

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

**2.2.10.4.1 Herpefauna**

La herpefauna comumente observada en el territorio es:

- |  |   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sapo (<i>Bufo granulatus humboldti</i>)</li> <li>2. Rana (<i>Ceratothryx calcarata</i>)</li> <li>3. Rana (<i>Physalaemus pustulosus</i>)</li> <li>4. Rana (<i>Leptodactylus poecilochilus diptychus</i>)</li> <li>5. Rana (<i>Leptodactylus insularum</i>)</li> <li>6. Rana (<i>Pleuroderma brachyops</i>)</li> <li>7. Tortuga Marina Canal, ó de Quilla, ó Jachapa, ó Barriguda, ó Laud, ó Cana (<i>Dermochelys coriacea</i>)</li> <li>8. Tortuga Carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>)</li> <li>9. Tortuga Gogo, ó Boba, ó Caguama (<i>Caretta caretta</i>)</li> <li>10. Tortuga Verde, ó Blanca, ó franca, ó parlama, ó criolla, o Pepe Blanco (<i>Chelonia mydas</i>)</li> <li>11. Geco (<i>Gonatodes albogularis</i>)</li> <li>12. Geco (<i>Gonatodes vittatus</i>)</li> <li>13. Geco (<i>Thecadactylus rapicauda</i>)</li> <li>14. Saltarroyos (<i>Basiliscus basiliscus</i>)</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>15. Iguana (<i>Iguana iguana</i>)</li> <li>16. Lagarto (<i>Anolis auratus</i>)</li> <li>17. Lagarto (<i>Ameiva ameiva</i>)</li> <li>18. Lagarto (<i>Ameiva bifrontata</i>)</li> <li>19. Lagarto (<i>Tretioscincus bifaciatus</i>)</li> <li>20. Lobito (<i>Cnemidophorus lemniscatus</i>)</li> <li>21. Boa (<i>Boa constrictor</i>)</li> <li>22. Cazadora Negra (<i>Clelia clelia</i>)</li> <li>23. Cazadora Gris (<i>Drymarchon corais</i>)</li> <li>24. Cazadora (<i>Enalius flavitorques</i>)</li> <li>25. Falsa Coral (<i>Erythrolamprus bizona</i>)</li> <li>26. Falsa Coral (<i>Liophis lineatus</i>)</li> <li>27. Mapaná de Agua (<i>Leptodeira Septentrionalis</i>)</li> <li>28. Ratonera (<i>Mastigodryas pleei</i>)</li> <li>29. Bejuquilla (<i>Oxybelis aeneus</i>)</li> <li>30. Víbora Sangre (<i>Phimophis guianensis</i>)</li> <li>31. Coral (<i>Micrurus dissoleucus</i>)</li> <li>32. Cascabel (<i>Crotalus durisus</i>)</li> </ol> |
|--|---|

Ver Figura N° 2.39h donde se presentan algunas especies de fauna silvestre y vegetación efímera presentes en el Municipio de Uribia, la Guajira.

**2.2.10.5 Especies Vegetales y Animales en Extinción.**

**2.2.10.5.1 Registro de Especies Vegetales en Extinción**

En el siguiente Cuadro N° 2.24 se relacionan las especies vegetales que actualmente están en peligro de extinción en el Municipio de Uribia, la Guajira.

**Cuadro N° 2.24 Registro de Especies Vulnerables a la Extinción en el Municipio de Uribia, la Guajira**

NOMBRE VULGAR O COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PROPENSION A LA EXTINCIION	CAUSA
Arreto	<i>Apiopdosperma poline</i>	Medio	Extracción, destrucción hábitat
Puy	<i>Tabebuia billgergu</i>	Medio	Extracción. Destrucción hábitat
Guayacán	<i>Bulnesia arbora</i>	Medio	Extracción, destrucción hábitat
Ollitade momo	<i>Lechytis turiana</i>	Bajo	Deforestación
Caracoli	<i>Anarcadium excelsum</i>	Bajo	Deforestación
Yaguaro	<i>Brasilettia mollis</i>	Medio	Deforestación
Brasil	<i>Caesalpinia echinata</i>	Medio	Extracción, destrucción hábitat

- Alto:** Especie muy amenazadas dada la constante presión ejercida sobre ellas.  
**Medio:** Especies amenazadas. Existen poblaciones con una relativa abundancia pero con riesgo de desaparecer si continua la presión.  
**Bajo:** Especies con índice menor de amenaza.

**Fuente:** Jorge Eliécer Mayorga G., 1999 e investigación de la consultoría, 1999

**Figura N° 2.39h Algunas Especies de Fauna Silvestre y Vegetación Efímera  
Presentes en el Municipio de Uribia, La Guajira**



PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

**Figura N° 2.39h Algunas especies de Fauna Silvestre y Vegetación Efímera Presentes en el Municipio de Uribia, La Guajira. (Continuación)**

DESCRIPCIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Torcaza carbonera, <i>Columba corencis</i>. Esta especie se alimenta de semillas y frutos pequeños, ocupa zonas desérticas y semidesérticas del litoral caribe e Venezuela e islas próximas. En Colombia, su distribución está limitada al piso térmico cálido de la Guajira y el sector de la isla de Salamanca y Pueblo Viejo (Magdalena). Presenta un área desnuda o implume alrededor del ojo, y los párpados están cubiertos de plumas diminutas de color castaño formando un anillo.</li> <li>2. Cardenal guajiro, <i>Cardinalis phoeniceus</i>, macho. Es endémico de La Guajira, del litoral árido de Venezuela y la isla de Margarita. Su dieta es básicamente granívora. La hembra tiene un copete rojo, la cabeza gris con una mancha blanca en frente del ojo, en las partes superiores es gris amarillento, la garganta blanca, el pecho gris y el resto de las partes inferiores anteado, las alas y l col con las plumas bordeadas de rosado.</li> <li>3. Carpintero, <i>Melanerpes rubricapillus paraguayana</i>. La especie se extiende desde Honduras a través de América Central, el norte de Colombia y Venezuela hasta la Orinoquia. La Subespecie paraguayana, endémica de la Guajira y el noreste árido de Venezuela, se reconoce por su colorido más pálido y las áreas rojas de la coronilla y el vientre menos intensas y más reducidas. Se alimenta de insectos y de frutos pequeños.</li> <li>4. Alcaraván, güérrere, <i>Burhinus bistriatus pediacus</i>. De hábitos nocturnos y crepusculares, habita en áreas de sabanas y sectores áridos y semiáridos, con una distribución discontinua desde México y el sur de Texas, hasta Colombia, Venezuela y el estado Roraima, Brasil. En Colombia habita en la planicie costera del Caribe, el alto valle del Magdalena y los Llanos Orientales.</li> <li>5. Codorniz, <i>Colinus cristatus</i>. Su dieta consiste en semillas y frutos pequeños e insectos. Es un ave de piso, elabora su nido sobre él. De vuelo muy corto, cuando huye generalmente lo hace caminando, ocultándose muy fácilmente por su colorido.</li> <li>6. Murciélago, <i>Leptonycteris curacaosensis</i>. Su distribución es discontinua, pues existe en los desiertos del suroeste de Estados Unidos y en México, y reaparece en el litoral caribe de Colombia y Venezuela, incluyendo las islas próxima a este último, encontrándose localmente hasta elevaciones de unos tres mil metros. La dieta de esta especie consta de polen, néctar y frutos jugosos pequeños, por lo cual tiene una gran utilidad como agente polinizador de diversas plantas, particularmente cactáceas, que abren su flor durante el crepúsculo y la noche.</li> <li>7. <i>Kallstroemia máxima</i>.</li> <li>8. <i>Ipomoea tripillia</i>.</li> <li>9. Turpial, <i>Icterus icterus</i>. Se alimenta de frutos y néctar de flores, habita sectores desérticos, aunque también tiene una amplia distribución en la Orinoquia y la Amazonia. Es el ave emblemática de Venezuela.</li> <li>10. Tierrelita, <i>Scarafella squammata</i>. La especie, de distribución discontinua en regiones áridas de América, en Colombia habita únicamente en la Guajira y las sabanas de la Orinoquia. Construye su nido en arbustos y árboles de baja altura y se alimenta de semillas, frutos pequeños, y, ocasionalmente, de insectos.</li> <li>11. Caricare, carraco, <i>Polyborus plancus</i>. Ave rapaz, que se alimenta de pequeños vertebrados, incluyendo serpientes y pequeños lagartos, y en ocasiones carroña. Prefiere los parajes abiertos, sabanas y sectores desérticos y semidesérticos, llegando hasta los 2.500 m. De altura. Tiene una gran distribución, desde la Patagonia hasta los Estados Unidos.</li> <li>12. Paularata, sinsote, mirla blanca, <i>Mimus polyglottus</i>. Habita áreas abiertas, sabanas y sectores áridos y semiáridos, desde Norteamérica, América Central y las Antillas menores, hasta Río de Janeiro. En Colombia se encuentra en la Orinoquia, el litoral caribe y la cuenca de los ríos Magdalena y Cauca, y la isla de San Andrés. Generalmente se alimenta de frutos de cactáceas y de algunos insectos.</li> <li>13. Saino, puerco de monte, <i>Tayassu tajacu</i>. Omnívoro, tiene normalmente entre una y tres crías. Vive en manadas pequeñas de 5 o 6 individuos, formada por la madre y su descendencia. La especie habita desde ambientes desérticos hasta selvas nubladas a unos 2.000 m. De altura. Su carne es muy apetecida.</li> <li>14. Venado matacán, <i>Mazana gouazoubira</i>, macho. Habitan en Trinidad y en la isla San José en el golfo de Panamá, y en Sudamérica desde el norte de Colombia y Venezuela hasta el centro de Argentina y Uruguay. En Colombia, en la planicie del Caribe, la Orinoquia y la Amazonia. Se alimenta de brotes tiernos de árboles y arbustos, gramíneas y frutos.</li> <li>15. Conejo sabanero, ácapana, <i>Sylvilagus floridanus continentis</i>. La subespecie solamente se encuentra en el norte de la Guajira y regiones adyacentes de Venezuela. Se caracteriza por el colorido negro o muy oscuro del pelaje de la nuca. Los conejos silvestres de este género no cavan madrigueras.</li> <li>16. Zorro, zorra baya, <i>Cercdocoyn thous aquilus</i>. La especie tiene una amplia distribución desde el norte de Colombia y Venezuela, hasta el centro de Argentina y Uruguay, principalmente al oriente de los Andes, pero su distribución es discontinua puesto que evita los sectores de selvas húmedas densas, y asciende hasta la porción inferior de los páramos. Su dieta es omnívora, alimentándose más de frutos que de carne. Colabora en la diseminación de semillas y realiza control de roedores.</li> </ol>	<p><b>Vegetación efímera.</b></p> <p>La floración en el período lluvioso está representada en la ilustración por la batatilla o tapabotija, <i>Ipomoea tripillia</i>(8), y por el abrojo, <i>Kallstroemia máxima</i> (7). Son plantas que viven por un tiempo muy breve, completando su ciclo de crecimiento, floración y fructificación durante el período su ciclo de crecimiento, floración y fructificación durante el período lluvioso. Cabe anotar que, sin embargo, cierto número de especies caducifolias o suculentas florecen por lo contrario durante el período seco, y algunas, como <i>Stenocercus grisseus</i>, lo hacen durante todo el año, aunque la mayor incidencia de estos eventos ocurre en la temporada lluviosa.</p>
<p><small>Basado en el libro "Desiertos" Publicado por el Banco del Occidente, 1995.</small></p>	

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

---

**2.2.10.5.2 Registro de Especies Animales en Extinción**

A continuación en el Cuadro N° 2.25 se discriminan las especies animales que actualmente presentan alta vulnerabilidad a la extinción en el Municipio de Uribia, la Guajira.

**Cuadro N° 2.25 Registro de Especies Vulnerables a la Extinción en el Municipio de Uribia, la Guajira**

GRUPO	NOMBRE VULGAR O COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PROPENSION A LA EXTINCION	CAUSAS
MAMIFEROS	Venado sin Cuerno	<i>Mazama rufina</i>	Alto	Cacería para alimento.
	Venado con Astas o cauquero	<i>Odocoileus virginianus</i>	Alto	Cacería para alimento.
	Neque	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	Medio	Cacería para alimento.
	Erizo	<i>Coendu vestitus</i>	Bajo	Cacería
	Zaino	<i>Tayassu tayacu</i>	Alto	Cacería para alimento.
	Armadillo	<i>Dasyus novemcinctus</i>	Medio	Cacería para alimento, medicina.
	Tigrillo	<i>Felis pardales</i>	Alto	Cacería, daño a aves, piel.
AVES	Conejo	<i>Silvilagus floridanus</i>	Bajo	Cacería para alimento.
	Perdiz	<i>Colinus cristatus</i>	Medio	Cacería, ocio, daño a cultivos.
	Turpial	<i>Cacicus cela</i>	Alto	Cacería, ornamentación.
	Toche	<i>Toteros auricapillus</i>	Medio	Cacería, destrucción de hábitat
	Cardenal	<i>Cardinalis phoenicius</i>	Alto	Cacería, ornamentación.
	Cardonera	<i>Scardafella squammata</i>	Medio	Cacería, comercialización.
	Sinsonte	<i>Mimus gilvus</i>	Alto	Cacería, ornamentación.
	La Mirla	<i>Turdus grayi</i>	Medio	Cacería, comercialización.
	Azulejo	<i>Thrauris episcopus</i>	Bajo	Cacería, ornamentación.
	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber</i>	Alto	Cacería, ornamentación.
HERPTILES	Iguana	<i>Iguana iguana</i>	Bajo	Cacería para alimento.
	Caimán	<i>Crocodylus acutus</i>	Medio	Cacería, comercio de piel.
	Boa	<i>Boa Constrictor</i>	Medio	Cacería
	Tortuga Verde	<i>Chelonia mydas</i>	Alto	Cacería para alimento
	Tortuga Gogo	<i>Careta caretta</i>	Alto	Cacería para alimento.
	Tortuga Carey	<i>Eretmochelys imbricata</i>	Alto	Cacería para alimento, industria.
	Tortuga Canal ó de Quilla ó Jachapa	<i>Dermodochelis coriacea</i>	Alto	Cacería para alimento.
Tortuga Lora	<i>Lepidochelis olivacea</i>	Alto	Cacería para alimento.	

**Fuente:** Jorge Eliécer Mayorga G., 1999 e investigación de la consultoría, 1999

**2.2.10.6 Representación Idealizada del Desierto Guajiro en Invierno y Verano**

En las siguientes figuras se grafica y describe el aspecto del desierto guajiro tanto en invierno como en verano. Ver Figura N° 2.39i y Figura N° 2.39j.

**2.2.10.7 Propuestas de Establecimiento y Desarrollo de Areas Terrestres no Costeras para Conservación y Restauración**

Las áreas propuestas para Areas de Manejo Especial Municipal son la Serranía de Jarara y Serranía de Cosinas.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

### **Figura N° 2.39i Representación Idealizada del Aspecto del Desierto Guajiro, Durante la Temporada de Sequía (“Verano”)**

**DESCRIPCIÓN:** Obsérvese cómo la casi totalidad del arbolado está ausente de follaje, y la mayor parte de las plantas herbáceas, o sus brotes, han sucumbido por efecto de la sequía. El aspecto desolado que muestra la vegetación no corresponde, sin embargo, a que ésta haya perecido por efectos de la sequía, ya que, con excepción de plantas herbáceas anuales, el conjunto de la vegetación permanece en un estado de latencia o dormancia, durante el cual la mayoría de especies fisiológicamente se inactivan. No obstante, algunas especies que poseen tallos crasos como las cactáceas, u hojas crasas como las especies del género *Agave*, almacenan considerable cantidad de agua en sus tejidos y pueden continuar su actividad fisiológica. Como puede observarse, el colorido del pelaje y del plumaje puede a menudo tener una función protectora o mimética con el ambiente que lo circunda. Notables excepciones entre la especies ilustradas son el cardenal, *Cardinalis phoenicea*, cuyo colorido en los machos es casi totalmente rojo; el turpial, *Icterus icterus*, con un plumaje amarillo anaranjado negro y blanco, y el caricare, *Polyborus plancus*, con plumaje sepia oscuro blanco y negro.

Basado en el libro “**Desiertos**” Publicado por el Banco del Occidente, 1995.

#### **2.2.10.8 Piratería Genética Wayúu**

Dada las condiciones sociales y culturales de la población, las investigaciones hasta ahora adelantadas en este campo colocan al Municipio de Uribia en la mira de los Laboratorios transnacionales, que intentan realizar bioprospecciones genéticas con los wayúu y en los recursos de la flora y fauna, para posteriormente patentizar y comercializar los resultados que de allí se deriven.

El convenio de la Biodiversidad es el primer acuerdo Internacional que obliga a 165 naciones entre ellas Colombia, a comprometerse a la conservación y uso sostenido de los recursos biológicos del planeta.

Este convenio establece un marco legal entre las naciones para el desplazamiento de los recursos monetarios y de tecnologías de los países desarrollados hacia los subdesarrollados para la conservación de los recursos biológicos.

### **Figura N°2.39j Representación Idealizada del Aspecto del Desierto Guajiro, Durante la Temporada de Lluvias (“Invierno”)**

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

**DESCRIPCIÓN:** En este período el desierto en conjunto reverdece, salvo en los sitios más inhóspitos, debido a que las plantas leñosas caducifolias, tras la caída de las primeras lluvias, recuperan su follaje y emiten nuevas ramificaciones. Así mismo, numerosas plantas cuyos tallos subterráneos han permanecido latentes, emiten o desarrollan brotes aéreos y las semillas de las hierbas anuales germinan y se desarrollan precozmente, completando su ciclo de vida durante la temporada en que no se presenta déficit de agua disponible.

Esta es la temporada de mayor productividad de biomasa, durante la cual los insectos son comparativamente abundantes. Grandes sectores del desierto adquieren renovada vitalidad y muchas especies vegetales y animales acumulan reservas que les permiten soportar la fuerte temporada seca. Existen indicios de movimientos poblacionales o migraciones locales durante el año en las poblaciones de algunas especies animales, motivadas por la disponibilidad local de alimento y agua. La hora que se puede observar en las ilustraciones corresponde al crepúsculo, debido a la actividad de la fauna en este momento del día.

*Basado en el libro "Desiertos" Publicado por el Banco del Occidente, 1995.*

Este convenio lleva a los pueblos indígenas a la discusión sobre los derechos territoriales reconocidos mediante otros convenios Internacionales como el de la O.I.T. y en el caso de Colombia, la Ley 21 de 1991, ya que solo se plantea las formas de su utilización y no de su conservación. Escasamente el convenio de Biodiversidad acogido por Colombia, recoge una mínima intensión planteada por los Pueblos Indígenas con respecto al conocimiento y la propiedad de los mismos.

En tal sentido el Artículo 8(j) de este convenio deja la ventana abierta para que sean los Gobierno los que decidan sobre el interés general cuando se trate de recursos de la diversidad Biológica que se encuentren en los territorios indígenas. A todo ello se le suma el proceso de quien es el dueño del recurso, el conocimiento y su comercialización.

Se han presentado debates, discusiones y posiciones de los Pueblos Indígenas frente a los Gobiernos locales y en el caso de América Latina por la explotación de los recursos que vienen impulsando en los territorios indígenas laboratorios de Inglaterra, Estados Unidos y otras potencias Mundiales.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Paralelo a este proceso existen situaciones que deben ser de atención inmediata de los gobiernos locales, en el sentido de proteger los recursos de las diversidades biológicas existentes en su jurisdicción y aún en el caso de los territorios indígenas y más concretamente en el Resguardo Wayúu de la Alta y Media Guajira. Es el caso del Proyecto de **Genoma Humano**, realizado en varios países subdesarrollados y en comunidades indígenas aisladas.

Los wayúu no escapan de estas investigaciones que deben ser asunto tratado por las Organizaciones, Asociaciones, Autoridades Tradicionales, Cabildos, Jefes de Familias wayúu, así como de las autoridades oficiales del Municipio. En el año de 1992 un grupo de Investigadores del Instituto Genético de la Pontificia Universidad Javeriana, impulsora de este proyecto en Colombia, recogieron muestras genéticas de 18 Pueblos, entre ellos los wayúu.

Tales pruebas han sido objeto de la discusión en el orden nacional e internacional porque a la población wayúu del área de las salinas de Manaure, Pórtete y Nazareth hasta la fecha no han sido informados sobre que tipo de investigación se realizaron con estas muestras de tejidos y de ADN. Pues es obvio para los conocedores del tema que fue para establecer componentes y otras variables que científicamente son de interés hasta la fecha de las empresas farmacéuticas asociadas con el Instituto de Salud de Los Estados Unidos.

Se tiene conocimiento que el Instituto de la Universidad Javeriana envió estas muestras al Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos.

Es de anotar que la diversidad genética humana (especialmente de las comunidades indígenas aisladas) es una materia de creciente interés científico, comercial y militar. El flujo de recursos genético humanos entre los investigadores militares y civiles a través de las fronteras Internacionales no es monitoreada ni enfrenta restricciones a pesar de su valor y significancia.

El análisis de los eventos que rodean el planteamiento por parte del Gobierno de Estados Unidos de las líneas celulares de un hombre de Hagahai de Papua, Nueva Guinea, y las pretensiones sobre propiedad intelectual de los ciudadanos de las Islas de Solomón, muestran deficiencias críticas en la ética médica, en las disposiciones sobre derechos humanos y en los protocolos gubernamentales, con consecuencias económicas y políticas importantes.

Los Derechos de los Pueblos Indígenas a patentar un conocimiento están asociados al derecho territorial que poseen. Los Wayúu poseen y se les ha reconocido un derecho sobre el territorio y lo que este tiene (excepto el subsuelo), entre ellos los recursos de la Biodiversidad que está en la mira de los intereses transnacionales. En este momento se puede afirmar que de acuerdo a los informes de las investigaciones realizadas por el Instituto de Salud de los Estados Unidos las muestras tomadas a la población wayúu con los asentamientos antes mencionados arrojan como resultado que la etnia wayúu posee en el componente del ADN un alto contenido especial de barreras que lo hacen resistentes a medio tan frágiles y difíciles como el de la Guajira.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Se deja como constancia histórica el proceso que adelantan en Suecia, Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y otros países, asociados con laboratorios transnacionales que financian el proyecto Génoma Humano con el interés de patentizar y comercializar el componente wayúu, de su dignidad y el conocimiento que tiene de sus recursos.

Es de anotar, que sobre el asunto se tiene bastante información (literatura, videos, etc.) en los archivos de la Organización Nacional Indígena de Colombia y en el Instituto de Investigaciones de la Universidad Javeriana, quienes tuvieron la oportunidad de desplazarse a la Guajira y sin consultar con los wayúu adelantaron esta investigación que sabemos son factores de riesgo en gran escala dadas las condiciones especiales de la etnia Wayúu y la seguridad en su integridad y composición física que no puede ser factor de comercio por los investigadores criollos que hasta ahora no han respondido por esta situación

**2.2.10.8.1 El Valor Económico de las Muestras Genéticas Indígenas.** De acuerdo a la ONIC, las secuencias genéticas patentadas y las líneas celulares generan enormes ganancias para la industria de la vida. Una sola secuencia que de valor U.S. \$ 1,500 millones de dólares por año, y más de un millar de patentes sobre secuencias de DNA han sido emitidas por 300 grupos. Si bien se han patentado menos líneas celulares, estas también tienen un alto potencial económico. La “Línea Mo” patentada por la Universidad de California podría valer billones de dólares. Los derechos sobre los tratamientos para el asma derivados de la investigación de poblaciones aisladas se han vendido por alrededor de U.S. \$ 70 millones de dólares, mientras que los investigadores económicos han recibido “regalos” de la industria por más de U.S.\$ 12 millones de dólares, para aumentar sus colecciones de tejidos de pueblos aislados. En los casos donde los materiales biológicos propiamente tales no han sido patentados, sus muestras son fundamentales en nuevas investigaciones de alto valor, tales como la nueva patente del Gobierno de los Estados Unidos sobre los genes de la enfermedad de Alzheimer y de Parkinson.

**2.2.10.8.2 Hacia un Control Wayúu de la Bioprospección Genética.** Basado en la publicación “Protegiendo lo Nuestro” de SAIIC, se puede describir los siguientes párrafos. Naturalmente, es obvio que generalmente indígena wayúu piense que sus conocimientos y su biodiversidad no son negociables. Sin embargo, no hay algunos que si desean negociarlos, dentro de un proceso de equidad, participación adecuada en la toma de decisiones, transferencia de tecnología y garantías a largo plazo en estas negociaciones. Los pueblos indígenas tienen una cultura oral y no acostumbran a guardar el conocimiento para ellos mismos para acrecentar su prestigio personal.

No hay que ser ajeno a la realidad que la bioprospección es algo que ocurre todo el tiempo, por tal razón es necesario consolidar las organizaciones indígenas investigativas y establecer regulaciones internas, reglas y difundir educación e información sobre esta forma de investigación en las comunidades indígenas.

La comunidad wayúu ante una nueva bioprospección de sus recursos genéticos puede decidir sobre tres (3) opciones: oponerse completamente a dicho uso, establecer directrices para presentar propuestas; o no pronunciarse al respecto.

Si las comunidades indígenas están interesadas, deben establecer directrices, antes de que sean contactadas por los bioprospectores, puesto que si son establecidas por estos



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

últimos, los intereses de los pueblos indígenas pueden quedar relegados. Después de firmar un acuerdo, es demasiado tarde que la comunidad impida que los accionistas corporativos se aprovechen de sus conocimientos tradicionales.

De acuerdo a la publicación del “Centro por los Derechos indígenas de Meso y Sudamérica (SAIIC), se plantean las siguientes sugerencias que pueden tenerse en cuenta al establecer directrices para los bioprospectores:

- No importa cuánto se ofrezca a cuán beneficioso parezca el trato, nunca se deben olvidar las razones que mueven a los bioprospectores y los que éstos pueden ganar de llegar a un acuerdo.
- Examinar lo ofrecido a la comunidad y establecer si la comunidad puede hacerlo u obtenerlo sin ayuda foránea.
- Estar seguro de que la comunidad conozca plenamente con quién está tratando. Muchos equipos universitarios de investigación, por ejemplo, trabajan en realidad a nombre de corporaciones farmacéuticas. Examinar la historia de la corporación, institución o individuo que pretende realizar la bioprospección. Determinar si es idóneo trabajar con ellos, Contactar a otras comunidades que hayan firmado acuerdos con bioprospectores, auspiciantes y demás instituciones involucradas.
- Exigir firmas, pruebas de identidad y afiliación, copias de todos los documentos y la respectiva aprobación de una autoridad pertinente en un lenguaje completamente comprensible para los líderes comunales, por escrito, en video o en cinta de audio.
- Llegar a un acuerdo sobre los beneficios financieros y no-financieros para la comunidad antes de permitir el ingreso de los bioprospectores. Los beneficios pueden incluir artículos específicos para el proyecto, tales como la transferencia de tecnología, la construcción de infraestructura o de áreas de investigación científica, albergues, alimento y pagos directos a los informantes, a la comunidad o a otros trabajadores por colaborar con el proyecto. También pueden incluir beneficios que no estén necesariamente relacionados con el proyecto, tales como el desarrollo, la salud, la educación etc.
- Si el acuerdo implica la transferencia de fondos, establecer un fondo de respaldo legal.
- Decidir si la comunidad necesitará copias de los resultados de la investigación; determinar la forma de asegurar su cumplimiento y el lugar donde conservar los resultados.
- Aclarar los temas relacionados con los derechos de propiedad intelectual (quién será dueño de la patente si se desarrolla una, quién tendrá los créditos por ello; si un producto se desarrolla, ¿se garantizará a la comunidad un porcentaje de las ganancias?).
- Asegurarse de que la comunidad sepa de donde viene el financiamiento y a donde irán los beneficios.

No todos los investigadores de la biodiversidad en los territorios indígenas pretenden comercializar los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. Muchos científicos se proponen en verdad colaborar con los pueblos indígenas sin fines de lucro.

### **2.2.10.9 Marco Legal Colombiano para la Biodiversidad**

La mayoría de las normas en este tema han carecido de evaluación en cuanto a su efectividad para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Dado lo laborioso que resulta para este estudio estructurar una exposición de todas las normas y leyes vinculadas con el medio ambiente en Colombia, se realizará un preámbulo sobre las **cuatro (4) normas fundamentales** con las cuales se encauza el contexto jurídico-legal en el país, en relación al tema. Esta información está basada en el documento "Informe Nacional sobre el Estado de la Biodiversidad en Colombia, 1997, publicado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt".

Antes de hacer referencia a la legislación actual es oportuno citar el **Código Nacional de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente**, expedido por el **Decreto 2811/74**. Este Código se convierte en una fase antecesora primordial, para la protección de los recursos biológicos, la investigación científica y la educación sobre aspectos ambientales en el país. El Código, es un sostén básico para el uso y conservación de la biodiversidad en el país, aún a costa de que la reciente legislación derogó expresamente los artículos 18 (tasas retributivas a servicios ambientales), 27, 28 y 29 (declaración de efecto ambiental).

Configura el marco legal actual del manejo ambiental en Colombia: la Constitución Política de Colombia de 1991, como norma superior de la república; la Ley 99/93; el Convenio sobre Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994); y la decisión andina 391 de 1996.

#### **2.2.10.9.1 La Biodiversidad en la Constitución Política**

Su concepción sobre medio ambiente y desarrollo y la incorporación del desarrollo sostenible como una de las metas fundamentales de la sociedad colombiana, le han merecido a la Constitución Nacional un reconocimiento como una de las más avanzadas del mundo en esta materia (INDERENA, 1992). La nueva carta introduce además la noción de los derechos colectivos, entendidos como comunes a los individuos de determinada colectividad y cuyo ejercicio puede ser simultáneo y uniforme, buscando satisfacer el interés común de todos (Sarmiento, 1993).

En cuanto a biodiversidad, los artículos que hacen alusión directa del tema son:

- **Artículo 8** Capítulo sobre los principios fundamentales, donde se encuentra consagrada la obligación tanto del Estado como de las personas a proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- **Artículo 58** Capítulo de los derechos, las garantías y los deberes, donde se resalta la función ecológica de la propiedad privada.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- **Artículo 63** Establece que los parques naturales y las tierras comunales de los grupos étnicos, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- **Artículo 79** Se consagra el derecho para todos los habitantes del país a gozar de un medio ambiente sano.
- **Artículo 80** Se ratifican los compromisos multilaterales al imponer al Estado la obligación de cooperar con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
- **Artículo 95** Se consagra el deber y la obligación del ciudadano colombiano de proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un medio ambiente sano.
- **Artículo 103** Se consagran los mecanismos de participación como el voto, el plebiscito, el referendo y otros, de acuerdo con el principio fundamental "Colombia es un estado social de derecho, democrático y participativo" (Capítulo 3).
- **Artículo 332** Se reafirma la soberanía del Estado sobre el subsuelo y los recursos naturales no renovables.
- **Entre otros.**

### 2.2.10.9.2 Ley 99 del 22 de Diciembre de 1993

Mediante esta Ley se creó el Ministerio del Medio Ambiente, se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, y se organizó el Sistema Nacional Ambiental. También desarrolló algunos conceptos ambientales consagrados en la Constitución Política y las obligaciones y deberes adquiridos en la Cumbre de Río.

Los decretos reglamentarios que han desarrollado esta Ley tiene que ver con:

- La creación de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- La organización y estructuración de los Institutos de Investigación.
- El Régimen de Aprovechamiento Forestal.
- La reglamentación de las Licencias Ambientales.
- La Prevención, Protección y Control de Calidad del Aire.
- Entre otros.

#### 2.2.10.9.2.1 Autonomía de las Entidades Territoriales para el Manejo de Algunas Actividades Ambientales, Principalmente de Tipo Administrativo

La descentralización administrativa, contemplada en el Artículo 1 de la Constitución Política de Colombia, permite cierto grado de autonomía para el manejo de algunas actividades principalmente de tipo administrativo. En materia ambiental, la Ley 99 de 1993 asignó funciones a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos, Municipios y Territorios Indígenas) y a las de planificación ambiental de acuerdo con los principios de Armonía Regional, Gradación Normativa y Rigor Subsidiarios, los cuales fueron definidos por esta misma Ley. Estos principios que deben servir para la toma de decisiones son:

- **Armonía Regional:** *Las entidades territoriales deben ejercer sus funciones de manera coordinada y armónica, de acuerdo con las normas de carácter superior y las directrices de la Política Nacional Ambiental para garantizar el manejo unificado, racional y coherente.*

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- **Gradación Normativa:** *Las entidades territoriales deben respetar el carácter superior y la preeminencia jerárquica de la normatividad.*
- **Rigor Subsidiario:** *Las autoridades medio ambientales que expidan normas para la regulación del uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales podrán hacer sucesiva y rigurosamente esta regulación, pero no más flexible que la regulación existente. Estos actos administrativos deben ser motivados y son apelables ante la autoridad superior.*

Las Corporaciones Autónomas regionales también fueron creadas y algunas modificadas por la Ley 99 de 1993 como máximas autoridades ambientales dentro del área de su jurisdicción. Su principal función es ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental determinados por los Planes Nacionales de Desarrollo y de Inversión o por el Ministerio del medio Ambiente.

### **2.2.10.9.3 La Decisión de la Junta del Acuerdo de Cartagena (Decisión 391 de 1996)**

La Decisión de la Junta del Acuerdo de Cartagena determinó el régimen sobre el acceso a los recursos genéticos y sus productos derivados, en cumplimiento de la Decisión Andina 345 de 1993 (Régimen Común de Protección a los Derechos de los Obtentores Vegetales) y del Convenio sobre Diversidad Biológica. Esta Decisión ha sido incorporada dentro de la legislación interna de los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela).

Ratificar el derecho soberano de los países miembros sobre uso, aprovechamiento, utilización sostenible, distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad, es la finalidad de esta Decisión. Establece que el acceso a recursos genéticos y sus productos derivados se realizará a través de contratos suscritos entre el solicitante y la Autoridad nacional Competente-Ministerio del Medio Ambiente. En caso que el acceso implique un componente intangible (conocimientos tradicionales) habrá un anexo, que debe ser suscrito por el solicitante y el proveedor del componente intangible. Este anexo también podrá suscribirlo la Autoridad Nacional Competente-Ministerio del Medio Ambiente.

### **2.2.10.10 Legislación Ambiental Internacional**

#### **2.2.10.10.1 La Cumbre de la Tierra**

Esta información está basada en el documento "Informe Nacional sobre el Estado de la Biodiversidad en Colombia, 1997, publicado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt".

La Cumbre de la Tierra consistió en una reunión de doce(12) días, centrada en la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo(UNCED, sigla en inglés). 178 países, incluyendo 100 Jefes de Estado, debatieron la manera de combinar el desarrollo económico con una mayor protección del medio ambiente. Los participantes revisaron y firmaron cinco (5) documentos principales, los cuales se relacionan en los siguientes subcapítulos.

#### **2.2.10.10.1.1 La Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y Desarrollo**

Esta declaración comprende 27 principios, los cuales consagran como fundamento que los seres humanos son el centro del desarrollo sostenible (ONU sf.1). La Declaración de Río de Janeiro provee los principios generales para guiar las acciones de las naciones, ricas y pobres, en temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo, y reconoce tanto el derecho de las naciones de explotar sus recursos, como también la necesidad de detener las actividades no sostenibles. De igual manera, en ella se reafirma el principio "el que contamina, paga", por el cual se establece que los gobiernos y compañías deben asumir la responsabilidad financiera de los daños ambientales que provoquen.

#### **2.2.10.10.1.2 La Agenda 21**

Consiste en el plan de acción voluntario, en materia ambiental adoptado por los Estados participantes en la Cumbre de la Tierra (ONU sf.2). Involucra programas para solucionar los problemas de degradación de suelos y desertificación; desarrollo en áreas de montaña; desarrollo agrícola y rural; deforestación, y ecosistemas acuáticos y polución. Sus elementos más importantes están dirigidos hacia ciencia y tecnología, biotecnología y cooperación, patentes y propiedad intelectual, e investigación y desarrollo.

Otros temas abordados dentro del programa 21 son: la conservación de la diversidad biológica; la cooperación internacional y su importancia para el desarrollo sostenible; el papel de los organismos institucionales, los pueblos indígenas, los agricultores, los trabajadores, los industriales, la infancia, la juventud y la mujer en el desarrollo sostenible; la protección de los ecosistemas; el intercambio de información, entre otros.

#### **2.2.10.10.1.3 Declaración de Principios para Bosques**

Se esbozan 15 principios en los cuales se resalta la preocupación de los Estados y de la comunidad internacional en general, por la rápida deforestación y sus consecuencias (ONU sf.3). No obstante la preocupación mundial, no fue posible suscribir un convenio general dadas las diferencias de opinión entre los países de la zona templada y los de la zona tropical. Por lo tanto, la Declaración de Principios hace tan sólo un llamado por el manejo sostenible de los bosques del mundo.

#### **2.2.10.10.1.4 Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático**

El objetivo primordial de esta Convención es lograr la estabilización de las concentraciones de gases que ocasionan el llamado efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antrópicas peligrosas en el sistema climático. Para lograr esta estabilización, los Estados se comprometieron a nueve (9) campos de trabajo (ONU sf. 4)

#### **2.2.10.10.1.5 El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)**

Las Partes Contratantes del Convenio decidieron aunar esfuerzos para conseguir tres (3) objetivos claves (ONU sf. 5):

- a) Conservar la diversidad biológica.
- b) Usar de manera sostenible sus componentes.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- c) Conseguir una participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven o puedan derivarse de la utilización de los recursos genéticos.

El Convenio fue adoptado por los gobiernos en Nairobi, el 22 de mayo de 1992. En Río, casi todos los gobiernos suscribieron el Convenio (154 países) y más tarde lo ratificaron. El 29 de diciembre de 1993 el CDB entró en vigor y Colombia lo adoptó el 30 de agosto de 1994 por medio de la Ley 165.

Los Estados que son parte del Convenio, se comprometieron a desarrollar "en la medida de lo posible y según proceda para cada Parte" las acciones identificadas para 15 campos de trabajo (ONU sf.5).

**2.2.10.10.2 Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación**

El instrumento jurídico está a través del Proyecto de Ley 29 de 1997. Este Convenio se firmó en la ciudad de París el 17 de junio de 1994. Tiene 40 artículos y cuatro anexos; su objetivo es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, particularmente en África, mediante la adopción de medidas eficaces a todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el programa 21.

**2.2.10.10.3 Plan de Cooperación Científica y Tecnológica del Movimiento NOAL en el Area de la Biodiversidad**

Plan resultado de la reunión de un grupo de expertos en ciencia y tecnología del Movimiento de Países No Alineados, NOAL, en Cartagena de Indias, Colombia, del 17 al 19 de marzo de 1997, con el fin de considerar acciones que logran equiparar el desarrollo y progreso de sus pueblos con la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos que poseen en la actualidad, mediante la cooperación mutua.

El objetivo del Plan de Cooperación Científica y Tecnológica en el área de la Biodiversidad, es crear condiciones para lograr una participación justa y equitativa en los beneficios generados por los recursos biológicos de los países miembros, mediante el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica en biodiversidad. El plan se propone las siguientes áreas:

- Area del conocimiento.
- Area de la conservación.
- Area de la utilización sostenible.
- Otras áreas de cooperación a nivel interdisciplinario.

El plan contiene tres anexos:

- El primero presenta una estrategia para el seguimiento de la puesta en marcha del plan.
- El segundo señala una estrategia de financiamiento.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- El tercero, es una lista indicativa de las propuestas iniciales para el Plan, y los países que liderarían cada una de ellas.

### **2.2.10.10.4 Algunos Tratados Internacionales Ambientales en los que está involucrada Colombia y que pueden Beneficiar al Municipio de Uribia**

A continuación en el Cuadro N° 2.26 se relacionan algunos tratados internacionales en los que está involucrada Colombia y que pueden beneficiar al Municipio de Uribia.

## **2.3 SUBSISTEMA ECONOMICO**

### **2.3.1 Análisis del Sector Primario**

**2.3.1.1 Pesca.** Esta actividad se desarrolla en el territorio costero municipal desde el golfo de Venezuela hasta el centro poblado de Auyama. El potencial pesquero del Municipio de Uribia y el Departamento de la Guajira de acuerdo a la información detectada se detalla en el subcapítulo 2.2.3.6 Potencial de Producción de los Recursos Pesqueros Marino en los Ecosistemas Costeros. Según estimativos de la UMATA, entre Poportin y el Cabo de la Vela hay un total de 200 familias dedicadas a esta actividad (38 comités de pescadores con 954 socios aproximadamente) y según investigaciones de Mares de Colombia S.A. y la Consultoría, existen 226 pescadores permanentes entre el Corregimiento de Castilletes y el centro poblado de Puerto Virgen.

**2.3.1.1.1 Cosmovisión de los Pescadores Wayúu (Los Apalaanchi).** Dentro de la sociedad wayúu, el papel que desempeñan quienes se dedican a la pesca, se considera de bajo prestigio dentro de la actividad de pastoreo. Esta última actividad, incorporada en la época hispánica introdujo el sistema de estratificación social. La tenencia de los rebaños, entre caprinos y bovinos parece ser un factor determinante en la creación del prestigio. Los playeros, tal como se le denomina a los pescadores, durante los procesos de reconfiguración y reafirmación histórica de su posición frente a la sociedad wayúu, tenían hondas diferencias.

La territorialidad para el pescador está definida a través de su pertenencia y arraigo al mundo marino que además lo alimenta el linaje cuyo territorio marítimo ha sido heredado desde tiempos ancestrales.

Para los pescadores, playeros o Apalaanchis, existe una relación intrínseca entre los “movimientos estelares, solar, lunar, eólico e hidrológico” las actividades que desempeña en cada ciclo cósmico y las prácticas rituales y sociales como velorios, casamientos, migraciones y “restricciones por prescripción chamanística”.

Frente a la cosmovisión del Apalaanchi, se puede observar el concepto de “pesca artesanal” y cuyo sentido y contenido está dado con relación a los bajos niveles de tecnología e infraestructura para desarrollar actividades de pesca que puedan dejar altas rentabilidades. El Apalaanchi como “pastor del mar” no soporta su actividad dentro de la concepción del mercado capitalista, de manera holística, él, solo extrae lo que es necesario para su sustento material. Aún dentro de esta visión ancestral, el territorio marítimo es sagrado y por lo tanto el wayúu ejerce su control.

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.**

**Cuadro N° 2.26 Algunos Tratados Internacionales Ambientales en los que está Involucrada Colombia y que pueden Beneficiar al Municipio de Uribia**

NOMBRE DEL TRATADO	CELEBRACION	LEY COLOMBIANA	OBJETO DEL TRATADO	ORGANOS DE SEGUIMIENTO
Convenio Constitutivo de la Asociación de los Estados del Caribe.	24 de julio de 1994, Cartagena.	Ley 216 de 1995.	Promover, consolidar y fortalecer el proceso de cooperación e integración regional del Caribe a fin de establecer un espacio económico ampliado.	Consejo de Ministros. Comité de Comercio. Comité de Medio Ambiente. Comité de Recursos Naturales. Comité de Ciencia y Tecnología. Comité Administrativo.
Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.	24 de julio de 1992, Madrid.	Ley 145 de 1994	Crear un Fondo, como mecanismo para apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones Indígenas de América Latina y el Caribe.	Asamblea General. Consejo Directivo.
Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural.	27 de noviembre de 1990, Madrid.	Ley 20 de 1992.	Integrar a los Estados Miembros en el ámbito educativo, científico, tecnológico y cultural, en el marco de una búsqueda común de la paz, la libertad, la justicia y la solidaridad entre los pueblos.	Reunión de Ministros de Educación, Secretaría Ejecutiva. Comisiones Técnicas.
Convenio sobre Diversidad Biológica.	5 de junio de 1992, Río de Janeiro.	Ley 165 de 1994.	Conservar la diversidad biológica, promover la utilización sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante el uso adecuado de los recursos, una transferencia apropiada de la tecnología y una <u>acertada financiación.</u>	Conferencia de las Partes. Organismo Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.
Tratado sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Salvajes en Peligro de Extinción - CITES	3 de marzo de 1973, Washington.	Ley 17 de 1981	Proteger a las especies animales y vegetales en vía de extinción, mediante el control del comercio internacional de la fauna y la flora amenazada, muerta o viva y todas sus partes y derivados reconocibles, a través de la expedición de permisos <u>de exportación e importación.</u>	Secretaría. Conferencia de las Partes. Autoridades Administrativas. Autoridades Científicas.
Convención para la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.	23 de noviembre de 1973.	Ley 45 de 1983.	Proteger el patrimonio cultural y natural del valor universal, único e irremplazable para todos los pueblos del mundo, mediante la creación de un sistema eficaz de protección <u>colectiva organizada de manera permanente.</u>	Comité del Patrimonio Mundial. Asamblea General.
Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.	2 de febrero de 1971, Ramsar.	Ley 357 de 1997.	Conservar y proteger los humedales de importancia internacional, su flora y su fauna, de las progresivas intrusiones en y pérdidas de los mismos, mediante la armonización de políticas nacionales previsoras con una acción internacional <u>coordinada.</u>	Conferencia de las Partes. Oficina Permanente UICN.
Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales – UPOV.	2 de diciembre de 1961, Ginebra.	Ley 243 de 1995	Reconocer y garantizar un derecho al obtentor de una variedad vegetal nueva o a su causahabiente, mediante la creación de <u>una Unión para la protección de las Obtenciones Vegetales.</u>	Consejo de la Unión. Secretaría General.
Convenio Sanitario Veterinario entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Socialista de Rumania.	12 de septiembre de 1973, Bogotá.	Ley 30 de 1982.	Garantizar el estado sanitario de los animales, productos y subproductos de origen animal que puedan ser objeto de futuras acciones comerciales.	Ministerios de Agricultura de Colombia y Rumania.
Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación por Buques – MARPOL/73.	2 de noviembre de 1973, Londres.	Ley 12 de 1981.	Proteger el medio humano en general y el medio marino en particular de los derrames accidentales, negligentes o deliberados de hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales por los buques, mediante la eliminación total de la contaminación internacional del medio marino y reducir a un mínimo la descarga accidental de las sustancias perjudiciales.	Cada una de las Partes en el Convenio cooperarán en toda gestión que conduzca al cumplimiento de las disposiciones de la Convención. Comité del Medio Marítimo de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental- OCMI.
Protocolo a la Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación por Buques – MARPOL/73/78	17 de febrero de 1978, Londres.	Ley 12 de 1981.	Adoptar una serie de medidas adicionales al Convenio de 1973, donde se incorporan nuevos requisitos para los buques inscritos dentro de su ámbito de aplicación, tendientes a <u>optimizar las normas para prevenir una posible contaminación.</u>	Comité del Medio Marino de la OCMI.
Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por daños Causados por la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos y su Protocolo – CLC/69/76.	29 de noviembre de 1969, Bruselas. Protocolo: 19 de noviembre de 1976, Londres.	Ley 55 de 1989.	Garantizar una indemnización suficiente a las personas que sufran daños causados por la contaminación resultante de derrames o descargas de hidrocarburos procedentes de los barcos.	Organización Consultiva Marítima Intergubernamental OCMI.
Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por la Contaminación de Hidrocarburos y su Protocolo.	18 de diciembre de 1971, Bruselas. Protocolo: 19 de noviembre de 1979, Bruselas.	Ley 257 de 1996.	Crear un sistema de compensación e indemnización que complemente el establecido por el Convenio CLC/69/76, para asegurar una plena indemnización a las víctimas de los daños de la contaminación y exonerar al mismo tiempo al propietario de las obligaciones financieras suplementarias que le impone <u>dicho Convenio.</u>	Asamblea de las Partes. Comité Ejecutivo. Secretaría.
Convenio para la Protección y el Desarrollo del medio marino en la Región del Gran Caribe.	24 de marzo de 1983, Cartagena de Indias. Ley 56 de 1987.	Ley 56 de 1987.	Proteger el medio marino de la Región del Gran Caribe para beneficio y disfrute de las generaciones presentes y futuras, por las especiales características hidrográficas y ecológicas del <u>área y su vulnerabilidad a la contaminación.</u>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA. Reunión de las Partes Contratantes.
Protocolo de Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe.	24 de marzo de 1983, Cartagena de Indias.	Ley 56 de 1987.	Adoptar medidas prontas y eficaces para organizar y coordinar las actividades de prevención, aminoración y limpieza de los posibles daños resultantes de una contaminación grave por hidrocarburos, mediante la cooperación y la asistencia mutua que evite daños al medio ambiente marino y las zonas costera <u>de la Región.</u>	Secretaría del Convenio(en cabeza del PNUMA). Organización Marítima Internacional – OMI. Reunión de las Partes Contratantes.
Protocolo y Anexos Relativos a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio del Gran Caribe.	Protocolo: 18 de enero de 1990, Kingston. Anexos: 11 de junio de 1991, Kingston.	Ley 356 de 1997.	Proteger, restaurar y mejorar el estado de los ecosistemas, así como las especies amenazadas o en peligro de extinción y sus hábitats en la región del Gran Caribe mediante, otras cosas, el establecimiento de áreas protegidas en las áreas marinas y ecosistemas asociados.	Secretaría del Convenio. Comité Asesor Científico y Técnico. Reunión de las Partes Contratantes.



PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

En muchas ocasiones las temporadas se asocian con abundancia de ciertos recursos. Los pescadores también manejan conceptos relacionados con la actividad: “clarana” y “oscurana” que representan el comportamiento lunar y que parecen ser conceptos más traídos de los Alijunas.

Según estudios sobre la actividad pesquera, las máximas capturas son en agosto, septiembre y octubre y durante el mes de noviembre, diciembre, enero hasta junio se registran los más bajos niveles de captura. La producción pesquera de la Alta guajira, en su gran mayoría es exportada hacia Venezuela.

Así mismo existen formas de control social y normas que regulan las actividades pesqueras, las cuales no se limitan a mar abierto como se muestra en el calendario de pesca wayúu (Ver Cuadro N° 2.27). Los conflictos no solo se dan entre los wayúu, sino también entre los wayúu y los animales marinos (..) cuando un pescador es herido por un tiburón, por ejemplo, esta es una ofensa que debe ser vengada. De otro lado, los pescadores han tenido conflictos con pescadores foráneos que intervienen su territorio como los “Vikingos”, quienes explotan las especies sin permiso.

**Cuadro N° 2.27 CALENDARIO DE PESCA WAYÚU**

MESES	TIPO	ACTIVIDADES
Diciembre a Marzo	Frío	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pesca en boca de playones</li> <li>• Aplicación métodos de pesca al interior de los playones</li> <li>• Colocación de trincheras</li> <li>• Colocación de jaulas trampas</li> </ul>
Abril y Mayo	Lluvias de primavera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pesca en mar abierto</li> <li>• Redes</li> <li>• Palangres</li> <li>• Trampas</li> <li>• Nasas en lecho marino</li> <li>• Extracción de almejas y chipichipi.</li> </ul>
Junio a Agosto	Viento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marchita la vegetación</li> <li>• Desección de playones</li> <li>• Época de sequía</li> <li>• Migraciones de pastores</li> </ul>
Septiembre a Noviembre	Fuertes lluvias de invierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pesca a Mar abierto</li> <li>• Facilita la pequeña agricultura</li> <li>• Colocación de redes: lance de fondo y atarraya.</li> <li>• Trampas en lecho marino; jaulas para la extracción de langosta.</li> <li>• Buceo.</li> </ul>

Fuente: Apalaanchi. Una visión de la Pesca Wayúu. Weilder Guerra Curvelo.

**2.3.1.1.2 Marco General del Problema.** Basado en el estudio “Desarrollo Pesquero (una alternativa económica y social para la Guajira, 1985) realizado por el INDERENA y el Centro de Investigaciones Pesqueras de Cartagena, se adoptan textualmente la mayoría de los enunciados referentes a este subcapítulo y se ubica en el municipio aquellos problemas que la identifican.

Entonces los problemas que afectan a diario el ejercicio de la actividad haciéndola azarosa y que complica la situación del pescado son los siguientes:

- a) *La pesca artesanal acusa un atraso substancial en materia de organización. A causa de este hecho, está envuelta en un caos de mercadeo que descompone cualquier régimen razonable de precios que componen bien el trabajo del productor y motive la producción. Al ser insatisfactorio el esquema de precios, mucho más será el régimen de retornos al productor, según lo cual el pescador permanece sometido al propietario de los medios de producción, o al intermediario comercial del*

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

*producto, y obtiene ingresos completamente insuficientes para cubrir sus gastos básicos y reinvertir en equipo de su propiedad para su trabajo más remunerativo.*

- b) *La pesca, como metodología exclusivamente extractiva, depende totalmente de la oferta natural de recursos. La pesca artesanal resulta especialmente sensible a este fenómeno por el hecho de ser ejercida repetida y tradicionalmente en los mismos lugares. El pescador artesanal se resiste a tener que moverse alternativamente por distintos pescaderos, de modo que trabaja insistentemente sobre los mismos pedazos de mar que están próximos a su aldea; si estos se desecan o descomponen, si se contaminan, si pierden la buena condición de sus aguas y sufren decaimiento en su productividad natural, si son explotados irracionalmente, no queda para el pescador más remedio que pescar cada día menos y bajo condiciones cada día más difíciles.*

*Esta circunstancia se encuentra especialmente agravada en el municipio porque allí, en las zonas más inmediatas del mar, la pesca artesanal y la pesca de nivel industrial se superponen, quedando el nativo en desventaja para aprovechar las reservas pesqueras del área y competir con igualdad por el dominio del medio básico para la pesca.*

- c) *El pescador artesanal del municipio no dispone de tierra cultivable, de modo que no puede realizar alguna agricultura de subsistencia. Descartando el fenómeno de las salinas familiares, por lo general no tiene otras alternativas de supervivencia que la pesca, y esta, considerando la situación presente, no es suficiente garantía para cubrir las necesidades básicas del pescador y su familia en materia de vivienda, educación, salud y bienestar social.*
- d) *El pescador artesanal no recibe crédito ni ha tenido acceso suficiente a los programas oficiales de desarrollo rural. El aparato crediticio del país ha sido formulado desde una plataforma agropecuaria dentro de la cual la pesca no ajusta apropiadamente, principalmente porque el pescador no es un usuario provisto de garantías hipotecarias, requisito indispensable para la tramitación; porque no recibe créditos asociativos o cooperativos, sino que debe tramitar préstamos individuales que contradicen todo principio de organización de la pesca; paga unos intereses y amortizaciones que superan del todo su capacidad de ahorro (regrésese al argumento a); finalmente recibe únicamente créditos para inversión, esto es compra de equipos que están atados mediante reservas de dominio a favor del banco, y casi nunca están complementados con capital de trabajo, que es el componente más urgente y el que al final compromete al pescador con el intermediario del producto.*
- e) *El pescador artesanal se encuentra fuera de la estructura general de mercadeo de productos. Sus aspiraciones comerciales llegan normalmente hasta el momento en que el producto puede ser vendido, no importa si directamente a un consumidor, o a un intermediario que transporta hacia centro de consumo mayores. El pescador se encuentra en consecuencia aislado del vértice comercial que multiplica los precios y deja los mayores beneficios para quien comercializa, excluyéndose por ese hecho de toda posibilidad de hacer de su trabajo una actividad económicamente segura.*
- f) *Colombia no cuenta con industria de apoyo para la pesca. En consecuencia casi la totalidad de los bienes para producción (motores, equipos, armamentos, materiales) deben ser necesariamente importados, razón por la cual se pagan en Colombia precios que ya han sufrido ajustes por sobretasas arancelarias y nacionalización que superan en mucho el precio CIF, o el precio real de fábrica. A causa de este problema, el pescador, sólo tiene la alternativa de adquirir para su trabajo materiales y bienes de contrabando traídos de Venezuela, antes que pagar a precios nacionales los productos importados.*

*Como agravante final se tiene el hecho de que en muchos casos los equipos y maquinarias importados no están convenientemente agenciados, faltan repuestos, no se proveen servicios de manera que por lo general los equipos quedan fuera de servicio mucho antes de que el pescador logre recuperar la inversión.*

- g) *La pesca es una de las actividades que tiene mayores requerimientos en materia de infraestructura, fundamentalmente porque exige múltiples facilidades portuarias para los desembarcos y el manejo de las embarcaciones, y porque el trabajarse con productos altamente perecederos se obliga a disponer de facilidades para conservación, procesamiento y transformación de los mismos. Esta*

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

*característica está notablemente descuidada en el caso del Municipio porque, salva casos muy esporádicos, no se hacen desde el gobierno los esfuerzos y la coordinación necesarios para que distintos recursos de inversión pública puedan destinarse para el montaje de las facilidades mínimas necesarias para que la pesca de la región evolucione un poco más ordenadamente y permita la cimentación de la actividad como industria prioritaria. Con base en dicha circunstancia y ante la falta de contribución del Estado Colombiano para las necesidades de infraestructura básica, las organizaciones de pescadores artesanales tienen solo dos alternativas por las cuales optar; trabajar con base en créditos-donación que se proporcionan dentro del marco de ayudas gubernamentales esporádicas o planes de cooperación extranjera, la cual es evidente la alternativa más corriente en el presente aunque se cuestionan sus beneficios; o trabajar con base en créditos que se ofrecen dentro del marco de programas nacionales de fomento, los cuales desafortunadamente no son suficientes expeditos ni están implementados con la amplitud que se requiere, y tienen el problema de estar cargados con mucho más intereses y obligaciones financieros que reducen substancialmente la rentabilidad de cualquier proyecto.*

- h) *La actividad de pesca artesanal, y por consiguiente sus protagonistas no están hasta el presente involucrados en una política coherente de desarrollo ni están respaldados por una estrategia municipal y gubernamental de trabajo que esté buscando soluciones a los problemas que ya se sabe, están en la pesca artesanal y la han colocado en posición de decadencia. El esfuerzo municipal y gubernamental no es coordinado ni obedece a criterios claros sobre la manera como recuperar la actividad y como dirigir los diversos recursos para su desarrollo. La realidad se refleja de solo en el hecho de que las apropiaciones de presupuesto oficial para este compromiso sean irrisorias, lo cual de por sí es grave, sino en algo más trascendental como es que se manifiesten mayores intereses en los demás sectores de la economía sobre el subsector pesquero. Como resultado de esta tendencia la comunidad de pesca artesanal se descompone en sus valores intrínsecos, las gentes pierden la fe en sus pueblos y en sus actividades tradicionales y desertan en busca de otras actividades tradicionales más remunerativas, perdiendo de tal forma la identidad cultural que constituya su defensa única contra el sub-desarrollo. De otro lado, y como resultado de la actitud despreocupada del Estado, ha llegado a desvirtuarse en la comunidad pesquera artesanal la acción misma del gobierno de un modo extremo porque no se resuelven de manera ordenada sus necesidades permanentes, de acuerdo con el interés de las comunidades sino los problemas de ocasión, de acuerdo con la disposición de las administraciones de turno.*

En el Cuadro N° 2.28 se describe el inventario de la flota pesquera artesanal por tipo de arte en el año 1997, en el Cuadro N° 2.29 se presenta el esfuerzo y rendimiento obtenido por arte de pesca durante 1997, y en el Cuadro N° 2.30 se relaciona el Censo de Pescadores entre el Poblado de Castilletes y el Poblado de Puerto Virgen en la Alta Guajira.

**CUADRO N° 2.28 Inventario de la Flota Pesquera Artesanal por Tipo de Arte. Año 1997**

SITIO	UNID PERM	MOTORIZACION			NUMERO DE UNIDADES DE PESCA				
		Int	F.B	R/V	Pal	Red	Buceo	Línea. Chin	Ianz
Auyama	8		8			8			8
Carrizal	6	5		1		5	6		
Arema	10	7		3		7	10		
Poportin	6	5	1			6	6		6
Media Luna	21	16	1	4		16	21		
Cabo de la Vela	29	7	13	9		29	21		
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>40</b>	<b>22</b>	<b>17</b>		<b>71</b>	<b>64</b>		<b>14</b>

Fuente: INPA-GUAJIRA.,1977

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

**CUADRO N° 2.29 Esfuerzo y Rendimiento Obtenido por Artes de Pesca durante 1997**

ARTE	CAPTURA (KG)	ESFUERZO (FAENA)	CPUE (KG/FAENA)
Red/enmalle	31178	2157	14.5

Fuente: INPA-GUAJIRA,1977

**Cuadro N° 2.30 Resumen del Censo de Pescadores entre el Poblado de Castilletes y el Poblado de Puerto Virgen, Alta Guajira**

CENTRO POBLADO	POBLACION	NUMERO TOTAL DE PERSONAS A CARGO	EMBARCACIONES	MPLEMENTOS DE PESCA	INFRAESTRUCTURA Y/O MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE APOYO
Castilletes	15	49	Cayucos con vela y remo	Naza, 3 chinchorros langosteros viejos y chinchorros de pesca para carite.	Policia fronteriza
Puerto López-Guarpana	20	162	1 canoa de 6m de eslora por 2 m de manga con motor dañado 4 lanchas langosteras de 6 m de eslora por 1.20 m de manga(estilo chalana)	Ninguna lancha tiene arte pesquero y 4 no tienen motor	Cuarto frío, planta Diessel, edificación, compresor de aire, policia de Castilletes
Topia	15	82	3 lanchas de 9 m de eslora por 1.80 m de manga(estilo chalana) sin motor. Necesitan 6 tablas de madera para arreglo de lanchas.	No	No
Puerto Inglés	5	17	No	No	No
Nueva York	29	136	2 lanchas(con motor SUSUKY: uno de 75 y otro de 40. Una de 6 m de eslora por 2 m de manga y otra de 6.20 m de eslora por 2 m de manga). 4 lanchas grandes con motores fuera de borda(2 de 65, uno de 105 y otro de 200 HP). De estas 2 embarcaciones son de 7.60 m de eslora, una de 9 m de eslora y otra de 10 m de eslora	2 lanchas tienen arte pesquero. El resto de lanchas no tienen redes langosteras( no han probado)	2 cavas de 1,500 kg y una de 2,500 kg. Un depósito de 1,500 kg. Camión con capacidad de 30 moldes de hielo.
Puerto Lodo	20	64	Una lancha de 6 m de eslora	Equipo de pesca caritero	No
Santa Cruz	14	57	No	No	No
Puerto Estrella	46	227	Una de 7 m de eslora por 2.20 m de manga con motor YAMAHA 40. Una de 8 m de eslora y 2.50 m de manga, con motor YAMAHA 45 3 de 9 m de eslora y 2.40 m de manga. 6 de 8 m de eslora y 2 m de manga, con motores YAMAHA 40. De todas estas, 4 lanchas y 2 embarcaciones alternan su sitio de pesca con Puerto	Lancha de 8 m de eslora, tiene palambre langostero y trasmallo. El resto de las lanchas tienen chinchorro.	Edificación para adecuar. Muelle artesanal. Existe una Asociación de Pescadores en organización. Policia antinarcoáticos.
Puerto Chimare	17	141	3 lanchas con motor fuera de borda: 2 de 8 m de eslora por 2.5 m de manga y uno de 7 m de eslora por 1.80 de manga. 3 lanchas sin motor ni arte pesquero así: Una lancha de 6 m de eslora por 1.50 de manga. Una lancha de 7 m de eslora por 1.30 de manga. Una lancha de 6 m de eslora por 1.30 de manga	20 chinchorros cariteros	No
Chimare	23	152	Una lancha de 6 m de eslora por 1.5 m de manga, con motor tocotoco	Un chinchorro viejo de nylon	No
Puerto Virgen	12	74	2 lanchas con motor tocotoco de 8 m de eslora por 2 m de manga. Una lancha de 9 m de eslora por 1.5 m de manga, con motor tocotoco. Cayucos con remo	No	No
<b>CONSOLIDADO DE TOTALES</b>					
Población tota de pescadores en la zona : 226 Número total de persona a cargo de los pescadores : 1,210 Numero de sitios de pesca: 11					

FUENTE: Mares de Colombia S.A. y Consultoría, 2000

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

**2.3.1.1.3 Alternativas Específicas de Desarrollo.** Considerando la situación angustiosa del pescador artesanal, no puede aplazarle por más tiempo la formulación y puesta en marcha de una estrategia de desarrollo que permita por una parte integrar tan inmenso contingente productivo a la economía local y regional.

La pesca artesanal no puede seguir figurando en el marco económico del municipio como una actividad de subsistencia, aún contando con innumerables dificultades en el plano comercial, en el plano legal, en el plano de organización y de apoyo gubernamental, tiene todas las características que permiten catalogarlas como una actividad de primer orden dentro de la industria primaria de producción de alimentos y que no sólo tiene capacidad para brindar bienestar al pescador, sino también para proporcionar productos en cantidad apreciable para suplir la demanda local y nacional.

Hoy día, la pesca artesanal no asegura un prestigio para quien se dedica a ella, y se puede decir que ni el pescador ni el propietario del bote, el obrero pesquero o el propietario de una empresa, ninguno siente en el momento actual que los beneficios de su trabajo, o de su capital, sean satisfactorios. La solución de estos problemas concierne en mucho al gobierno, puesto que se da por hecho que cada pescador hará lo necesario para superar sus dificultades; luego se necesita presionar un cambio en la actitud general respecto a la pesca, induciendo con ello un mayor compromiso de parte de los gobiernos y estableciendo como antecedente el que no puede seguir eximiéndose de su obligación de invertir en el desarrollo de la actividad.

Sin viabilidad económica permanente, sin impulso propio, la pesca de menor escala estará sumida en medio de gran incertidumbre, dentro de un contexto de decisiones apresuradas de corto término y medidas gubernamentales improvisadas. Se trata de alcanzar estabilidad y esperanza para las poblaciones que viven del oficio pesquero, más allá de la incertidumbre actual que supone el sacrificio de generaciones nuevas que ofrecen un enorme potencial de mano de obra y que no avizoran, en su medio, ninguna alternativa de ocupación convincente.

La política implica asegurar la existencia de una industria económicamente llamativa en los campos de la captura, transformación y distribución de productos que sirva para generar empleo, pero además que goce de una viabilidad económica flexible en el sentido de contemplar el más alto costo social por su objetivo ocupacional, que trabaje por una maximización del parámetro salarial, dentro de límites que se juzguen suficientes para mejorar el estatus actual, no simplemente para mal sobrevivir, y con la seguridad, finalmente, de poder aprovechar la oferta natural de recursos disponibles sin perjuicio de los mismos.

Ciertamente que la mayoría de los problemas expuestos tiene solución si se parte de una decisión política que asuma la consigna de que la pesca de menor escala debe ser preservada y mejorada, no sólo porque es obligatorio resolver sus problemas de falta de identidad, de estacionalidad, de calidad – insatisfactoria de los productos, de comercialización insuficientes, de falta de gestión administrativa y de falta de solidez financiera, sino porque representa una verdadera industria nacional con todas las ventajas económicas y sociales que ello entraña. Una decisión política permitirá alcanzar los siguientes resultados:

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- a) Una industria de pesca de nivel doméstico con suficiente dotación de infraestructura para tratamiento de productos.
- b) Una industria costera con suficiente organización empresarial apoyada en una sólida estructura gremial que coordinará e intermediará la gestión comercial de doble vía que requiere la pesca artesanal.
- c) Una industria dotada de un mecanismo de comercialización poderoso para intervenir en los mercados y para presionar un equilibrio de precios que regule el ingreso al productor.
- d) Una industria ensamblada para producir sin estar sujeta a la estacionalidad de la pesca y a la incertidumbre del ejercicio de la misma.
- e) Con una gama de productos de mejor calidad que entrañan un incremento en los precios de venta, incremento en las utilidades del productor y de sus empresas y un mejoramiento en su posición financiera.
- f) Con una participación gubernamental y municipal identificada, más oportuna y selectiva según los renglones que se pretenda desarrollar.
- g) Con una contribución financiera más precisa, más apropiada al sub-sector pesquero y más ajustada en sus especificaciones de plazo e intereses.

En realidad, el trabajo que demanda la pesca de pequeña escala para su desarrollo, analizados los pormenores del caso del municipio, el departamento y de Colombia, es inmenso y tiene mucho que ver con un cambio de actitud del sistema financiero que obliga a pensar en procedimientos más flexibles y esquemas más abiertos, pero la verdad es que todo comienza con una decisión radical tomada desde el plano gubernamental para que la nueva industria pesquera artesanal de Colombia avance protegida, apoyada y segura hacia su verdadero desarrollo y el bienestar del pescador.

### **2.3.1.2 La Horticultura**

**2.3.1.2.1 Cosmovisión Wayúu de la Horticultura.** Es la base material y más que un simple sustento. Los huertos o Rozas (Ver Foto N° 2.15), son el espacio húmedo que recrea el paisaje árido y seco dentro de los procesos cíclicos que le dan sentido y contenido al orden social. Es también quizás, el recorte territorial étnico a través del cual se impone la fuerza de la adaptación dentro de un ejercicio profundamente paradójico. Las constantes sequías (sobretudo en la Alta Guajira) y la escasez de recursos con que el wayúu cuenta para desarrollar una agricultura sostenible ha permitido incorporar variedades de plantas y frutos que a fuerza de insistir ha conseguido un proceso de adaptabilidad propio del empuje y fuerza con que construye su soporte material.

El circuito dinámico de circulación del fruto hortícola es mucho más limitado que el establecido con los rebaños. El intercambio se limita básicamente a la línea de parentesco y vínculos del matrimonio<sup>29</sup>, un buen indicador de las buenas relaciones de

---

<sup>29</sup> Rivera, pag 77

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

parentesco y de reproducción social es el compartir la comida ekirawa. El tipo de comida, en cierto sentido metafórico define la dignidad y el tipo de visitante.

---

**Foto N° 2.15** Huerta familiar de pancoger en el poblado de Guaretpá.

No obstante, el intercambio ya sea de semillas o de frutos, incluso de presas de animales, se toma más como “prorrato o asignación de recursos” en donde armónicamente se invoca el “principio de reciprocidad”. De otro lado, según Rivera (1986), algunos wayúu, siembran, maíz o frijol y dependiendo de la productividad obtenida en la cosecha, éste vende sus frutos a gentes de la región. Lo anterior, es bien difícil para economía doméstica del wayúu, en tanto, los suelos de baja capacidad y pobres en nutrientes no les permite tener cultivos durante todo el año. Esto quiere decir que el wayúu se ve obligado a comprar el maíz, la harina, el frijol etc.

Dentro de huerto el wayúu no usa arado, usa una herramienta con punta de acero. Aún la siembra se hace con apunia (Rivera 1986) “ un sencillo palo para sembrar”. El machete aunque es útil para deshierbar pero efectivamente, éste, es reemplazado por el bordón. Dentro de la dinámica de productividad dentro de las rozas, el wayúu poco invierte capital intensivo, las tecnologías son más bien sencillas sobre todo en sitios donde abunda la escasez de recursos.

Las cosechas son el producto de los ciclos de la siembra y de la profunda relación entre Juya y los demás seres que circundan la huerta y que depende de las estaciones.

El indígena wayúu trabaja las tierras y efectúa los sembrados en el segundo semestre del año preferiblemente en los meses de agosto, septiembre y octubre cuando se inician las mayores precipitaciones del año.

Los cultivos tradicionales más frecuentes que realizan son: frijol, ahuyama, maíz, patilla, millo y melón, lo cual organizan en parcelas no mayores a dos (2) hectáreas generalmente en forma de círculo llamado “Rozá”.

El promedio de producción de la cosecha es reducido, debido a la mala calidad de la semilla y la falta de tecnología. Con la producción de pancoger y los excedentes de producción efectúan trueque con otros productos de primera necesidad o cuando el tiempo meteorológico lo permite, lo hacen en el “Mercado de las Pulgas”, en el casco urbano del Municipio de Uribia.

**2.3.1.2.2 Areas con Vocación Agrícola y Producción.** De acuerdo con la UMATA, los corregimientos con mayor vocación para el aprovechamiento agrícola en el municipio son. Nazareth, Taparajin, Paraíso, Guarerpa, Siapana, Urú, Jojoncito y poblados cercanos a la cabecera municipal, tales como: Jojoro, Isirowao, Sochinchon, Jomorrory, Botocherra, Katsaliamana, Parillen y Rafael de la Calle.

Por otro lado el Municipio de Uribia registró cultivos transitorios en el segundo semestre de 1999 así: 650 hectáreas de frijol, patilla y melón y, 750 hectáreas en maíz, ahuyama y

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

millo en sistemas mixtos o intercalados que por efectos del fenómeno de la niña, la producción fue escasa, para perjuicio de los pequeños productores wayúu.

### **2.3.1.3 Pastoreo**

**2.3.1.3.1 Cosmovisión Wayúu del Pastoreo.** Los arulewi ó pastores incorporaron esta actividad en época prehispánica lo cual introdujo el sistema de estratificación social. La tenencia de los rebaños, entre caprinos y bovinos parece ser un factor determinante en la creación del prestigio. Dado el valor que se tenía sobre la riqueza, los pastores poseían mucho más prestigio.

El pastoreo es la actividad que permea instituciones y gentes y se subsume dentro de las actividades relacionadas con el parentesco.

Según algunos estudios, a lo largo de estos seis siglos, el pastoreo ha venido perdiendo fuerza, sobretodo a partir del siglo pasado, dada la fuerte monetización, en la vida cotidiana del pueblo wayúu.

**2.3.1.3.2 Situación Actual de la Actividad Pastoril.** Con la influencia que existe tanto de Venezuela como de Colombia y otros países, el wayúu, intercambia con los comerciantes, animales en pie, pieles y derivados de la leche.

Actualmente, se viene presentando un desmejoramiento en las especies debido a cruces no programados y a los conocimientos rudimentarios de los pastores wayúu.

El ganado menor, los caprinos y ovinos son los más numerosos. El ganado mayor ha disminuido principalmente por el deterioro ecológico. La especie que mejor se adapta en estas condiciones extremas de alta temperatura, es la caprina, porque no solo se alimenta con la capa de gramíneas, también lo hace con hojas de árboles y arbustos.

Los caballos, burros y mulas fueron muy importantes como medio de transporte y fuente de prestigio pero el deterioro ecológico y las pestes los han diezmando y los vehículos los han ido suplantando.

La actividad sobrepastoril, hace cada vez más escasa la presencia de animales de caza nativos de la región, como venados, conejos e iguanas, dado que el ganado caprino – ovino afeita los pastizales y aniquila la vegetación natural (por desfolleaje y descortezamiento ) que es hábitat de estos animales de caza.

UMATA, estima que el número de cabezas de ganado bovino es de 6,617 animales (crías, novillos, novillas, vacas y toros), la producción de leche vaca / día está en promedio de 1.2 lts. La población ovina caprina es de 896,000 animales (256,000 ovinos y 640,000 caprinos).

Otras especies pecuarias, registran 4,650 cerdos; 2,700 caballos; 1,800 mulos y 14,500 burros.

La vacunación de equinos es gratuita y realizada por parte de las entidades de Salud y la UMATA.



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Con base en el Estudio Social Aplicado de la Alta y Media Guajira del IGAC, se dice que la base económica de la sociedad guajira es el pastoreo seminómada de ganado, se entiende que éste ha sido y aún es, la actividad en la que participa mayor número de personas y alrededor de la cual funcionan los sistemas legales, políticos, sociales, etc. Se hable de una sociedad de pastores en la medida en que las actividades de ésta son determinadas por las necesidades de los animales. En el caso de los guajiros buena parte de las actividades están directa o indirectamente relacionadas con los animales.

La actividad del pastoreo, como actividad económica, se puede comparar a un cierto nivel con la administración de un capital, en tanto que el capital es un recurso sobre cuyo valor reproductivo se tiene control. Es de anotar sin embargo que no es exactamente una actividad "capitalista" por cuanto hay claras limitaciones en el crecimiento del rebaño capital y por cuanto son pocas las conversiones posibles. En consecuencia, el crecimiento del rebaño-capital es limitado por los recursos existentes: áreas de pastoreo, existencia de aguas y personal disponible para el cuidado de los animales. Estos factores determinan un tamaño de rebaño óptimo (dadas las condiciones ecológicas, sociales etc.). Si sobrepasan estos límites, puede haber crecimiento negativo en el rebaño-capital resultando no sólo en pérdida de ganancia sino en pérdida de capital, por control natural. De hecho se presenta desde hace algún tiempo una situación de sobrepastoreo que ha dado lugar a que la composición de los rebaños haya cambiado y así sea cada vez menor la proporción de vacunos con respecto a los caprinos y lanares. Siendo los vacunos más valorados que los otros.

El rebaño, como el capital, se reproduce y parte de los beneficios así obtenidos se destinan al consumo. Otra parte se destina a la inversión, una inversión necesaria es el retorno de beneficios al rebaño-capital para asegurar su mantenimiento.

Otro tipo de inversión es la distribución de animales a los parientes, asegurando así reciprocidad y afianzando una posición de poder y prestigio en el subclan. En esa operación se pierde parte del control sobre el rebaño-capital, pero se invierte en poder. Ciertas obligaciones sociales, tales como los aportes de los miembros de un sub-clan para la "compra" de una mujer o de los aportes de parientes para el reparto de ganado al final del velorio, o las contribuciones para el pago, se pueden ver efectivamente como inversiones en reciprocidad. **Son un "seguro" que provee una garantía en tiempo de necesidad.**

### **2.3.1.4 Explotación de Minerales**

**2.3.1.4.1 Situación de la Minería.** En el año de 1993 todavía se explotaba yeso, barita y talco por parte las empresas nacionales y particulares mediante la forma de tratos de concesión, que según el "Diagnóstico y Plan de Desarrollo Institucional para el Municipio de Uribia, 1993" ni la población, ni la Alcaldía Municipal de Uribia se beneficiaron de ello.

De acuerdo a investigaciones de la Consultoría desarrolladas en MINERCOL, todas estas concesiones fueron canceladas por el Ministerio de Minas y Energía, por incumplimiento de las obligaciones del título. Algunas solicitudes fueron rechazadas por presentar inconsistencias, ya sea de tipo legal, técnico o administrativo. A continuación el siguiente Cuadro Nº 2.31 Relación de Solicitudes del Municipio de Uribia al Ministerio de Minas, se muestra como está el otorgamiento de concesiones en el Municipio.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

En la actualidad solo MINERCOL S.A., Yesera del Norte Ltda. (Hijo de MINERCOL S.A.) tiene concesiones de minerales en el municipio y corresponden a la explotación de yeso.

Hoy en día, además del yeso, todos los demás minerales son explotados artesanalmente bajo un desarrollo precario desde el punto de vista tecnológico y ambiental. Se explotan minerales como caliza, sal, barita. No se lleva un registro de producción y su comercialización se realiza con dificultades.

**2.3.1.4.2 Potencial Minero del Municipio de Uribia.** De acuerdo a publicaciones de INGEOMINAS, Ernesto Gull, etc., y la más reciente el "Diagnóstico Minero Ambiental" realizado por el convenio MINERALCO S. A.-Gobernación de la Guajira, se realiza la siguiente descripción de minerales presentes en el Municipio de Uribia.

**2.3.1.4.2.1 Cobre.** Este mineral fue explotado en la Guajira desde la época de la colonia. Se mencionan yacimientos minerales de cobre-azurita, malaquita, cuprita, etc., en Castilletes y en el Macizo de la Macuira. De ellos no se ha hecho una evaluación cualitativa y cuantitativa. Algunos autores le atribuyen escaso valor económico.

**Potencial económico.** El cobre resulta un metal prioritario para mantener y fortalecer la industria metalmeccánica del país. Sin embargo la perspectiva de lograr lo anterior con materia prima nacional es baja y el país tendrá que mantener o incrementar sus importaciones. Hasta el momento en el país no se conocen depósitos de volumen y calidad que puedan competir internacionalmente. Las proyecciones en lo relacionado con un desarrollo minero industrial con base en el cobre no son buenas. En los momentos actuales de internacionalización y apertura económica, Colombia no está en capacidad de competir con otros países a nivel latinoamericano y a nivel mundial en la producción de minerales de cobre. Es claro que el estado no realizaría inversiones cuantiosas en la exploración de cobre, especialmente en lo relacionado con proyectos de gran minería. Con la política de internacionalización y apertura económica, al sector minero nacional le conviene más fomentar negociaciones de intercambio de productos mineros (swaps) donde el cobre importado de países como Chile y Perú, pueda ser compensado con minerales de alta producción nacional como el carbón.

**Cuadro 2.31 Relación de Solicitudes del Municipio de Uribia al Ministerio de Minas**

TIPO DE SOLICITUD	ESTADO JURIDICO	FECHA PRESENTACIÓN	SOLICITANTE	MINERAL	AREA FINAL	ESTADO JURIDICO
	DATOS A JUNIO 30 DE 1993					
Aporte 64	Cancelado	22-Mar-1971	MINERALES DE COLOMBIA MINERALCO S.A.	Yeso	4690,4744	Otorgado
Contrato 3219	Rechazado	21-May-1969	YESERA COLOMBIANA DE LA GUAJIRA LTDA	Yeso	393,2483	Contrato
Licencia 12806	Rechazado	5-Ene-1989	INDUSTRIAL MINERA DE COLOMBIA LTDA	Sodio	1000,0000	Tramite
Licencia 12806	Rechazado	5-Ene-1989	INDUSTRIAL MINERA DE COLOMBIA LTDA	Potasio	1000,0000	Tramite
Licencia 12806	Renuncio	5-Ene-1989	INDUSTRIAL MINERA DE COLOMBIA LTDA	Manganeso	1000,0000	Tramite
Licencia 14743	Cancelado	21-Ago-1990	MINERALES LTDA	Barita	900,0000	Otorgado
Licencia	Cancelado	6-Sep-1990	ACEVEDO PADILLA	Barita	98,0000	Otorgado

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

14822			BERNARDO			
Licencia 14823	Cancelado	6-Sep-1990	ACEVEDO PADILLA BERNARDO	Barita	84,0000	Otorgado
Licencia 15247	Cancelado	8-Mar-1991	JOSE DE J GOMEZ P CIA LTDA	Barita y Demás	1000,0000	Otorgado
Licencia 15338	Cancelado	15-Abr-1991	JOSE DE J GOMEZ P CIA LTDA	Barita y Demás	1000,0000	Otorgado
Licencia 15339	Cancelado	15-Abr-1991	JOSE DE J GOMEZ P CIA LTDA	Barita y Demás	862,1200	Otorgado
Licencia 15471	Renunciar	6-Jun-1991	CUCALON VENEGAS RICARDO JOSWE	Granitos	742,4099	Otorgado
Licencia 15472	Renunciar	6-Jun-1991	CUCALON VENEGAS RICARDO JOSE	Granitos	900,0000	Otorgado
Licencia 15555	Terminado	9-Jul-1991	MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANO S.A E.M.A.	Magnesita	2088,1000	Tramite
Licencia 16085	Renunciado	20-Mar-1992	GNECCO PIMIENTA LUCAS JAIME	Barita y Demás	1000,0000	Otorgado
Licencia 16086	Renunciado	20-Mar-1992	GNECCO PIMIENTA LUCAS JAIME	Barita y Demás	1000,0000	Otorgado
Licencia 16087	Renunciado	20-Mar-1992	GNECCO PIMIENTA LUCAS JAIME	Barita y Demás	1000,0000	Otorgado
Subcontrato 44		27-Mar-1990	YESERA DEL NORTE LTDA	Yeso	300,0000	Contrato

Fuente: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA 1993; MINERCOL, 1999

**CONVENCIÓN:**

**Cancelado:** Cuando existe incumplimiento de las obligaciones del título.

**Rechazado:** Cuando en solicitudes estudio que presenta inconsistencia de tipo legal, técnico o administrativo.

Renunciado: Cuando hay renuncia voluntaria

Por ser un mineral poco estratégico para el desarrollo del Municipio, esta descripción se limita a lo anteriormente expuesto.

**2.3.1.4.2.2 Cromo.** Se han descubierto yacimientos de cromita en el Cabo de la Vela y en la Serranía de Macuira. Son afloramientos de cromita con relaciones comprobadas a rocas ultrabásicas. Faltan estudios sobre estos yacimientos.

**Potencial Económico.** La cromita es el único mineral de cromo metálico y es utilizado ampliamente en industrias químicas, metalúrgicas y refractaria. Es además uno de los más importantes minerales estratégicos. El cromo y la cromita, tienen muchos usos que afectan, directa ó indirectamente, grandes sectores de la industria actual. Las más importantes son probablemente las aplicaciones industriales, donde el cromo es un componente de aleaciones resistentes a la oxidación, corrosión, abrasión y el calor. Además se utiliza en aleaciones de alta resistencia. Los aceros inoxidables ocupan el primer lugar en las aleaciones que contienen cromo. En la industria química el cromo se emplea en la fabricación de pigmentos para pinturas, en curtiembres, tintas, fotografía, productos farmacéuticos, plateado de metales, etc. La cromita es un constituyente indispensable en la fabricación de refractarios básicos y para hornos en la producción de acero, cobre cemento y vidrio (MIKAMI, 1983).

Las aleaciones de cobre se emplean en misiles, barcos, submarinos, aviones y armas. La superaleaciones de cobre se utilizan en motores de turbinas a gas de uso militar, puesto que permiten muy altas temperaturas de operación y mayor eficiencia. También se

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

utiliza en la producción de ácido crómico como catalizador en galvanoplastia y en la industria textil (PAPP, 1984).

Las perspectivas económicas de investigación y explotación rentable del mineral no son aconsejables en el momento dado que las reservas y explotación del mineral a nivel mundial descarta cualquier posibilidad de competencia. Las reservas mundiales de cromita comerciable son de 36 billones de toneladas aproximadamente, de las cuales el 99 % se encuentran en el complejo de Bushveld y en el Gran Dique de Zimbabwe en la zona sur de África (PAPP, 1984). En Colombia no hay producción actualmente, por lo cual el cromo que se consume proviene de importaciones. Según el DANE, la importación Colombiana de dicho mineral fue de una tonelada métrica.

**2.3.1.4.2.3 Titanio.** Se encuentra este mineral en forma de Ilmenita en el Cabo de la Vela (Alta Guajira). Análisis hechos del mineral por Ernesto Gull presentan el siguiente resultado:  $Fe_2O_3$  : 54 % y  $TiO_2$  : 25.8 %.

También al norte de la Serranía de Jarara y Macuira, se presentan algunos depósitos costeros de arenas negras, que debido a corrientes de deriva litoral, pueden contribuir a enriquecer en minerales pesados los depósitos marinos presentes. Se cree que gran parte de estas arenas provienen de las serranías en mención y que parte de ellos se queda en el cauce de los arroyos y otra parte de estos sedimentos sin consolidar llega al mar por medio del lavado que las aguas invernales realizan y, son distribuidos y depositados a lo largo del sector litoral.

**Potencial Económico:** El titanio se utiliza en la industria bajo dos formas principales: el 95 % como  $TiO_2$  (blanco de titanio) el 5 % restante como metal. El pigmento de  $TiO_2$  debido a sus propiedades de alto índice de refracción, opacidad y resistencia a la decoloración por los rayos ultravioleta, tiene uso industrial como aditivo en papel, pinturas, plásticos, caucho, cerámica, tintas, transistores, etc.

El titanio como metal posee alta resistencia, bajo peso y resistencia al calor y a la corrosión, propiedades que permiten su aplicación en la industria aeronáutica civil y militar; proporciones menores se utilizan como aditivo para el acero y otras aleaciones. En la industria aeronáutica, este elemento ha sido un factor de desarrollo en la eficiencia de las turbinas y fuselajes, ya que sin él, estos elementos serían más pesados y antieconómicos. Su propiedad de ser inerte permite su aplicación en sistemas de enfriamiento a base de aguas salobres, procesos químicos, refinería del petróleo y plantas desalinizadoras. En el campo de la medicina es utilizado en la fabricación de marcapasos, prótesis, instrumentación quirúrgica, etc.

De acuerdo a los datos del INGEOMINAS, 1987, en Latinoamérica, Brasil es el único productor actual de  $TiO_2$  con unas 60,000 toneladas año. México produce unos 25,000 toneladas anuales de  $TiO_2$ , que en su mayor parte se refinan a partir de ilmenita importada de Australia.

Con datos de INGEOMINAS, 1987, se observa que Colombia requirió para su industria, un promedio de 7,000 toneladas anuales de  $TiO_2$  que fueron importados de Finlandia, Italia y España. Y según estadísticas del DANE e INCOMEX, la industria colombiana, importó entre 1990 y 1993, US \$ 76'531,040 en pigmentos y preparados de titanio y US \$

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

3'322,625 en productos de titanio como materia prima, de los cuales un 54% corresponde a minerales y concentrados de titanio y un 46% a dióxido de titanio.

En el Municipio de Uribia, existen depósitos de arenas negras ó titaníferas (yacimientos secundarios) con magnetita e ilmenita que se encuentran principalmente en el Cabo de la Vela (Ver Foto N° 2.16) y al norte de la Serranía de Jarara y Macuira.

Con respecto a este mineral, de acuerdo a conversaciones de la Consultoría con la UPME (Unidad de Planeación Minero Energética Nacional) se mostró interés en apoyar con asesoría profesional un proyecto de investigación para conocer la calidad y reserva de arenas titaníferas en el Cabo de la Vela, Norte de la Serranía de Jarara y Serranía de Macuira.

Si existen reservas de calidad y cantidad de arenas titaníferas en este lugar, dada la demanda nacional e internacional y las tecnologías limpias que se utiliza actualmente para estas explotaciones, se había encontrado un mineral que mediante su explotación, generaría empleo al municipio, regalías aumentaría el PIB, etc.

De alguna forma las arenas negras en Puerto Colombia se están explotando con gran rentabilidad, según la UPME. Es más es posible que las arenas titaníferas provengan de la zona del área de influencia del Cabo de la Vela, Serranía de Jarara y Serranía de Macuira, la cual habría sido trasladada por las corrientes marinas.

Con base en lo anterior, las áreas mencionadas, pueden constituir un gran prospecto para realizar estudios que evalúen de manera detallada su potencial económico.

Hay que mirar la posición ventajosa y estratégica del Municipio, con puerta al Mar Caribe, (Puerto Bolívar, línea férrea) que exhibe aún más las probabilidades de una exitosa comercialización.

**2.3.1.4.2.4 Sal.** Ubicadas principalmente en Bahía Honda, Carrizal (Ver Foto N° 2.17) y el Cardón. Desde el punto de vista económico está producción no sería rentable, ya que con el aporte de producción de las Salinas de Manaure más la que se produce en otros territorios del país se alcanza a complementar la demanda existente en el país.



**Foto N° 2.16** Arenas negras (posiblemente titaníferas) localizadas en las playas del Pilón de Azúcar, Corregimiento del Cabo de la Vela.



**Foto N° 2.17** Explotación artesanal de Sal, en el Corregimiento de Carrizal.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

Según Conseción Salinas, el país demanda 550,000 toneladas de sal al año, los cuales son satisfechos en las cantidades que a continuación se discriminan. (Ver Cuadro N° 2.32. Minas de Sal que Cubren la Demanda en el país).

**Cuadro N° 2.32 Minas de Sal que Cubren las Demandas del País**

ORIGEN	CANTIDAD/TON	TIPO DE SAL
Manaure	210,000	Marina
Galerazamba	20,000	Marina
Zipaquira, Nemocón y Upin	200,000	Terrestre
Importación hecha por PRODESAL	40,000	Para procesos industriales
Perú	30,000	-----
Contrabando	50,000	-----

El Municipio de Manaure, vecino del Municipio de Uribia, exporta aproximadamente 100,000 Ton/año a los países de Venezuela y República Dominicana por vía marítima.

La Macrosalinas de Bahía Honda, es un sitio apropiado para un macroproyecto.

Sobre 8,000 hectáreas que se inundan puede obtenerse una producción de 2'500.000 Ton/año, situación que sumado a que la sal es un producto de libre importación, puede traer enormes ventajas de empleo de ingresos económicos si se saben aprovechar y ubicar mercados con gran demanda de sal en el mundo. Por ejemplo, Estados Unidos consume 200,000,000 Ton/año del cual el 5% (10 millones de toneladas/año) la importan. La sal, la usan para bajar el punto de fusión del hielo (deshielos) en las carreteras. En las heladas, los gringos se gastan todas las existencias que tienen.

Por otro lado, la Mitsubishi del Japón, compró una salina en México para abastecerse. Estos casos mencionados pueden emularse en el Municipio, si se adelantan gestiones de estímulo a la inversión privada, se necesitan 120 millones de dólares para potenciar un proyecto en Bahía Honda.

**2.3.1.4.2.5 Mármol y Caliza.** Este se encuentra en Punta Espada y en el pasado fue explotado sin licencia. Actualmente no se está explotando.

**2.3.1.4.2.6 Yeso.** Se encuentra yacimientos abundantes en Carrizal (Ver Foto N° 2.18) y Cardón; San José de Bahía Honda, Portete, Puerto Estrella, Santa Cruz. En Puerto López y Castilletes los yacimientos son pobres; los yacimientos son producidos por evaporación marina, es un recurso natural renovable. Este mineral dispone de una buena capacidad de respuesta en el corto y mediano plazo, siempre y cuando se preste oportuna asistencia técnica a futuros mineros; se establezcan incentivos financieros y se abran nuevas líneas de crédito, ágiles y accesibles a la mediana y pequeña minería.

Es conveniente establecer un plan de desarrollo que ofrezca a la minería de yeso sistemas innovativos aplicables desde el punto de vista técnico-económico, ambiental y social.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Un porcentaje significativo de la producción de yeso en el país, proviene de una minería informal de pequeña escala y de subsistencia, en gran parte atribuido a la falta de infraestructura y a las distancias a los centros de consumo.

El yeso es un material prioritario e indispensable para el desarrollo de la industria cementera y de la construcción.

Las reservas de yeso en el corregimiento de Carrizal (según aporte 064) es de 6.5 millones de toneladas (Según la UPME, es el de mejor calidad en el país).

La demanda interna de yeso en el país se ha orientado a sectores diferentes al de la industria del cemento.

**2.3.1.4.2.7 Magnesita.** Se conoce un yacimiento de magnesita en el Cabo de la Vela.

**2.3.1.4.2.8 Asbesto.** Se ha descubierto un yacimiento en San José de Bahía Honda, pero se desconocen estudios sobre su riqueza. También existe otro yacimiento en la región del Rosan al sur de Punta Gallinas.

El asbesto se utiliza en la construcción de viviendas (techos, láminas), de plantas industriales y en la fabricación de tuberías de conducción de aguas.

Las restricciones ambientales y el desconocimiento económico de este prospecto minero, descartan el interés de inversionistas nacionales o extranjeros en la industria extractiva de asbesto. Para estados Unidos, la Environment Protection Agency (EPA) estableció en 1989 una normatividad para el uso de asbestos. En los últimos años las restricciones ambientales y el continuo afán por usar sustitutos, han disminuido la tasa de crecimiento de la producción.

En resumen, los prospectos mineros relacionados con el asbesto, no presentan una alternativa económica para el desarrollo nacional de la industria del asbesto; numerosos materiales se usan como sustitutos del asbesto, la publicidad adversa, de los posibles efectos negativos producidos por el asbesto sobre la salud, ha influido para que se disminuya su demanda, como el interés de inversionistas en su industria extractiva.

Es decir, por ahora, el potencial económico que pudiera surgir de la investigación y explotación de reservas rentables si se detectan, de este mineral, no representan para el corto o mediano plazo, ninguna esperanza para que el municipio gestione políticas y recursos para generar empleo e incrementar sus ingresos municipales por concepto de regalías.

**2.3.1.4.2.9 Talco.** Yacimientos de talco y esteatita se conocen y mencionan en la Alta Guajira, especialmente en la Serranía de Jarara (a 1 km de Samache), Portete, Bahía Honda. Ha habido intensa explotación de estos minerales por parte de los indígenas wayúu, quienes confunden los términos yeso y talco. Existen bancos de talco esquistoso de 1 m hasta 2 m de espesor y de buen aspecto. La calidad es muy buena. Las reservas no están definidas y su explotación actual es artesanal.

---

**Foto N° 2.18** Explotación artesanal de yeso en el Corregimiento de Carrizal.

El talco es un mineral extremadamente versátil; se usa especialmente como relleno industrial y para recubrimientos en diferentes industrias como pinturas, jabones, papel, cosméticos y cerámicas.

Las explotaciones en Colombia han sido muy pequeñas sin superar las 100 toneladas anuales y fueron realizadas con destino a Panamá y Venezuela.

**2.3.1.4.2.10 Feldespato.** Se encuentra en las Serranías de Cosinas y Macuira, dentro de cuerpos pegmatíticos. Los feldespatos se utilizan en la fabricación de vidrio y cerámica, b mismo que en la elaboración de pinturas, revestimiento en varillas de soldadura, abrasivos

Los depósitos explotables de feldespato están distribuidos en casi todo el mundo y, la cantidad total de mineral potencialmente aprovechable es extremadamente grande. Las reservas mundiales se han estimado en 1 billón de toneladas.

El país no mantiene una elevada demanda de este mineral para su industria, según datos del año 1983, Colombia importó 38 toneladas métricas. La producción minera nacional en 1984 según estimación de INGEOMINAS, 1987 fue de 32,000 toneladas.

En resumen, aparentemente y por ahora las manifestaciones de este mineral en el municipio no han sido estudiadas en detalle, pero las manifestaciones o reservas de este material en doce (12) departamentos más en el país, no deben ser motivo de competencia, para no entrar a analizar la posibilidad de suplir totalmente o en parte la demanda actual del país. Un estudio de calidad y oferta del mineral en el municipio y su posible mercadeo sería recomendable, para escudriñar posibilidades de generación de recursos y empleo. Todo esto, siempre y cuando no genere impactos ambientales negativos.

**2.3.1.4.2.11 Barita.** Existen manifestaciones en la Serranía de Cosinas y Jojoncito (Ver Foto N° 2.19). El nombre barita proviene el griego “Baros” que significa peso, su gran peso específico se percibe en la mano.

Las reservas de barita son grandes, se encuentran ampliamente distribuidas en todo el mundo. Su principal uso está en la industria del petróleo (en lodos de perforación), pero además se utiliza en la industria química, en la fabricación de papel para fotografía, en pintura y barnices, en la industria del caucho y en la fabricación de papel en calidad de relleno y espesador.

---

**Foto N° 2.19** Mineral de Barita procedente de una mina en el Corregimiento de Jojoncito.



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

La producción nacional es insuficiente para el consumo, lo que ha obligado a importar barita y otros productos en los cuales este mineral es materia prima. El auge de la industria petrolera, durante 1981 y 1982 hizo aumentar el mercado de la barita.

Las reservas mundiales de barita se estiman en sólo 130 millones de toneladas cortas.

En el municipio de acuerdo a fuentes de alta fidelidad, se vendió hace unos años barita, para la exploración y explotación de hidrocarburos en Venezuela.

Es recomendable avanzar estudios que determinen la calidad y cantidad de reserva de este mineral en convenio con las instituciones competentes a fin de vislumbrar alternativas de producción, comercialización y empleo.

Ver Mapa N° 4 de Zonificación de Areas de Reserva para la Conservación y Protección: del Ambiente, de Sitios de Valor Arqueológico, Paleontológico; y de Recursos Minerales, Escala 1:100,000 de Digitalización y 1:170,000 de Presentación, en el ANEXO CARTOGRAFICO.

### **2.3.2 Sector Secundario**

#### **2.3.2.1 Infraestructura Portuaria**

**2.3.2.1.1 Puerto Bolívar.** Es un puerto privado, ubicado en la margen accidental de la Bahía de Portete, fue habilitado mediante dragado de un canal de acceso, una posición de atraque y una dársena de giro, puede recibir buques carboneros hasta de 150 mil toneladas de peso muerto. En el año de 1998, según cálculos propios de la Superintendencia General de Puertos, tuvo una carga de tráfico portuario de 17,031,132 toneladas, es decir aproximadamente el 20.62 % del tráfico total de carga en el país.

De ser necesario, el puesto dispone de una zona de cuarentena para las naves y artefactos navales que allí arriben.

La profundidad en la zona de atraque es de 19 metros. Durante su navegación por el canal, el buque es asistido por varios remolcadores debido a los fuertes vientos del NE que soplan casi durante todo el año.

Este puerto, una vez realizada una gestión política facilitaría el comercio con países como Panamá, Las Antillas, Estados Unidos etc. El privilegio de excepciones de impuestos (Ley 191-94 – Decreto 1706 Régimen Aduanero Especial) en el momento de efectuar cualquier inversión ó localización, supone afrontar un entorno con carencia de servicios públicos que puede desestimular el proceso.

**2.3.2.1.2 Puerto Estrella.** Ubicado en el sector frontal de la Península de la Guajira, es el único sitio que ofrece una entrada a embarcaciones menores en forma directa, ya que su ribera presenta al sur una salida en espolón, que con la presencia de bajos crea un remanso.

**2.3.2.1.3 Otros Puertos en Bahía Portete.** La Bahía de Portete da abrigo a varios puertos pequeños como Guarre, Portete y Puerto Nuevo (Ver Fotos N° 2.20 y N° 2.21).

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Las operaciones portuarias más que todo en Puerto Portete y Puerto Nuevo, tienen más de treinta (30) años. A estos dos (2) puertos arriban pequeñas embarcaciones provenientes de Panamá, San Martín, Aruba, Curacao y otras islas del Caribe que traen mercancía cuyo destino final principal es la ciudad de Maicao. Los muelles de desembarque de mercancías están constituidos en tabloneros y pilotes de madera hasta donde las embarcaciones atracan y se amarran; luego se colocan tabloneros conectados al barco (en forma de rampas) que facilitan el acceso y desembarque de la mercancía. Estos transportan entre 200 y 700 toneladas.

De otro lado aunque existen rumores de la construcción de otro puerto al costado sur de Puerto Bolívar, no es clara su necesidad, si actualmente existe uno con condiciones de duplicar su movimiento y al mismo tiempo con condiciones legales que permiten hacerlo, previa concertación con CARBOCOL-INTERCOR. Este lugar rumorado, posee profundidades de 2 a 3 metros a unos 80 metros de distancia desde la orilla. Estas condiciones hacen bastante difícil no solo la construcción del puerto, sino más difícil de operar dadas las condiciones oceanográficas y geomorfológicas de la zona.

---

**Foto Nº 2.20** Zona de embarque y desembarque de mercancía, ubicado en Puerto Nuevo, Bahía de Portete.

---

**Foto Nº 2.21** Muelle artesanal localizado en Puerto Nuevo Bahía Portete.

Es sugerible, la exploración de Bahía Portete, para legalizar la existencia de todos los Puertos en mención que bien podrían constituirse en una alternativa seria de desarrollo para la región, con todas las ventajas ambientales.

**2.3.2.1.4 Otros Puertos.** A continuación se mencionan otros puertos que en el pasado fueron utilizados para recibir mercancías y muy poco uso tienen hoy en día, a saber:

**Poportín.** Fue el puesto marítimo más cercano al casco urbano de Uribia, aunque con muy poca actividad.

**Auyama.** Después del puerto citado anteriormente, es el más próximo al casco urbano de Uribia. Según Glicerio T. Pana Uriana, en las primeras postrimerías del siglo XIX y las tres primeras décadas de la presente centuria, tuvo una época floreciente en las transacciones comerciales de los productos guajiros, a sus playas llegó el General Rafael Uribe Uribe, embarcándose allí después de haber atravesado el centro de la Península.

**Carrizal.** Este puerto está cargado de historia y leyendas entre ellas la de su destrucción en la Guerra de los Mil Días, por el ataque del bombardero de la cañonera Kelly Caza y el ataque del crucero Cartagena que redujo el puerto a cenizas.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Por otro lado cuenta el escritor Edén Vizcaíno Escobar, que después que el General Uribe Uribe salió huyendo del país por la ciudad de Cúcuta hacia Venezuela y Curacao, en 1902, volvió a entrar a Colombia por Carrizal.

**El Cabo de la Vela.** De acuerdo a Glicerio T. Pana Uriana, este puerto histórico y legendario, fue el punto de partida de nuestra histórica patria, con la llegada de don Alonso de Ojeda. Tuvo durante muchos años en la época colonial una gran pesquería de perlas, que después fueron abandonadas. Su promontorio, es el punto de orientación de los barcos que cruzan por el Mar Caribe.

**Puerto López.** De acuerdo al escritor Edén Vizcaíno Escobar, este fue el primer puesto utilizado por los comerciantes contrabandistas y el más conocido a nivel nacional, pero se terminó cuando el General Gustavo Rojas Pinilla con la fragata ARC Almirante Padilla acabó con la economía de todos los wayúu. Actualmente el puerto está en completo abandono; su ubicación es estratégica.

**Castilletes.** De acuerdo a Glicerio T. Pana, este puerto del litoral guajiro colombiano con vista al Golfo de Venezuela, tuvo enorme tráfico comercial desde el año de 1950. A Castilletes arribaban semanalmente tres goletas de grandes tonelajes con cargamentos de maíz, arroz, telas, panela, plátanos, etc., procedentes de la ciudad de Maracaibo y regresaban con grandes cantidades de mulares, caballos, caprinos, ovinos, etc. Era un imperio de riqueza donde corrían montones de morrocotas y libras esterlinas. Actualmente la parte colombiana está custodiada por una guardia fronteriza. En la parte venezolana se halla instalado un buen destacamento militar bien equipado de armas modernas.

**2.3.2.2 Análisis de la Industria Artesanal.** La cerámica, la hechura de chinchorros, la cestería y otras actividades no tradicionales, constituyen la industria artesanal wayúu. La actividad artesanal tradicional ha venido cambiando. Por otro lado, algunas mujeres jóvenes no tienen conocimiento de cómo fabricar vasijas de barro y hamacas y, por otro lado, la introducción de instrumentos de hierro y manufacturados han aumentado enormemente la técnica y la eficiencia en sus actividades.

Con base en el Estudio Social Aplicado de la Alta y Media Guajira del IGAC se puede afirmar lo siguiente: *“lo de las vasijas de barro es explicable, ya que para su fabricación se necesita de una cierta clase de barro que no se consigue sino en ciertos lugares especiales, donde las mujeres que viven cerca de estos pueden aprender a fabricar esos objetos y, enseñar la técnica a sus hijas”.*

En sí la fuerza de cambio de la cultura material guajira está influenciada por el contacto con la sociedad mayor.

Además de los cambios producidos por la experiencia de hábitos, usos y conceptos ajenos, hay que destacar el cambio producido por la entrada de objetos guajiros al mercado nacional e internacional, en cuanto a que la naturaleza y la cantidad de la demanda determinan el tipo de producción.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

La forma más correcta y reciente de esta fuerza de cambio es la artesanía moderna que consiste en la producción de objetos tradicionales, en una cantidad que no excede las necesidades locales, en respuesta a una demanda externa.

La especialización de ciertas actividades ó la falta del recurso adecuado, obligaba a los guajiros a producir un excedente de artículos propios para intercambiarlos con lo que no sabían ó no podían producir ellos mismos. La artesanía, no obedeció más únicamente al trueque, sino que se volvió fuente de dinero y, en algunos casos, trabajo asalariado (el cliente entrega la materia prima y paga solamente la hechura).

Entre los objetos que más se adaptan a la cultura mayor son precisamente los que tienen demanda en los mercados externos. Sin embargo, el incremento de la artesanía, tal como está programado por las instituciones encargadas, tiene dos aspectos negativos: por un lado favorece la producción de nuevos artículos que no tienen nada que ver con la cultura tradicional y la transformación de los pocos elementos originales de acuerdo con los gustos de los clientes.

Por otro lado tiende a formar artesanos de tiempo completo con base en una demanda tan fluctuante e insegura como lo es la moda del objeto típico. El día en que pase la moda de la mochila, o de la hamaca, estos artesanos no tendrán otro remedio que involucrarse a un subproletariado desculturizado.

La única forma apropiada para favorecer la artesanía indígena, es la de preservarla tal cual es, únicamente facilitando los créditos para que los guajiros puedan comprar el material y transformarlo con las técnicas y tiempos que ellos quieran y en la cantidad que les sea permitida por las diferentes actividades que están desempeñando.

Sólo de esta manera, evitando la creación del “artesano” y la deformación de los objetos que tienen exactamente en su autenticidad el mayor atractivo, se puede preservar algún rasgo de la cultura material tradicional, y lo que más vale, favorecer al indígena guajiro antes que acarrearle mayores trastornos sociales y económicos.

### **2.3.3 Sector Terciario**

El sector servicios y comercio en el municipio presenta un mínimo desarrollo debido a cuatro (4) causas fundamentales:

- La escasa inversión.
- No existe una demanda estructurada.
- La oferta especializada es mínima.
- Baja vocación e interés de la población.

**2.3.3.1 Análisis del Comercio Informal.** Los uribieros de la Alta y Media Guajira, periódicamente venden ganado, gasolina en rancherías del área rural y en los mercados del casco urbano de Uribia, Manaure, Maicao, Riohacha, Paraguaipoa y los Filúos en Venezuela. Estos mercados semanales tienen hoy una importancia extrema en la vida económica de la población; también productos artesanales y manufacturados provenientes de Venezuela. Con el dinero obtenido en la venta de su ganado y de algunos productos de sus artesanías (hamacas, mochilas, tejidos por las mujeres, etc.),

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

---

los uribieros compran alimentos como azúcar, sal, café, plátanos y productos manufacturados.

En épocas de verano y escasez de agua, el mercado con Venezuela, así como el propio, es más notorio. Por esto, los indígenas se ven en la obligación de vender sus animales con el fin de disminuir su hato. En época de lluvia, es lo contrario; estos retienen sus animales y aumentan así su rebaño; entonces abunda la leche, el queso, la cojosa; por parte de ellos los consumen y el excedente lo venden en los mercados cercanos.

De otra parte miles de wayúu trabajan como obreros asalariados en ciudades colombianas o venezolanas, desempeñando actividades no tecnificadas y con baja remuneración. Un 30% de la población indígena es asalariada y un 75% de este porcentaje labora en Venezuela.

En el casco urbano se desarrolla una actividad comercial consistente en el intercambio de productos alimenticios principalmente. De otra parte, también se realizan actividades de servicios. El comercio diario crece, como medio de subsistencia y la aparición de una economía informal callejera (ambulantes, estacionarios y semiestacionarios) y no callejera (tienda de barrio, almacenes, ferreterías, depósitos, etc.).

A continuación en el Cuadro N° 2.33 se presenta los Establecimientos de Comercio y Servicios en el Casco Urbano de Uribia, 1998, en el cual no aparecen registrados los establecimientos informales callejeros.

El uribiero no wayúu, se desempeña con actividades legales de tipo terciario dirigidas desde Valledupar y Riohacha y no legales desde Maicao (centro de contrabando).

**Cuadro N° 2.33      Establecimientos de Comercio y Servicios en el Casco Urbano de Uribia, 1998**

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
<b>• Comercio Mayorista</b>	
Distribuidores de cerveza y gaseosa	12
<b>• Comercio Minorista (Diario)</b>	
Venta de cerveza y gaseosa	35
Venta de víveres	10
Venta de frutas	2
Panaderías	3
Miscelánea	2
<b>• Comercio Especializado</b>	
Droguería	5
Heladería	3
Papelerías	4
Materiales de construcción	2
Compra venta de pieles	2
<b>• Servicios</b>	
Casas de hospedaje	3
Consultorio Médico	2

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Salas de belleza	4
Restaurantes	5
Expendios de gasolina	3
Talleres de mecánica automotriz	7
Talleres de soldadura	1
Billares	2

FUENTE: Basado en el Plan de Desarrollo Municipal de Uribia 1998-2000

### 2.3.3.2 Análisis del Turismo

#### 2.3.3.2.1 De Acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental 1998-2000 (PRIMERO LA COMUNIDAD)

El Municipio de Uribia, de acuerdo al Plan de Desarrollo 1998-2000 PRIMERO LA COMUNIDAD, realizado por la Gobernación de la Guajira (1999) puede caracterizarse así desde el punto de vista turístico:

*“ El Departamento de la Guajira, en cuanto a turismo se refiere ha sido débil, no existen ni han existido garantías ni ventajas para la inversión de capitales foráneos o domésticos en esta industria. La debilidad más grande se presenta en elementos que requieren mucha inversión como la hotelería, el desarrollo vial, los servicios y la infraestructura a lo cual se une un bajo compromiso Departamental y Municipal, que terminan por complicar las cosas.*

*Existen factores positivos como el valor natural de los sitios, que es superior al promedio regional. La calidad de guías, el valor cultural de los atractivos, la limpieza al igual que la conservación ambiental según los turistas es una debilidad que nos trae grandes consecuencias.*

*Es importante anotar, la falta de vigilancia y preparación en materia turística para prevenir el daño ecológico. La valoración general del servicio por parte de los turistas esta por debajo del promedio general de la Región, la debilidad más grande es la infraestructura, que aparentemente es la que pesa para que la valorización general sea baja. Aquí podemos incluir tópicos como carencia de hotelería. Para subsanarlo se están adelantando las siguientes acciones: un proyecto de ampliación de vivienda en el Cabo de la Vela; la Malla Vial se ha mejorado y en este momento se está adelantando el proyecto Cuatro Vías, Uribia, que permite reducir el tiempo de viaje y facilita el acceso (Las dificultades de acceso hacen que los turistas visiten al Departamento mediante contratos de tours, en la misma ciudad de origen para no correr riesgo, con el consecuente impacto negativo en el Departamento, esto es común en el interior del país, donde se realizan paquetes completos que incluso incorporan la guianza turística)”.*

En el subcapítulo de Potencial Turístico descrito anteriormente en este informe, se describe ampliamente este recurso.

#### 2.3.3.2.2 De Acuerdo al Plan de Desarrollo Turístico del Departamento de la Guajira 1997 – 2002

La distribución de la demanda, según sitio de origen realizada por el Plan de Desarrollo Turístico del Departamento de la Guajira, 1997 - 2002, resalta de acuerdo a encuestas realizadas, la importancia del mercado nacional, especialmente(en orden de importancia) para Santafé de Bogotá D.C., Manizales, Medellín y Barrancabermeja y, a nivel internacional se ratifica el atractivo que tiene el departamento para los alemanes y estadounidenses.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Las preferencias del visitante apuntan hacia los tipos de turismo de : playa y sol, ecoturismo, etnográfico, de aventura y cultural, elementos que coinciden con la dinámica moderna del turismo.

A los turistas les gusta venir en familia, lo cual es importante para temas publicitarios. También se le da consideración especial a los viajes en grupo, y un gusto particular por los paquetes completos .

Los gastos diarios realizados por los turistas son bajos. Una proporción amplia de los turistas están ligados a familiares o allegados, por lo cual el gasto es bajo. Esto incide negativamente en la utilización del sistema hotelero y gastronómico.

La información previa a la visita, que hacen al departamento los turistas la reciben de familiares y amigos, de la empresa que los transporta o que organiza los toures en la respectiva ciudad de origen y de publicidad en televisión.

El turismo visto desde el entorno nacional, es grave dada la imagen negativa que se tiene en el exterior, de acuerdo a Robert Pelton en su libro *"Los Sitios más Peligrosos del Mundo"* se ubica a Colombia como el cuarto más peligroso del mundo. La inseguridad y el peso de la propaganda de USA frente al narcotráfico y la presión de ONG's internacionales en materia de derechos humanos, en Europa, afectan de una manera drástica y negativa el turismo.

La política de turismo del Gobierno Nacional soportada mediante la Ley 300/96, ha permitido una mayor reglamentación del sector, basada en la competitividad, la diversificación, la descentralización y el mercadeo.

### **2.3.3.2.1 Factores de Desventaja Competitiva para el Ecoetnoturismo en el Cabo de la Vela, que se Replican en Otros Lugares de Interés Ecoetnoturístico del Municipio de Uribia**

El Cabo de la Vela, es el mejor atractivo que tiene el Departamento de la Guajira, pese a las desventajas competitivas que presenta y que de una otra forma coinciden en muchos aspectos con las desventajas que presentan otros lugares de interés ecoetnoturístico en el municipio. A continuación y de acuerdo con el "Plan de Desarrollo Turístico del Departamento de la Guajira, 1997 – 2002", se relacionan estas desventajas competitivas, que con un gran impulso de las entidades pertinentes se convertirían en grandes ventajas competitivas:

- Presenta una gran falta de uniformidad desde el punto de vista arquitectónico.
- Existen deficiencias básicas desde el punto de vista hotelero, especialmente en lo que respecta a pernoctación y aspectos sanitarios. Faltan dormitorios con camas para el grupo de turistas que no están acostumbrados a dormir en chinchorros y baños no colectivos, pues este solo atrae a los turistas europeos que están acostumbrados a ello.
- El aseo de las playas es deficiente. Incluso en el Pílon de Azúcar, se observan botellas y papeles enterrados que muestran falta de limpieza.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- El desarrollo empresarial del wayúu es bajo, lo cual es un gran limitante, aunque también hay que reconocer que los indígenas han desarrollado una admirable labor apelando a su experiencia comercial.
- Los wayúu aunque promocionan sus artesanías, no hacen presencia etnográfica destacada en materia de su cultura. Pareciera que los indígenas quisieran mantener ocultas sus manifestaciones culturales, puesto que los ritos no se utilizan y no usan con frecuencia su indumentaria, es más no existen rancherías clásicas para la observación, cercanas para los visitantes.
- El tipo de turismo que llega es de varias clases:
  - Las excursiones que vienen del resto del país, que normalmente duran un día.
  - Los extranjeros que podemos catalogar como errabundos, entre los cuales hay profesores universitarios y empleados de empresa que duran un periodo de tiempo largo y proceden fundamentalmente de Europa y algo de Canadá y Australia, los cuales han tenido conocimiento de la región por otros turistas anteriores.
  - Los visitantes de temporadas largas que duran algún tiempo pernoctando.
  - Los turistas que realizan el tour por la Alta Guajira.
  - Una especie de turismo social sin pernoctación, el cual no se compadece con el valor natural del sitio y constituye el grueso del turismo.
- El bajo perfil que en la materia tiene la gestión local, aunque se debe destacar la acción del municipio de Uribia para asfaltar, con el apoyo de la nación, la carretera Cuatro Esquinas – Uribia.
- No existen contribuciones que permitan al municipio adelantar hacia el futuro inversiones que redunden en el desarrollo turístico de la localidad.
- El costo del transporte hacia el Cabo de la Vela es muy alto en consideración de los turistas.
- Inexistencia de servicios públicos básicos y comunicaciones intermitentes.
- Falta de civismo de propios y extraños, que contribuyen a contaminar y ensuciar los sitios naturales arrojando basuras e incluso abusando en términos fisiológicos.
- Falta de una guianza especializada, la escasez de vigilancia y prevención en materia ecológica y la inexistencia de mecanismos para la educación del turista para prevenir el daño ecológico.



PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

- Falta de canchas deportivas, aspecto que se destaca como central entre las tendencias de la demanda del turismo internacional.
- Debilidades en la señalización y tránsito de las vías que conducen a los sitios turísticos.
- Escaso manejo de lenguas extranjeras.

**2.3.3.2.3. Oferta Ambiental de Vocación Etnoturística, Calidad y Características de la Materia Prima en el Municipio de Uribia**

En el Cuadro N° 2.34 se relaciona de manera resumida la oferta ambiental de vocación ecoetnoturística que actualmente presenta el Municipio de Uribia.

**2.3.4 Proyectos Nacionales y/o Internacionales para el Municipio de Uribia**

**2.3.4.1 Explotación de Hidrocarburos.** La compañía TEXAS PETROLEUM COMPANY y COMPAÑÍA SHELL DE COLOMBIA, INC., Suscribieron el contrato de Asociación NC 773 en junio 1 de 1998 con ECOPETROL cuyo uno de sus objetos principales es la exploración del sector Macuira y la explotación de los hidrocarburos de propiedad nacional que puedan encontrarse en dicha área. Ver Figura N° 2.40 Sector Macuira. Área en exploración por la ASOCIACIÓN TEXAS PETROLEUM COMPANY Y SHELL DE COLOMBIA, INC.

El área de exploración es de aproximadamente 2'555,638 hectáreas con 1,253 m<sup>2</sup> ubicada en el mar territorial colombiano y plataforma continental, la cual pertenece al Estado y Franja pequeña frente a las jurisdicciones municipales de Uribia y Manaure.

**Cuadro N° 2.34 Resumen de la Oferta Ambiental de Vocación Ecoetnoturística del Municipio de Uribia, la Guajira**

OFERTA AMBIENTAL DE VOCACION ECOETNOTURISTICA	CALIDAD Y CARACTERISTICA DE LA MATERIA PRIMA
Biodiversidad	<p><b>Ecosistemas Marinos de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Manglares:</b> 200 especies de aves asociadas a este ecosistema, en Bahía Portete, Bahía Hondita, Bahía Tukakas y Bahía Cosinetas;</li> <li>• <b>Formaciones Coralinas:</b> Frente a el Cabo de la Vela, Bahía Portete y Puerto López;</li> <li>• <b>Pastos Marinos:</b> En la Ensenada del Cabo de la Vela, sector comprendido entre el Cabo de la Vela y Puerto Aramatka, y en Bahía Portete,</li> <li>• <b>Fondos Sedimentarios:</b> A lo largo de toda la zona costera del municipio.</li> </ul> <p><b>Peces</b> (gran diversidad).</p> <p><b>Gran variedad de Aves</b> (entre ellas el flamenco rosado)</p> <p><b>Ecosistemas Terrestres:</b> "Parque Nacional Natural Serranía de Macuira (bosque nublado"; reportadas 395 especies de flora y 139 especies de aves, 17 de ellas endémicas; cerca de 15 especies de culebra y variedad de mamíferos como: ardillas, mono cariblanco, tigrillo, gato pardo, chucha, zainos, venado blanco, armadillo, zorros, osos hormiguero, etc.); Serranía de Jarara (Bosque subxerofítico), etc.</p>

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.**

	<b>Herpefauna:</b> cocodrilos en Bahía Portete, tortugas marinas, etc.
Diversidad Cultural Wayúu(Etnografía etnología)	<b>En la vía a Punta Espada:</b> Piedra del Destino (talwayapana que significa "salieron de mi vientre", tiene su leyenda). <b>En la Serranía de Macuira:</b> Es lugar sagrado y dispensador de flora para la medicina tradicional, producto de los sueños del wayúu; existencia de piaches ú "outsii" que trabajan con espíritus buenos (en extinción). <b>Cerca de Toromana:</b> La Piedra de la Suerte(piedra a la cual se le coloca un peaje para contar con buena suerte en el viaje, tiene su leyenda) <b>En el Cabo de la Vela:</b> Jepirra (lugar sagrado para los wayúu; puente entre el mundo de los vivos y de los muertos, tiene su leyenda)
Yacimientos Arqueológicos	<b>En el Cabo de la Vela:</b> Sitios con cerámica Portacelli y Wayúu Temprana, Malamboide y Wayúu Actual. <b>En Siapana, Uremerú, Kasuhurí y Guarpana:</b> Sitios con tiestos o piedras de molienda, áreas con petroglifos y pictografías, áreas con tiestos dispersos. <b>Cerca al Poblado de Santacruz:</b> Cerámicas precolombinas.
Sitios Históricos	<b>En Nazareth:</b> Internado Indígena e Iglesia de Nazareth. <b>En Puerto López:</b> Ruinas de viviendas, sepultadas por la erosión eólica. <b>En el Casco Urbano de Uribia:</b> El obelisco de la plaza principal, tanque elevado de PROAGUAS (hecho durante la presidencia de Gustavo Rojas Pinilla), Hotel Juyasiray, Edificación de la Alcaldía Municipal, Casa de Laura Herrera, Edificación de la Registraduría, etc.
Patrimonio Arquitectónico	<b>En Puerto López:</b> Casa en Parajimarun.
Evidencias Geológicas	<b>En el Cabo de la Vela:</b> Bosque de xilópalo <b>En Santafé de Alas:</b> Xilopalos. <b>En Jojoncito:</b> fósiles de quelonios <b>En el Arroyo Sillamana:</b> Fósiles marinos (anmonites, concreciones de fósiles, etc)
Calidad Paisajística	Playas, dunas, fosforescencias marinas nocturnas, Serranías, amaneceres (aurora), atardeceres (crepúsculo), etc.
Fisiográficas	<b>Serranías de:</b> Macuira, Jarara, Cosinas, Carpintero, etc. <b>En la Serranía de Cosinas:</b> Cueva de Parasirhur. <b>En Cercanías a Punta Espada:</b> Cueva de Taruarúpana. <b>En el Cabo de la Vela:</b> Ojo de Agua.
Hidrología	<b>En la Serranía de Macuira:</b> La cascada de Mekijanon, Oropá-Jarein, Kajashiuo, Wajarima y Makuira Nº. 2. <b>En el Cabo de la Vela:</b> Ojo de agua. <b>En Siapana:</b> Ojo de Agua Guajarima. <b>En Ourechi cerca de Santafé de Alas:</b> Ojo de agua. <b>En Witpa:</b> Ojo de agua (el más grande de todos).
Diversidad Climática	<b>En la Serranía de Macuira:</b> Bosque nublado y tres (3) Zonas de Vida (bosque húmedo SubTropical, bosque seco SubTropical y Monte espinoso SubTropical).
Otros	<b>En Puerto López:</b> Roca enorme ubicada cerca a la playa. Se dice que es un meteorito, otras versiones comentan que son los restos de un motor de barco el cual ha sido afectado por descargas eléctricas.

En el mencionado contrato N. 773 realizado entre ECOPETROL y TEXAS PETROLEUM COMPANY – SHELL DE COLOMBIA, INC. , la cláusula referente a Regalías dice textualmente así:

**"CLAUSULA 13-REGALIAS**

**13.1 De los hidrocarburos líquidos:** Durante la explotación del área contratada, previamente a la distribución de la producción que corresponda a las partes, el Operador entregará a **ECOPETROL** como regalía un porcentaje del veinte por ciento (20 %) de la producción fiscalizada de hidrocarburos líquidos de dicha área. **ECOPETROL** por su cuenta y riesgo, tomará en especie de los tanques de propiedad de la Cuenta Conjunta el porcentaje de producción correspondiente a la regalía.

**13.2 De los hidrocarburos gaseosos:** Como regalía, el operador entregará a **ECOPETROL** un veinte por ciento (20 %) de la producción gaseosa, reportada a condiciones standard. Si tales hidrocarburos requieren tratamiento en planta de gas, el volumen de hidrocarburos de regalías equivalente al veinte por ciento (20 %) de la producción se determinará como la suma del gas seco producido en las plantas de gas más el equivalente en gas seco de los productos líquidos producidos, teniendo en cuenta los factores de conversión establecidos en las disposiciones legales vigentes.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

*Para el caso de Capos en explotación bajo la modalidad de solo riesgo, LA ASOCIADA entregará a ECOPETROL el porcentaje de hidrocarburos correspondientes a las regalías.*

*13.3 Del porcentaje de producción correspondiente a la regalía, ECOPETROL, en la forma y términos establecidos por la ley, pagará a las entidades que se señale la ley las regalías que se causen a favor del Estado sobre el total de la producción de Campo Comercial y, en ningún caso, LA ASOCIADA será responsable por pago alguno ante estas entidades.”*

Como se describe en el capítulo correspondiente a jurisdicción Municipal sobre Territorio Costero y Marítimo, no es apreciable de acuerdo a la Consulta al Consejo de Estado; pero si la reglamentación de uso del suelo que el Municipio acuerde. Es decir la DIMAR, en uso de sus facultades legales no podría haber otorgado concesiones para la utilización temporal del territorio marino, cuando el Concejo Municipal hubiere determinado como de reserva para la protección del medio ambiente.

La reglamentación de regalías parece ser que en este caso no favorece al municipio de Uribia, En caso de que se encuentren grandes reservas de hidrocarburos, pero si se podría gestionar algunos mecanismos estratégicos par que las compañías, utilizarán mano de obra del municipio y donaran algunos recursos también, puesto que tarde o temprano tendrían que utilizar el terreno de jurisdicción municipal. Cabe aclarar, todo esto si la reglamentación de uso del suelo lo permitiera, ó a menos que se llegue a un Acuerdo mediante Consulta Previa. Claro está que la acción que tomaría el municipio sería a posteriori de la acción tomada por la DIMAR, ya que el municipio en ese entonces no tenía reglamentado el uso de ese territorio, frente a sus costas; y, más bien se presentaría un limbo jurídico que podría ser consultado de nuevo al Consejo de Estado.

Por otra parte cabe mencionar, que exploraciones hechas mediante pozos perforados en el municipio de Uribia no han tenido éxito en la consecución de hidrocarburos. El Cuadro N° 2.35 Pozos Perforados en jurisdicción del Municipio de Uribia lo demuestra.

Y para terminar, según el estudio informe final de la “Evaluación de un Estudio Ambiental Sectorial”, preparado para CERI (Canadian Energy Research Institute) por KOMEX INTERNATIONAL LTDA (Enviromental and Engineering consultants), las reservas de gas estimadas, costo afuera de la costa Atlántica (entre la península de la Guajira y el Golfo de Urabá, se estiman en 11,000 billones de pies cúbicos).

**Figura 2.40 Sector Macuira. Área en Exploración por la ASOCIACIÓN TEXAS PETROLEUM COMPANY Y SHELL DE COLOMBIA, INC.**

ENTE: Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL), 1999

**4.2 Siderúrgica.** El megaproyecto de montaje de una siderúrgica en el Municipio de Uribia ha sido motivo de polémicas entre los que están a favor y los que no; a es

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

suma el interés que hay por parte de otras ciudades como Barranquilla y Santa Marta y por el país de Trinidad y Tobago.

**2.3.4.2.1 El Proyecto.** Consiste en el montaje de un distrito para la producción de acero y el cual se sustenta, en cinco (5) componentes fundamentales, que se requieren de un ente del gobierno, los cuales son:

- Contrato de Suministro de gas, energía y agua.
- Infraestructura portuaria (con buen calado).
- Definición del proyecto como zona franca.
- Adecuación de la estructura arancelaria ante la reacción esperada de SIDOR.
- Terrenos (200 hectáreas).

La inversión estimada para la construcción de un Complejo Siderúrgico por parte de Brasil, en el país colombiano, es de alrededor de US \$2,850 millones. Uno de los atrayentes para esta intención radica en que Colombia, posee excedentes de carbón, requerido para la industria acerera del Brasil, los cuales traerían el mineral de hierro a un punto de la costa norte colombiana, para desarrollar un cluster metalmecánico, dentro de un complejo siderúrgico. El proceso industrial parte de los pelets traídos del Brasil, el cual se somete aun proceso de reducción directa para convertirlo en acero líquido y de ahí en planchón para la fábrica de rolos en caliente o palanquilla.

**2.3.4.2.2 La Visión Económica** De acuerdo al artículo del Diario La República del día 7 de octubre de 1999 *“esta coyuntura contribuiría para que Colombia se convierta en el tercer explotador mundial de carbón”*.

Los actores del proyecto son: CURD Compañía Vale do Rio Doce (ventas US \$ 5,000 millones); por Colombia, Acerías Paz del Río, suministro a ACESCO, COINVERTIR, CARBOCOL, TUBO COLMENA / CARIBE Y METALIBEC; y multinacionales: MITSUBISHI, FERROSTAL, WHITE MARTINS y TEXACO.

A continuación el Cuadro N° 2.36 muestra el Impacto Socioeconómico que produciría el montaje de un Complejo Siderúrgico en el Municipio de Uribia.

**2.3.4.2.3 Ventajas que ofrece el Municipio de Uribia para el Proyecto de Montaje del Complejo Siderúrgico.** De acuerdo a los 5 componentes fundamentales que se necesitan para el proyecto, Uribia posee las mejores opciones para el montaje de este proyecto y más aún, se puede sumar el aprovechamiento que se haría de la infraestructura férrea de propiedad de la Asociación CARBOCOL-INTERCOR; una infraestructura vial que agilizaría la comercialización con Venezuela, y con el interior del país.

**Cuadro N° 2.36      Impacto Socioeconómico que Producirá el Montaje de un  
Complejo Siderúrgico en Uribia, La Guajira**

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

IMPACTO SOCIOECONOMICO		
INVERSION		
Maquinaria y equipo	450	
Infraestructura Asociada	400	
Obras civiles	150	
Total	1000	
Porcentaje del PIB 1988	1.1%	
NUMERO DE EMPLEOS		
	<u>Directos</u>	<u>Indirectos</u>
Etapa de montaje	3,000	15,000
Definitivos	500	5,000
VALOR AGREGADO		
<b>Valor Agregado (USD \$)</b>		
Materia prima	USD \$ 40	
Producto Terminado	USD \$ 250	USD \$ 210 de VA nacional por tonelada producida.
VALOR BRUTO		
Valor Bruto de la producción Generada por el proyecto	USD \$ 200 UU	
		Incrementaría en un 28.5 % el VBP de la Industria del hierro y el acero.
Valor Bruto de la Producción de la Industria del hierro y el acero	USD \$ 700 UU	
EXPORTACIONES		
<b>Efecto Exportaciones (USD \$)</b>		\$210 UU
Carbón		\$ 60 UU
Rollos en caliente		\$150 UU
IMPORTACIONES		
<b>Sustitución de Importaciones</b>		\$ 83 UU
Rollos en caliente		\$ 75 UU
Chatarra		\$ 8 UU
IMPACTO EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL (BRASIL – COLOMBIA)		
Comercio Actual	\$ 471 UU	
Comercio Generado por Proyecto	\$ 120 UU	
Crecimiento %	26 %	

Por otro lado, el que lugar que se ofrece “**Punta de Coco**” fue reserva de CARBOCOL, actualmente está sustraída del régimen de Reserva para Servicios Públicos por Resolución N° 21 del 20 de agosto de 1991 del INCORA, el cual consta de 286 hectáreas. Este terreno vuélvela patrimonio nacional, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 135 de 1961, mencionado en la página 11 de la Resolución N° 015 de 1984.

Lo anterior permite exponer que es necesario para cualquier estudio o ejecución del proyecto, aplicar lo dictaminado en la Ley 21 de 1991, cual es la “**Consulta Previa**” con la comunidad wayúu, esta ley es aprobatoria del Convenio Internacional 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para pueblos indígenas y tribales en países independientes y por otro lado tendría que no atentar o respetar el uso restringido del

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

suelo en el área destinada; posición que de acuerdo a la Ley y a consulta del Consejo de Estado, debe respetar también la DIMAR, al otorgar cualquier concesión.

De todas maneras, la decisión de instalar o no este complejo siderúrgico depende de muchas decisiones de instituciones locales, Gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales ya sean de carácter público y privado. Si se tomase una decisión que concluya que el sitio para ejecutar el Proyecto sea "Punta de Cocos" frente a Puerto Bolívar, es prioritario, indispensable y de responsabilidad de la comunidad y el municipio realizar consulta previa (Ley 21/91).

### **2.3.5 Análisis de Aspectos Financieros**

**2.3.5.1 Análisis de la Gestión Financiera del Municipio.** Con sustento en el diagnóstico que la firma COECI realizó en el año de 1996 y la poca información disponible, se detecta para el municipio los siguientes aspectos que tiene hoy en día un comportamiento equivalente. Estos son:

- La entidad financiera del Municipio de Uribia presenta una gran dependencia de la participación en los Ingresos Corrientes de la Nación y de los aportes de otras entidades territoriales. De tal manera que estos ingresos representan el 95% del total presupuestado para la vigencia 1996.
- El recaudo del impuesto predial depende de dos grandes contribuyentes: Asociación CARBOCOL-INTERCOR, que paga por los predios ubicados en Puerto Bolívar y, la nación que debe compensar el predial correspondiente a los predios de resguardos indígenas, los cuales representan el 90 % del área rural del municipio.
- La liquidación del tributo se realiza en el momento en que el contribuyente se acerca a la tesorería a pagar. Este es el único procedimiento de cobro, lo cual quiere decir que no se lleva ningún control sobre cartera morosa del tributo.
- En lo que respecta, al Impuesto de Industria y Comercio, la situación es similar. Los niveles de recaudo dependen casi exclusivamente de las cancelaciones de los grandes contribuyentes en especial de la Asociación CARBOCOL-INTERCOR.

A esto se suma:

- No se ha impulsado una cultura de pago de impuesto (el cual se ha acumulado) y de tarifas de servicios.
- Los gastos de funcionamiento no son auto costeables.

**2.3.5.2 Análisis de los Ingresos del Municipio de Uribia.** Los ingresos del municipio de Uribia provienen casi exclusivamente de las Transferencia y de las Regalías del carbón, dos renglones que juntos alcanzan el 95 por ciento de los ingresos anuales.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Los ingresos tributarios no alcanzan siquiera al 3 por ciento del total y el Fondo de seguridad apenas sobrepasa 1,6 por ciento, en tanto que las tarifas por servicios vendidos son insignificantes.

Aunque este estudio de los ingresos solamente pudo disponer de los datos de 1995 a 1999 y en una forma fragmentaria y heterogénea, la estructura de los ingresos y sus tendencias se perciben con relativa claridad.

Desde el punto de vista matemático, la tendencia de las transferencias y en particular de la participación en los ingresos corrientes de la nación es logarítmica, pudiendo proyectarse hacia el futuro los ingresos nominales en forma creciente, pero con un crecimiento proporcionalmente menor cada año, especialmente si se considera el ingreso real (descontada la inflación).

Las regalías, aunque participan de una tendencia similar a largo plazo, tienen un comportamiento ligado al ciclo de precios del carbón, lo cual hace que la dependencia del municipio de las transferencias nacionales sea cíclicamente mayor.

La tendencia de los ingresos tributarios es creciente y aparentemente resultado de una ecuación exponencial, desde el punto de vista matemático. Es decir se puede esperar un crecimiento cada vez más rápido de estos ingresos si la administración municipal logra fortalecer su recaudo. Sin embargo no hay una seguridad en este campo, sino una posibilidad. Por lo demás, por más rápido que sea el crecimiento de los ingresos tributarios, su monto es demasiado pequeño para que el municipio pueda descansar sobre ellos.

En resumen las cifras indican que aunque la proporción de los ingresos tributarios en el total se pueda fortalecer en los próximos años, el municipio seguirá dependiendo de las transferencias de la nación y las regalías del carbón, con una mayor importancia de las primeras. Si en 1997 la participación en los Ingresos Corrientes de la Nación que correspondió directamente al municipio, fue igual a 11,8 veces el monto de los ingresos tributarios, puede esperarse que para el año 2004 sea 7,1 veces.

Los únicos impuestos que producen un ingreso relativamente significativo, son el predial e industria y comercio. El predial representa el 62 por ciento de b recaudado por impuestos, aunque una tercera parte es pagado por la nación por concepto de las tierras del Resguardo. Industria y comercio representa algo más una tercera parte de los ingresos tributarios.

De todos modos hay que hacer notar que en la práctica los ingresos por transferencias de la nación que llegan al resguardo hacen más notoria la dependencia de la administración municipal de los recursos externos, pues aunque esa transferencia no le pertenece al municipio se invierte dentro de él.

De esta forma el compromiso del municipio con la población rural indígena debería ser muy alto, no sólo para cumplir la ley en lo que se refiere a dedicar al sector rural un porcentaje de presupuesto equivalente al de la población rural dentro del conjunto municipal, sino porque los ingresos del municipio dependen en su casi totalidad de la



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

población que es rural (transferencias de la nación al municipio y al resguardo) y del territorio rural (regalías del carbón e impuesto predial del resguardo).

Por otra parte la situación de ingresos de Uribia hacia el futuro no puede ser vista como simple proyección matemática de las cifras de los últimos cinco años. Las previsiones que se hacen con base en estas cifras pueden resultar fallidas si se modifica la Ley 60 de 1993 que genera más del 60 por ciento de los ingresos del municipio. Hay que contar con la enorme presión de la crisis fiscal de la nación, que puede provocar una reducción legal y general de las transferencias, como de hecho ya lo ha exigido el Fondo Monetario Internacional. Uribia como otros municipios podría afrontar una grave crisis si no descubre nuevas formas de generar ingresos y de restringir el gasto.

**2.3.5.3 Fuente de Financiación para el Desarrollo Municipal y el Ordenamiento Territorial.** A continuación se relacionan las fuentes de financiación en Colombia (tomado del IGAC) y los lineamientos a seguir.

**a. Situado Fiscal.**

- **Fuente:** Ingresos Corrientes de la Nación (24.5% a partir de 1996).
- **Destino:** Educación (60%), salud (20%), salud o educación según prioridades del Gobierno Nacional, (20%) libre inversión.
- **Administración:** recursos cedidos por la Nación a los departamentos y distritos; posibilidad de manejo descentralizado y autónomo, según requisitos fijados por la Nación.
- Condiciones de participación de los municipios en estos recursos.

**b. Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación**

- **Fuente:** Ingresos Corrientes de la Nación (del 15% en 1994 al 22% en el 2001).
- **Destino:** territorialmente, esta transferencia está dirigida directamente a los municipios y resguardos indígenas.
- **Administración:** directamente por los destinatarios; en los municipios donde la población rural represente más del 40% del total de la población deberá adicionarse un 10% más en el área rural. Ver Cuadro N° 2.37 Porcentaje de Distribución de los Recursos Provenientes de la Participación de los Municipios en los Ingresos corrientes de la Nación.

**c. Regalías**

- **Fuente:** recursos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, los cuales se destinarán al desarrollo local y regional.
- **Destino territorial:** departamentos o municipios bien sea porque son renovables, por ser puertos de cargue y descargue de esos productos (compensaciones), o porque están bajo su área de influencia.
- **Condiciones de participación de los municipios en estos recursos:** definidos en la Ley 141/94 y Decreto 174/95.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

**Cuadro N° 2.37 Porcentaje de Distribución de los Recursos Provenientes de la Participación de los Municipios en los Ingresos Corrientes de la Nación**

SECTOR	PORCENTAJE DE OBLIGATORIA ASIGNACION	ACTIVIDADES OBJETO DE FINANCIACION
EDUCACION	30%	Construcción, ampliación, remodelación, dotación y mantenimiento y provisión de material educativo, financiación de becas, pago de personal docente y aporte a sistemas de seguridad social.
SALUD	25% 15 de los cuales deben destinarse a financiar el régimen subsidiado de seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Pago de salarios y honorarios a médicos, enfermeras y promotores y demás personal técnico y profesional, pago de subsidios.</li> <li>→ Estudios de preinversión e inversión en construcción, dotación y mantenimiento de infraestructura hospitalaria, Vacunación, promoción de la salud, control y vigilancia ambiental y de los factores que constituyan factor de riesgo.</li> <li>→ Programas nutricionales para población vulnerable, bienestar materno-infantil, alimentación escolar, programas de tercera edad.</li> </ul>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	20% Cuando no se haya cumplido la meta del 70% de cobertura de la población. Posteriormente al cumplimiento de esta meta puede dársele otro destino	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Construcción, ampliación remodelación de acueductos y alcantarillados.</li> <li>→ Potabilización del agua.</li> <li>→ Soluciones alternativas de agua potable y disposición de excretas.</li> <li>→ Saneamiento básico rural.</li> <li>→ Tratamiento y disposición final de basuras.</li> <li>→ Conservación de microcuencas, protección de fuentes, reforestación y tratamiento de residuos.</li> <li>→ Construcción, ampliación y mantenimiento de jagüeyes, pozos, letrinas, plantas de tratamiento y redes.</li> </ul>
CULTURA, TIEMPO LIBRE, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	5%	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Ejecución directa de programas de recreación con la comunidad.</li> <li>→ Capacitación de educadores en el campo extraescolar (utilización del tiempo libre, recreación y deportes).</li> <li>→ Construcción, administración y mantenimiento de escenarios deportivos y de espacios adecuados para la práctica de la educación física, la recreación y el deporte y la educación extraescolar.</li> <li>→ Mantenimiento de parques y plazas.</li> </ul>
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, VIVIENDA, GRUPO DE POBLACIÓN VULNERABLE, JUSTICIA, PROTECCIÓN AL CIUDADANO, PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES, DESARROLLO INSTITUCIONAL, SERVICIO DE LA DEUDA, VIAS, OTROS SECTORES (DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, ELECTRIFICACION)	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Subsidios para conexión o pago de tarifas de servicios públicos a población focalizada.</li> <li>→ Subsidios para compra de vivienda, lotes con servicios o para construir o para participar en programas de vivienda de interés social.</li> <li>→ Planes, programas y proyectos de bienestar social integral en beneficio de personas sin seguridad social, tercera edad, niños, jóvenes, mujeres gestantes y discapacitados. Atención de emergencias.</li> <li>→ Funcionamiento de centros de conciliación municipal y comisarías de familia o servicios adicionales de policía.</li> <li>→ Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo, reubicación de asentamientos, programas de prevención.</li> <li>→ Construcción y mantenimiento.</li> <li>→ Creación, dotación y operación de la UMATA.</li> <li>→ Pago de personal de la UMATA, a través de un proyecto de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores.</li> <li>→ Subsidios para la construcción de distritos de riego, cofinanciación para la compra de tierras.</li> <li>→ Construcción y mantenimiento de caminos vecinales.</li> </ul>

**FUENTE** Rodríguez, Clara Rocío, op cit cuadro 31 y Pág. 45. El Documento CONPES 031 de 1995 detalla las actividades.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

### d. Sistemas de Cofinanciación

- **Fuente: recursos de los primeros Fondos:** Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social (FIS), Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural (DRI), Fondo de Cofinanciación Vial (FIV), Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Urbana (FIU).
- **Condiciones de participación de los municipios en estos recursos:** los proyectos deben estar avalados por la comunidad en los espacios de concreción respectivo. La UDECO estudia la viabilidad del proyecto, presenta el proyecto ante el fondo respectivo y establece un sistema de seguimiento y control.

Los municipios deben contar con los recursos de contrapartida y la identificación y elaboración de los proyectos se harán según los requisitos establecidos. Ver Cuadro N° 2.38. Fuentes de Recursos por Fondos de Cofinanciación.

### e. Recursos de Crédito

- Instituto de fomento o entidades especializadas en crédito institucional: Fonade e institutos de desarrollo departamental (INFIS). Cada una de estas entidades se Especializan en áreas específicas para crédito.
- Banca comercial o sector financiero; recursos propios.
- Emisión de título y bonos de deuda pública (Ley 9/89), Ley 51/90).

Para asumir las responsabilidades derivadas de las competencias y funciones que la descentralización le ha asignado a los municipios, así como para la financiación de su plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, ellos deben tener claras fuentes de funcionamiento. La “gestión del desarrollo”, como parece llamarse hoy a la vieja “planificación”, demanda a los municipios realizar un importante trabajo en este aspecto.

El análisis de las finanzas públicas municipales, deberá referirse, por lo menos a los siguientes aspectos<sup>30</sup>:

- **Análisis financiero de la vigencia:** para establecer la situación financiera en lo fiscal, presupuestal y de tesorería- Análisis histórico de la estructura fiscal: para establecer la evolución de la estructura fiscal durante un período, para determinar áreas problemáticas, causas y consecuencias.
- **Evaluación de la estructura de gestión:** Análisis de la organización, los métodos y los procedimientos utilizados para el manejo del área financiera.
- Análisis de la capacidad real de financiamiento del programa de gobierno, en el cual debe estar incluido el de Ordenamiento Territorial.

---

<sup>30</sup> RODRIGUEZ, Clara Rocio, Op.Cit., pags 95-97

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

- Participación ciudadana en los procesos de Ordenamiento Territorial. Ver Cuadro N° 2.37b Participación de los Municipios en los recursos provenientes del Fondo Nacional de regalías.

**Cuadro N° 2.37a Fuentes de Recursos por Fondos de Cofinanciación**

FONDO	ACTIVIDADES FINANCIABLES
INVERSIÓN SOCIAL – FIS-	<p>Programas y proyectos de inversión y gastos de funcionamiento en las fases del respectivo programa o proyecto en los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Educación</li> <li>• Recreación</li> <li>• Cultura</li> <li>• Deporte</li> <li>• Atención a grupos vulnerables de la población</li> </ul> <p>Se dará prioridad a los sistemas que utilicen subsidios a la demanda y a los que contemplen la constitución y desarrollo de entidades autónomas administrativas y patrimonialmente.</p>
INVERSION RURAL – DRI-	<p>Inversión en áreas rurales y en especial de economía campesina, de minifundio, de colonización y de comunidades indígenas en los siguientes aspectos o proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica,</li> <li>• Comercialización, incluida la poscosecha.</li> <li>• Adquisición de tierras (en reforma agraria)</li> <li>• Irrigación</li> <li>• Microcuencas</li> <li>• Control de inundaciones</li> <li>• Acuicultura</li> <li>• Pesca</li> <li>• Electrificación</li> <li>• Acueductos</li> <li>• Subsidio para vivienda rural</li> <li>• Saneamiento ambiental</li> <li>• Apoyo a la mujer campesina</li> <li>• Mecanización rural</li> <li>• Vías veredales.</li> </ul>
VIAL-FIV-	Proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vía.
INFRAESTRUCTURA URBANA –FIU-	Acueductos, alcantarillados, plazas de mercado, mataderos, aseo, tratamiento de basura, malla vial urbana, parques, escenarios deportivos, zonas publicas de turismo, prevención de desastres.
FONDO NAL. AMBIENTAL FONAM	Investigaciones, Estudios, planes, programas y proyectos de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible. Tiene la particularidad que se dirige a financiar no solamente a los municipios sino a entidades públicas y privadas.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

**Cuadro N° 2.37b Participación de los Municipios en los Recursos Provenientes del Fondo Nacional de Regalías**

PROYECTOS A FINANCIAR	DESTINACION PARTICIPACION DE LOS MUNICIPIOS	ENTIDAD RESPONSABLE	PARTICIPACION EN EL FONDO
PROYECTOS AMBIENTALES	-Cuenca hidrográfica -Descontaminación del río Bogotá. -Corporación Autónomas Regionales con jurisdicción en el macizo colombiano. - Municipios de las 15 CAR de menores ingresos fiscales en la vigencia anterior - Municipios de la CAR con régimen especial. - Municipios distintos a los señalados - 15% para saneamiento ambiental en Chocó.	Corporación Autónoma Regional con recursos recibidos del Fondo asignado por la Comisión Nacional de Regalías.	20% de recursos del Fondo una vez descontadas del total las asignaciones definidas en la ley 141/94
PROYECTOS DE FOMENTO A LA MINERIA	Municipios con vocación minera, aplicados a la elaboración de estudios y labores de prospección, exploración, diseño, promoción, supervisión y ejecución de proyectos mineros, especialmente en la pequeña y mediana minería.	Presentados a la comisión y financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías.	20% una vez descontadas las asignaciones definidas en la Ley.
PROYECTOS REGIONALES DE INVERSION DEFINIDOS COMO PRIORITARIOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES TERRITORIALES	Los proyectos pueden ser presentados por la entidad territorial de manera individual, conjunta o asociada, previo concepto de la entidad que suplantaría al CORPES respectivo o de la CAR que tenga jurisdicción en el territorio de la entidad solicitante.	Proyectos presentados a la Comisión Nacional de Regalías	Un 59% de los recursos del Fondo para la financiación de proyectos regionales, una vez descontadas las asignaciones definidas por la ley

**2.3.5.4 Recomendaciones**

- Realizar un estudio socioeconómico cultural y de incentivos tendientes a definir parámetros para el recaudo y cobro de tarifas.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- Disminuir los gastos generales del Municipio y/o invertir en aquellos gastos que se hagan con el fin de organizar el cobro de recaudos.
- Identificar y organizar la información de los contribuyentes que no cancelan sus impuestos, con el fin de elaborar, distribuir y aplicar políticas de cobro de impuestos.
- Realizar un Plan de Formulación Catastral urbano en convenio con el IGAC.

De acuerdo a afirmación hecha por el Dr. Víctor Pinedo, Jefe de Planeación de CORPOGUAJIRA, en el Programa Mejor Gestión de los Departamentos, esta corporación dispone de un programa para fortalecer el recaudo de impuesto predial: comprende el suministro de software, capacitación para su manejo y un computador para el municipio. Se proyecta su ejecución conforme la demanda. Este software fue elaborado por la CVC- Corporación del Valle del Cauca.

Después de aplicar lo anterior una incentivante campaña de cobro de impuestos prediales y de industria y comercio, ayudaría a autocostear el sostenimiento de su funcionamiento de inversión.

- Al menos sería estratégico recuperar de la deuda por impuestos, un gran porcentaje de la misma, a partir de ahí condonar el resto de la deuda y promocionar el pago oportuno de las tarifas fijadas. A esto hay que desagregar el favorecimiento político y agregar la inversión de estos recursos en obras, para que la comunidad visualice su aporte (preferencialmente en ornato y paisajismo urbano, etc, servicios públicos, teléfonos públicos, etc.) y se incentive aún más a cumplir con sus correspondientes impuestos. Solamente faltaría organizar un software para Impuestos de Industria y Comercio.
- Políticas similares pueden dar resultados favorables, si se aplica a los servicios públicos (agua, alcantarillado y aseo); pero antes, el municipio tiene que invertir en estos, garantizando primero un servicio domiciliario de agua potable, un relleno sanitario con las especificaciones técnicas de rigor, más un Estudio de Impacto Ambiental y, un mayor cubrimiento de Alcantarillado. Este pago de servicios públicos es apoyado por la Ley 142 de 1994 de la inversión.
- Los recaudos de impuestos, tasas y tarifas, que la ley facilita para cobros del orden municipal, y que podrían con base en un profundo análisis, aplicarse para aumentar el fisco municipal pueden escogerse de la siguiente relación, apoyado en un concepto del Doctor Oswaldo Puerta, 1999 y son:
  1. Impuesto de predial unificado.
  2. Impuesto de circulación y tránsito.
  3. Impuesto de Industria y Comercio.
  4. Impuesto de Ocupación de vías y lugares públicos.
  5. Impuesto de degüello de ganado menor.
  6. Impuesto de juegos de azar.
  7. Tarifa por venta de servicios.
  8. Tarifa por acueducto, alcantarillado y aseo.
  9. Tarifas por matadero.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

10. Tarifas por expedición de licencias.
11. Tasas por valorización.
12. Por uso del subsuelo en bien público.
13. Por registro de marcas y herretes.
14. Por playa y bajamar.
15. Por pesas y medidas.
16. Por transporte y/o conducción de gas.
17. Por licencia de construcción y aprobación de planos.
18. Por sobretasa a la gasolina.

Estas sugerencias necesitan de la aprobación del Concejo Municipal para facultar al alcalde municipal su obra.

- Se recomienda hacer una agresiva gestión en los frentes de financiamiento para el desarrollo municipal y el Ordenamiento Territorial de acuerdo a lo descrito anteriormente.

### 2.4 SUBSISTEMA SOCIOCULTURAL

#### 2.4.1 Aspectos Culturales

##### 2.4.1.1 Caracterización del Resguardo Indígena Wayúu de la Alta y Media Guajira

**Alta Guajira.** Se encuentra en el extremo peninsular, y sus límites por el norte van desde Punta Gallinas y Punta Espada, al noreste, hasta el Cabo de la Vela y el sitio Matajuna, sobre la línea limitrofe con Venezuela. En este sector, además de zonas planas, se presentan algunas elevaciones que no sobrepasan los 700 m.s.n.m, como las Serranías de Jarara, Macuira, Carpintero, Cojoro y el Cerro de la Teta. La Serranía de Jarara, al sur de Bahía Honda, recibe localmente el nombre de Parashi.

**Media Guajira.** Se localiza en la parte central del Departamento de la Guajira; cubre los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y parte de Uribia. Sus límites se extienden desde el Cabo de la Vela y el sitio Matajuna, hasta Riohacha, y la cuchilla de Pangrande, en los Montes de Oca. La topografía que lo caracteriza es en general plana y suavemente ondulada, formada por arenales y dunas. Las pequeñas elevaciones la constituye la Serranía de Carraipia y la Cuchilla de Monte Bello (500 m.s.n.m).

El área del Resguardo, actualmente es de 1'067,505 hectáreas aproximadamente del cual se benefician 17,223 familias; fue ampliado mediante la Resolución Número 28 del 19 de julio de 1994, el cual se amplía el Resguardo Indígena constituido mediante Resolución 015 de febrero 28 de 1984. Los linderos de este resguardo se describen ampliamente en la mencionada resolución.

Dentro de este resguardo, el INCORA con el objeto de permitir el desarrollo de las cabeceras municipales y centros urbanos afectados por el resguardo, excluye de la delimitación de resguardo y de acuerdo con la resolución N° 015 de febrero 28 de 1984, una zona circular calculada a partir de la plaza principal de cada centro urbano, de la siguiente forma:

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Riohacha	5,000 metros de radio.
Uribia	2,500 metros de radio.
Manaure	3,000 metros de radio.
El Pájaro	3,000 metros de radio.
Taroa	1,250 metros de radio.
Puerto Estrella	1,250 metros de radio.
Maicao	5,000 metros de radio.

Dentro del anterior limite para cada perímetro urbano el correspondiente Concejo Municipal entrará a definir los linderos de los respectivos cascos urbanos, en los cuales no se podrá incluir las áreas convertidas en resguardo por la presente providencia.

Se excluye del resguardo además, la zona de manglar, los pantanos, la ciénaga de Buena Vista y áreas de charcas de explotación de sal, cerca de la desembocadura del río ranchería, las playas y demás bienes de uso público; también, los terrenos considerados como de propiedad privada y las porciones reservadas por el INCORA a CARBOCOL para servicio público.

**2.4.1.2 Territorio Indígena.** Distintos lenguajes, cosmogonías, cosmovisiones, o maneras de ver el mundo desde su creación, desenvolvimiento y finalidad real particulares, no separan a los grupos étnicos colombianos de su conceptualización del lugar en que habitan: *el área (geográfica y espiritual) que hace parte de la identidad del grupo (en el contexto individual, colectivo, humano y sobrehumano) y que permite que se desenvuelvan unos valores (mitos, rituales, tradiciones, formas de relación entre parientes y grupos, normas de control social) a lo largo del tiempo y en el espacio de hombres, héroes, ancestros y seres poseedores de los distintos dones de conservación cultural que viven ligados desde la creación de los mundos que conforman el equilibrio y la convivencia desde el presente hacia el futuro.* La palabra territorio significa eso para los grupos indígenas de Colombia, América y el Mundo. Allí, está implícita una relación espiritual; un valor que debe mantenerse por encima de todo; perderlo implica comenzar a perder la razón de su existencia. Dejar la categoría de hombre y encontrar la nada.

La promulgación de la Nueva Constitución colombiana entra a reconocer, sólo hasta 1.991, la existencia de los grupos indígenas colombianos. La territorialidad de los grupos étnicos de 82 Pueblos Indígenas comienza a ser tema importante dentro de las definiciones político-administrativas en las que deberá replantearse el Estado; los artículos 7, 10, 27, 63, 246, 286, 287,330 y algunas de sus reglamentaciones posteriores se convirtieron en herramientas de lucha importantes en la búsqueda de la reivindicación integral de los territorios; lo que se traduce en el reconocimiento y aplicación de la autonomía de los pueblos indígenas en sus áreas y/o jurisdicciones<sup>31</sup>.

Teniendo en cuenta el orden jurídico, el Estado contempla la siguiente conceptualización sobre el Territorio Indígena:

---

<sup>31</sup> Al respecto, aún a pesar de la promulgación constitucional y la obligación que le asiste al Estado con respecto a la implementación de las Entidades Territoriales Indígenas -ETIs-, los grupos étnicos observan la misma estática de las relaciones con el Estado a la par de las consecuentes violaciones sobre la integridad cultural de estos territorios.



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

*“...Territorios Indígenas son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales”<sup>32</sup>.*

Anterior a los preceptos constitucionales que reconocen a los Pueblos Indígenas, la Ley 89 de 1890 estimaba los cabildos como las formas de representación de los grupos étnicos, y reafirmaba la figura colonial de los resguardos y reservas indígenas como la territorialidad en las cuales éstos deberían desenvolverse. La normatividad estatal que le siguió (1890 a 1991) denominada **“Fuero Indígena”** y la promulgación de la nueva constitución reforzaron conceptos claves para el sentir de los Pueblos Indígenas con respecto a la integralidad de sus territorios:

**“...Resguardo Indígena...**Es una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas o tradiciones culturales...”<sup>33</sup>.

**“...Reserva Indígena...**es un globo de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas que fue delimitado y legalmente asignado por el INCORA a aquellas, para que ejerzan en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros. Las reservas indígenas constituyen tierras comunales de grupos étnicos, para los fines previstos en el Artículo 63 de la Constitución Política y la Ley 21 de 1991...”<sup>34</sup>

**“...Autoridad Tradicional...**Las Autoridades Tradicionales son los miembros de una comunidad indígena que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social...” “Para los efectos de este Decreto, las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas tienen, frente al INCORA, la misma representación y atribuciones que corresponden a los cabildos indígenas.”<sup>35</sup>

Previo a la promulgación constitucional a favor de los Pueblos Indígenas, el Congreso de la República ratificó mediante la Ley 21 del 4 de Marzo de 1991, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; Con respecto al Territorio Indígena, se señala:

### **Parte II. TIERRAS.**

#### **Artículo 13°**

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos,

---

<sup>32</sup> Artículo 2 del Decreto 2164 de 1995

<sup>33</sup> Artículo 2o /Decreto 2001 de 1988. El paréntesis es de este trabajo.

<sup>34</sup> Artículo 2° / Decreto 2164 de 1995. El paréntesis es de este trabajo.

<sup>35</sup> Artículo 20 / Decreto 2164 de 1995. El paréntesis es de este trabajo.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

que ocupan o utiliza de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

2. La utilización del término “*tierras*” en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.”

El Convenio 169 de la OIT es actualmente el único instrumento internacional que tiene que ver directamente con la protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas. No se trata de un instrumento ideal, sino de una norma mínima, que obliga a los gobiernos que ratifican el Convenio a no adoptar normas internas que no garanticen al menos lo consagrado en él. Es, así como la Constitución Nacional de Colombia, no crea derechos para los Pueblos Indígenas, sino que reconoce parcialmente los derechos milenarios, las Leyes de Orígenes, las Leyes Naturales, El Derecho Mayor, de cada territorio indígena.

Según la publicación “Hacia el reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas, compilado por Gladis Jimeno, Henán Darío Correa y Miguel Vásquez Luna, de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, 1998: **La Carta Constitucional ha reconocido la prevalencia de los tratados internacionales, aún sobre la legislación interna**, siempre y cuando se trate de convenios internacionales, sobre derechos humanos debidamente ratificados por el país (Art.93 C.P.). En este sentido las normas citadas del convenio 169 de la OIT, ratificadas por Colombia, mediante la Ley 21 de 1991, **tienen prelación en su aplicación en nuestra legislación**, en cuanto se hallan en íntima, relación con los derechos fundamentales del pueblo wayúu a mantener su identidad, sus costumbres y tradiciones, como forma colectiva de generar y reproducir su cultura, la cual está -como todas las diversas culturas de nuestro país- reconocida y protegida como sustento de la nacionalidad (Art. 7 C.P.)”

Por otro lado el Artículo 63 de la C.N. establece la propiedad sobre resguardos y demás tierras comunales de los grupos étnicos con el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables cuya significancia se puede resumir de acuerdo a concepto de la Dirección General de Asuntos Indígenas así:

**Inalienables:** Significa que los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios no pueden, en principio, ser sometidos a gravámenes o limitaciones de dominio como sucede con la propiedad particular, ni siquiera aún por el Estado para la construcción de obras públicas o para el establecimiento de infraestructuras para explotación de recursos naturales.

**Imprescriptibles:** Por mandato expreso del Artículo 63 de la Constitución política, las tierras de resguardo son imprescriptibles, lo que significa que no se ganan ni se pierden por el transcurso del tiempo. En consecuencia, no procede el registro de la providencia que decreta la adquisición del derecho de dominio por prescripción.

**Inembargables:** Por mandato constitucional, ni la totalidad del territorio indígena ni porción de este, sirve para garantizar deuda, ello conlleva el que los Notarios deban abstenerse de autorizar escrituras públicas de constitución de hipoteca y los Registradores de inscribir tales gravámenes de llegar a recaer sobre ésta clase de terrenos. Igualmente es improcedente el registro de órdenes de embargo emanadas de las autoridades de la República.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

De otra parte, el reconocimiento de los derechos territoriales (aunque no son la panacea a todos los males que enfrenta el pueblo indígena) es el punto de partida para el autodesarrollo (sólo si los términos del desarrollo son definidos por el mismo pueblo indígena) indígena. Una vez el pueblo indígena tiene el control sobre su territorio y recursos, le es posible comenzar la discusión sobre el significado real del autodesarrollo en su situación y, la manera como sus recursos pueden ser usados de la forma más apropiada. En este sentido, las opciones de autodesarrollo indígena necesariamente deben contener una estrategia de defensa territorial.

### 2.4.1.3 Cosmogonía Wayúu sobre Ordenamiento Territorial

**2.4.1.3.1 Concepto Cosmogónico de Territorialidad Wayúu.** El concepto cosmogónico de territorio wayúu implica tener en cuenta un ciclo fundamental:

En la vida cotidiana de un wayúu se hallan presentes cuatro mundos (Ver Figura N° 2.41) que se relacionan de manera vertical para la convivencia colectiva de los clanes definidos por parentesco materno:

**Lo humano**, (constituido por los wayúu que habitan y conviven en el territorio; los que se pueden ver y tratar, aliar, o contradecir, pero que se rigen por las normas ancestrales determinadas por los parientes de carne (apüşhi o parientes maternos) y los de sangre (oupayu, o parientes paternos), y por los cementerios a los cuales se adscribe cada territorio.

**Lo sobrehumano**, integrado por los espíritus de los wayúu muertos, que se manifiestan a sus familiares de carne y sangre a través de los sueños durante el tiempo intermedio antes de llegar al descanso final en Jepirra.

**Lo Natural**, (animales y plantas asentados en el territorio; riqueza económica y espiritual de los clanes para cada territorio clanil.

**Lo sobrenatural**. (los **wanurüu** o espíritus de las enfermedades; los **Yoluja**, o las almas en pena y provocadoras de males y enfermedades a los clanes y sus rebaños; las **Pülowi**,

**Figura 2.41 Concepto Cosmogónico de Territorialidad Wayúu**



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

habitantes de las zonas más frágiles del territorio: los sitios de agua; los **Akalaküi**, presentes en las salinas; y decenas de personajes dueños del poder wayúu durante la oscuridad y frente a la muerte.

Cuando un wayúu muere no lo hace para siempre. Pasa a un segundo “*estado de vida*” en el cual se manifestará su aa’in (alma) a través de los sueños (lapü) de sus parientes maternos (apüshi) y paternos (oupayu) más cercanos. Con esta práctica, manifestará a sus familiares ciertas prevenciones, enfermedades, épocas de sequías, problemas con otros clanes, o desespero para ser enterrado para siempre, lo cual influirá integralmente en la manera de ser y en la cotidianidad del individuo y del eirrukü (clan) del que hace parte.

El primer entierro (Ver Foto N° 2.22. Entierro wayúu en cercanías a la Serranía de Macuira, Alta Guajira) de un wayúu es denominado en wayuunaiki (lengua de los wayúu) con el término de “**arapajaa**”.

---

**Foto N° 2.22** Entierro wayúu en cercanías a la Serranía de Macuira, Alta Guajira.

Cinco a siete años después de ser enterrado, sus familiares maternos (apüshi) practican el ritual llamado “**Anaajawaa**” o segundo entierro (comúnmente se le conoce como “sacada de los restos”). Posterior a esta actividad, que para los clanes es un velorio igual al primero, al muerto se le llora por última vez. Para siempre, el wayúu muerto se encontrará con todos los wayúu del territorio y de todos los clanes, en un sitio de descanso llamado **Jepirra**, un lugar intermedio entre el mar, el cielo y la tierra muy cercano al Cabo de la Vela.

Dependiendo de los designios de Juyá (el creador de los wayúu) este wayúu tendrá la oportunidad de volver a su territorio; encontrará, allí en los límites de Jepirra, un sitio denominado “**Jupuna Wayuu Outtüsü**” (para la ciencia occidental, es la conocida “Vía Láctea”), en el cual encontrará el camino para regresar, en forma de lluvia al territorio de los wayúu.

De esta forma, los wayúu limitan la atención por sus muertos a un ciclo específico de la vida: mundos humanos, sobrehumanos, naturales y sobrenaturales dinamizan la cotidianidad wayúu.

De esta manera se concibe la columna dorsal de lo que significa para los wayúu el territorio:

*“El lugar en donde se desenvuelve, día por día, el entramado de sus relaciones individuales, colectivas, interclaniles, e interculturales; que es posesión de todos cuando se comparten, regulan y controlan sus riquezas naturales; y que es posesión del eirrukü (clan) cuando es por todos asumido que hay un cementerio, unos animales, y hombres y*

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

*mujeres que defenderán y perpetuarán el clan respectivamente. Y que es un universo definiendo cuatro mundos que jamás deberán ser desequilibrados: lo que somos hoy, lo que seremos mañana, lo que lograremos si nuestros familiares mantienen la costumbre, y nuestro regreso a ellos, dependiendo de aquellos que hace mucho tiempo nos crearon y nos repartieron por toda la península”.*

Como una manera de clarificar o de encontrarle una fundamentación vertebral a lo que significa el territorio para un wayúu vale la pena tocar lo siguiente: cuando un wayúu no “saca los restos” de su pariente muerto, éste quedará vagando por el resto de los días, se volverá un espíritu maligno o provocador de males, sequías, enfermedad, ruina; por ello, es muy posible, que hoy en día, con el proceso de modernización y la consecuente partida sin regreso de los jóvenes wayúu enamorados de las modas, el dinero y la “civilización”, los (eirrukü) de la Alta Guajira estén pagando un alto costo: muchos muertos wayúu no se han enterrado por segunda vez; por ello, ha dejado de llover en la península.

**2.4.1.3.2 Percepción Espacial Wayúu del Territorio.** Los siguientes párrafos de este subcapítulo están basados en la tesis de arquitectura “Intervención Arquitectónica en Areas de Valor Patrimonial” presentada por Omar Alonso Cepeda Rojas y Alcibiades José Zambrano López a la Universidad Nacional en 1999.

En este sentido para el wayúu el territorio es el sustrato espacial en donde discurren todas las relaciones humanas. El concepto de área natural (asentamiento delimitado geográficamente por una homogeneidad de condiciones físicas); y de área cultural (aquella zona en la cual se encuentran distribuidos los mismos rasgos culturales), intervienen como agentes significativos para entender las relaciones de percepción y distribución territorial de la comunidad wayúu.

El wayúu percibe su territorio desde distintos puntos de vista:

**Percepción macroespacial. Woummainpa.** Es la *patria chica* que abarca toda la península incluyendo a la Guajira venezolana; es la *tierra nuestra desde el pasado*, Ella determina su forma de vida, de apropiación, de traslado de animales y pertenencias (según la estación climática), de comercio. Y es allí donde asienta su vivienda y donde no existen fronteras que limiten su tránsito y discurrir cotidiano.

**Percepción microespacial.** La rancharía, se convierte en su, lugar privado, el sitio de descanso después de las largas jornadas de labor, la habitación donde se concibe la vida y en donde se muere rodeado de sus seres más cercanos, la familia, el clan, la mujer que es eje sobre el cual gira la cultura, el corral, la huerta, los animales, la cocina, en fin es la frontera que se organiza arquitectónicamente en función de la convivencia e interacción del indígena wayúu.

**Los espacios religiosos o sagrados: los sitios pulowi,** áreas dentro del territorio que se consideran mágicas y con connotaciones sobrenaturales en donde sus deidades ancestrales se materializan en eventos físicos, un jagüey, un paraje solitario, un remanso de agua itinerante, cierto árbol partido por un rayo, se convierten en foco de leyenda y tradición oral.

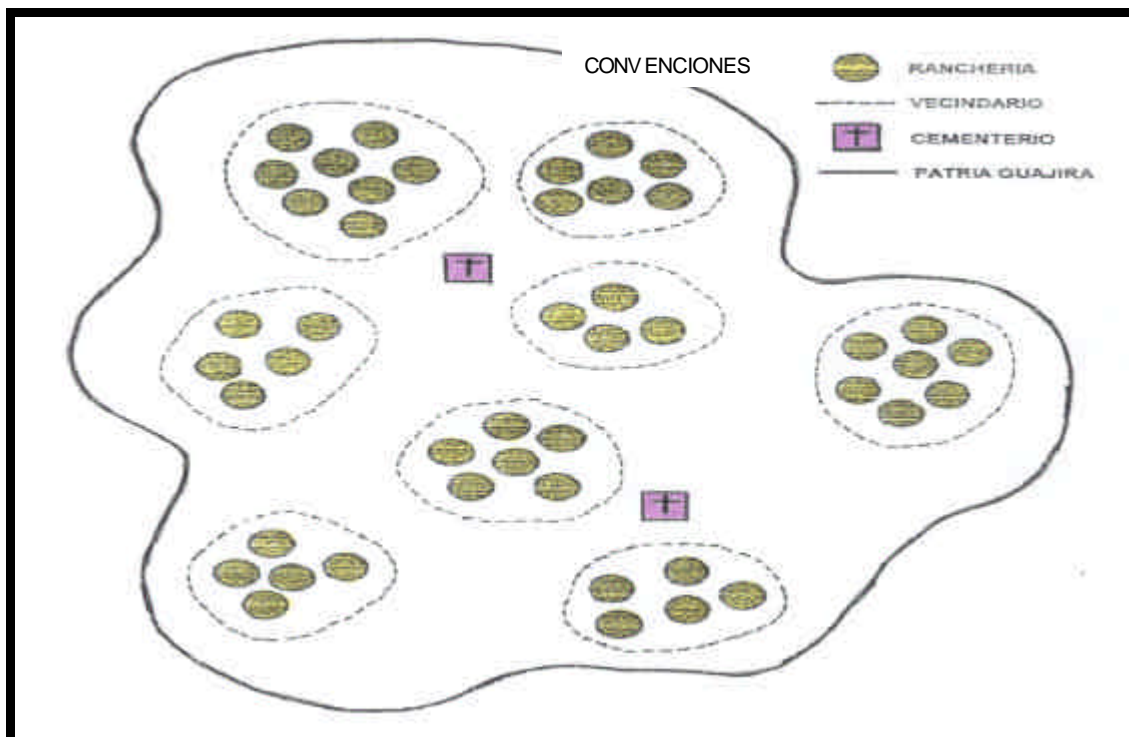
## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

Por otro lado se manifiestan obligatoriamente **los cementerios**, lugares que se observan en la distancia, por lo general asentados en sitios altos, desde los cuales se otea el paisaje, el sitio de reposo y en donde se sueña con la eternidad, que se respeta por sobre todas las cosas **y que radica a cada clan wayúu** en un lugar que le es propio a él y a sus hermanos de sangre por siempre, **se convierte en un espacio intransferible a otro clan** ya que se considera que estos poseen su propio cementerio heredado por línea matrilineal. (Ver Figura N° 2.41a. Esquema de Territorialidad wayúu).

Por último, está **la pista de baile**, sitio específico y de carácter circular en donde los danzantes se enfrentan en franca lid, la *ionna*, que es el baile donde se representa la lucha entre los sexos; mujer y hombre wayúu se debaten en un duelo que se prolonga frenéticamente. La mujer parte en pos del hombre; su manta y pañolón se templean contra el viento, mientras el hombre siempre de espaldas se mantiene alerta y con la mirada fija en los pies de ella, en cualquier momento puede sobrevenir el pase tramposo que lo llevará a besar el suelo, la *traba* puede ser también aplicada por el hombre. El ganador se llevará los honores y la admiración del público. El *piache* es quien decide el porqué de dicho baile, que puede ser gracias a los sueños, a los signos de la naturaleza, celebración de la salida de una niña púber de su *encierro*, matrimonios, alianzas familiares, etc.

**2.4.1.3.3 Una Teorización de la Posesión Territorial Wayúu.** La apropiación de los elementos culturales ajenos a su organización social, para enriquecerla, ha sido una constante entre los wayúu desde el siglo XVI; lo constatan las crónicas y la tradición oral.

**Figura N° 2.41a Esquema de Territorialidad Wayúu**



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

**FUENTE:** Tomado y adaptado de la Tesis “Intervención Arquitectónica en Areas de Valor Patrimonial de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional, 1999.

Uno de los cambios más grandes a que se vieron abocados, fue la adopción del pastoreo para lograr obtener una nueva posibilidad de subsistencia frente a la conquista y a las dificultades impuestas por el medio ambiente desértico en que han vivido, proceso posibilitado por la previa incorporación de armas de fuego y caballos, que se sumaron a las ventajas que ofrecían para la resistencia su poblamiento disperso y su sistema político descentralizado de autoridad familiar.

Sus grupos familiares extensos, o “castas”, como actualmente son denominados, obtuvieron para sí y sus rebaños unos territorios claramente delimitados por Maleiwa (el Creador), los cuales aprendieron a alternar según las estaciones seca y de invierno a lo largo de la Península de la Guajira, hasta conformar un sistema de varias residencias para el mismo grupo, definidas según la disponibilidad de agua y pastos para los rebaños.

Poco a poco, los veraneos fueron consolidando territorialidades familiares específicas en el sur, en tierras de la Baja y Media Guajira, definidas por las fuentes de agua y los lugares donde empezaron a reposar sus muertos, en las cuales se asentaron grupos definidos por el parentesco materno, base de la solidaridad y la reciprocidad wayúu.

Se conservaron así un tipo de parentesco, de desplazamientos y de asentamiento territorial, que aseguraron alianzas y fortalecieron elementos culturales aún vigentes. Tan importantes como el idioma, sistemas de control social, reciprocidades, fiestas generalmente asociadas a la época de las lluvias, la horticultura y la ganadería.

El lugar de origen de los wayúu se encuentra asociado con sus cementerios, rituales, pensamientos, comportamientos cotidianos y modos de relación wayúu (míticos, individuales y colectivos) mantienen una relación directa con los muertos de cada clan (Eirrukü). De allí a que sean muy conocidos los velorios wayúu porque son la ocasión de volver a reunir a los familiares y amigos para acompañar a quien ha emprendido un viaje más; esta vez hacia Jepirra, a donde irán un día todos los wayúu. Por eso el cementerio es un sitio sagrado para ellos y está íntimamente ligado a su identidad como grupo familiar, que es el fundamento del individuo.

Desde tiempos inmemoriales, los wayúu han poseído la caza, la recolección de frutos según las estaciones, de pescados y mariscos en la costa, la horticultura después de la temporada de lluvias, el pastoreo de chivos, cabras, ovejas, vacas y burros, actividades artesanales como el tejido de chinchorros, mochilas y aperos, y la cerámica para uso doméstico, y el comercio; todas, en permanente evolución hasta nuestros días.

**2.4.1.3.4 La Territorialidad Wayúu Ligada a los Procesos Jurídicos Nacionales.** Al igual que en los demás Pueblos Indígenas colombianos, la organización social wayúu encuentra algunos paralelos de sus estructuras propias con aquellos aspectos reconocidos en la Constitución Política Nacional así:

Las formas más trascendentales como los mecanismos de comunicación y el idioma como base de defensa y autodeterminación de un individuo así como de un pueblo, pero

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

también como el elemento de acercamiento e identificación con otros individuos y otras culturas (**Artículo 10 de la C.P.C**).

La seguridad de contar con un territorio simbolizado de acuerdo con unos principios rectores específicos (Juya / Pülowi), el reconocimiento de un personaje que hizo posible el origen y la existencia de los wayúu (Maleiwa, denominado antiguamente Peeliyu); territorio habitado por derecho familiar y usufructuado de una manera integral y particular. Todo esto cifrado en la posibilidad de concretar el ejercicio de respeto y manejo de dicho territorio como ente vivo (**Artículos 63, 283, 286, 287 y 330 de CHP**).

El conocimiento de la mayoría de los habitantes que tienen largo tiempo de vivir en la península (aríjunas que viven en el departamento), se recalca la existencia de unos principios de reciprocidad, de solemnidad y publicidad de los asuntos sociales, de solidaridad y hospitalidad, de responsabilidad colectiva en los actos personales y en las relaciones sociales, de autoridad por conocimiento de las costumbres expresada esta última en figuras como el **Araura (Artículos 246, y 330 de C.P.C)**.

La formación del individuo como función de padres y tíos maternos, complementada con la educación formal recibida en los centros educativos. (**Artículos 7, 10, y 27 de C.P.C**).

El paso que se consideraba necesario para la búsqueda de la autonomía de las autoridades wayúu en el manejo de su territorio, y que se vio expresado en la declaración de los Resguardos como entidades de derecho público, junto a su participación en las rentas nacionales (**Artículos 286 y 287**), que da vía libre a la posibilidad de organizar el uso y manejo de sus recursos de acuerdo a las prioridades definidas por los mismos wayúu en un espacio que convoque como elementos de evaluación aspectos económicos, sociales y políticos globalizados en su universo cultural, epilogando una serie de decisiones en algunos casos complejas, en otros casos sencillas, pero en todo caso decisiones filtradas por el tamiz de la cultura wayúu (**Artículo 330 de C.P.C**).

Son, en esencia, algunos de los elementos claves que conforman la organización social wayúu y que tienen desde hace algunos años un espacio ganado en el papel escrito de la Legislación Colombiana y que se espera, cuenten con el respaldo de todos los estamentos administrativos departamentales y municipales.

**2.4.1.3.5 El Tema Urbano en el Contexto Cultural Wayúu.** Los grupos indígenas como sujetos urbanos constituyen un tema que aún la antropología, las ciencias sociales y la investigación en general no han interpretado en toda su extensión. A veces se llega a pensar que hablar de lo indígena remite a contextos específicos, muy por fuera de las áreas urbanas o de los sitios en donde está concentrada una población significativa de la sociedad dominante u occidental.

En América Latina podemos hallar diversos grupos indígenas confrontando sus lógicas propias con el desenvolvimiento de las ciudades. Encadenando haces de relaciones en un contexto de dinámica social que trasluce una realidad: frente a diversas presiones – propias de la concepción desarrollista occidental-, un determinado grupo indígena permea su modo de vida, ajusta sus estrategias de reproducción étnica y contribuye a darle forma a la ciudad. Le ofrece toda una gama de sentidos sociales y físicos que puede incluso reorientar la presión implícita que va de lo urbano a lo rural.



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Los wayúu, una de las etnias más numerosas del país, enriqueciendo sus modos de vida bajo ejes culturales fuertes, no están por fuera de ese orden de relaciones. La interconexión entre lo urbano y lo rural en la región que cubre a la Península de la Guajira se torna -a cada momento histórico- en un tipo de “columna vertebral” para el futuro de la reproducción étnica wayúu.

Conscientes de que existen aspectos de la urbanización occidental que minimizan su dinámica de construcción cultural, los wayúu crean fases positivas en medio de los espacios y expresiones urbanas. La ciudad como tal, marca una expectativa importante en la supervivencia étnica de un grupo que -históricamente- ha desenvuelto apropiaciones culturales en procura de la defensa y el mantenimiento de su territorio.

Pero existen dos ritmos: el desarrollista occidental, y el de la concepción wayúu. El primero, es rápido y técnico; su perspectiva capitalista sólo conoce un principio: el de la riqueza y el crecimiento demográfico soportados en un esquema político administrativo de poder.

El segundo, es gradual, ajustado a una naturaleza social y territorial, y a la responsabilidad de sus miembros en equilibrar la convivencia; y no necesita ser centralista para demostrar que es denso. Sabe que lo masivo implica la descompensación natural y cultural del territorio; y no desconoce que la perspectiva de “aparente” progreso de la región está en manos de pequeños sectores sociales herederos de un pasado racista negativos a perspectivas más reales de manejo intercultural del poder.

Al interior de las enormes contradicciones de la planificación urbana en la Guajira también está ilustrada cierta paradoja: un pueblo con sentido occidental (los arijunas o guajiros) -ligados a raíces wayúu- quiere prosperar y mejorar sus condiciones de vida y parece descartar la opción indígena en ese motivo. Por el otro lado: un pueblo wayúu –ligado a experiencias occidentales -, busca un equilibrio territorial porque ello implica “Anás” (“salud”) y la continuidad de su cultura. Pero, al parecer, la opción guajira u occidental le frena y reprime esas ilusiones.

Observando la dinámica de los contextos urbanos y el papel de las lógicas wayúu en su interior, la región expresa un tejido socioeconómico y sociocultural, que evidencia una condición complejamente intercultural que no ha sido tenida en cuenta por los planificadores estatales.

En medio de los grandes problemas sociales los wayúu aportan al desarrollo de la región guajira su experiencia: ***aún se puede construir la integralidad de un territorio teniendo en cuenta dinámicas , matrices indígenas y, aportes occidentales.*** Lo que está por replantearse son las lógicas y estilos actuales occidentales de “hacer ciudad” que demeritan –de parte a parte– lo rural y lo urbano.

La ciudad no constituye para los wayúu un espacio desintegrador. Y los estilos urbanos wayúu en el territorio, no significan retroceso para los guajiros. Ambos contextos culturales han entrecruzado y arraigado sus relaciones en el territorio. Ambos lo defienden. Y juntos pueden – al tenor de una política estatal consciente de las diferencias

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

culturales. construir modelos de ciudad, o un cuerpo ejemplar de desarrollo regional, contenedor de autonomías territoriales definidas y más justo en la interrelación y planificación de futuros procesos.

Se trata de abrir discusiones en torno a los temas que se ocultan detrás de la famosa "guajiridad". De observar que tan contradictorio resulta un tipo de Estado frente al manejo de las diferencias regionales y culturales. Y, en cierta medida, tratar de elucidar lenguajes wayúu y guajiros que la misma planificación controlada quiere desconocer.

### **2.4.1.3.6 Una Mirada a las Experiencias Urbanas del Grupo Étnico Wayúu en el Proceso de Construcción Regional de la Guajira**

#### **a. La Reforma del Estado**

La necesidad de un arquetipo jurídico hacia la convivencia nacional, llevó a que los sectores políticos representativos del país aceptasen la reforma a sus instituciones. Los aspectos ejecutivo, legislativo y judicial comenzaron a replantearse y una significativa presión de los diversos grupos que pugnaban por la instauración de unas justas reglas del juego, terminó por configurar un nuevo control -o una nueva garantía- para la armonía social del país. La promulgación de una nueva Carta Política, en 1991, constituyó el máximo indicador.

Los procesos reivindicativos de distintas comunidades, entre ellas los grupos indígenas, frente a los novedosos planes y proyectos económicos estatales, marchaban a la par del clima de necesidad de reforma institucional y territorial del país.

En 1991, la nueva Constitución Política le da el carácter multiétnico y pluricultural a la Nación colombiana y reconoce la existencia de los grupos étnicos, además de la posibilidad de la autonomía político-administrativa de sus territorios. Cerca de 82 etnias tendrán el delicado reto de configurar grandes propuestas en torno al reordenamiento territorial del país; se tiene -al lado del deseo de las regiones- la potencia de poder armar un país que se quiere.

Pero, la implementación de unas reglas para la autonomización de tales espacios se ha quedado en el papel: ***a las fuerzas representativas del rol político-administrativo del Estado se les torna difícil la tarea. La visión de aceptar la capacidad de control y gestión territorial por parte de las autoridades tradicionales, se opaca por los vicios electorales bipartidistas y / o por el odio racial pre-existente.***

La Reforma Constitucional abrió los espacios para la reglamentación de unas las Entidades Territoriales más acordes con la realidad; pero también articuló otros tipos de planificación política que hoy aplica el Estado en detrimento de la situación de los Pueblos Indígenas y sus futuras territorializaciones en el marco de los desarrollos regionales en los que éstas se inscriben. La promulgación de la Ley General de Presupuesto, o la Ley de Regalías han ido primero que el reordenamiento territorial del país. Reglamentados los territorios étnicos es muy probable que se presente la excusa estatal de la ausencia y falta de recursos que puedan garantizar el sostenimiento de estas entidades.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

La descentralización de los departamentos y de los municipios se encuentra en su fase final, y se mantiene el desconocimiento total a la posibilidad constitucional de futuras regiones, territorios y / o provincias. Los Planes de Desarrollo actuales deprimen aún más el panorama de una futura concertación social territorial; los temas a tratar ( seguridad social, medio ambiente, control territorial local..., etc.)siguen diseñándose desde la cúpula estatal (que se orienta actualmente por principios internacionales) y afectan con mayor fuerza a las comunidades o grupos humanos y a sus territorios, que aspiran a ser reivindicados.

A esta situación no escapa la planificación urbana: ***por mucho que se concientice el administrador de la existencia de un territorio cultural, de un enclave indígena, o de los tejidos de una dinámica regional, el modelo de construcción política / física de las ciudades o centros urbanos sigue ciñéndose a esquemas dibujados desde fuera del contexto regional.*** Para el caso de la Guajira, los planificadores departamentales y municipales se han orientado por modelos urbanos de ciudades grandes (Bogotá, Medellín; Cali o Barranquilla...) en la configuración de los enclaves; para ellos, el aporte wayúu no existe. De ahí que encontremos situaciones urbanas guajiras que se contradicen (no hay una lógica local o regional de planeación urbana; sobresale más lo “nacional” estatal; y esto es omitido por la atención de los habitantes, pues construyen otras formas urbanas).

La aplicación de una política de apertura económica que implica el proceso de privatización de las entidades del Estado, se convierte en piedra angular de discusión en torno del tema de la futura autonomización de los territorios claniles wayúu. El proyecto económico ocurre sobre áreas de alta incidencia para la dinámica wayúu; en el caso del Municipio de Uribia: “Puertos Libres” (Portete, Puerto Estrella...); Explotaciones petroleras (Zona norte de la Alta Guajira); Siderúrgicas (Punta Cocos, Media Luna); Grandes complejos turísticos (Cabo de La Vela; sectores costeros de la Alta Guajira); explotaciones de gas natural (sectores de Puerto Estrella, Nazareth,...); explotaciones salineras de envergadura (Salinas de Bahía Honda...) o las zonas de libre comercio (Los municipios de Maicao, Uribia y Manaure); entre otros, se tornan en temas espinosos cuando se analiza que en estas áreas se mueve un 90% de la población total wayúu (unos 130.000 en Colombia y aproximadamente 140.000 en Venezuela<sup>36</sup>): Ellas constituyen formas urbanas que no han descartado el elemento cultural wayúu<sup>37</sup>.

Mientras se habla de procesos constitutivos hacia una rearticulación entre el Estado y las regiones, el desconocimiento del ingrediente wayúu en la relación estatal con la Guajira, da por descontada la intención de la preservación de un eje motor; mientras se desconozca lo intercultural (vigente y activo en la vitalidad de las ciudades y los territorios wayúu inscritos en lo rural), la aplicación de una verdadera política de estado será lejana, y la posibilidad de establecer reglas de convivencia lo será mucho más.

---

<sup>36</sup> Datos tomados del censo Binacional de la etnia wayuu. DANE- Departamento de La Guajira /Colombia – Gobernación del Zulia / Venezuela. Noviembre de 1992.

<sup>37</sup> Si se tienen en cuenta los contextos geográficos de los municipios de Manaure, Uribia, Maicao (en Colombia), y el correspondiente al Estado del Zulia en Venezuela, la movilidad de las migraciones wayúu desde los dos sentidos de las naciones (desde y hacia fuera, y activadas por la condición cultural wayúu del pastoreo y las relaciones con los clanes y parientes según las estaciones, los problemas territoriales o las condiciones económicas), implican 100.000 wayúu en la Guajira colombiana, y otros 100.000 en la zona venezolana.

**2.4.1.4 Origen de la Existencia Wayúu.** Wotkasainru es en el sitio en la Alta Guajira donde nacieron todos los wayúu. Es la versión de todos los viejos, quienes desde su saber ancestral han mantenido mediante tradición el conocimiento del origen y la existencia wayúu. De igual manera manifiestan: Mareigua hizo los hierros para marcar y distinguir cada Clan: Los Uliana; Jayaliyú; Uraliyú; Ipuana; Jusayú; Epieyú; Epieyú; Sapuana; Jinnú; Wouriyú y otros. De igual forma Mareigua repartió el ganado, distribuyó las armas y el territorio. Dijo a la mujer, la madre y suegra que deberían ocuparse de los vivos desde su infancia. En los orígenes y de acuerdo al mito de la existencia wayúu los pájaros también eran wayúu, pero se quedaron atrás estúpidamente cuando el reparto de los clanes.

La cosmovisión originaria wayúu destaca una estrecha relación entre la naturaleza y la distribución de las castas wayúu en todo el territorio que comprende la Península de la Guajira. El tejido social entre las castas, corresponde a una lógica de distribución territorial. En muchos casos los miembros de un mismo clan comparten el mismo apellido, pero la mayoría de las veces estas personas que comparten un apellido no son parientes entre sí y su adscripción territorial es diferente.

Aunque existan diversas teorías acerca del origen de pueblos y en este caso el de la etnia wayúu. Hay pueblos Indígenas, que a través de procesos de desintegración y migración, como los Pueblos Amazónicos hacía las Antillas, que asumieron contactos y adaptaciones en sus estructuras económicas. Los wayúu consideran que mantienen la fuente originaria de su etnia, (en cuanto a su origen de existencia) ya que de aquí parte todo el complejo y seguro entramado social, político y económico que le ha permitido subsistir y resistir cultural y poblacionalmente en relación con los Ochenta y cuatro Pueblos Indígenas existentes y que ocupan la geografía Colombiana.

#### **2.4.1.5 Organización social y Sistemas de Control Wayúu**

**2.4.1.5.1 Organización Social Wayúu.** La sociedad wayúu se rige por un sistema de clanes matrilineales no exogámico fuera del matrimonio y cada uno de ellos está asociado a un animal totémico. Existen alrededor de 25 clanes (como referente histórico, ver Mapa N° 1 de Distribución de Tierras Claniles, escala 1:500,000) distribuidos en todo el territorio de la Península de la Guajira. Algunos clanes son considerados como afortunados en el sentido estrictamente político, social y económico. Los wayúu se identifican como miembros de colectivos de parientes uterinos asociados en un determinado territorio, y su sistema de parentesco y la descendencia matrilineal, constituye el modo principal de ordenamiento en su vida social. **El parentesco**, la sangre y la carne viene a ser el vínculo genealógico de los wayúu.

La Carne, o **eirruku** se transmite por vía materna exclusivamente y la sangre por vía paterna. Cada wayúu tiene su eirruku.

En el sistema de parentesco, Tipo Crow, los primos cruzados matrilineales y los primos paralelos de ambos lados pertenecen al mismo grupo y reciben la misma denominación. La madre, el padre y los hijos conforman el núcleo del sistema wayúu de parentesco donde los hermanos son los únicos parientes por tener la misma sangre y la misma carne. Los individuos que comparten este vínculo genealógico por la carne son apushi, son parientes uterinos. Con el padre y sus hermanos se comparte la misma sangre, mas

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

no la carne y se designan como Oupayu, que corresponden a la categoría de los parientes uterinos del padre.

Míticamente los wayúu provienen de la Alta Guajira, donde se sitúan casi todos los cementerios familiares de origen y adonde se dirigen muchos a realizar el segundo y definitivo entierro de sus difuntos; y siempre ese cementerio define el asentamiento ancestral de un núcleo familiar determinado, que reconocen como suyo sus familiares, que han vivido y permanecido en la Media y Baja Guajira por décadas. Las complejidades de las redes genealógicas y maritales, mejor que los linajes corporativos, constituyen un mejor instrumento para hacerse una idea de los grupos sociales y de la acción social entre los wayúu.

Las unidades que funcionan en el seno de la sociedad wayúu hoy en día son muchos más pequeñas. Más allá de la familia nuclear matrilocal en la que el hombre si es polígamo puede periódicamente estar ausente. La unidad más pequeña es un conjunto de tales familias. Estas viven a menudo en regiones bastantes cercanas y están unidas por lazos de parentesco matrilineal a un ancestro común muerto o vivo atado a una distancia de dos o tres generaciones con respecto a un adulto joven.

Además de los criterios del parentesco el matrilineaje se define como una relación a una figura dominante; El Alaula, traducido a la vez como un cacique es definido como la autoridad, es el tío materno o el viejo, es el Jefe.

Otro de los aspectos fundamentales del sistema de parentesco wayúu, esta relacionado con la distribución espacial y territorial asociada a la familia y el cementerio. Los wayúu conforman vecindario o patrias wayúu locales. Es un punto de referencia para los apushi y los Oupayu. Estos vecindarios son sistemas de rancherías con no menos de 250 personas, albergan familias de parientes uterinos con cementerios territoriales y de adscripción totalmente definido.

A lo anterior está ligado una estrecha red de cooperación para tener acceso a los recursos naturales como la sal, el yeso, el talco y el agua entre otros, que en algunos casos son explotados comercialmente.

**2.4.1.5.2 Sistemas de Control Social Wayúu.** A continuación se describe la lógica jurídica que caracterizan los Sistemas de Control Social en las castas wayúu.

En primer lugar, toda persona que ha sufrido un daño material y corporal es una víctima (asiru). Este daño causa un problema (purchi) que será resuelto mediante una compensación (mauna), según las circunstancias. Esta compensación está representada en joyas, collares, animales, especies y últimamente está representado en dinero, por efectos de las relaciones

El monto de la compensación depende de la jerarquía de quien comete la falta y de quien recibe el pago por la ofensa o daño causado. La responsabilidad que se asume tanto en el reconocimiento de la falta y la compensación a ejecutar es colectiva y en todo momento es matrilineal.

Una Institución de jerarquía y respeto entre la familia wayúu es el Alaula, tío materno que ha tenido la responsabilidad de orientar social, cultural, política y militarmente los designios y el establecimiento de la Unidad Familiar. A través de él se ejerce el reclamo de la autoridad familiar que es cuando un miembro de su familia comete o le han

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

cometido la falta. Es esta figura quien representa a la familia ante otros clanes en los actos de reciprocidad como los velorios, yonnas y eventos de relación y gran significado en la vida wayúu.

Por lo general un *alaulayu* es la persona que sabe escuchar, sabe dirigirse y sabe en que momento expresa decisiones que van en función del bien colectivo de su familia y superando las dificultades que se estén abordando.

Por lo general un *Alaula* tiene amplio conocimiento sobre la cultura y en muchos casos es relacionado con el Putchipu o *palabrero* wayúu quien es la persona llamada por una familia a establecer las reglas mínimas de arreglos y pagos de faltas cometidas y reconocidas ante otras familias. El *Alaula* se convierte en consultor del palabrero en muchos casos.

El *palabrero*, es quien a través de su amplio conocimiento y la experiencia en el campo de la aplicación del derecho y luego de ser delegado es quien concerta el camino y las decisiones para que la compensación acordada se ejecute en función de superar problemas o conflictos internos que se presenten al interior de la etnia wayúu. El reconocimiento a los oficios del *palabrero* es reconocido por las partes del conflicto ya sea en especie resultados de las compensaciones pactadas y pagadas a través del fortalecimiento de las relaciones establecidas en la mediación del conflicto con ambas familias quienes hacen un reconocimiento a su conocimiento y experiencia.

Cabe anotar que existiendo un marco claro en cuanto al reconocimiento de la jurisdicción especial indígena dado los sistemas Jurídicos de los Pueblos Indígenas, en el caso del Municipio de Uribia existe en la práctica la aplicación del Derecho Wayúu y el derecho positivo, aplicado por las Instituciones del Estado Colombiano.

De hecho el derecho wayúu no ha sido codificado en su esencia de principios ya que estos conocimientos requieren de la lucidez y responsabilidad que los mismos Putschipu o *palabrer*os reconocen que no pueden ser llevados a un manual de su aplicación.

En Uribia existe en la práctica el ejercicio del pluralismo jurídico. Es decir, el sistema jurídico de la etnia wayúu se aplica para conflictos de cualquier orden cuando las partes lo creen conveniente. Esto va por encima de los procedimientos y aplicación del derecho positivo.

Se tiene conocimiento que el control social que rige a la etnia wayúu es reconocido y aplicado en la práctica por las instancias del Gobierno en el orden Departamental, Regional y Nacional cuando de dirimir y solucionar conflictos se trata. La oficina del Ministerio del Interior presenta en sus archivos, consolidados de conflictos que han tenido la competencia del derecho wayúu y, aunque los actores de este no sean wayúu, han tenido aplicación en su procedimiento.

#### **2.4.1.6 El Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Vida Wayúu**

En la realidad cultural, poblacional y étnica que caracteriza al Municipio de Uribia y en la perspectiva de la aplicación del P.O.T. existe un componente que es un reto para la etnia wayúu en la perspectiva de:

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- proyectar
- ordenar y
- organizar

sus propias expectativas fundamentadas en principios de existencia, cosmovisión y control territorial. Los planes de vida que los pueblos Indígenas de Colombia han venido trazando desde sus propias experiencias, responden a un sentido de orden natural de estrategia de supervivencia y como respuesta ante el nuevo orden de la Economía y la Globalización que Gobiernos como Colombia, Venezuela y Otros Países que concentran población indígena han adoptado.

En el caso de la etnia wayúu no quiere decir que no exista un plan de vida. Existe y se demuestra desde la práctica de la resistencia y el manifiesto de control territorial que ha ejercido a lo largo de la Historia. El reto para las nuevas generaciones en entender, asumir y llevar a la práctica lo que es el plan de vida wayúu debe ser el resultado de las experiencias acumuladas a través de las organizaciones, autoridades tradicionales, cabildos, dirigentes, líderes, y profesionales wayúu, quienes a través de las tres últimas décadas han capitalizado todo un engranaje de relaciones políticas, sociales y económicas, en el plano del entendimiento y el afianzamiento cultural.

De lo anterior se destaca que los actores antes mencionados sin proponérselo han aportado elementos de aciertos y desaciertos que han incidido de forma positiva y negativa en la etnia wayúu. De igual forma se puede afirmar con justa razón que el plan de vida que los wayúu del Municipio de Uribia propongan construir sobre la base de ese entendimiento y sentido de pertenencia del wayúu con la Alta Guajira, debe tener mucha incidencia en el resto de la etnia asentada en cualquier parte de la Guajira. De allí la importancia de aunar los esfuerzos y las experiencias en ese orden para que el plan de vida a realizar se organice bajo unos parámetros de solidez, sensatez y acumulación de experiencias.

Interpretar desde un sentido y pensamiento wayúu en qué consiste el plan de Vida, es una respuesta que los mismos wayúu deben condensar en su construcción. Orientar un camino, un norte de definiciones sobre la puesta en práctica de la autonomía, reafirmar unos principios de existencia y entendimiento, definir el espacio de las relaciones al interior y en el contexto de la realidad social, económica y política donde se desenvuelven la construcción y valoración de las experiencias acumuladas, definición y reafirmación del sentido de pertenencia wayúu, orientación y puesta en práctica de principios wayúu que lo hacen diferentes de los Guajiros.

### **24.1.6.1 Relaciones Interculturales de Plan de Vida**

Un aspecto de gran importancia y como referente a tener en cuenta en esa construcción es la relación que la etnia wayúu durante estas últimas décadas ha construido con el colectivo étnico de otros Pueblos Indígenas del país.

Esto ha permitido a los wayúu, posicionarse en los espacios de las decisiones de la política Indigenista integrando valores y principios que de una u otra manera se han tenido en cuenta a la hora de las definiciones y las propuestas presentadas por los



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

pueblos Indígenas ante las instancias oficiales. La Asamblea Nacional Constituyente significó para los Indígenas y los wayúu, un cambio en el comportamiento de las relaciones.

Los resultados de este proceso fue el acumulado de años de experiencia, reclamaciones, propuestas, marchas, foros, discusiones, relación con otros sectores sociales como los campesinos, los raizales y los sectores de opinión de la sociedad Colombiana. Es de la experiencia obtenida por parte de la Organización Nacional Indígena de Colombia y Autoridades Indígenas de Colombia, como expresión de los Pueblos Indígenas con propuestas, que al momento de ser aprobadas en gran parte se convierten en un reto para los pueblos indígenas, sobre todo en lo que tiene que ver con el Ordenamiento Territorial.

Ese legado de responsabilidades asumidos por las mencionadas organizaciones es resultado de reclamaciones que históricamente han manifestado los Pueblos Indígenas. Es de anotar el comentario de Antonio García, Investigador Social, cuando afirma que Veinte años antes de la Revolución francesa los wayúu se integraron en forma estratégica ante la Corona Española para reafirmar sus espacios territoriales.

Otros Pueblos indígenas mantuvieron esa dinámica de reclamación territorial y aún la expresan en igual medida. Cabe anotar que existen Pueblos condicionados a su extinción física y cultural por efectos del “desarrollo”, orientado para un “supuesto” bienestar general de la sociedad Colombiana. Vale la pena preguntar si en el contexto de la realidad y la construcción del plan de vida wayúu, el elemento antes mencionado ha tenido sus efectos, si se tiene proyectado, o es ya una realidad.

Lo anterior es tenido en cuenta para que exista una claridad en el reto de la construcción del plan de vida. Los wayúu han avanzado durante estos últimos años en ese esfuerzo de entender y asumir responsabilidades para el futuro. Se sabe que los espacios cedidos para la realización y puesta en práctica de proyectos de gran escala como la explotación de los Recursos Naturales, han incidido en gran medida en el comportamiento, pero no se ha interiorizado con sensatez y cabeza fría los efectos. Este análisis debe hacerse desde las expectativas propias de un pueblo que se proyecta en la pervivencia y en la puesta en práctica de la autonomía en el territorio heredado de los viejos wayúu que en otros Siglos tuvieron el valor de resistir y defender tales espacios.

Como el proceso Legal de elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal concentra su interés en el uso del suelo y no resalta lo referente a los territorios indígenas, son los Pueblos Indígenas a través de sus Instituciones de representación quienes deben apropiarse de los elementos y resultados que arroje, el POT para adaptarlos a un plan de ordenamiento propio que se realice con todos los actores y en la perspectiva de reafirmación propia como pueblo. Al menos es la estrategia que en este orden han asumido los pueblos indígenas; los planes de vida trazados están orientados en la definición de qué es lo que quiere cada pueblo, cómo expresar y llevar a la práctica lo que se proponen.

Para ello y con participación de organizaciones wayúu y teniendo en cuenta experiencias de diferentes pueblos en la elaboración de sus Planes de Vida, este Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Uribia considera importante recoger algunos

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

lineamientos en sentido general, que pueden ser tenidos en cuenta por la etnia wayúu para la elaboración, construcción y aplicación de un Plan de Vida que se pueda asumir y que sirva como herramienta para la concertación, consulta, formulación y definición de políticas encaminadas a la reafirmación étnica y cultural.

### 2.4.1.6.2 Experiencias de Plan de Vida

Las experiencias hasta ahora analizadas por el conjunto de organizaciones indígenas que tienen muy afincado su interés en la realización de los planes de vida, han fundamentado la orientación en el trabajo hasta ahora realizado por: Organizaciones como OREWA (Organización Regional Embera-Wounana) a través de Plan de Desarrollo Social: “**Lo que pensamos y queremos hacer en nuestro territorio**”. En 1992, los Guambianos, comenzaron a hablar de **planes de vida**. Su plan establecía un reconocimiento cultural y filosófico sustentado en la diversidad cultural que declara la Constitución. Sus objetivos planteados son: proponer elementos de planeación diferentes a los que planteaba el DNP. En el Guainía, un grupo de maestros Curripaco, en conjunto con algunas ONGs y funcionarios departamentales, formularon el **plan de desarrollo social Curripaco-Nengatu**.

Para esta misma época, en Arauca, un grupo de líderes Sikuaní, junto con funcionarios de la Secretaría de educación del departamento, encuentran problemas para aplicar los modelos de inversión y planeación impuestos por el DNP y realizan la propuesta del **Plan de Equilibrio Estratégico**.

Los wayúu de la zona norte de la Alta Guajira, agrupados en una asociación denominada *wayúu Araurayú*, plantean los primeros pasos para la elaboración del **Plan de Etnodesarrollo Wayúu**. Este proceso se ha adelantado con profesionales, líderes, maestros, dirigentes, Arauras y organizaciones de la Alta Guajira. De igual forma ha contado con el apoyo de organizaciones y dirigentes wayúu que adelantan un proceso de formación en las Universidades de la Guajira, Atlántico, Universidad Nacional de Colombia y procesos de reafirmación local.

Igualmente y de manera extendida la OREWA (Organización Regional Embera - Wounan) a través de su Plan de Desarrollo Social: “**Lo que pensamos y queremos hacer en nuestro territorio**”, formuló una propuesta amplia que recoge las expectativas y proyecciones de los pueblos Embera, Chami, Tule y Wuonan.

Como estas, existen otras experiencias en el ámbito regional que han iniciado procesos de formulación de sus propios planes de vida.

No se puede desconocer en ningún momento los procesos de reafirmación étnica y cultural que desde la etnoeducación y la etnohistoria se han desarrollado en la Guajira desde dos décadas atrás.

La Organización Indígena de la Guajira **YANAMA** mantiene un acumulado histórico de experiencias en el campo de la educación y valoración de la historia wayúu que deben ser tenidos en cuenta en la construcción de un Plan de Vida Wayúu. De igual manera, como lo wayúu implica un tejido social de aspiraciones y reafirmaciones en el orden territorial y cultural dentro de un Plan de Vida, existen otras experiencias que si bien se

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

han desarrollado exclusivamente en el Municipio de Uribia, deben ser tenidas en cuenta. Es el caso del proceso de reafirmación territorial en el Municipio de Manaure, alrededor de la explotación y derechos territoriales de la Salinas. En igual orden, el proceso de reafirmación cultural y organizativa del sur de la Guajira y el Municipio de Riohacha.

Es de anotar, que en el Municipio de Uribia se han ventilado conceptos de reafirmación territorial a través de procesos de reclamación como lo es el asunto portuario, concretamente en los poblados de Pórtete y Media Luna. En igual orden los wayúu del corregimiento del Cabo de la Vela, sostienen un proceso por muchos años en la defensa de su economía familiar y territorial ante las propuestas del Gobierno Nacional y Regional de realizar proyectos turísticos a gran escala con tendencia a desconocer la realidad social, cultural y territorial wayúu del área.

El Plan de Vida Wayúu que se realice debe arrojar como resultados, algunos lineamientos para asumir en la construcción del proceso de autonomía.

De hecho en algunos espacios de interlocución se ha podido ventilar la posibilidad de esa construcción. Los Foros Ideológicos, los seminarios-talleres donde han participado destacados líderes wayúu, con adscripción territorial en el Municipio de Uribia y la Alta Guajira lo pueden evidenciar con sus aportes para iniciar en forma, este reto que de no ser asumido por los mismos wayúu no llenará las expectativas que deben partir de su propia realidad.

### **2.4.1.6.3 Los Planes de Vida**

Entre las conclusiones que arrojaron los talleres departamentales, macroregionales y el taller nacional de reflexión sobre los planes de vida, se determinó que son ante todo, una estrategia de afirmación cultural, social, política y económica de los pueblos indígenas. Son una estrategia de negociación y concertación con la sociedad nacional y un aporte de los pueblos indígenas en la construcción de una nación multiétnica y pluricultural.

El proceso de reflexión e implementación de los planes de vida está trazado por tres inquietudes fundamentales:

- 1- El ordenamiento del mundo desde nuestra concepción de desarrollo propio
- 2- La necesidad de establecer relaciones equilibradas y equitativas frente al mundo no indígena
- 3- La búsqueda de solución a las problemáticas generadas por implementación de distintos proyectos que atentan contra los territorios y cultura de los Pueblos Indígenas.

La lucha del movimiento indígena se ha dado, teniendo en cuenta lo particular y lo general. Por esta razón se analizaron tres espacios desde los cuales el plan de vida es importante:

- A- El Plan de Vida en el espacio nacional, es decir la reivindicación de todos los pueblos indígenas del territorio colombiano.
- B- El Plan de Vida en el espacio regional, en estos espacios la relación entre uno o más pueblos indígenas, campesinos, colonos, y en algunos casos grupos

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

afrocolombianos. Igualmente la relación interinstitucional entre las autoridades indígenas y las autoridades gubernamentales, así como otras organizaciones que trabajan en lo regional.

- C- El Plan de Vida en el espacio local. Este espacio es el más importante porque desde aquí se comienza el plan de vida, desde las comunidades, desde el corazón de la cultura.

El Plan de Vida implica un proceso profundo de reflexión que debe realizarse desde el interior de la cultura, usando las formas de análisis propias como el volver a la historia de origen para reconocer cuales son los principios formulado en ésta y cómo desde los primeros antepasados hasta nuestra época, los ancianos han utilizado estos principios rectores para enfrentar las distintas circunstancias históricas, analizar la situación del presente y buscar alternativas de solución desde la cultura, en la idea de restablecer el equilibrio que es en últimas, el principio rector más importante de los pueblos indígenas.

### **2.4.1.6.3.1 Lineamientos Metodológicos para el Plan de Vida Wayúu**

Por el mismo hecho de que cada pueblo debe tener su propio Plan de Vida de acuerdo a su propia visión del mundo, a sus particularidades culturales, y a la forma como se ha relacionado con la sociedad occidental, no es posible seguir una fórmula exacta y rígida en la forma como se fortalecerá, reelaborará, o construirá el plan de vida, pues de acuerdo a cada pueblo se requerirán diferentes procedimientos, diferentes formas de reflexión, serán diferentes las problemáticas, los recursos culturales o materiales que se tienen o que se necesitan para resolverlas, las formas de organización, etc. Lo que sí se puede hacer es esbozar unos lineamientos generales que se adaptarán, enriquecerán, o modificarán de acuerdo a cada caso y en la medida en que el trabajo participativo lo lleve en una dirección determinada.

En las reflexiones, fruto de los talleres departamentales y macroregionales, se esbozaron unos criterios generales de la metodología, que son el marco en el cual se inscribirán los lineamientos metodológicos. Estos son:

- A- El proceso de elaboración o fortalecimiento de los Planes de Vida son un proceso comunitario altamente participativo, que debe involucrar a todos los miembros de la comunidad; mujeres, jóvenes, niños, ancianos, líderes, autoridades locales, etc.
- B- La mirada profunda hacia el interior de cada pueblo, es decir, el autodiagnóstico, será la base sobre la cual se reorienta o se formulan los planes de vida.
- C- Las reuniones de reflexión con las comunidades se realizarán en los espacios propios, según sus dinámicas y sus tiempos de reunión. Se respetarán sus formas de decisión consultando a las autoridades y contando con el consenso de la comunidad.
- D- El plan de vida es un instrumento que abre espacios para la reflexión profunda de nuestra cultura, convirtiéndose en una herramienta para el rescate, fortalecimiento y defensa de nuestra identidad.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- E- El plan de vida es un instrumento político porque unifica estrategias de lucha y posiciona el movimiento indígena en el contexto local, nacional e internacional.
- F- El plan de vida debe ser también una herramienta política que permita establecer mecanismos de negociación, de participación, de concertación, de control y de evaluación de las comunidades ante las instituciones y el Estado.
- G- En el plan de vida se debe definir estrategias internas que tiendan al fortalecimiento cultural, político y organizativo al interior de las comunidades y entre los pueblos. Paralelamente, se deben buscar estrategias externas frente a la sociedad occidental, mediante propuestas planteadas por las mismas comunidades como proyectos puntuales o como demanda de servicios.
- H- El plan de vida debe tener no solo una mirada local, sino que se debe ubicar dentro de un contexto regional y nacional. Por eso, los líderes y las organizaciones que lo dinamizan deben tener esa visión global para facilitar el desarrollo propio de las comunidades sin aislarlas de la visión nacional.
- I- El plan de vida debe ser un instrumento que nos permita el manejo y control sobre el territorio: "Nosotros no somos pobres, somos ricos, tenemos un conocimiento y un territorio que otros quieren" (esta es una afirmación contenida en el plan de vida de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca).
- J- El plan de vida debe ser el marco en el que se reflexione, formule y se proponga un ordenamiento territorial desde una visión propia.

### 2.4.1.6.3.2 Cómo Elaborar un Plan de Vida

Cuando se habla del **cómo**, se refiere a la metodología, es decir, al camino que hay que recorrer, o a los pasos que hay que dar para llegar a obtener algo y en este caso para lograr formular un Plan de Vida. Se ha dicho que no es que los pueblos indígenas vivan sin un Plan de Vida. Lo que sucede, es que ante el avasallamiento que han tenido con el contacto de otras culturas y ante la imposición de formas de desarrollo lejanas a su pensamiento, se deben reformular su plan primordial, en un plan de vida estratégico que les permita pervivir como lo que quieren ser, es decir, como Wayúu.

Este plan estratégico que además de permitir un desarrollo propio y de posibilitar la negociación con las instituciones y el Estado, debe estar formulado en términos que permita evaluar y controlar su realización, su pertinencia y sus metas.

El siguiente esquema ayudará a visualizar y adoptar los pasos en la elaboración de un plan de vida:

- Preparación
- Sensibilización
- Autodiagnóstico
- Formulación
- Ejecución
- Evaluación

#### **2.4.1.6.3.3 Preparación**

La organización regional o zonal, o los líderes de una comunidad pueden ser los dinamizadores en la formulación de un plan. Para esto deberán hacerse reuniones preparatorias en las que se definirán:

- A- Los responsables para desplazarse a cada una de las comunidades (en el caso de que sean varias) o si es dentro de una sola se nombrará un equipo que se encargue de esa dinámica.
- B- Se designará un presupuesto mínimo para los desplazamientos (en caso necesario).
- C- Se elaborara un cronograma de visitas a las comunidades o de reuniones con la comunidad para iniciar las reflexiones.

#### **2.4.1.6.3.4 Sensibilización**

En las comunidades, según las dinámicas de cada una, aprovechando de las situaciones propias, como decir reuniones generales o específicas, consultando primero a los Jefes Familiares y autoridades locales, en reuniones con diferentes sectores; ya sea mujeres, ancianos, promotores, jóvenes etc., se realizará un diagnóstico de las necesidades naturales de la comunidad. Se hará sensibilización sobre el conocimiento de la necesidad, de formular un plan de vida, es decir por ejemplo, cuáles son los riesgos que implican los macroproyectos, los planes de desarrollo impuestos, la explotación minera, de la construcción de grandes obras como carreteras, puentes, canales, represas etc.

#### **2.4.1.6.3.5 Autodiagnóstico**

Se parte del concepto del interés de la comunidad y por tanto se debe proceder a establecer compromisos y tareas específicas como:

- A- Conformación de un equipo local que tenga capacidad de convocatoria de la comunidad. Se designará a una persona que asuma una función de secretario que sea capaz de ordenar las reflexiones o propuestas realizadas.
- B- El equipo realizará un censo de la comunidad incluyendo aquella población no habitante del lugar pero comprometida socialmente con la comunidad (estudiantes, trabajadores, etc.). Este censo se complementará con cualquier otro dato que la comunidad considere importante tener en cuenta para elaborar su plan de vida.
- C- Se realizará un mapa del territorio con la participación de la población para lo cual el equipo elegirá a otras personas ya sean ancianos, o jóvenes que sean buenos dibujantes, y a personas con mucho conocimiento de su comunidad para realizar un mapa de la comunidad, de la ranchería, del municipio o del resguardo, según el conocimiento que se tenga. Este mapa se realizará teniendo en cuenta el territorio que ocupaban antiguamente, señalando los sitios sagrados, bs cementerios, los lugares de origen, y todos aquellos lugares que representen los límites que

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

antiguamente conformaban el territorio. Para dibujar esto, se deben elegir símbolos o convenciones que representen cada lugar de significado para los wayúu.

Algunas veces se necesitará hacer recorridos para constatar y actualizar la información. Este punto es vital para recordar cuál es su territorio y cuáles son sus riquezas, como las fuentes de agua, los sitios de pesca, los sitios de cultivo, los recursos mineros y de biodiversidad. Esto es importante por dos cosas: primero porque es el punto de partida para tener autonomía sobre su ordenamiento territorial y segundo porque es importante contar con esta información precisa, ya que lo fundamental de un Plan de Vida se convierte en un estrategia para controlar el territorio, para controlar y manejar los recursos naturales. Sin territorio, como los indígenas lo consideran, es decir, sin la madre tierra, no se podrá vivir ni física ni culturalmente.

Esta información se comparará con el mapa del territorio actual que debido al despojo de tierras, las arbitrariedades de las leyes, los grandes proyectos etc., han disminuido el territorio tradicional. Esta información que es la que tiene el gobierno se puede adquirir en el Instituto Agustín Codazzi, en el DANE, en el IDEAM o en las Oficinas de Planeación Municipal.

La comparación de estos dos mapas los ayudará a visualizar sobre qué base se puede proponer el Ordenamiento Territorial Wayúu.

Es importante ubicar el mapa realizado, en una división política mayor, es decir, dentro del departamento y el país, con el objeto de facilitar el análisis, a la comunidad y buscar las posibles relaciones que se tienen con los planes propuestos por el Estado, como los megaproyectos, las obras de infraestructura etc., que pueden incidir en el territorio de cada pueblo.

Una vez realizados los mapas, se procederá a crear un modelo a escala del territorio, de la comunidad, de la Ranchería, que servirá para la ubicación de cada sitio, para visualizar los recursos y las áreas de recuperación, de mejoras, o de proyectos específicos y sobre todo ayudará a unificar la visión de cómo están distribuidos en el territorio y cómo es el manejo de él.

Junto a estas tareas se debe empezar las reflexiones con la comunidad y para estas reuniones se designará a una persona que recogerá lo más importante de esas reflexiones y que serán las partes de estudio para el Plan de Vida.

Las reflexiones se iniciarán con las problemáticas más importantes de la comunidad, a manera de una lluvia de ideas, de las cuales se delimitarán los temas más importantes que serán los ejes de reflexión sobre los cuales se hará un análisis más profundo, usando la metodología propia de reflexión, es decir, mirando el pasado y comparando con el presente y que se quiere hacia el futuro. Para esta parte un equipo que motive la dinámica de grupo puede ayudarse en documentos Marcos.

Esta forma de análisis ayudará no solo a profundizar sobre cada eje de reflexión, sino que mediante ello, estarán haciendo una definición del futuro, una proyección de lo que quieren los wayúu, es decir, un camino que guíe la pervivencia como pueblo indígena.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Al hacer el análisis de los ejes de reflexión surgirán las fortalezas que se identifiquen para buscar el futuro que se desea, las cuales deben ser a partir de lo wayúu y desde los diferentes conocimientos que posee cada miembro de la comunidad, desde los recursos económicos propios, desde las organizaciones locales, zonales, regionales o nacionales. También surgirán las debilidades para lo cual la comunidad buscará las estrategias para suplirlas, ya sea mediante la elaboración de proyectos internos, o las acciones concretas de los miembros de la comunidad, o mediante la elaboración de proyectos externos que se presenten a las instituciones nacionales o internacionales.

Hasta aquí lo alcanzado sería un autodiagnóstico, es decir, una mirada interna de los wayúu "quiénes somos" y "donde estamos" pues al recuperar la memoria cultural se fortalece la identidad y se puede definir lo que "se quiere ser" en el futuro.

### **2.4.1.6.3.6 Formulación**

Este autodiagnóstico conducirá a la definición de lo que se quiere para el futuro. A partir de los ejes de reflexión se definirán las prioridades, es decir, aquellas problemáticas que deben ser resueltas en primer lugar, pues son las que amenazan en uno u otro sentido la vida física o cultural de la comunidad. Luego las que pueden ser resueltas a mediano plazo y por último las que pueden esperar y que se realizarán después de que se resuelvan las anteriores.

De cada una de estas prioridades se debe plantear qué acciones debe adelantar la comunidad para solucionarlas y qué resultados concretos esperará de esas acciones. Como ya se ha hecho un análisis de las fortalezas para solucionar los problemas desde lo propio, se pueden identificar cuáles acciones internas deben promoverse con el compromiso de todos para obtener resultados concretos y a esto le llamaremos proyectos internos.

Estos proyectos también deben salir del análisis de las problemáticas y de las debilidades resultado del autodiagnóstico. En cada uno de estos proyectos se determinará igualmente qué resultados precisos se desean obtener y en qué plazos, es decir, se deberá hacer un cronograma de actividades ya sea por días, semanas o meses según el tipo de proyecto.

### **2.4.1.6.3.7 Ejecución**

A través del proceso de autodiagnóstico y del ejercicio de elaboración de los proyectos internos y externos, se ha venido gestando un proceso de autoformación tanto de las organizaciones, como de la misma comunidad y se han generado mecanismos de integración de sus miembros, de participación efectiva, de compromiso y de organización comunitaria que permitirá en este punto, iniciar la ejecución de los proyectos internos que no necesitan de la asesoría o de la financiación de entidades externas.

Es el momento también de la negociación de las comunidades con las instituciones y con el Estado, para buscar la financiación de los proyectos externos. Esta negociación se hará sin desventaja ya que el concepto de autonomía y autogestión permitirá solicitar con seguridad, los recursos necesarios para la ejecución de estos proyectos. Es importante hacerle saber a las instituciones y al Estado, que estos proyectos no son proyectos



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

puntuales, sino que obedecen a la construcción de una visión de futuro plasmada en el PLAN DE VIDA que se ha formulado, fruto de un trabajo colectivo.

Para saber ante qué instituciones se presentarán los proyectos es necesario hacer un inventario de posibilidades tanto en el ámbito local como regional, nacional o internacional, así como del tipo de ayuda que podrían ofrecer: recursos de capital, recursos humanos, recursos técnicos, acciones puntuales etc. Esta información se puede obtener en las alcaldías, las gobernaciones y también a través de las Organizaciones Nacionales y Regionales.

Es importante que los acuerdos y las negociaciones queden registrados mediante documentos, actas de constancia o cualquier otro mecanismo que asegure el compromiso entre las partes.

Es recomendable iniciar con pequeños proyectos que sean de corta duración con el propósito de despertar el interés de las comunidades, ya que sus resultados a corto plazo permiten una pronta evaluación que servirá como una experiencia piloto, para poder iniciar proyectos más grandes a mediano y largo plazo. Se debe tratar de cumplir con las actividades de acuerdo al cronograma propuesto, ya que éste es un factor de evaluación importante ante las instituciones cuando se va a solicitar una nueva financiación para los proyectos.

### **2.4.1.6.3.8 Evaluación**

La comunidad deberá nombrar un equipo de control para cada uno de los proyectos, ya sean internos o externos, de los cuales darán cuenta en las reuniones comunitarias, sobre el desarrollo de los proyectos, y la ejecución de los recursos.

Estos equipos deberán también controlar que los informes escritos exigidos por las instituciones, se entreguen en las fechas precisas y contengan la información pertinente.

Cada uno de los proyectos se debe evaluar periódicamente durante su realización. Esta evaluación se hará teniendo en cuenta los siguiente aspectos:

- 1- Fechas según el cronograma.
- 2- Etapas que se han cumplido.
- 3- Recursos financieros (en el caso de los proyectos externos) gastados hasta el momento.
- 4- Participación de la comunidad.
- 5- Resultados obtenidos.
- 6- Dificultades.
- 7- Posibles soluciones.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Para la evaluación final se retomarán algunos aspectos que servirán para controlar los resultados obtenidos con cada proyecto interno o externo.

1. Evaluación de los objetivos: Consiste en comparar a los objetivos planteados en el proyecto con los resultados que se obtuvieron al final de este.
2. Procedimientos utilizados: Es evaluar cómo se hicieron las cosas. Si hubo participación de la comunidad, si el equipo responsable se desempeñó satisfactoriamente, si se cumplieron todas las etapas, etc.
3. Oportunidad de las medidas: Es el preguntarse si hubo evaluaciones periódicas y si se solucionaron las dificultades encontradas a lo largo de su realización.
4. La administración del proyecto: Se refiere a la forma cómo los responsables tomaron las decisiones, si fue concertado o no, a la forma como se gastaron los dineros, si llegaron a tiempo y si fueron bien invertidos etc.
5. Opinión de la comunidad: En últimas, cómo es la comunidad que se beneficia con el proyecto. Es ella quien debe evaluar si se debe continuar con él, si se debe replantear o si fue inadecuado y porqué y que alternativas se podrían proponer.

Es importante hacer no sólo evaluaciones a cada proyecto sino hacer una evaluación global del Plan de Vida para saber si los proyectos propuestos y realizados corresponden al concepto de desarrollo propio de la etnia wayúu en el Plan de Vida.

Estos lineamientos en sentido general han sido insertados en el Plan de Ordenamiento Territorial como propuesta de construcción de un Plan de Ordenamiento Territorial construido desde las bases, principios y pensamiento de los wayúu. Cabe afirmar que la perspectiva de cada Pueblo Indígena está orientado en la reafirmación de una visión propia que no tiene en cuenta la Ley 388, pero la elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Uribia no dejaría de ser complementario a lo que quieren los wayúu desde la concepción del espacio que les ha sido reconocido como entidad territorial en igual condiciones que los Municipios, los Departamentos, Los Distritos especiales y las regiones.

En igual sentido, el contenido del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Uribia y con la participación de la comunidad, ha permitido esbozar algunos criterios fundamentales de la realidad wayúu que han sido tenidos en cuenta pero requieren de la profundidad de su análisis. Al menos los aspectos ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales recogidos en este plan son complementarios a la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial que los wayúu comprometidos con su etnia, puedan realizar en un plano general y desde sus propias expectativas.

El fundamento legal y social sobre la elaboración y profundización del Plan de Vida wayúu, se da es a partir de los retos que la etnia tiene que enfrentar ante un proceso de desplazamiento e implementación de políticas de desarrollo que afectan y comprometen los territorios indígenas, entre ellos el territorio wayúu, ya que su concepción no tiene en cuenta un concepto propio de desarrollo wayúu.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

**2.4.1.7 Patrimonios Culturales del Municipio de Uribia.** El patrimonio es expresión directa, extensa y plena de la cultura. La dinámica de una cultura se decanta y concreta en el patrimonio; esa concreción es, a su vez, el sustento para la creación continua de los grupos vinculados culturalmente.

### **2.4.1.7.1 Instrumentos Jurídicos del Estado para la Preservación del Patrimonio Cultural**

La Constitución Política de 1991, consagra una serie de determinaciones orientadas al rescate y preservación del patrimonio cultural de la Nación.

Es así como en su Artículo 8 señala como uno de los principios fundamentales: *“es obligación del Estado y de los particulares, proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”*. Y determina en su Artículo 70 que *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos”*. También en su Artículo 72 señala: *“El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado”* y les da el carácter de *“inalienables, inembargables e imprescriptibles”*.

El Artículo 95 Numeral 8 cuando establece que es deber del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país, y velar por la conservación de un ámbito sano.

De manera general, la Carta Magna establece además algunas determinaciones que hacen posible una acción Estatal fundamentada, para el rescate y preservación del patrimonio construido, como es lo contemplado en el Artículo 58.

También al tenor del Artículo 334, sobre que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, posibilitará acciones urbanas dirigidas a la valoración del patrimonio cultural que redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Sólo con la promulgación de la Constitución Política de 1991, fue posible pensar sobre una idea global, una estructura jurídica articulada para intervenir la ciudad, en cuyo interior estaría considerada como un elemento básico, la conservación del patrimonio cultural referido a lo arquitectónico. Esta estructura jurídica es la Ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo Territorial.

La Ley 388/97 concibe el Ordenamiento Territorial y por ende la conservación de los inmuebles patrimoniales, fundamentado en los principios de: la función social y ecológica de la propiedad; la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Es así como los Artículos 38 y 48 de la Ley 388 de 1997 disponen que *“en desarrollo del principio de igualdad de los ciudadanos ante las normas”*, en los planes de Ordenamiento Territorial deberán establecerse los mecanismos a fin de garantizar el reparto equitativo de las cargas y los beneficios derivados del ordenamiento urbano entre los afectados. Estableciendo para el efecto los propietarios de inmuebles de conservación deberán ser compensados por esta carga *“mediante la aplicación de compensaciones económicas, transferencias de derecho de construcción y desarrollo, beneficios y estímulos tributarios”*.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Lo anterior se reglamenta en el Decreto 151 de 1998, por el cual se dictan reglas relativas a los mecanismos que hacen viable la compensación en tratamiento de conservación mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo.

### 2.4.1.7.2 Concepto de Patrimonio Cultural

La Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, en su Artículo 4 define que *“El Patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano...”*

El espacio en que vivimos y desarrollamos las expresiones de nuestra cultura, El Patrimonio Cultural se divide en:

**Patrimonio Cultural Intangible:** Definido en la Ley 397 de 1997 como: *“Los bienes y valores culturales expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos...”* . Los cuales se plasman en los lugares o sitios donde se vive: las ciudades, los conglomerados urbanos, las construcciones particulares; aquellos que la Ley 397 de 1997 define como *“ bienes materiales muebles e inmuebles...”* o sea el denominado Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, o mejor definido de manera general como: la estructura física de las ciudades, las construcciones particulares, los conjuntos arquitectónicos, los sitios producto de la mano del hombre o de la combinación de la mano del hombre con la naturaleza.

**El patrimonio tangible** es fiel reflejo de nuestra cultura, y donde la expresión intangible se refleja en la dimensión física.

El patrimonio tangible es el resultado de un largo proceso de desarrollo histórico, resultado de diferentes momentos de nuestra historia y en continua construcción. Podríamos decir, que **el patrimonio tangible es un recurso no renovable**, ya que la dimensión Espacio-tiempo es irrepetible, por ello el Patrimonio tangible debe ser conservado.

Lo anterior debe ser apropiado y asumirlo con conciencia, como parte de la cultura: lo que permite continuar el proceso histórico de desarrollo, comprender que la construcción de nuestro patrimonio es continua y cimienta nuestra cultura, que es lo que da razón y explicación a nuestra manera de ser y estar en el mundo.

Para abordar el Patrimonio tangible es preciso diferenciar sus elementos principales: Patrimonio Arqueológico y patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.

#### **Patrimonio Arqueológico:**

*“Son bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico aquellos muebles e inmuebles que sean originarios de culturas desaparecidas, o que pertenezcan a la época colonial, así como los restos humanos y orgánicos relacionados con esas culturas. Igualmente, forman parte de dicho patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos*

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

*relacionados con la historia del hombre y sus orígenes. También podrán formar parte del patrimonio arqueológico, los bienes muebles e inmuebles representativos de la tradición e identidad culturales pertenecientes a la comunidades indígenas actualmente existentes, que sean declaradas como tal por el Ministerio de cultura, a través del Instituto Colombiano de Antropología, y en coordinación con las comunidades indígenas”. Artículo 6 de la Ley 397/97.*

### **Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico:**

El Patrimonio Arquitectónico, se considera como un determinante para el Ordenamiento territorial planteado en la Ley 388 o Ley de desarrollo Territorial, en la cual en su Capítulo III, Artículo 10 define como Determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por los municipios en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial, ya que constituyen Normas de superior Jerarquía de sus propios ámbitos de competencia, e acuerdo con la constitución y las leyes:

*“2. Las políticas, directrices y regulaciones sobre Conservación, Preservación y uso de **las áreas e inmuebles** consideradas como patrimonio cultural de la nación y de los departamentos incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con la legislación existente...”*

Lo anterior se enmarca dentro de los conceptos de descentralización y autonomía establecidos por la Constitución Política de Colombia y desarrollados dentro de las Leyes 397 de 1997 y 388 de 1997.

Es así como el Artículo 8 de la Ley 397 de 1997 o Ley general de cultura, establece para la Declaratoria y Manejo del Patrimonio Cultural de la Nación: “A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, departamental, a través de las alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas, y de los territorios indígenas, previo concepto de los filiales del Consejo de Monumentos Nacionales, o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura”.

De acuerdo con lo anterior, son los municipios los que deben identificar, valorar y proteger el patrimonio cultural construido que les pertenece. En coordinación con los niveles, nacional, departamental, distrital.

Finalmente se debe destacar de que la conservación del patrimonio cultural, se debe hacer *“..con el propósito de que este sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro..”* Artículo 5 de la Ley 397 de 1997.

**2.4.1.7.3 Patrimonios Tangibles.** En el Municipio de Uribia se identificaron los siguientes:

1. El obelisco de la plaza central (valor histórico).
2. La biblioteca Víctor Barros Sanoja (valor cultural é histórico).
3. Las catacumbas de Jepirra (valor sagrado).
4. Las tarimas Canita el hombre y Mirra (valor cultural).

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

5. Centro de Acopio Artesanal (Valor cultural).
6. Hotel Juyasiray (Valor histórico).
7. Casa de Laura Herrera (valor histórico).
8. Edificio de la Alcaldía Municipal de Uribia (valor histórico).
9. Edificación de la registraduría (valor histórico).
10. Edificación de PROAGUAS (Valor histórico).
11. La edificación actual de la notaría y casas vecinas (valor histórico).
12. Ruinas de Puerto López (valor histórico).
13. Iglesia e Internado Indígena de Nazareth (valor arquitectónico e histórico).
14. Parajimarun, en Puerto López (valor arquitectónico).
15. Faro del Cabo de la Vela (Valor histórico).
16. Casa de Monche (valor histórico).
17. Casa de la Cultura (valor cultural).
18. Tanque elevado de PROAGUAS (valor histórico).
19. Bosque de xilopalo en las estribaciones de la Serranía de Carpintero (valor paleontológico).
20. Sitios con cerámica Portacelli, wayúu temprana, malamboide y wayúu actual zonificada en la Figura N° 2.44 que se vera en el subcapítulo **“Prehispánico. Investigaciones Arqueológicas”**.
21. Areas con petroglifos pictografías, tiestos dispersos, etc., zonificados en la Figura N° 2.45 (valor arqueológico) que se muestra en el subcapítulo **“Prehispánico. Investigaciones Arqueológicas”**.
22. Fósiles marinos en el arroyo Sillamana (valor paleontológico).
23. Fósiles de Quelonios en Jojoncito (Valor Paleontológico).

**2.4.1.7.4 Patrimonios Intangibles.** En el Municipio de Uribia, se relacionan los siguientes:

1. La cultura wayúu.
2. El wayunaiki, lengua nativa.
3. El festival de la cultura wayúu.
4. Las mitologías y leyendas wayúu.
5. Los clanes.
6. El resguardo.
7. La cosmovisión wayúu.
8. El himno del Municipio de Uribia.
9. Las tradiciones.
10. El folclore wayúu.
11. Las memorias del capitán Eduardo Londoño Villegas.
12. Las artesanías wayúu.

**2.4.1.8 Análisis de la Conformación del Territorio (Situación actual).** El Municipio de Uribia, es territorio con notables expectativas de desarrollo, por su condición de zona de libre comercio, su posición en un corredor minero explotador importador y las facilidades de acceso desde Riohacha-Paraguachón, mediante una vía que está siendo pavimentada.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

En el centro del área urbana, la forma es de tipo radial, donde todas las vías convergen al parque central; En la periferia, la forma tiende a seguir el sistema convencional de manzanas pero en su interior, cada vivienda se emplaza en espacios abiertos.

De acuerdo al documento las Experiencias Urbanas del Grupo Etnico Wayúu en el Proceso de Construcción Regional de la Guajira, de la Universidad Nacional de Colombia, 1995, se adoptan las afirmaciones descritas en parte de los párrafos siguientes:

El tejido urbano, en construcciones wayúu vitaliza contextos urbanos "guajiros" u occidentales. Según Valbuena, 1995, se puede afirmar lo siguiente: *"Cuatro situaciones o esquemas específicos denotan cómo, al interior de una forma arquitectónica occidental o criolla simple, se reproducen espacios wayúu fuertes."*

*Las lógicas wayúu le dan otro sentido a los enclaves urbanos en el municipio y, aportan cuestiones de fondo para el análisis de las relaciones socioculturales presentes y en transformación para la región."*

**2.4.1.8.1 Tejidos Wayúu en Construcciones Urbanas.** La siguiente descripción es adoptada del ensayo "Experiencias Urbanas del Grupo Étnico Wayúu en el Proceso de Construcción Regional de la Guajira" del Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional, 1995, realizado por Miguel Antonio Valbuena Gouriyú.

### **2.4.1.8.1.1 Casco Urbano del Municipio de Uribia: Contexto Wayúu Inmerso en Contextos Occidentales.**

Las manzanas de las zonas urbanas de Uribia corresponden a espacios mucho más amplios dada la universalidad o principios familiares sobre los cuales se construyen. Estas se caracterizan así:

1. Las manzanas en su mayoría rectangulares, presentan tres (3) lados construidos en material (frente de las casas 1,2, 3 y paredes o murallas paralelas a las diagonales 4 y 5, en la Figura N° 2.41b y estilo urbano occidental). Y un cuarto lado construido en material tradicional (cactus o troncos), orientado siempre hacia el lado rural del pueblo.
2. La manzana, que presenta en su exterior 3 o 4 casas "tipo occidental" (con dormitorios, cocina y salas...), tiene en su interior "otra casa", hecha "al estilo wayúu" (patio amplio, dormitorios, enramadas de socialización y tejido, cocina y corrales...), cercada con cactus y/o otros materiales tradicionales; es decir, un patio "grande" occidental cubriendo otro "patio wayúu" también amplio.
3. Los dos contextos inmersos en la manzana, corresponden a una sola familia: la que está radicada en el casco urbano (que utiliza el apellido occidental), que vive en las casa "tipo occidental" (convención B en la Figura N° 2.41b); y sus parientes wayúu (convención A en la Figura 2.41b), que están por una corta temporada visitando a sus familiares y, que viven en "el contexto o patio wayúu", por diversos motivos.

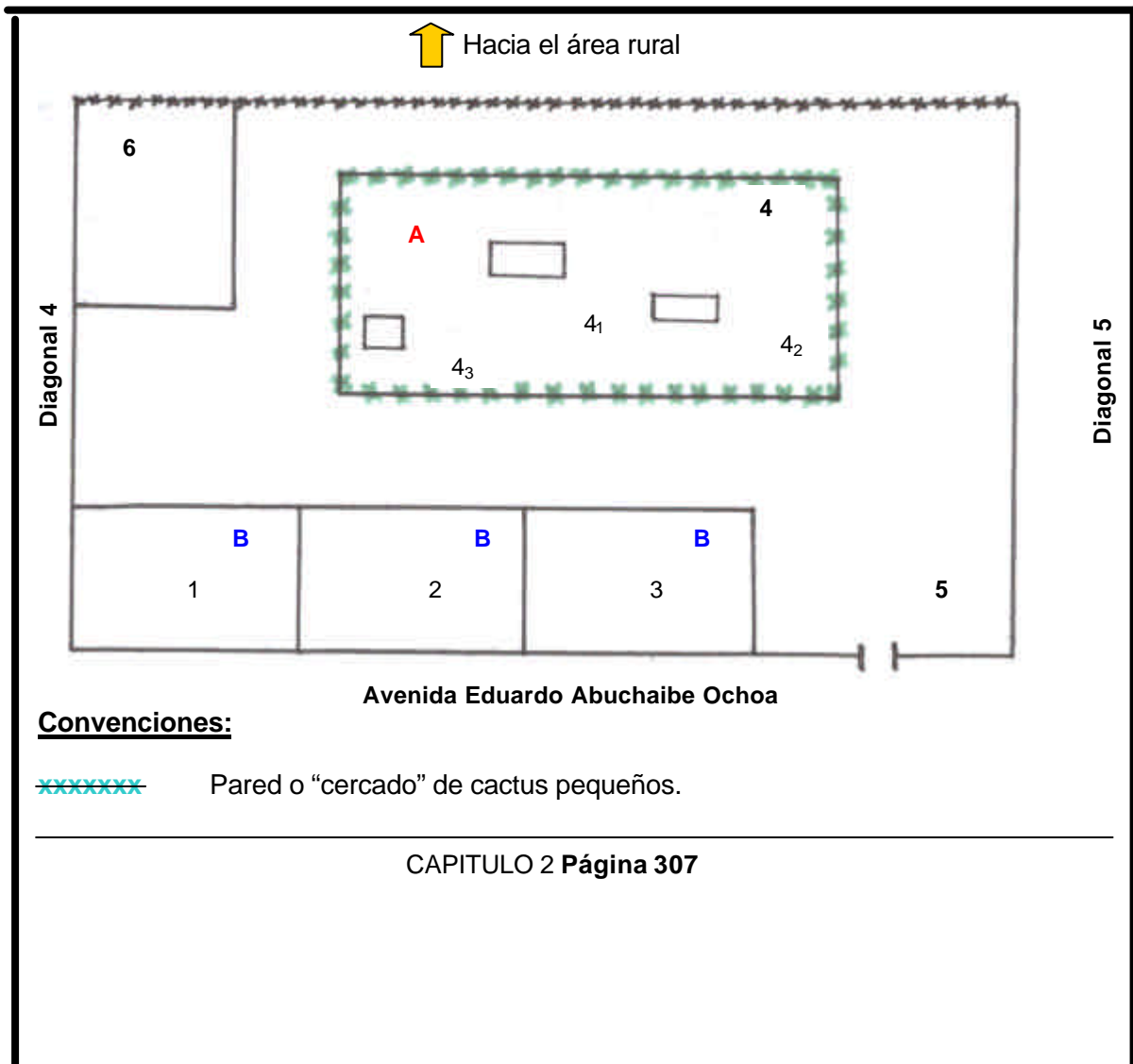
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

4. Por lo general, estas dos manzanas grandes cuentan con una puerta de acceso (convención 5 en la Figura N° 2.41b), que de la calle conduce al “contexto wayúu” (convención 4 en la Figura N° 2.41b); por lo general, esta vía es utilizada por personas wayúu que desean omitir las entradas de las casas occidentales (casas 1, 2, o 3 en la Figura N° 2.41b).

5. La existencia de un “garaje” (número 6 en la Figura N° 2.41b), con salida hacia la zona de cercado “tradicional” de la manzana; esto obedece principalmente a criterios de defensa y prevención familiar a los problemas (una posibilidad de escape hacia las zonas rurales, por ejemplo..).

6. Las familias del “contexto familiar” cuentan con un cementerio secundario en el casco urbano. Entiéndase aquí que el cementerio principal o primario de éstas, es el que se encuentra en el sitio ancestral o mítico de origen (por fuera del área urbana). Esta señalización no debe confundirse con los entierros primarios y secundarios. Un cementerio supone para la familia mestiza menor gasto económico: el cadáver va a ser enterrado en el cementerio municipal; y años después, los restos serán llevados al cementerio principal, en el área de adscripción territorial familiar.

Figura N° 2.41b. Areas Urbanas Wayúu Delimitadas por Conflictos Interclaniles





PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.


---

- ~~XXXXXX~~ Pared o “cercado” de cactus grandes.
- A** Localización Familia López (Origen Epinayú), con cementerio secundario en Uribia.
- B** Localización Familia Epinayú, con cementerio primario en áreas de la Alta Guajira.
- 1,2,3** Aspecto arquitectónico occidental; (con cocina, baños .....)
- 4** Aspecto arquitectónico wayúu.
- 4<sub>1</sub>** Dormitorios tipo wayúu.
- 4<sub>2</sub>** Zona de laboreo de mujeres (tejido).
- 4<sub>3</sub>** Cocina wayúu.
- 5** Entrada desde la calle hacia el patio.
- 6** Zona de “garaje”.
- 

Tomado y adaptado de: Las experiencias Urbanas del Grupo Étnico Wayúu en el Proceso de Construcción Regional de la Guajira, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 1995.

**2.4.1.8.1.2 Casco Urbano del Corregimiento de Taroa: Areas Urbanas Wayúu Delimitadas por Conflictos Interclaniles**

Taroa, en la parte septentrional de la península, corresponde a un área distanciada de las congestiones urbanas occidentales. Su estilo urbano ha sido configurado por la misma situación de los clanes wayúu del área. Su población, oscilante entre los 1,000 y 1.200 habitantes, traza unas pautas urbanas definidas por:

1. Unas relaciones clanes delimitadas sólo por tres extirpes (los Gouriyú, los Uriyú, y los Ipuana, que corresponden al manejo ancestral de entre 10 y 12 cementerios familiares.
2. Una guerra que estas tres líneas de parientes (1,2, y 3, en la Figura N° 2.42) sostienen con otros dos clanes del área de Puerto Estrella. Cuestión iniciada hace 14 años, y que los ha aislado –relativamente- del resto de la Alta Guajira.
3. La agrupación de las viviendas de los hombres de estos tres clanes, en casa (convención 1A en la Figura N° 2.42) de “estilo occidental” en el área geográfica más protegida. Este tipo de casas configura manzanas 2 Tipo Bunker” o “fuertes” (bajo el modelo de las manzanas de Uribia), bastante grandes, habitadas por entre 100 y 200 personas.
4. Asentamientos Wayúu estratégicamente localizados (convención 1B en la Figura N° 2.42), bien armados, en áreas que “cierran” o prohíben el acceso a la zona occidental enunciada arriba.
5. Asentamientos wayúu (convención 2B y convención 3B en la Figura N° 2.42), “cerrando” o consolidando el arco de protección de la zona “occidental”. Estos contextos, están habitados por aliados y amigos, o parientes de los clanes, lejanos al desenvolvimiento de los conflictos, pero, “alertadores” de situaciones, de acuerdo a un vasto sistema de protección armada -zonas (x) en la Figura N° 2.42, y de comunicación (radios, lanchas, carros, alarmas, faros, ...etc.).
6. Zonas de escape de la población, constituidas por muelles (simbolizado con la convención  en la Figura N° 2.42) de escape hacia el mar, o hacia la bahía.

**2.4.1.8.1.3 Contexto de Puerto Estrella Inmerso en Maicao.** En este caso se presenta una descripción partiendo de hacer referencia de cómo se presentan estereotipos de conformación urbana del corregimiento de Puerto Estrella, en el Municipio de Maicao.

Una serie de parámetros de residencia clanil son proyectados desde los lugares de origen y cementerios hacia el plano físico de las manzanas y de los barrios en el contexto urbano. Maicao, nos presenta el ejemplo, característico de las familias mestizas y wayúu dedicadas a tradicional comerciales (contrabando) en la Alta Guajira, y de aquellas que sobrevivieron las bonanzas marimberas (1974-1980) y cocaíneras (1985-1993). Ver Figura N° 2.43.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

Figura N° 2.42 Casco Urbano del Corregimiento de Taroa: Areas Urbanas Wayúu Delimitadas por Conflictos Interclaniles



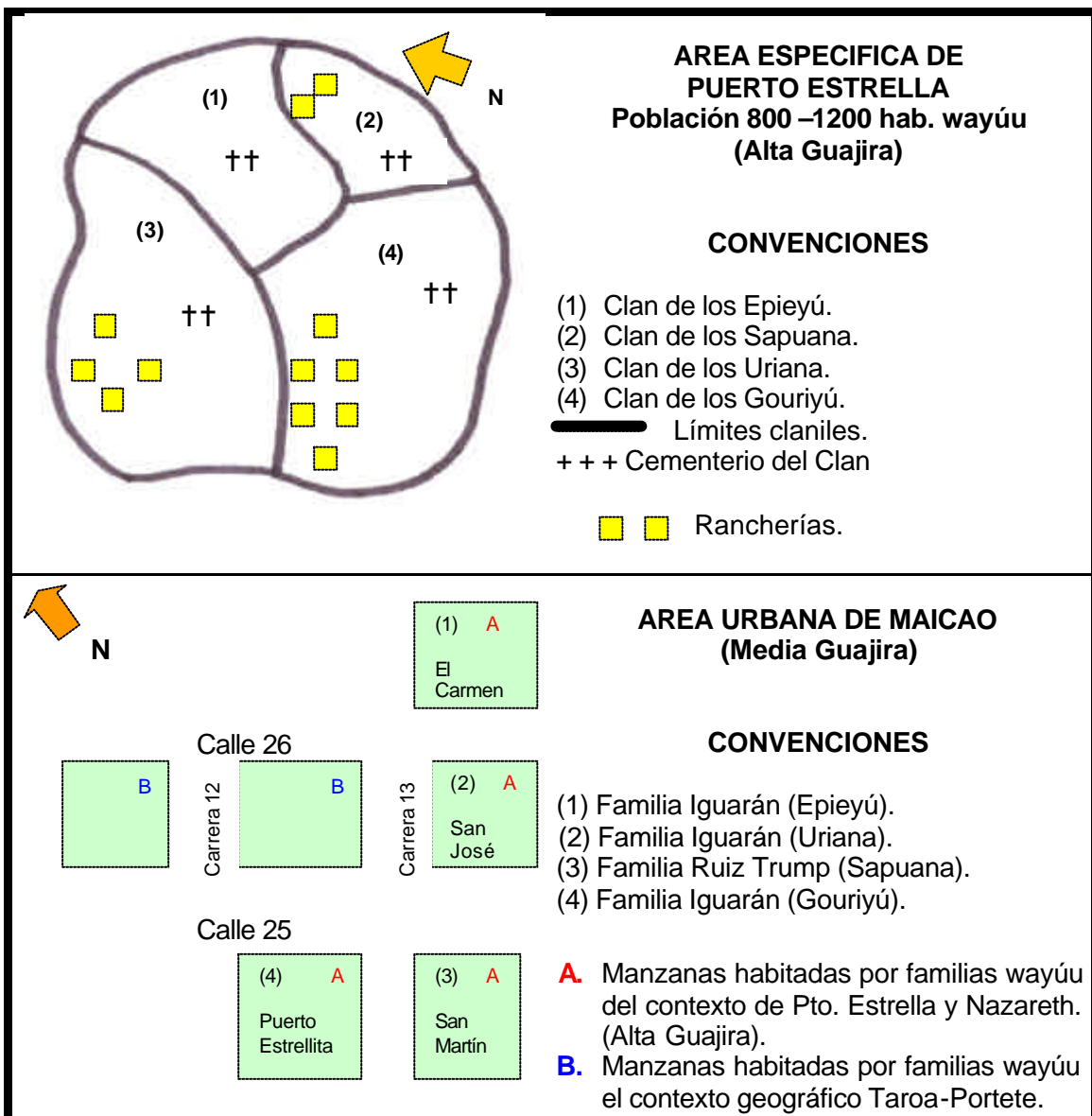
Tomado y adaptado de: Las experiencias Urbanas del Grupo Étnico Wayúu en el Proceso de Construcción Regional de la Guajira, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 1995.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

Para la Figura N° 2.43, se destaca lo siguiente:

La ubicación de las familias en los barrios responde a la ubicación de sus respectivos clanes en sus territorios familiares. La ubicación de los descendientes mestizos de los clanes 1 (Epieyú), 2 (Sapuana), 3 (Urianana), y 4 (Gouriyú), con vecindarios y cementerios tradicional en Puerto Estrella/Alta Guajira (parte superior en la Figura N° 2.43), se proyecta bajo los principios de parentesco, reciprocidad, y alianza, en el contexto urbano de Alta/Media Guajira (parte inferior de la Figura N° 2.43).

Figura N° 2.43 Esquema del Contexto de Puerto Estrella Inmerso en Maicao



Tomado y adaptado de: Las experiencias Urbanas del Grupo Étnico Wayúu en el Proceso de Construcción Regional de la Guajira, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 1995.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

B. Tomando apenas un ejemplo, la familia 1 (los Iguarán) de Maicao o descendientes directos del clan Epiyú de Puerto Estrella, se ha ubicado en un 90% del área total de las manzanas que integran el barrio "Puerto Estrellita". Esta localización tiene en cuenta hasta para las otras tres familias, que poseen su correspondencia respectiva con sus clanes en la Alta Guajira.

C. A mayor cercanía de cementerios y sitios de origen claniles en Puerto Estrella, mayor vecindad habrá con respecto a los barrios en Maicao (téngase en cuenta la convención A en el esquema III: obedece a territorialidades claniles en las áreas adyacentes a Puerto Estrella; los barrios y Manzanas señalados con B corresponden a familias Wayúu con territorio ancestrales Taroa).

D. El sistema de interconexión de patios entre estas manzanas ejemplificadas en Maicao, es similar al caso del Municipio de Manaure; y las situaciones de guerra interclanil parecen limitarse más:

...al estar mayor número de parientes cubriendo un área "familiar" más grande (el barrio); los enemigos del clan lo piensan dos veces antes de proceder. Cualquier habitante del barrio puede ser o no ser miembro del clan enemigo. Matarlo puede conducir a que se cometa un error y que otras familias entren en el conflicto. Y lo que hace un barrio así es neutralizar la guerra...

....Si en el "monte" o zona de los clanes, desde cualquier loma o trocha los enemigos pueden atacar, en un barrio Así, que es Wayúu, el acto de la defensa se multiplica por cien; y la posibilidad de derrota del ofensor es máxima e inmediata frente a aquella...

E. A esto hay que añadir que estas manzanas están reforzadas por un sistema de comunicación moderno, que las convierte en áreas familiares y/o claniles seguras para la prevención o defensa ante un conflicto. (se sabe qué tipos de carros circulan, qué familias no wayúu habitan el área..etc., muy similar a las estrategias que se manejan en las zonas tradicionales.)

### **2.4.1.9 Análisis Histórico del Municipio de Uribia**

#### **2.4.1.9.1 Desarrollo Histórico**

##### **2.4.1.9.1.1 Prehispánico**

**2.4.1.9.1.1.1 Investigaciones Arqueológicas.** Con propósito informativo y para presentar una noción del desarrollo de las investigaciones acontecidas en el Municipio de Uribia, se presenta un resumen de los trabajos conocidos.

El primer intento de estudio arqueológico en la península fue hecho en 1953 por una comisión en la que participaron los arqueólogos Lewis Korn y Gwyneth Harrington. Korn. Esta comisión recolectó materiales e hizo excavaciones en varios lugares de la Guajira: sus colecciones proceden de Castilletes (en la frontera Colombo – Venezolana), Nazareth, Puerto Estrella, Uribia, Santa Rosa, Maicao y El Cardón.

Desafortunadamente Korn nunca publicó nada sobre su trabajo, ni nadie ha revisado los materiales de sus colecciones.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Posteriormente en el año de 1973, se realizó una campaña exploratoria tendiente a localizar yacimientos precerámicos, por parte del arqueólogo colombiano Gonzalo Correal: describió yacimientos de superficie en los alrededores de Carrizal, Nazareth Serranía de Cosinas (Municipio de Uribia), Manaure y Musiche (Correal 1974, 1977).

Por otro lado, con el comienzo de las actividades de minería del Proyecto Cerrejón, se desarrolló un trabajo exploratorio general (Botiva 1981) de la costa de Bahía Portete, en el que se describió un enterramiento guajiro en la región costera y se reportaron yacimientos de superficie en los alrededores de los sitios excavados en 1949 por G. y A. Reichel – Dolmatoff.

Las exploraciones más recientes desarrolladas en la Alta Guajira se han desarrollado en dos zonas; **la primera zona** corresponde a una franja litoral entre el Cabo del Faro (o Cabo de la Vela) y las bocas de (Apúin) y, desde la margen derecha de las Bocas de Apúin a lo largo de la línea costera hasta la región de Media Luna, donde las mallas de Puerto Bolívar impidieron explorar el trayecto hasta Bahía Portete. Luego se ha explorado la Serranía de Carpintero, siguiendo el curso del arroyo que nace en el sitio denominado Majayulamana, que hasta hace pocos años era la principal fuente de agua de la región (el lugar es de especial interés para los paleobotánicos, pues su paisaje está formado por un inmenso bosque de xilópalo *in situ*). La exploración sigue hacia el sur, hasta inmediaciones de Carrizal, siguiendo siempre el borde antiguas playas ubicadas hoy un poco más de 2 km adentro de la actual línea costera.

La exploración en los alrededores del Cabo de la Vela permitió encontrar varios yacimientos, cuyos conjuntos difieren bastante entre sí. La cerámica de estos sitios pertenece a la tradición malamboide, a la tradición ranchoide y a los wayúu temprana y actuales. Algunos tiestos se han identificado como pertenecientes a tipos cerámicos recientemente abandonados por los wayúu. Los diferentes yacimientos se han denominado con los nombres que actualmente les dan los wayúu a las zonas en las que se encuentran localizados: Apúin, Keemjüi, U'utap, Walitpana, Kaayusiúpa, Salain, Koushotshon, Puralapü, Orolotchon y Majayulanama . (Ver Cuadro N° 2.38 y Figura N° 2.44. Exploración Arqueológica en el Area del Cabo de la Vela). Esta área es sagrada para los wayúu. Aquí se encuentra *Jepirra*, que es el sitio en donde viven los guajiros muertos; en consecuencia aquí se ubica geográficamente la vida del más allá. Los muertos, convertidos en *yolujas*, viajan hasta este lugar donde viven hasta cuando se produce el segundo entierro; entonces, se transforman en *pulowi* o *wanurü* y abandonan para siempre su estado humano; su identidad se esfuma y sus parientes ya pueden olvidarlos (Perrin 1983).

**La segunda zona** corresponde a Santafé de Siapana (en donde existen grandes áreas con restos superficiales de tiestos, conchas y líticos), *Aalas* y una zona de terrazas erosionadas en cercanías de la Flor de la Guajira, especialmente a lo largo del arroyo Makaraipaho. La exploración de Siapana se hizo sobre sectores conocidos por los wayúu como *lugares de antiguos*. (Ver Figura N° 2.45. Exploración Arqueológica en la Serranía de Macuira). Aunque no fue posible encontrar yacimientos arqueológicos profundos, en algunos sectores se hallaron tiestos y fragmentos de piedras de molienda, diseminados en la superficie. Junto con los tiestos fue frecuente la asociación de fragmentos de conchas (*Donax*).







PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

**Cuadro N° 2.38 Zonas Exploradas en Uribia, La Guajira**

Ubicación	Sitios	Tradición (periodo)
Area del Cabo de la Vela	Apüin Keemjüi Uútap Walitpana Kaayusiüpa Salain Koushotshon Paralapü Orolotchon Majayulamana	Malamboide y Portacelli wayúu temprana y Portacelli  Portacelli wayúu wayúu
Alrededores de Siapana	Witpa Aalas Mapa	Portacelli  Portacelli?

**FUENTE:** Los Tiempos de la Conchas. Investigaciones Arqueológicas en la costa de la Península De la Guajira. Gerardo I. Ardila Calderón, 1996.

Los principales lugares con cerámica y conchas están en los alrededores de *Witpa* y en la región de *Aala* (en este lugar están las piedras grabadas con los signos que identifican a los clanes wayúu. Estos signos son petroglifos grabados sobre rocas metamórficas ubicadas en pequeños cerros de margas, rodeados de planicies con erosión intensa, desprovistas de vegetación. Los motivos de los dibujos corresponden a diseños europeos para marcar ganado.)

Otro sitio es *Mapaa*, el cual está en el cañón formado por un antiguo arroyo que desemboca cerca de Puerto López, a unos 2km al sur de *Aalas*. A lo largo del cañón hay abundantes pictografías y algunos petroglifos. Los conjuntos del arte rupestre de *Mapaa* parecen tener una edad prehispánica.

**2.4.1.9.1.1.2 *Los Primeros Pobladores de Uribia.*** Según Gerardo I. Ardila Calderón, los primeros pobladores de Uribia fueron cazadores y recolectores.

En la campaña exploratoria de Correal en 1973, se reconocieron concentraciones superficiales de material cuarcítico en Carrisal y Kamuchisain, con muy pocos artefactos. En la Serranía de Cosinas en la planicie de Aremasanahu, junto al arroyo Kasisap se encuentra un sitio precerámico. Allí se recogieron 150 elementos líticos que comprenden núcleos, raspadores y lascas utilizadas, preparados sobre esquistos negros semicristalinos, rholitas, basaltos y dacitas (Correal 1974:45).

Según José R. Oliver, mucho se ha debatido sobre el origen de los wayúu. Se desconoce a ciencia cierta el momento de su arribo a la Península de la Guajira y, que grupos con anterioridad la habitaron. Todos parecemos estar de acuerdo en que el wayúu o Guajiro,

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

no surgió de la misma península sino que representa una oleada migratoria prehispánica. Basados en áreas de investigación paleolingüística, arqueología y etnohistoria. Se presenta a continuación un esbozo de lo hasta ahora debatido sobre el origen y trayectoria (historia cultural) del wayúu.

De acuerdo a menciones de Juan de Castellanos (1930a:362; 1930a:402; 1930a:372), se puede concluir que los Kusi'na – Wayuu como los Guajiro – Wayúu se encontraban en la región peninsular para el período de contacto europeo. Castellanos(1930a: 372) menciona a la “provincia de Macoir (a)” como el hábitat de los Kusi'na – Wayúu, la cual incluye “tierras de serrezuelas y llanos”. Estos eran vecinos de los “Guanebucan”(wanebukan).

Un comentario hecho por Esteban Martín, al hablar de la expedición de 1531 – 4 de Alfínger dice:”En Coquivacoa (La Guajira) y en el Cabo de la Vela que es en la costa poblado de indios coanuos e caquetíos, estos son indios que tratan más oro que no éstos (los Kaketío) otros...(ibidem)”.

Esta declaración de Martín en 1532, en conjunción con los datos de Castellanos- ambos testigos oculares- nos indica la presencia de Kusi'na – Wayúu, Guajiro – Wayúu y Kaketío en el mosaico Inter. – étnico de la Guajira. Los Kusi'na y, posiblemente muchos linajes Guajiro – Wayúu que los españoles agruparon bajo este término, estaban localizados en la Sierra de Cosinetas o Cosinas y, según Castellanos, también en la serranía de Macuira, hacia el norte. Según la doctora Josefina Moreno (Ms. 1983: 73) basado en la cita que de Esteban Martín hace con documento fechado para 1534, considera que la provincia de “*Carara*” cubría un sector amplio entre la península y las tierras circundantes a la ciudad de Maracaibo. Es decir sus límites comprendían las tierras orientales de la Alta y Baja Guajira, los Montes de Oca (extremo norte de la Sierra de Perijá/Motilonos) y el norte de Maracaibo.. La misma autora citando varias crónicas, nos indica la naturaleza móvil de los Kusi'na, que nunca “habitó en poblaciones, ni en lugares conocidos sino metidos en montañas” (Aguado y Herrera; cita de Moreno Ms. 1983:79).

De otra parte, la doctora Moreno (comunicación personal 1985); Ms. 1983: 73) ha informado que existe documentación aún inédita, consultada por ella, en la cual “fueron mencionados los caquetíos como primitivos pobladores de esta amplia región” y que los caquetíos, según dichos documentos, se encontraban en la península antes de que los Guajiros o Wayúu llegaran. Más aún, Moreno insiste en que, a su entender, estos datos fueron suministrados por los mismos indios “*Guajiros*”. Por el momento, según José R. Oliver, no podemos evaluar independientemente la interpretación de la doctora Moreno puesto que los documentos permanecen inéditos. Por otro lado, por respeto a la seria labor de esta investigadora (vid. Moreno y Tarazona 1984) hemos de tener en cuenta esta posibilidad.

Como bien apunta Reichel – Dolmatoff (1951: 98 – 9), el material lingüístico – antroponímico, toponímico – es muy escaso. Castellanos (1930a: 383) menciona a varias poblaciones, entre las que figura “*Macoir (a)*”, la cual así como las otras, parece contener raíz o morfema de origen Arawak, por ejemplo: Macoir o Macoira – Macuira es muy probablemente wayunaiki ya que es el término dado a la sierra de la Alta Guajira y cuya etimología puede ser relacionada con el término *makui* dado al *Agave cocui* (cocuiza).

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Coriana es otro toponímico que se utilizó en la costa de Venezuela (*Curiana*) para delimitar una amplia región y, de posible origen *Kaketío* (ie. Coro – Coriana).

José R. Oliver, comenta que cuando mínimo, hace 4 a 5 milenios atrás que los ancestros de los wayúu (Guajiro) comenzaron su larga trayectoria hacia la península. En algún punto de esta larga trayectoria, hace unos 3,000 a 2,000 años “léxico – estadísticos”, hubo una divergencia o separación entre el Lokono y el Guajiro. Hace al menos unos 1,500 a 1,000 años, tuvo lugar la separación entre el Guajiro y Paraujano – ocurrieran hacia un punto céntrico, en la región que conecta el Orinoco y los Llanos con el Amazonas Central

**2.4.1.9.1.1.3 Condiciones Geográficas en que se Desarrollo la Vida en la Época Prehispánica.** Con relación a las condiciones geográficas en que se desarrolló la vida durante el final del Pleistoceno o los comienzos del Holoceno, tampoco existe un pleno acuerdo. Algunos autores (Royo y Gómez 1960:155; Rouxe y Cruxent 1966:42) consideran que “la fauna representada en depósitos como el Muaco indica la existencia de un clima algo húmedo y de vegetación exuberante muy distinta de la espinal actual” (Royo y Gómez, *ibid*), fundamentando su argumentación en estudios de polen. Otros autores, por el contrario, tienden a ver un clima árido permanente en la zona (v. Pérez Preciado). Ochsenius (1980, 1981) defiende esta posición presentando datos de geomorfología, estratigrafía, endemismo y características de los depósitos de megafauna. Considera que la “gravitación en un mismo lugar de vertebrados múltiples con variadas etologías (*Macrauchenia* versus *Pantera*; *Gliptodonte* versus *Arctotherium plus equus* versus *Felis*), evidencian la necesidad imperativa de agua y su dificultad por conseguirla” (Ochsenius 1981:369 – 370). Por otro lado, durante 18,000 – 14,000 años antes del presente, el nivel del mar descendió entre 60 y 130 metros con relación al actual nivel, dejando descubiertas grandes áreas y conectando territorios actualmente separados: Paraguaná y Guajira, e incluso, la isla de Aruba. Durante este descenso el Lago Maracaibo quedó aislado del mar (Ochsenius 1981:366) ó únicamente unido por un río que atravesaba una zona árida (Rodríguez 1985:46).

Gerardo I. Ardila Calderón, con base en lo anterior se permite plantear que el clima en la región (Guajira – Paraguaná – Norte del Lago de Maracaibo) no fue tan húmedo como para permitir la formación de un denso bosque tropical, ni tan seco como para permitir la existencia de fuentes de agua dulce que expliquen la presencia de una población grande de megafauna. Estas condiciones y la desaparición de obstáculos naturales para la comunicación directa de la Guajira con el noreste del Lago de Maracaibo y Paraguaná, permitieron la distribución de la fauna y el ingreso de los primeros grupos de cazadores.

De acuerdo a Bryan (1983), sea cual fuera el momento en que los grupos cazadores recolectores invadieron este territorio, debieron ingresar desde el oeste a través de la Guajira, en donde, es de esperar, habrá hallazgos en el futuro que ampliarán el conocimiento actual. Muy probablemente, muchos de los yacimientos arqueológicos de esta época se encuentran cubiertos por el mar, a juzgar por la evidencia disponible. No obstante, una gran parte de la Alta Guajira Colombo – Venezolana se encuentra aún sin explorar.

**2.4.1.9.1.2 Hispanico.** El 30 de agosto de 1499, Alonso de Ojeda logró llegar al Cabo de la Vela y posteriormente en compañía de Rodrigo de Bastidas recorrió la costa norte

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

colombiana, en sus actividades como contrabandista de licores y de armas de fuego. En 1509 estos territorios reciben el nombre de Gobernación de la Nueva Andalucía, bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo. En 1550, el territorio guajiro junto con el resto del país, entra a formar parte de la Real Audiencia de Santafé, dependiendo del Virreinato del Perú. En 1719, se forma el Virreinato de Santafé, al que se han agregado Venezuela y Ecuador.

Durante la creación de la Gran Colombia (1819-1830), el territorio guajiro perteneció al Departamento del Magdalena; al disolverse esta en 1830, se instaura el estado de la Nueva Granada que tuvo su vigencia hasta 1858, año en el cual se crea la Confederación Granadina, que divide al país en varios estados, entre ellos el del Magdalena, del cual hizo parte el territorio en referencia hasta 1871, cuando en virtud de la Ley 153, el mencionado estado lo cedió a la nación, para que lo administrara directamente como Territorio Nacional.

La Ley 34 de 1898 crea la Intendencia de la Guajira; mediante Decreto 807 del 31 de agosto de 1911 se forma la Comisaría Especial, con capital en San Antonio o Pancho.

El Banco de la República tenía en el área de la Guajira dos empresas, la Concesión Salinas y PROAGUAS y, ante la necesidad de establecer una sede administrativa para la comisaría, propuso la creación del ente administrativo, en un área de la Media Guajira, donde PROAGUAS había encontrado agua dulce. Así fue que se fundó Uribia en pleno desierto de la Media Guajira, por el capitán Eduardo Londoño Villegas, el día 1 de marzo de 1935, mediante el Decreto 300 de 1935. La población inicial era de aproximadamente 50 personas, entre los funcionarios oficiales y la población indígena del clan Epihayuu de la ranchería Chrtki, en cuyo terreno se fundo la ciudad. Su nombre fue puesto en honor al caudillo liberal General Rafael Uribe Uribe, naciendo como capital de la Comisaría Especial de la Guajira, manteniendo este estatus hasta el día 13 de junio de 1954, cuando se creó la Intendencia de la Guajira con capital Riohacha. La evolución de crecimiento que ha manifestado el municipio desde la fecha de su fundación hasta el año 2.000 se muestra en la Figura N° 2.46.

### **2.4.2 Aspectos Sociales**

**2.4.2.1 Demografía. Importancia.** La distribución espacial de la población es una información fundamental para definir las acciones que permitan prevenir y solucionar los problemas asociados a la calidad de vida.

**2.4.2.1.1 Tasa de Crecimiento.** A partir de la construcción de escenarios e evolución de la distribución espacial del Municipio de Uribia, el DANE, calculó la tasa media anual de Crecimiento. Utilizó información de los tres últimos censos nacionales para derivar proyectacionalmente los datos que se muestran en la Tabla N° 2.10. Tasas Medias Anuales de Crecimiento del Municipio de Uribia.



PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

---

**Tabla N° 2.10 Tasas Medias Anuales de Crecimiento del Municipio de Uribia, La Guajira en los Periodos Intercensales 1973, 1985 y 1993 y, de las Proyecciones anuales 1995-2005**

PERIODO-INTERCENSAL	TASA DE CRECIMIENTO
1973 – 1985	-2.9
1985 – 1993	13.2
1993 – 1995	10.7
<b>PROYECCIONES ANUALES</b>	
1995 –1996	12.0
1996 – 1997	11.9
1997 – 1998	11.8
1998 – 1999	11.7
1999 – 2000	11.6
2000 – 2001	11.4
2001 – 2002	11.3
2002 – 2003	11.2
2003 – 2004	11.0
2004 –2005	10.8

FUENTE: DANE

De la tabla anterior se puede apreciar que a partir del periodo 1995 – 1996 la tasa de crecimiento del municipio es decreciente hasta el periodo 2004 - 2005.

#### **2.4.2.1.2 Vivienda**

##### **2.4.2.1.2.1 Análisis de la Demanda de Vivienda**

El déficit cuantitativo de viviendas nuevas de acuerdo a la Jefatura Administrativa de Planeación Municipal es de 2,300 viviendas. Esta cifra corresponde a hogares que no disponen de vivienda independiente (conviven en una vivienda con otra u otras familias); a aquellos que viven precariamente en rancherías ubicadas en asentamientos subnormales como los barrios: Esfuerzo Wayúu, San José, Abuchaibe Ochoa, Fonseca Siosi, etc. (Ver Resumen Fotográfico N° 5); y, a desplazados de zonas en conflicto, principalmente de la Costa Atlántica, que también han buscado asiento en estos barrios subnormales (desde hace unos tres años), no coherentes con el diseño urbanístico original del casco urbano, el perímetro sanitario y el uso del suelo.

Cabe anotar, que dependiendo de un estudio de zonificación de riesgo hidroclimático y de sedimentos para los barrios expuestos a inundación cada año (barrio Esfuerzo Wayúu y San José principalmente), estos tendrían que reubicarse en su totalidad.

Las características físicas de las viviendas y situaciones sociales y económicas de las familias que demandan vivienda se pueden resumir así:

- Los barrios en que viven, carecen de servicios básicos: agua, alcantarillado.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- Un alto porcentaje de la población económicamente activa se encuentra desempleada, lo que afecta la subsistencia familiar.
- El nivel de precios de los productos de primera necesidad en el municipio se ve agravado por los costos adicionales de transporte.
- Han llegado a acrecentar estos asentamientos subnormales, huyendo del conflicto entre castas y por otro lado los desplazados, huyendo de problemas de orden público.
- No existe infraestructura vial en los asentamientos subnormales.
- Las rancherías en que viven son altamente vulnerables desde el punto de vista físico (hechas de yotojoro, barro y algunas con techo de zinc, (principalmente).
- La estratificación según SISBEN es 1.
- El nivel educativo es bajo (escasamente llega a los primeros cursos de primaria).
- El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas es extremadamente alto; su valor en la cabecera urbana es del 90.2% y en el área rural equivale al 100%

### **2.4.2.1.2.2 Definición de Prioridades para Atender la Demanda de Vivienda en el Municipio**

Para atender la demanda de vivienda, se atiende prioritariamente la mujer cabeza de familia, siendo esta Madre soltera (indígena o no), los ancianos y los desplazados.

De acuerdo con los preceptos constitucionales vigentes, se cumple el principio de focalización válido para toda la inversión social cual es, atender con prioridad la población más pobre y vulnerable.

### **2.4.2.1.2.3 Identificación y Evaluación de los Insumos Críticos del Municipio para Atender la Demanda**

De acuerdo a la aplicación de una tasa aproximada de crecimiento urbano del 5% anual (Tomado de HIDROPLAN LTDA, 1997), el área de terreno requerido para los próximos nueve (9) años es de 120 hectáreas. Hay que tener en cuenta que en el casco urbano de Uribia, se hace uso generoso del espacio para la construcción de viviendas y también que la consultoría del estudio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el Municipio de Uribia, hace estimaciones previendo ajustar más por exceso que por defecto.

El suelo concertado (mediante los Seminarios - Taller) como insumo para la construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) se encuentra ubicado en el Area de Expansión Urbana y su localización se encuentra cartografiada en e Plano Urbano de Areas Propuestas de Acción Prioritaria, escala 1:5,000 (Ver ANEXO CARTOGRAFICO).

Este terreno no presenta riesgos y próximamente se instalarán las redes matrices de servicios públicos mediante optimización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y se proveerá de vías y áreas de recreación. Condición previa para la construcción de las Viviendas de Interés Social.

Es necesario anotar, que el ritmo actual de crecimiento de los barrios subnormales, acopia el concepto de ranchería, es decir con uso generoso del espacio, dando como resultado un menor aprovechamiento de espacio. Sobre el espacio a construir en las

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

nuevas políticas del municipio, para que propicie una menor y mejor área futura urbana, es necesario redensificar los lotes a construir.

De las densidades adoptadas (65,70,100 viviendas por hectárea neta) y de las relaciones entre área bruta (área total del lote sin urbanizar), área neta (área que pueda luego de sustraer las cesiones para la infraestructura vial y de servicios públicos a nivel municipal) y, las vías locales, parques, para equipamiento comunal, etc., dependerá el área total o bruta requerida por cada periodo de Administración Municipal, durante los próximos 9 años (3 de cada administración).

En lo que lleva de gestión el actual gobierno municipal, se han construido 103 viviendas nuevas (Ver Fotos N° 2.23 y N° 2.24) para igual número de familias y se espera dar cumplimiento al proyecto en curso, de construcción de 600 viviendas rurales, con la cofinanciación de la Red de Solidaridad Social.

### **2.4.2.1.2.4 Evaluación de los Recursos Financieros, Organizaciones y Técnicos, Disponibles en el Municipio para Vivienda de Interés Social (VIS)**

Financieros: el otorgamiento de la vivienda de interés social se logra a través de los subsidios que otorga la administración Municipal (30%) y el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE) (70%). El personal beneficiario de Vivienda de Interés Social es seleccionado de acuerdo a las políticas definidas por el INURBE, en lo que respecta a viviendas nuevas.

Organizacionales: en la oficina de Planeación Municipal se realiza el proceso de promulgación recepción, información y análisis de los aspirantes. Una vez diligenciados los formularios, se remiten al INURBE, donde se efectúa el proceso final de selección y adjudicación de los subsidios. Los subsidios se adjudican de acuerdo a un techo presupuestal definido por el Gobierno Nacional para los Departamentos.

Recursos Técnicos: El seguimiento y adjudicación de la construcción de la Vivienda de Interés Social lo hace el INURBE, por medio de una interventoría y un contratista respectivamente; y, los servicios públicos los instala el municipio.

### **2.4.2.1.3 Morbilidad y Mortalidad**

**2.4.2.1.3.1 Generalidades.** Se suelen clasificar los factores de morbilidad y mortalidad en dos grandes grupos: factores biológicos y factores sociales; de ahí que estudiar los factores sociales es simplemente analizar la influencia que ciertos hechos de "naturaleza social" (por ejemplo, la profesión, los ingresos, el nivel cultural, etc.) tienen sobre los factores directos (biológicos) de la morbilidad y mortalidad.

Entre las causas de tipo biológico cabe considerar sobre todo, la influencia ejercida por hechos como la raza, el sexo, la alimentación.

Para el Municipio de Uribia, la morbimortalidad está en razón inversa al saber, Sauvy dice: la ignorancia es más mortífera que la pobreza.



PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

**Foto N° 2.23** Vivienda de interés social construidas por el INURBE y la Alcaldía Municipal.

**Foto N° 2.24** Vista frontal de una vivienda de interés social construida por el INURBE y la Alcaldía Municipal en un barrio subnormal.

El nivel de instrucción ayuda a evitar contraer las enfermedades. La incidencia del nivel cultural, en la medida de su relación con la higiene y la adecuada utilización de las terapéuticas precisas, se aprecia claramente en las diferencias de mortalidad infantil por cuanto reflejan la instrucción de los padres en la mortalidad de sus hijos.

**2.4.2.1.3.2 Morbilidad:** Las primeras diez (10) causas principales de morbilidad para el **casco urbano y la parte del municipio correspondiente a la Media Guajira**, en el periodo enero-diciembre de 1999 por consulta externa, y de acuerdo a DESALUD son las que se discriminan en el Cuadro N° 2.39:

**Cuadro N° 2.39 10 Primeras Causas de Morbilidad por Diagnóstico de Consulta Externa Según 183 Causas por Grupo de Edad en el Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Uribia, Enero-Diciembre año 1999**

ORDEN	CAUSA	GRUPOS ETAREO						TOTAL
		> DE 1 AÑO	1 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 A 44 AÑOS	45 A 59 AÑOS	60 Y MAS	
1	ENFERMEDADES INFECCIOSAS RESPIRATORIAS	487	1084	897	618	42	159	3287
2	ENFERMEDADES DE LOS DIENTES Y SU ESTRUCTURA DE SOSTEN	0	67	453	1795	94	135	2544
3	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	333	472	173	330	19	58	1385
4	HELMINTIASIS	12	289	520	143	8	54	1026
5	OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO GENIOURINARIO	34	50	83	452	62	165	846
6	ANEMIAS	5	31	105	447	21	108	717
7	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	54	94	80	144	8	37	417
8	OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	10	16	33	203	24	86	372
9	TUBERCULOSIS	0	3	11	63	7	45	129
10	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJIDOS	0	0	8	50	12	49	119

y por egreso hospitalario, las primeras diez (10) causas de morbilidad se relacionan en el Cuadro N° 2.40.

**Cuadro N° 2.40 10 Primeras Causas de Morbilidad por Diagnóstico de Egreso Hospitalario Según 183 Causas por Grupo de Edad en el Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Uribia, Enero-Diciembre año 1999**

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

ORDEN	CAUSA	GRUPOS ETAREO						TOTAL
		> DE 1 AÑO	1 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 A 44 AÑOS	45 A 59 AÑOS	60 Y MAS	
1	ENTERITES Y OTRAS ENFERMEDADES DIARREICAS	397	205	24	37	6	29	698
2	BRONCONEUMONIA	185	199	27	7	2	20	440
3	APENDICITIS AGUDA	0	0	83	194	5	17	299
4	ASMA	14	73	39	29	1	28	184
5	HIPERTENSION ARTERIAL	0	0	0	27	13	116	156
6	TRAUMATISMO	0	0	10	96	19	3	128
7	INFECCION URINARIA	6	5	5	76	6	16	114
8	PALUDISMO	0	10	27	54	5	9	105
9	NEUMONIA	27	24	13	16	3	14	97
10	ANEMIA	8	1	6	44	3	14	76

Para la **Alta Guajira** de acuerdo al **Hospital de Nazareth**, las diez (10) primeras causas de morbilidad por consulta externa para el año 1998 se detallan en el Cuadro N° 2.41.

**Cuadro N° 2.41 Diez Primeras Causas de Morbilidad por Consulta Externa, Alta Guajira 1998**

ORDEN	CAUSA	GRUPOS ETAREO								TOTAL	
		> DE 1 AÑO	1 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 A 44 AÑOS		45 A 49 AÑOS		50 A 59 AÑOS		60 Y MAS
					HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER			
1	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	433	980	687	209	420	12	22	49	101	2913
2	ENF. DE LA CAVIDAD BUCAL	1	76	714	452	1125	23	46	104	90	2631
3	ENF. DE LA PIEL Y EL TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	108	222	217	134	198	8	15	30	69	1001
4	ENF. INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	20	214	349	100	183	8	12	25	39	950
5	ENF. INFECCIOSAS INTESTINALES	158	346	107	67	124	6	8	34	81	931
6	ENFERMEDADES DEL APARATO GENITAL FEMENINO	1	5	12		717	0	53	42	34	864
7	NEFRITIS Y OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO GENITO URINARIO	46	48	48	108	411	12	25	49	104	851
8	REUMATISMO, Y ARTROPATIAS DORSOPATIAS	0	9	17	109	152	12	36	72	185	592
9	DEFICIENCIAS EN LA NUTRICION	14	198	85	27	218	0	7	22	14	585
10	ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	0	2	5	60	192	12	20	55	82	428

Y las diez (10) primeras causas de morbilidad por egreso hospitalario se detallan en el Cuadro N° 2.42.

**Cuadro N° 2.42 Diez Primeras Causas de Morbilidad por Egreso Hospitalario, Alta Guajira 1998**

ORDEN	CAUSA	GRUPOS ETAREO								TOTAL	
		> DE 1 AÑO	1 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 A 44 AÑOS		45 A 49 AÑOS		50 A 59 AÑOS		60 Y MAS
					HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER			
1	NEUMONIA E INFLUENZA	0	27	21	1	3	0	1	0	5	58

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.**

2	COMPLICACIONES DEL EMBARAZO PARTO Y PUERPERIO	0	0	1	0	52	0	1	0	0	54
3	TRAUMATISMOS Y ENVENENAMIENTOS	0	7	14	12	4	1	0	0	3	41
4	ENF. DE LA PIEL Y EL TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	0	4	8	10	4	0	2	3	3	34
5	ENF. INFECCIOSA INTESTINAL	0	13	8	0	3	0	0	3	6	33
6	ENFERMEDADES DEL APARATO GENITO URINARIO	0	1	2	3	11	2	1	2	9	31
7	EMBARAZO TERMINADO EN ABORTO	0	0	0	28	0	0	0	0	0	28
8	ENFERMEDADES DEL APARATO FEMENINO	0	0	4	1	11	0	1	5	4	26
9	ENFERMEDADES DE OJO Y SUS ANEXOS	0	1	1	2	5	1	0	3	11	24
10	ENFERMEDADES DEL APARATO GENITAL FEMENINO	0	0	0	0	19	0	0	0	3	22

**2.4.2.1.3.3 Mortalidad:** De acuerdo al Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, las primeras ocho (8) principales causas de mortalidad general para el **casco urbano y el área del municipio correspondiente a la Media Guajira** para el año 1999 se discriminan en el Cuadro N° 2.43.

**Cuadro N° 2.43 10 Primeras Causas de Mortalidad General, Casco Urbano de Uribia y Área del Municipio Correspondiente a la Media Guajira, Enero-Diciembre año 1999**

ORDEN	CAUSA	GRUPOS ETAREO						TOTAL
		> DE 1 AÑO	1 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 A 44 AÑOS	45 A 59 AÑOS	60 Y MAS	
1	ABORTOS	11	0	0	0	0	0	11
2	SEPSIS	2	1	0	0	0	0	3
3	POLITRAUMATISMO	0	0	0	3	0	0	3
4	T.B.C. PULMONAR	0	0	0	3	0	0	3
5	E.D.A	2	0	0	0	0	0	2
6	FALLA RENAL	0	0	0	0	1	1	2
7	NEUMONIA	0	0	0	0	0	1	1
8	HERIDA ARMA DE FUEGO	0	0	0	1	0	0	1

Para la **Alta Guajira**, de acuerdo al **Hospital de Nazareth** las diez (10) primeras causas de mortalidad general para el año 1998, se relacionan en el Cuadro N° 2.44.

**Cuadro N° 2.44 Diez Primeras Causas de Mortalidad General, Alta Guajira 1998**

ORDEN	CAUSA	GRUPOS ETAREO								TOTAL	
		> DE 1 AÑO	1 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 A 44 AÑOS		45 A 49 AÑOS		50 A 59 AÑOS		60 Y MAS
					HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER			
1	INSUFICIENCIA CARDIACA	0	0	0	0	0	0	0	0	18	18
2	NEUMONIA	0	0	0	0	0	0	0	1	14	15
3	ENFRMEDAD INFECCIOSA INTESTINAL	6	5	0	0	0	0	0	0	2	13
4	AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERNATAL	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12
5	SEPTICEMIA	3	0	2	0	0	0	0	1	2	8
6	ENFERMEDADES NEOPLASICAS	0	0	0	1	1	0	0	2	4	8

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

7	CAUSAS MAL DEFINIDAS	2	0	0	0	0	0	0	0	4	6
8	DESNUTRICION	2	3	0	0	0	0	0	0	0	5
9	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
10	AHOGAMIENTO POR INMERSION	0	1	1	0	0	0	0	1	0	3

#### 2.4.2.1.4 Epidemiología: Parásitos, Patógenos y Vectores

**2.4.2.1.4.1 Principales Parásitos Presentes en el Municipio.** Los principales parásitos presentes en el Municipio de Uribia son:

- **Entamoeba Histolítica.** Es la principal causa de enteritis. Este es el agente causante de la disentería amibiana y cuando las infecciones son serías la enfermedad puede ser fatal. Se transmite principalmente por contaminación fecal de las aguas de suministro para beber que no han sido potabilizadas, pero también pueden ser diseminados por moscas y cucarachas cuando estas tienen acceso a los alimentos. La alta morbilidad y mortalidad asociada con la patología de este microorganismo, principalmente de casos severos en los niños es de gran preocupación del sector salud.
- **Plasmodium vivax y Plasmodium falciparun.** Estos son los agentes causantes de la malaria. En la Alta Guajira, en algunos años se han presentado incrementos particulares de esta enfermedad debido al **P. Falciparum** y, además en esta zona se ha reportado la presencia de una clase de malaria resistente a la quimioterapia. Por otro lado se tiene información sobre infecciones tanto cerebrales como congénitas causadas por organismos productores de la malaria.

#### 2.4.2.1.4.2 Vectores Importantes y Vectores Potenciales de Enfermedades Presentes en el Municipio de Uribia

- **Mosquitos Anofelinos.** Los mosquitos del género Anopheles son vectores del Plasmodium vivax y el Plasmodium falciparum y el Anopheles albitarsus son muy comunes en el municipio. Estos mosquitos prefieren lugares de reproducción, tales como aguas estancadas y de movimiento lento.
- **Género Haemagogus.** Una especie de este género detectado por el Instituto Nacional de Salud, en el Corregimiento de Nazareth (Serranía de Macuira) capturado en 1970, fue el H. equinus, especie que ha sido implicada en la transmisión de fiebre amarilla selvática, especialmente en épocas de sequía. Otra especie, encontrada en hueco de árbol cerca al casco urbano de Uribia es la H. Anastasionis. Ver Cuadro N° 2.45

**Cuadro N° 2.45 Formas Adultas e Inmaduras de Haemagogus Recolectados en el Municipio de Uribia**

ESTADO DE DESARROLLO	LOCALIDAD	ESPECIE
----------------------	-----------	---------

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

Maduro	Caño Cerezal, occidente del casco urbano de Uribia.	<u>H. anastasionis</u>
	Margen izquierda arroyo Chemerrain, Uribia.	<u>H.anastasionis</u> <u>Haemagogus spp</u>
	Hueco de cactus, Oropá-Uribia.	<u>H.anastasionis</u>
Inmaduro	Hueco en árbol de trupillo, ubicado en el caño Cerezal, Uribia.	<u>H.equinus</u>
	Hueco en árbol, ubicado en el arroyo Chemerrain Uribia.	<u>H.anastasionis</u>
	Hueco en árbol ubicado en la vereda Oropa-Uribia.	<u>H.anastasionis</u>
	Hueco en árbol ubicado en la margen derecha carretera Uribia-Portete.	<u>H.anastasionis</u>

- **P.Confinis y P. Cyanescens.** En el municipio de Uribia existen mosquitos del genero Psorophora que tienen importancia en la transmisión de la encefalitis equina Venezolana. Los pozos de agua lluvia, a lado y lado de la carretera que conduce a Bahía Portete son excelentes criaderos de estos mosquitos. En el Municipio de Uribia se han ubicado estos mosquitos en el arroyo Chemerrain, en pozos de agua lluvia al lado de la carretera que conduce a Bahía Portete.
- **Aedes Aegypti** Este mosquito es común en el municipio y sirve como vector para los virus que causan el dengue y la fiebre amarilla. El dengue ha sido un problema de salud pública en la Guajira desde 1979. Se ha reportado casos de fiebre amarilla en el municipio. El medio de reproducción del A. aegypti, son las aguas estancadas o de movimiento muy lento.
- **Culex quinquefasciatus y Culex tarsalis.** Estos mosquitos son potenciales vectores para el Wuchereria bancrofti y Onchocerca volvulus, que son agentes causantes de la filariasis. Estos mosquitos se reproducen tanto en agua dulce, salobre estancada y aguas de poco movimiento.
- **Psophora confinnis.** Este mosquito presente en el Municipio de Uribia, sirve como vector para los huevos de Dermatobia hominis, que e el agente causante de la enfermedad conocida como miasis o nuche. Este mosquito se reproduce en aguas estancadas.
- **Aedes Sollicitons y Culiseta melonura.** Esta presente en el municipio. Ambas especies sirven como vectores de varias formas de arbovirus, que son los agentes causales de la encefalitis viral. Este mosquito se reproduce en aguas dulces estancadas.
- **Coccidioides inmitis.** Es el único agente causal de la enfermedad conocida como coccidioidomicosis, el cual es un hongo patógeno que se encuentra en la naturaleza en su fase miceliar, considerada como la forma infectante. Su hábitat natural es el

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

suelo en zonas semidesérticas y reside en los primeros 20 cms de éste, siendo el municipio una zona que presenta las condiciones propicias para su desarrollo y reproducción. La coccidioidomycosis es una micosis que presenta gran variedad de cuadros clínicos, siendo la más común, la pulmonar primaria y cuyas manifestaciones son también variadas, atacando desde la forma subclínica ó ligeramente asintomática hasta la enfermedad diseminada y fatal; el desarrollo de la enfermedad varía también dependiendo de la virulencia del microorganismo de las condiciones del huésped y de la cantidad del inóculo, y es así como presenta cuadros agudos, subagudos ó crónicos. Se han reportado casos en Carrizal y el casco urbano de Uribia.

Otros vectores potenciales de enfermedades son los moluscos entre ellos están: Biophalaria glabrata, Urancylus sp., Physa sp y Pomacea sp.

### **2.4.2.1.5 Migración**

**2.4.2.1.5.1 Generalidades.** Partiendo del año 1920 hasta la década de los años setenta, la migración entonces prevaleciente ha generado cambios en la sociedad wayúu, así como también la economía petrolera y agrícola de Venezuela y la facilidad que da para esta migración, la introducción de vehículos y tecnología moderna alijuna que suscita nuevos aspectos culturales.

Basado en el ensayo “ Las Experiencias Urbanas del Grupo Etnico Wayúu en el Proceso de Construcción Regional de la Guajira”, presentado a la Universidad Nacional de Colombia en el año de 1995, al Departamento de Antropología por Miguel Antonio Valbuena Guauriyú, se presenta a continuación una caracterización de la migración existente en el Municipio de Uribia, Guajira.

### **2.4.2.1.5.2 Historia Reciente de la Migración Wayúu en el Municipio de Uribia**

En Venezuela, las relaciones de producción en las empresas agrícolas capitalistas se incrementaron en reacción al mercado interno generado por las economía petrolera hacia la década de los años 20 y 30, las migraciones campesinas hacia las zonas urbanas, favorecían el aumento relativo de los salarios rurales, empero que las empresas agrícolas capitalistas, compiten por la escasa disponibilidad de fuerza laboral. En consecuencia de esto, las circunstancias laborales en el campo se abonanzaron, de tal manera que el mercado laboral creció 212.6% entre 1936 y 1958.

En estos años, el trabajo en Venezuela, se transforma en una alternativa autónoma y apetecible para los wayúu.

A partir de 1930, año de la fundación del Municipio de Uribia como centro administrativo en el centro peninsular, fue acompañada en breve tiempo por la fundación del Municipio de Maicao. Este municipio acoge la mayoría de las transacciones comerciales y se transforma en una zona libre para las mercancías que se introducen a la península. De otra parte, las ciudades de Paraguaipoa y Maracaibo, en el país de Venezuela, se volverían los principales mercados de productos wayúu y productos criollos. Este patrón se mantiene hasta hoy con sujeción a las actividades del dinero en la frontera.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Otro estímulo de las migraciones laborales lo constituye el avance colono ganadero en el sur de la Guajira.

### **2.4.2.1.5.3 Patrón Actual de la Migración Wayúu**

Hoy en día la comunidad wayúu residente en la ciudad de Maracaibo, Venezuela, se adiciona con la población flotante que emigra a ella, para resolver su situación laboral, para visitar parientes, realizar compras, tratamientos médicos, recoger contribuciones entre amigos y parientes y, por un par de días, unas pocas semanas ó varios meses, antes de retornar a su terreno ancestral; los que van en busca de trabajo lo hacen por más tiempo.

Los parientes facilitan en gran parte la llegada y la instalación de los nuevos migrantes en el ambiente urbano. Esto, ha afianzado la reproducción de barrios wayúu en los últimos 35 años. Estos barrios "enclaves étnicos" desacordan con los barrios criollos de la ciudad, los cuales manifiestan su Código Wayúu, en cuanto a su vestuario, arquitectura, etc.

Razones de carácter menos urgentes, motivan hoy en día la migración actual wayúu hacia Venezuela, pues, se quiere viajar por la curiosidad de conocer el mundo ariajuna, ó por los parientes ó amigos, que los convidan para que los acompañen a este país.

Según Valbuena, 1995, el wayúu que va a Venezuela lo hace en su mayoría, porque no tiene animales propios, ni manera de ganarse la vida en la ranchería o vá en busca de trabajo asalariado para obtener dinero y satisfacer compromisos sociales, tales como los gastos de velorios y los pagos de mujeres, etc.

Los jóvenes que migran a Maracaibo generalmente hablan el español, sus familiares allí los proveen de techo y sustento hasta que ubiquen trabajo. Aunque no es indispensable que el wayúu hable el español, ya que las cuadrillas de trabajadores wayúu han creado la condición laboral de traductores para los capataces y dueños.

Según Valbuena, 1995 la fuerza laboral wayúu en el vecino país representa la mano de obra potencial en un 90% de las cerca de 10,000 fincas de la región.

Las ocasiones de trabajo para los wayúu en las zonas urbanas del vecino país tienen manifestaciones en el sector informal, dada la inestabilidad de la industria de la construcción. Los hombres tienen oficios que van desde la venta de comida y refrescos en las calles hasta la manufactura de sandalias y sombreros de paja. Otros oficios son: el de ser vigilantes, jardineros ó sirvientes domésticos. Los wayúu con experiencia y educación formal encuentran espacios como dependientes en los almacenes y pequeños negocios.

Los trabajadores migrantes que viajan con sus esposas, consiguen de ellos contribución en sus actividades, ya que estas reducen el alto costo de la vida en la ciudad: cocinarán para su esposo y recibirán ingresos trabajando en el sector informal.

De otra parte se puede afirmar que, buena parte de la segunda generación de esta población migrante es hoy población venezolana. Y por otro lado, aún con el deterioro

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

de la economía venezolana y los ciclos de contratación y expansión del mercado, la población migrante wayúu establecida en Venezuela, no se ha visto forzada a retornar a su terreno ancestral, ya que ellos mismos no alcanzan a satisfacer la demanda laboral de la economía urbana (otros sectores: campesinos venezolanos, migrantes colombianos alijunas, otros indígenas, compiten al mismo tiempo con este mercado laboral).

Si ocurriese una crisis en la economía urbana de Venezuela, el territorio étnico peninsular, especialmente del Municipio de Uribia, no estaría apto para reabsorber esta población wayúu. La migración de retorno entre los wayúu, no la generaría la contratación del mercado laboral en el sector formal de la economía, porque la flexibilidad del sector informal permite la absorción del excedente de fuerza laboral del sector industrial urbano.

### **2.4.2.2 Organización y Participación Social**

En este subcapítulo se relacionan principalmente la organización y participación de todos los grupos sociales, es decir, los actores que se aúnan con el objetivo de defender sus propios intereses y el de la comunidad en general, entre estos el Plan de Ordenamiento Territorial.

**2.4.2.2.1 Actores Sociales (Gubernamentales y no Gubernamentales).** Se constituyen en actores sociales, aquellos grupos sociales organizados sectorialmente o de acuerdo con sus objetivos e intereses. Estos son los protagonistas del desarrollo municipal. De su activa participación y aportes a la construcción colectiva del futuro municipal, depende el éxito del proceso de planeación y ordenamiento del desarrollo territorial municipal. Los actores sociales participantes en el proceso, pertenecen al sector público (estado) y al sector privado (sociedad civil).

Por el Estado, se tuvieron a sus representantes o instituciones gubernamentales en el nivel local: la Administración Municipal (alcaldía y despachos públicos municipales); el Concejo Municipal; el Consejo Territorial; los organismos de control (personería); Corporación Autónoma Regional de la Guajira (CORPOGUAJIRA); Planeación Departamental; y otras instituciones del orden departamental, regional y nacional con presencia en el municipio.

Para la sociedad civil ó las demás entidades ó instituciones de carácter no gubernamental, producto de la organización social, de los niveles nacional, regional, departamental y local, hubo el espacio para la discusión y toma de decisiones sobre los asuntos de interés municipal, corresponden a este grupo: educadores, estudiantes, pescadores, artesanos, asociaciones comunitarias wayúu, Juntas de Acción Comunal, etc.

En el Cuadro N° 2.46 se relacionan los actores sociales que estuvieron presentes en los procesos de participación, que mediante seminarios-taller se adelantaron en el Municipio de Uribia.

### **2.4.2.2.2 Análisis de las Organizaciones Indígenas y Participación Social**

Analizar los aspectos que tienen que ver con la función, objetivos y alcances de las organizaciones sociales existentes en el Municipio de Uribia, para el ejercicio de la



**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.**

interlocución, concertación y definición de políticas por parte de la Administración Municipal, y dada la particularidad de este municipio donde su mayor población conserva sus tradiciones culturales en gran medida, este plan orienta este análisis al comportamiento progresivo y de gestión que ha podido manifestarse hasta la fecha a través de la representación de las comunidades wayúu, las rancherías, asentamiento y territorios claniles muy bien definidos por los wayúu y que hacen parte o no del Resguardo ya sea a través de sus asociaciones, cabildos o autoridades tradicionales.

Cabe mencionar que los antecedentes expuestos en este trabajo en relación con el reconocimiento que hiciera la Constitución Nacional a los Pueblos Indígenas de Colombia, significaron para los wayúu un reto en el aspecto de su estructura de organización y de interlocución ante las instancias oficiales en cualquier orden. El reglamento de la Carta Política de reconocer a los Resguardos Indígenas como municipios de manera transitoria, para poder girar los recursos (que permitieran la posibilidad de que las comunidades indígenas realizaran sus planes de inversión y desarrollo) que serían administrados y ejecutados por las administraciones municipales, condicionó y tuvo fuertes efectos en algunos pueblos, que no venían con esa tradición o formas organizativas, la manera apropiada para su defensa y reconocimiento territorial a través de la figura de cabildo.

**Cuadro N° 2.46 Actores Sociales**

<b>Gubernamentales (Estatales)</b>		
<b>Nivel Local</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Organización y/o naturaleza Jurídica</b>
Administración Municipal 1. Alcaldía • Planeación Munic. • UMATA 2. Concejo Municipal 3. Personería	Administración y gestión pública municipal	Entidad Territorial
<b>Nivel Departamental</b>		
URPA Planeación Deptal	Planeación agropecuaria Planeación	Entidades departamentales
<b>Nivel Regional</b>		
CAR CORPOGUAJIRA	Gestión y control ambiental	Entidad pública regional
<b>Nivel Nacional</b>		
IGAC	Estudios Geográficos, catastrales, suelos, etc.	Establecimiento público Nacional.
INTERCOR-CARBOCOL	Transporte del carbón	Empresa estatal
Juzgado	Administración de Justicia	Rama jurisdiccional
Registraduría	Registraduría del estado Civil	Establecimiento público
Policía antinarcoóticos	Seguridad ciudadana-narcoóticos	Organización de seguridad del estado.
<b>No Gubernamentales (Comunidad o sociedad Civil)</b>		
Asociaciones, cabildos y autoridades tradicionales, Juntas de Acción Comunal.	Gestión Comunitaria, Control social.	Organizaciones comunitarias con personería jurídica
Consejo de Planeación	Control social	Organización municipal de representación
Pescadores Artesanos	Pesca Comercio formal, informal, intermunicipal	

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

Transportadores	Transporte	
Educadores	Educación	
Estudiantes	Educación	
Ambientalistas	Veeduría y gestión ambiental	
Industriales	Industria	
otros		
<b>Partidos Políticos</b>		
Liberal, Conservador, Movimientos	Participación del poder Público	Organización política con o sin personería política.

Fue el Gobierno Nacional, quien a iniciativa de las organizaciones indígenas del orden nacional en el año 1993 mediante concertación, expidió las normas reglamentarias para que la Nación girara los recursos a los Resguardos Indígenas a través de las Entidades Territoriales Municipales. De igual forma se expidieron las herramientas jurídicas del Decreto 1088 de 1993, donde se establecen las asociaciones y cabildos como entidades con capacidad para concertar los planes de inversión que pudieran presentar para diferentes programas y ante diferentes Instituciones. Se desprende aquí la posibilidad de que estas puedan desarrollar actividades Industriales en perspectiva de su propio desarrollo.

Expedida esta normatividad en el Municipio de Uribia, existían dos tendencias de expresión organizativa que desde la década de los ochenta venían desarrollando actividades de promoción, defensa y reclamación de los Derechos Indígenas. Es en Puerto Estrella, Nazareth, Topia, El Paraíso, Pórtete, Bahía Honda y el Cabo de la Vela donde la Organización Indígena de la Guajira Yanama y las expresiones de Alianza Organizativa Waya Wayúu, Painwashi, Painwash, Oziwasug del Sur de la Guajira ya tenían presencia en el Municipio de Uribia y desarrollaron el proyecto de capacitación en ordenamiento territorial, con el apoyo de la Comunidad Económica Europea.

A finales del año 1993 y durante el Primer Semestre de 1994 se presenta en el Municipio de Uribia la proliferación de Cabildos, Autoridades Tradicionales y Asociaciones y en muchos casos su estructura obedeció a la lógica de una Junta de Acción comunal. Igualmente sucedió en el Municipio de Maicao y en el Municipio de Manaure.

Existen factores que inciden en la interlocución para la concertación y planificación de recursos, que si bien es cierto son recursos de la comunidad wayúu, existe una alta responsabilidad de su ejecución por parte de la Administración Municipal.

Analizando el comportamiento actual y en proyección de la etnia wayúu, el Municipio de Uribia ha venido adoptando la norma expedida en cuanto a la legitimidad como tal, ante los gobiernos, de tal manera que existe un número no menor de 200 entes en representación de la comunidad con quien la Entidad Territorial Municipio de Uribia tiene que concertar y ejecutar los recursos en los proyectos que a bien sean identificados por estas.

Sigue y seguirá siendo de mucha importancia el factor de la interlocución entre la comunidad wayúu de Uribia y el municipio, ya que existe la tendencia de atomizar cada vez más esta representación. Existe una documentación en cuanto a registros de control y legalidad de existencia de la representación wayúu que de no ser analizada puede causar tropiezos a la Administración Municipal en cuanto a la ejecución y planificación de

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

las obras, el control territorial y la proyección del desarrollo que a bien se proyecten tanto la etnia wayúu como la Entidad Territorial Municipal.

Las proyecciones a presentarse en cuanto a constitución de asociaciones, cabildos y autoridades tradicionales, de acuerdo al análisis de expertos en esta materia, conllevan a la conclusión de que a la fecha 31 de diciembre del año 2000, podrán existir en el Municipio de Uribia, 500 entes con quién la Administración tenga que concertar la inversión de los recursos. Analizados los documentos sobre Representación Legal de Autoridades Tradicionales, Cabildos y Asociaciones que reposan en las Instituciones de Control Estatal, se detecta que no coinciden con el registro que lleva la Administración Municipal, La Delegación de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior en Uribia, el control que lleva la Dirección General en Santafé de Bogotá D. C. y mucho menos con el control que llevan las comunidades.

Existe un alto índice de expedición de certificaciones por parte de las comunidades para diferentes motivos y no se tiene un criterio claro de quienes hacen parte y cual es la jurisdicción territorial de cada Asociación, cabildo o autoridad Tradicional. Por otro lado, cada vez más, se incrementan las afiliaciones y desafiliaciones sin ningún control o criterio. Por último, se ha detectado un bajo nivel de gestión de recursos de otras fuentes, a excepción de las asociaciones con incidencia en el área de Portete, Bahía Honda, Puerto Estrella y Nazareth, que con el apoyo de organizaciones que existen antes de los recursos de transferencias, se han apoyado para el fortalecimiento y la calidad de vida de sus asociados.

Con lo anterior se espera que la Administración Municipal impulse un proceso de definición de estrategias, para lograr un acercamiento entre las instituciones que regulan el control y existencia de la representación de las comunidades wayúu, para efectos del control y gestión de los recursos, en perspectiva de la aplicación del principio de la complementariedad de los mismos.

### **2.4.2.3 Espacio Público**

#### **2.4.2.3.1 Definición**

De conformidad con el Decreto 1504 de agosto 4 de 1998, el espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

#### **2.4.2.3.2 Situación Existente**

##### **2.4.2.3.2.1 Deficiencia de Espacios Públicos**

El Municipio de Uribia exhibe un significativo déficit cuantitativo y cualitativo en todos los elementos que la constituyen, como son: los parques, plazas, vías, amoblamiento urbano, zonas verdes, etc. el cual presenta aspectos críticos en las zonas marginales (más pobres) del casco urbano municipal.

En materia de espacio público, el casco urbano presenta déficit, si se tiene en cuenta que los **estándares mínimos propuestos** por la Organización Mundial de la Salud, por la

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

ONU y el Decreto 1504 de 1998, están **entre 10 y 15 metros cuadrados por habitante**. Al respecto el Artículo 14 del Decreto 1504/98 reglamenta : *“Se considera como Índice Mínimo de Espacio Público Efectivo para ser obtenido por las áreas urbanas de los municipios y distritos dentro de las metas y programas del largo plazo establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, un mínimo de quince (15 metros cuadrados) por habitante, para ser alcanzado durante la vigencia del plan respectivo”*.

Haciendo referencia a este aspecto, el casco urbano del Municipio de Uribia, presenta un indicador por habitante para las zonas verdes y los parques de aproximadamente 6.3 metros cuadrados, valor deficiente que se traduce en el deterioro de la calidad de vida de los habitantes.

### **2.4.2.3.2.2 Deficiente Planificación Urbana**

El municipio no posee un Plan de Espacio Público que encamine e incorpore las actuaciones sobre el mismo, caso que ha incidido en que este no sea un elemento estructurador de la ciudad y vinculante de lo que hay, sino más bien el producto de actuaciones públicas y privadas luxadas, que repercuten en la desvalorización de algunas construcciones, generación de una ciudad con uso amplio del espacio y deficiencia o ausencia en la generación de áreas de cesión.

### **2.4.2.3.2.3 Deficiencia en el Control Institucional y de la Población**

La deficiente vigilancia y control objetivo por parte del municipio para garantizar el uso colectivo del espacio público, ha originado en algunos sectores del casco urbano (Mercado de las Pulgas y ventas de gasolina principalmente) invasión constante del mismo y un deterioro de todos sus componentes.

Y en cuanto a la población, no existe una cultura ciudadana que valore, empuje fomenta y defienda el respeto por lo público. Así mismo, tampoco se palpa una cultura del paisaje, resultado de que gran parte de la población desconoce la enorme riqueza ambiental y paisajística que brinda el municipio. Esto se demuestra con la escasa planificación en los sitios de atracción turística como las playas, las basuras son arrojadas en cualquier sitio, etc.

### **2.4.2.3.2.4 Infraestructura de Espacios Públicos en el Area Rural**

En la mayoría de los centros poblados y cabeceras de los corregimientos, la infraestructura de servicios públicos es insuficiente. En el mejor de los casos se cuenta con un parque central para toda la comunidad.

Este lo constituye el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes.

En lo que respeta a zonas verdes y parques, los estándares mínimos propuestos por la Organización Mundial de la Salud, por la ONU y el Decreto 1504 del 98 están entre 10 y 15 m<sup>2</sup> por habitante. El Municipio de Uribia, dentro de su casco urbano presenta un

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

indicador por habitante para las zonas verdes y los parques de aproximadamente 6.3 m<sup>2</sup>, valor considerado deficiente que se traduce en un deterioro de la calidad de vida de los habitantes.

### **2.4.2.3.2.5 Elementos Constitutivos del espacio Público en Uribia**

Los elementos constitutivos del espacio público de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Desarrollo en el Municipio de Uribia son las áreas requeridas para:

- Circulación vehicular y peatonal.
- Recreación pública (activa o pasiva).
- Seguridad y tranquilidad ciudadana.
- Franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías (antejardines).
- Fuentes de agua.
- Parques.
- Plazas.
- Zonas verdes y similares.

Y las áreas necesarias en el municipio para el espacio público son aquellas para:

- La instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos.
- La instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones.
- La preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos.
- La conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad.
- La preservación y conservación de las playas marinas.
- Areas para la conservación y preservación del Sistema Hídrico: Elementos artificiales o contruidos, relacionados con corriente de agua, tales como: canales de desagüe, alcantarillas, represas, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental, etc. También los relacionados con cuerpos de agua tales como: muelles, puertos, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental.
- Los terrenos de bajamar, así como sus elementos vegetativos, arenas, corales, pastos marinos etc.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- En general, todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés público sea manifestado y conveniente y constituyan por consiguiente zonas para el uso o disfrute colectivo.
- Otras reglamentadas en el Artículo 5 del Decreto 1504 de 1998.

De acuerdo con la clasificación anterior el espacio público en el Municipio de Uribia se puede agrupar así:

### 1. Redes

- **De circulación:** corresponde a las vías peatonales y vehiculares municipales.
- **De instalación y uso del amoblado urbano:** La señalización existente, bancas, luminarias, canecas de basura, monumentos, etc., ubicadas en el municipio.

### 2. Superficies (Puntos de articulación o espacios donde los contactos sociales y culturales toman lugar)

- Areas de recreación pública activa y pasiva (plaza principal).
- Parques (los cartografiados en el Mapa Plan vial Urbano Propuesto y de Parques, zonas verdes existentes y Propuestos).
- Plazas (La plaza principal donde está ubicado el obelisco).
- Zonas verdes y similares: corresponden al área de los separadores de las vías radiales, generalmente.
- Antejardines: corresponde al área libre privada, comprendida entre la línea de demarcación y el parámetro de la construcción, sobre la cual no se permitirá ningún tipo de construcción. La demarcación, es la fijación de la línea que delimita la propiedad privada de las zonas de uso público.
- Para el área rural, todos los parques, plazas, centros culturales y recreativos mencionados en la leyenda del Mapa N° 2 de Diagnóstico de Recreación, Deporte y Cultura, escala: 1:500,000 hecho por la comunidad en los talleres de concertación.
- Areas de Conservación Urbanística y Arquitectónica (Valores históricos y culturales).
- Centros o zonas históricas de uso público en el casco urbano: Entre estas están: el obelisco y la plaza principal (valor histórico), las tarimas Canita el hombre y Miiarra (valor cultural), la edificación de la iglesia católica en el casco urbano (valor religioso), la biblioteca Víctor Barros Sanoja (valor cultural), la casa de la cultura (Valor cultural).
- Edificaciones de valor arquitectónico (todas las categorías): Están presentes en el área rural, a saber: Parajimarun en Puerto López (valor arquitectónico); Internado Indígena e iglesia de Nazareth (valor arquitectónico e histórico).
- Areas de conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno urbanístico (playas marinas, terrenos de bajamar con sus elementos vegetativos, entre otros). Entre otros, el Municipio de Uribia presenta los siguientes espacios públicos:

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- El área de playas marinas (superficie plana ó casi plana, comprendida entre las líneas de la Baja y la Alta marea que esta pendiente por definir y cartografiar por la DIMAR a partir de este año, a lo largo de todo el litoral (394 km) perteneciente al Municipio de Uribia; es bien de uso público según el Código Civil (Artic. 674 y 678).

El transecto costero de dos (2) km de ancho originado en jurisdicción municipal, desde Pto Aramatka hasta Bahía Honda, es según la Resolución N°. 344 del 20 de octubre de 1972 del Gobierno Nacional, “Recurso Turístico Nacional”, reservado a la Corporación Nacional del Turismo. Esta declaratoria de “*Recurso Turístico Nacional*”, sólo le permite a la Corporación Nacional de Turismo, coordinar, reglamentar y controlar, de acuerdo a las autoridades competentes el uso urbanístico de la zona, elaborar planes especiales de desarrollo; la Corporación Nacional de Turismo, no tiene facultad de administración, que si se le da a la beneficiaria de una reserva para la conservación de los recursos naturales ó para un servicio público. Esta facultad sólo la adquiere la Corporación Nacional de Turismo al adquirir un inmueble, bien sea por compra directa ó por expropiación. En el caso del Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira, el asentamiento indígena precede el Acto Administrativo que lo creó y en consecuencia, el aprovechamiento de los recursos y del paisaje por todos los habitantes está condicionado a su preservación y al respeto por el hábitat de las comunidades indígenas.

- La vegetación predominante de manglares, existente en los siguientes ecosistemas costeros propuestos:
  - Santuario de Vida Silvestre “Bahía de Tukakas”.
  - Santuario de Vida Silvestre “Bahía Cosinetas”.
  - Santuario de Vida Silvestre “Laguna de los Patos”.
  - Santuario de Vida Silvestre “Bahía Honda”.
  - Santuario de Vida Silvestre “Bahía Hondita”.
  - Santuario de Vida Silvestre “Bahía Portete”.
  - Areas para la conservación y preservación del recurso hídrico e hidrogeológico: nacimientos de los arroyos Parash y Kauriquimana, Falla de Cuiza, Falla de Oca y río Ranchería (estos dos últimas áreas externas al Municipio), pero que este debe concertar con los municipios en que está ubicada la falla para su respectivo manejo).
- Las Serranías de Macuira, Jarara, Carpintero, Cosinas y el Cerro La Teta.

(Ver Mapa N° 4 de Zonificación Rural de Areas de Reserva para la Conservación y Protección: del Ambiente y Sitios de Valor Arqueológico, Paleontológico y de Recursos Naturales, escala 1:100,000 de digitalización y 1:170,000 de presentación). Ver ANEXO CARTOGRAFICO.

### **2.4.2.4 Infraestructura de Servicios Públicos**

#### **2.4.2.4.1 Salud**

**2.4.2.4.1.1 Cobertura.** La cobertura en salud del Municipio de Uribia se cubre bajo la presencia de dos entes de primer nivel en dos grandes áreas de influencia: El

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

“Corregimiento de Nazareth” (cuya área de influencia corresponde a la Alta Guajira principalmente definido en su parte continental por una línea recta imaginaria que va desde el extremo nordeste de la Bahía Portete, pasa por el sureste de la Serranía de Jarara y termina en la Flor de la Guajira en la región sureste de la Bahía de Castilletes; tiene un área de cobertura aproximada de 4,000 Km<sup>2</sup> y el “Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro” (con área de influencia en parte de la Media Guajira y el casco urbano municipal correspondiente al municipio). Ver Mapa N° 3 de Diagnóstico De Salud, escala 1:500,000 realizado por la comunidad el cual zonifica y resume aspectos importantes.

### **2.4.2.4.1.2 Funcionamiento**

**2.4.2.4.1.2.1 Hospital de Nazareth:** El Hospital de Nazareth y su sistema de Centros de Salud, Puertos de Salud y promotores presta actualmente los siguientes servicios:

- Consulta externa Médica y Odontológica intra y extramural.
- Servicio de Urgencias.
- Servicio de Laboratorio.
- Servicio de Nutrición.
- Servicio de Rayos X.
- Servicio de hospitalización occidental con 30 camas distribuidas de la siguiente manera;

Medicina        20 camas





## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Pediatría            8 camas  
Obstetricia        2 camas

- Servicio de hospitalización tradicional con capacidad para 30 camas (chinchorros).
- Servicio de Atención Obstetricia y Atención en Cirugía de Urgencia y pequeña cirugía.
- Servicio de Citología
- Servicio de Administración:

Administración general.

Información.

Almacén.

Farmacia.

Servicio de supervisión de Boticas comunitarias (18) activas.

Alimentación.

Mantenimiento.

Ambulancias (2).

Transporte de personal a las áreas rurales.

(5 vehículos).

Servicio de distribución de agua con tres carrotanques (3).

El Hospital posee servicio de acueducto y energía propios, planta de energía solar y un sistema de comunicaciones parcial que sólo permite la comunicación con municipios lejanos y no con Centros y Puestos de Salud, ni con sus Vehículos.

Bajo la coordinación técnica y administrativa del Hospital de Nazareth funcionan en la Alta Guajira las siguientes Instituciones: .

- Centro de Salud de Pto Estrella.
- Centro de Salud Siapana.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- Centro de Salud Villa Fátima.
- Puesto de Salud Warpana.
- Puesto de Salud Paraíso.

Existen construidos sin dotación y sin personal los puestos de salud de:

- Tres bocas.
- Tawaira.
- Flor de la Guajira.
- Ichipá.
- Arepiapá.
- Guarerpá.
- Guarerpá Chiquito.
- Sta Rosa.
- Buenos Aires.
- Italia.
- Paraguaipoa.
- Marquetalia.
- Romana.
- Flor del Paraíso.
- Bahía Honda.

Además se coordina desde el Hospital de Nazareth el equipo de Promotores Rurales que actualmente labora en las siguientes zonas:

- |                     |                     |                        |                   |
|---------------------|---------------------|------------------------|-------------------|
| 1. Ureuka           | 14. Parajimarú      | 27. Kajashiwou         | 40. Guarerpá      |
| 2. Punta Espada     | 15. Topia           | 28. Guanaipá           | 41. Castilletes   |
| 4. Anteshirú        | 16. Puerto Estrella | 29. Nuevo Ambiente     | 42. Samutpana     |
| 5. Buenos Aires     | 17. Neimao          | 30. Tawaira            | 43. Puluilamana   |
| 5. Buenos Aires     | 18. Uripal          | 31. Flor de Chiasalú   | 44. Puerto Virgen |
| 6. Punto Fijo       | 19. Loma            | 32. Carraipía          | 45. Cuestecita    |
| 7. Magnaripa        | 20. Alas            | 33. Guarerpá Chiquito  | 46. Sipanao       |
| 8. Iroshima         | 21. Guatchuarí      | 34. Flor de la Guajira | 47. Parashi       |
| 9. Bahía Honda      | 22. Neimao          | 35. Mapuaquito         | 48. Nazareth      |
| 10. Poropo          | 23. Siapana         | 36. La unión           | 49. Giborney      |
| 11. Marquetalia     | 24. Witpa           | 37. Kayushpanao        | 50. Bahía Hondita |
| 12. tres Bocas      | 25. Romana          | 38. Mequijanao         | 51. Urraichipa    |
| 13. Flor del Paraís | 26. Chiriguaná      | 39. Taroa              |                   |



### **DESCRIPCION ADMINISTRATIVA Y ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR SALUD EN LA ALTA GUAJIRA**

El Hospital de Nazareth fue fundado como Centro de Salud en 1.973 y dos años más tarde, convertido en un Hospital Local Especial Indígena, con una particular situación. Dicha particularidad consistía en que administrativa y técnicamente dependía, de manera exclusiva, de la Jefatura del Servicio Seccional de Salud de la Guajira y no estaba adscrito a ninguna Regional. Esta situación se mantiene hasta ahora y dejará de existir

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

en el momento en que se realice la descentralización en el Municipio de Uribia, cuando seguramente se convertirá en Empresa Social del Estado.

### **Organización del Sector**

El Hospital de Nazareth, los Centros de Salud, los Puestos de Salud y el grupo de Promotores Rurales constituyen la red de servicios de salud en la Alta Guajira. Esta es coordinada y administrada desde el Hospital de Nazareth de acuerdo a las normas y pautas vigentes del Ministerio de Salud, el Departamento Administrativo de Salud y de las organizaciones comunitarias.

### **Planta de Personal vigente**

Posee un Director Médico General, responsable de la dirección, coordinación y administración del Sector Salud en la Alta Guajira. Depende actualmente del Director de DESALUD y es asesorado por funcionarios de esta entidad y del Ministerio de Salud.

La planta actual de personal del Sector en la Alta Guajira está constituida por:

- Personal Administrativo.
- 1 Médico Director.
- 1 Asistente Administrativo.
- 5 Auxiliares de Administración y Finanzas.
- 1 Auxiliar de Estadística.
- 7 Conductores.
- 18 Ayudantes de Servicios Generales.
- 2 Celadores.
- 1 Ayudante de Mantenimiento.

### **Personal Técnico**

- 1 Médico General.
- 1 Médico Comunitario.
- Médicos en Servicio Social Obligatorio.
- 1 Odontólogo de Planta.
- 1 Odontólogo en Servicio Social Obligatorio.
- 1 Enfermera Comunitaria.
- 1 Enfermera en Servicio Social Obligatorio.
- 20 Auxiliares de Enfermería.
- 1 Profesional de Laboratorio.
- 12 Promotores de Salud.
- Vacunadores.
- 1 Auxiliar de Rayos X.
- 2 Ayudantes de Odontología.
- 1 Ayudante de Laboratorio.

Existe además un grupo de funcionarios municipales adscritos al Sector:

- 40 Promotores Rurales

- Conductores

### ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS FINANZAS

Desde 1976, el Hospital de Nazareth posee autonomía administrativa y maneja los recursos que por aportes y rentas propias le corresponden, de acuerdo a los presupuestos que anualmente se elaboran y que son sometidos a la aprobación del Departamento de Salud de La Guajira y del Ministerio de Salud. Estos recursos han sido manejados de acuerdo a las normas nacionales para administración de bienes del Estado en el área de la salud. Anualmente se han sometido para aprobación proyectos de presupuesto para ampliación gradual de coberturas y oferta de nuevos servicios, hasta llegar a lo descrito en este Plan.

Inicialmente, el presupuesto de ingresos se componía de:

#### **A. Aportes**

- 1- Recursos del Situado Fiscal.
- 2- Transferencias de la Nación.
- 3- Transferencias del Departamento.

#### **B. Rentas cedidas**

- 1- Impuesto a Licores.
- 2- Impuesto a Cerveza.
- 3- Loterías.
- 4- Apuestas permanentes.

#### **C. Rentas propias**

- 1- Recaudos por servicios.
- 2- Donaciones.
- 3- Recursos del balance.

Desde 1992, a raíz de la Ley 10 de 1990 y otras leyes y decretos reglamentarios, sólo se obtienen recursos del Situado Fiscal y por las Rentas Propias, que son mínimas debido a la condición indígena de los demandantes por servicios. Lo correspondiente al régimen subsidiado tarda en extremo y ha generado crisis en el sector salud en la Alta Guajira.

### PROBLEMAS, CARENCIAS Y NECESIDADES

Existe insuficiencia de recursos humanos y equipos en la actualidad para atender la demanda con fácil acceso, de manera oportuna, eficiente y lo más técnica posible, así como para emprender programas y campañas sólidamente planificadas y sustentadas para actuar sobre los problemas más trascendentales que afectan a la comunidad.

Se hace referencia más detalladamente a carencias y necesidades del sector:

1. No hay suministro de agua domiciliaria en el 98% de las viviendas. Solamente el pequeño poblado de Nazareth cuenta con un acueducto que beneficia aproximadamente a 60 familias con agua no tratada.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

2. No existe disposición adecuada de excretas.
3. No existe disposición adecuada de basuras.
4. No hay control sobre procesamiento de alimentos.
5. No hay control sobre calidad de alimentos perecederos.
6. No hay control de vectores ni roedores.
7. No hay un programa regular de vacunación animal.
8. Recurso humano institucional insuficiente.
9. Plantas físicas y dotaciones insuficientes e inadecuadas.
10. No existe red de comunicaciones.
11. No funciona el sistema de referencia y contrarreferencia.
12. Servicios públicos inexistentes o insuficientes e inadecuados.
13. Incumplimiento en el pago regular y oportuno de los recursos provenientes del régimen subsidiado.

Necesidades de recursos humanos para completar el Plan Actual y así optimizar la atención a la demanda por servicios.

### **Atención a las personas**

1. Zonas donde se hace necesario un promotor.

Ichito Terminal	Chinchiná	Amushichou
Carimaya	Alepiapá	Monterrey
Villa Inmaculada	Santa Rosa	Jasarirú
Justh	San Benito	Kararamuna
Sillamana	Waay	Nueva York
Casiou	Ishgual	Oro

2. Un Enfermero (a) comunitario (a) para supervisión y apoyo de las actividades de los promotores.
3. Un Enfermero (a) coordinado (a).
4. Diez auxiliares de enfermería. Formación y creación de cargos para los Puestos de Salud construidos y por construir.
5. Cuatro Odontólogos rurales para los Centros de Salud de Siapana y Puerto Estrella y los Puestos de Salud de Villa Fátima y Paraíso.
6. Un Médico rural para el Puestos de Salud de Paraíso y uno para el Puesto de salud de Villa Fátima.
7. Un Cirujano General.
8. Un Anestesiólogo.
9. Un Bacteriólogo (a).
10. Una Trabajadora Social o Antropólogo (a).
11. Un estadístico.
12. Un auxiliar de informática.
13. Cuatro auxiliares de odontología.
14. Dos Higienistas dentales.
15. Una Instrumentadota.

### **Atención al ambiente**

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

3. Promotores de Saneamiento Ambiental.

### **Administración**

1. Una secretaria para el Director.
2. Una secretaria para la Administración.
3. Un Jefe de Personal.
4. Una Secretaria para Coordinación Médica.
5. Un Auxiliar de Almacén.

### **Farmacia**

1. Un supervisor de Boticas Comunes.
2. Un Auxiliar de Farmacia.
3. Un ayudante de Farmacia.

### **Conductores**

1. Un conductor para Villa Fátima.
2. Un conductor para Paraíso.
3. Un Conductor para supervisión de Promotores y Boticas Comunes.
4. Dos ayudantes de carrotanque.

### **Taller de Mecánica y Mantenimiento**

1. Un Mecánico.
2. Un Auxiliar de Mecánica.
3. Un Técnico Equipos Hospitalarios.

### **Dotación y equipos**

1. Una planta eléctrica de 100 a 150 KW y dos transformadores para 100 y 150 KW para Hospital de Nazareth.
2. Dos Bombas sumergibles de 3 HP Hospital de Nazareth.
3. Dos vehículos para Villa Fátima, Paraíso, y cambiar la ambulancia del Centro de Salud de Siapana.
4. Cinco Unidades Odontológicas para el Centro de Salud de Pto Estrella, Puesto de Salud de Paraíso, Villa Fátima y Siapana, incluido instrumental.
5. Dos Plantas de 7 a 15 KW para Puestos de Salud de Paraíso y Villa Fátima.
6. Dotación de un consultorio para Consulta Externa.
7. Una red de computación con cinco terminales.
8. Dotación de oficina de Estadística.
9. Una red de radio para el Hospital, Pto Estrella, Puestos de Salud (10), vehículos (10).
10. Una planta de energía solar con red de frío para vacunación.
11. Equipo de Rayos X.
12. Un electrocardiógrafo.
13. Una fotocopiadora de trabajo pesado.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

14. Dotación del Taller de Mecánica.
15. Un analizador de electrolitos.
16. Diez aires acondicionados.
18. Cuatro esterilizadores para Siapana, Pto Estrella, Villa Fátima y Paraíso.

### **Dotación completa de los Puestos de Salud de:**

Ichipá	Alepiapá	Marquetalia
Guarerpá	Bahía Honda	Flor del Paraíso
Buenos Aires	Flor de la Guajira	Santa Ana
Tres Bocas	Paraguaipoa	
Tawaira	Italia	
Santa Rosa	Guarerpá chiquito	
Bahía Hondita	Romana	

NOTA: esta dotación incluye plantas de energía solar.

### **Infraestructura**

1. Construcción de la Granja Taller para la Recuperación del paciente con TBC o el paciente crónico del Hospital de Nazareth.
2. Ampliación del sector de Pediatría Hospital de Nazareth.
3. Construcción de un lavadero Hospital de Nazareth.
4. Construcción del Taller Garaje para mantenimiento, reparación y protección del parque automotor.
5. Construcción áreas de Garaje Pto Estrella, Siapana Paraíso y Villa Fátima.
6. Construcción de Solución de Aguas Negras.
7. Rehabilitación del parque automotor actual.
8. Construcción de Sede de Bienestar Social para los Empleados del Hospital de Nazareth.
9. Construcción y dotación de Puestos de Salud en:

Chimare	Bahía Hondita	Merrunay
---------	---------------	----------

### **RIESGOS DEL AMBIENTE**

#### **A. Naturales:**

- Clima.
- Sequías.
- Aridez.
- Pobreza acuífera.

#### **B. Socio-económicos:**

- Falta de empleo.
- Falta de saneamiento.
- Malas condiciones de la vivienda.
- Nulo suministro de agua.
- Sin medios de comunicación.



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- Falta de vías.
- Falta de transporte.
- Bajo nivel educativo.
- Falta de apoyo gubernamental.
- Apatía gubernamental por el Plan Municipal de Salud.
- La no presencia de empresas de desarrollo y servicios.
- La falta de asesoría y apoyo para la pesca, ganadería, artesanía y otras alternativas como fuentes de ingreso.
- El fenómeno migratorio.

### **RIESGOS BIOLÓGICOS**

Presencia de grupos de riesgo como menores de 5 años, embarazadas y ancianos, expuestos a patologías como infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda, tuberculosis y desnutrición, sin ninguna protección especial y sin recursos económicos propios.

### **RIESGOS DE COMPORTAMIENTO**

- Actitud cultural frente a ciertas costumbres de higiene y saneamiento.
- Actitud cultural ante la medicina occidental y sus prácticas técnicas.
- Presencia de su propio idioma como barrera para la educación sanitaria.
- Actitud occidental frente a sus valiosas prácticas autóctonas.
- Aculturación como vehículo para la introducción de patologías y hábitos nocivos, tales como alimentación inadecuada, tabaco, alcohol etc.
- La extrañeza y oposición aún presentes entre las dos culturas.

### **IMPLICACIONES**

Una dura, seca, árida, desértica y canicular tierra es la morada ancestral del wayúu. Algunos acuíferos naturales escasos, especialmente en el área de Nazareth, Guajarima y Sipanao permiten a estas excepcionales regiones sobrevivir en los duros períodos de sequía.

Estas adversas circunstancias del entorno geográfico son de por sí un grave riesgo para la comunidad y sólo una efectiva promoción y adecuación de la salud podrá atenuar en algo las consecuencias.

Accidentes, terremotos, deslizamientos e inundaciones son muy improbables en el territorio de la Alta Guajira. Otras características son potenciales factores de riesgo. La localización dispersa dificulta enormemente actividades que en un momento dado requieren de población concentrada para acciones de promoción, prevención y asistencia, haciendo imposible la localización de servicios para provisión de agua, saneamiento básico e instituciones asistenciales, educativas u otras.

El idioma no permite una comunicación eficaz y fluida para los procesos de educación en salud. El fenómeno migratorio obstaculiza la optimización de los programas, la inmunoprevención y toda actividad que exija un seguimiento periódico.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

La aculturación ha introducido en las sanas costumbres ancestrales modificaciones nocivas en la alimentación autóctona, primitivamente bien conformada y balanceada, además de la introducción de hábitos extraños, como el consumo de bebidas alcohólicas foráneas, el hábito de fumar (desconocido para ellos). La consecución de alimentos en el comercio los ha alejado de la caza, la pesca, la recolección de frutos y aún de las siembras.

La oferta de dos tipos de cultura médica produce eventualmente indecisiones, ansiedad y deserción, dejando los procesos de prevención, terapéuticos y de rehabilitación incompletos.

De todas maneras, estos factores condicionantes del comportamiento, si bien pueden oponerse al concepto moderno de territorios saludables, deben ser abordados a través de disciplinas sociales que articulen o adicione elementos al propósito general, que en último término es el wayúu sano y en armonía con su tierra y su cultura. Salud y armonía son criterios que tan sólo él puede definir.

### **2.4.2.4.1.2.2 Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro**

El hospital de Uribia cuenta con las siguientes instituciones adscritas:

#### Puestos de Salud en la parte Media de la Guajira

Jojoncito	Karimaya	Carrizal
Mantú	Orochón	Media Luna
Parillen	Botocherra	Coropotain
Puerto Nuevo	Tequendama	Wimpeshi

#### Centros de Salud

Uno en el Cabo de la Vela y otro en la cabecera urbana de Uribia.

El hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Uribia cuenta con 25 camas y un equipo profesional compuesto por:

- Médico Director.
- Tres médicos rurales.
- Un odontólogo.
- Un laboratorista o nutricionista.
- Una enfermera jefe.
- Trece auxiliares de enfermería.

La ocupación del hospital es aproximadamente del 31% y se realiza en promedio 37 consultas diarias.

El centro de salud ubicado en la cabecera municipal de Uribia es atendido por: dos médicos (quienes además prestan sus servicios al hospital), un auxiliar, dos ayudantes de enfermería.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

El Hospital de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, cuenta con una planta física amplia, donde se ofrecen los servicios de: urgencias, hospitalización, área quirúrgica, laboratorio clínico, Rayos X, consulta externa en medicina y odontología, nutrición, terapia física y respiratoria.

### **Problemas**

- Los hospitales y centros de salud carecen del equipo y dotación necesaria, los cuales se deterioran rápidamente por el ambiente salino.
- El 90% de los puestos de salud no cuentan con la dotación necesaria para llevar a cabo la atención en salud.
- Los residuos de origen hospitalario presentan una situación crítica en su manejo dado que a pesar de su potencial carácter patógeno, estos son clasificados en dos grupos de basuras, unas que son basuras corrientes y otras que son los desechos provenientes de la cirugía que son de mayor riesgo.

El primer grupo de basuras es almacenado en el patio del hospital en un montón de basura que sólo es recogido cuando el hospital eleva su solicitud a la Alcaldía, lo cual sucede con intervalos de entre tres y cinco semanas. Durante este periodo la basura queda expuesta como en un botadero a cielo abierto dentro de las mismas instalaciones del hospital y naturalmente sufre procesos de descomposición.

El segundo tipo de basuras, de mayor potencial patógeno, que según las normas del Ministerio de Salud debería ser incinerado, es supuestamente enterrado en las mismas instalaciones del hospital.

- No existen adecuado sistema de información institucional, lo que la mayoría de las veces dificulta conocer adecuadamente el comportamiento epidemiológico de la mayoría de las enfermedades endémicas que afectan a la comunidad. El hospital carece de laboratorio de microbiología y de una unidad de banco de sangre.
- El estado actual de los recursos físicos de la institución en su mayoría se encuentra en deterioro, siendo el más comprometido el recurso automotor.
- Los equipos para el servicio de urgencia, sala de parto, cirugía, en su mayoría son muy obsoletos, lo que muchas veces impide realizar una adecuada atención al usuario.
- La institución no cuenta con instancias de participación comunitaria, lo que impide evaluar cualitativamente y cuantitativamente los servicios de salud ofrecidos.

**2.4.2.4.1.3 Calidad.** La calidad del servicio está en función de la disponibilidad del recurso humano, de los productos farmacéuticos y de los equipos disponibles. La calidad del servicio en el Hospital de Nazareth, no obstante los problemas descritos anteriormente es aceptable y la del Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro medianamente aceptable.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

**2.4.2.4.1.4 Soluciones Posibles.** Las soluciones en términos globales, para mejorar el Servicio de Salud en el área de influencia de estos dos hospitales de primer nivel tienen que ver con:

- Dotación de los Puestos de Salud mencionados.
- Dotación y equipos a los hospitales
- Dotación de medios de transportes (motocicletas) a los promotores de salud.
- Plan educativo bilingüe (español y Wayunaiki) para la prevención y control del dengue, encefalitis equina venezolana, cólera, malaria, fiebre amarilla, tuberculosis, desnutrición, etc.
- Búsqueda activa de sintomáticos respiratorios, actividades de promoción en salud y prevención para disminuir la morbilidad por T.B.C. en el Municipio de Uribia.
- Prevención y atención en amenazas y riesgos de desastres por sequía, epidemias, huracanes, inundaciones, etc.
- Tamizaje en salud visual a la población infantil.
- Educación en salud reproductiva en el Municipio de Uribia.
- Talleres de capacitación a promotores de salud.
- Remodelación del servicio de urgencia y del área quirúrgica de los dos hospitales.
- Cubrir las necesidades de recursos humanos para optimizar la atención a la demanda por servicios así: promotores, conductores, mecánico, odontólogos, cirujano, anesthesiologo, enfermeras, bacteriologos, etc.

### **2.4.2.4.2 Educación**

**2.4.2.4.2.1 Cobertura.** En el casco urbano de Uribia se han adelantado obras como construcción de Escuelas, Colegios, Restaurantes Escolares, Canchas e Microfutbol.

En el área urbana seis (6) establecimientos de Educación Básica Primaria, un (1) colegio exclusivo de preescolar, dos (2) establecimientos de Educación Básica secundaria, el internado indígena San José en cumplimiento de la Ley 115 de 1994, el cual posee el programa de Educación Básica Secundaria.

En el área rural funcionan 179 establecimientos educativos dispersos según las necesidades de la población. Se ha iniciado Educación Básica Secundaria en los corregimientos de Nazareth, Siapana y Puerto Estrella.

En el año 2000 se atiende a un total de 11,458 alumnos en todo el territorio, el cual indica que se ha dado este año un aumento de la cobertura de 390 cupos más con relación a la población atendida en 1999. Ver Cuadro N° 2.47 y Cuadro N° 2.48.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

**Cuadro N° 2.47 Situación Actual de la Población en Edad Escolar, Matricula y Personal Docente Oficial y no Oficial por Niveles de Educación, en el Municipio de Uribia, la Guajira, 2000**

MATRICULA											DOCENTES Y CON CARGA ACADEMICA								
PREESCOLAR		BASICA PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL			PREESCOLAR		BASICA PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA		TOTAL		
U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	TOTAL	U	R	U	R	U	R	U	R	TOTAL
293	289	1,899	7,394	824	254	295	0	3,311	7,937	11,248	13	2	62	256	50	14	125	272	397

Población Total en Edad Escolar = 26,496

Población Matriculada = 11,248

Cobertura = 42.5%

**CONVENCIONES:** U Urbano

R Rural

**FUENTE:** Secretaria de Educación Departamental, 2000

**Cuadro N° 2.48 Número de Alumnos y Docentes por Unidad Integral Educativa de las Estructuras Organizacionales Geográficas de los Núcleos 11, 12 y 14, en el Municipio de Uribia, la Guajira, 2000**

UNIDAD	NOMBRE	ALUMNOS	DOCENTES	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS
1	Camino Verde	811	29	28
2	Cabo de la Vela	1,359	37	28
3	Jojoncito	1,302	35	33
4	Porshina	661	23	15
5	Siapana	792	26	15
6	Puerto Estrella	3,115	107	50
Casco Urbano		3,418	137	10
TOTAL		11,458	397	179

**FUENTE:** Secretaria de Educación Municipal de Uribia

**2.4.2.4.2.2 Funcionamiento.** El sector educativo en el Municipio de Uribia funciona con:

1. Recursos de situado fiscal: Cubre el pago de la nómina de docentes nacionalizados.
2. Recursos Departamentales: Son utilizados para pago de la nómina de dos docentes dotación-capacitación y construcción.
3. Recursos Propios: Sirven para cubrir el pago de nomina de un alto número de docentes de zona urbana y rural. Igualmente para construcción y dotación de escuelas y colegios.
4. Recursos de Resguardo Indígena. Con estos recursos se ejecutan aulas escolares y pago de ordenes de servicios de maestros wayúu, de zona rural.

**Recursos Humanos**

El recurso humano existente en el municipio está conformado por:

- Un Secretario de Despacho.
- Una Auxiliar del Secretario.
- Tres Jefes de Núcleo.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- Una Supervisora.
- Una Coordinadora de Etnoeducación de Adultos.
- Cuatro Profesionales del Programa de Educación Especial (Fonoaudióloga-Educación Especial-Psicorientadora-Terapeuta ocupacional).
- Directivos Docentes.
- Docentes Administrativos.

### **Población Educativa**

La población educativa atendida es tanto alijuna como indígena wayúu, representada la población indígena en un 90% en zona urbana y un 100% en zona rural.

El otro 10% de la zona urbana es alijuna (no indígena).

### **Nivel profesional y escalafón del sector educativo**

En el nivel profesional clasificamos al sector educativo en las siguientes escalas:

- 45, docentes son especialistas en Evaluación Escolar.
- 43, docentes Licenciados en Areas Específicas.
- 1, Psicóloga.
- 1, Educadora Especial.
- 1, Tecnóloga en Educación Especial.
- 1, Fonoaudióloga.
- 1, Psicopedagoga.
- 1, Terapeuta Ocupacional.

En cuanto al nivel de escalafón, los más altos grados se mantienen en: el grado 10º, grado 8º y grado 2º en la zona urbana; mientras que en la zona rural el nivel de escalafón es bajo por el gran número de maestros no calificados representados en un 65%, con la oportunidad de que dentro de dos (2) años un importante número de estos docentes se escalafonen al terminar sus estudios de licenciatura.

### **Programas Especiales de Atención**

1. **Educación Especial:** El programa de educación especial está a cargo del equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación Municipal con perfiles en:

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Psicopedagogía, Terapia Ocupacional, fonoaudiología y Educación Especial, especialistas todas en orientación educativa y desarrollo humano.

La misión de este programa es inicialmente lograr la participación de los niños, niñas y jóvenes discapacitados en los sectores educativos, social, político y cultural para el desarrollo del municipio, y al mismo tiempo detectar, prevenir y resolver los posibles desordenes que interfieren en el desarrollo integral de estos.

Actualmente, los discapacitados están integrados en la Escuela Normal Superior Indígena Sección Primaria, en donde se cuenta con una maestra de apoyo, la cual la tarea de la orientación pedagógica en las respectivas aulas.

A los discapacitados se le brinda el taller ocupacional donde se le enseña un arte u oficio para que puedan desempeñarse en su contexto social. En la actualidad se le está dando la oportunidad de aprender a elaborar prendas típicas (waireñas, mochilas, tewiara, etc.).

Además se desarrolla en el programa, la evaluación diagnóstica y tratamientos de posibles problemas de aprendizajes, estimulación temprana y el crecimiento y desarrollo.

El programa se inició en 1995, con la realización de un censo que demostró el número de personas discapacitadas de la zona urbana.

La atención que se presta en el momento es acerca de casos como:

- Retardo mental.
- Audición.
- Problemas Psicomotriz.
- Problemas de aprendizaje.

### Procesos de Etnoeducación

La etnoeducación es un proceso social permanente, que parte de la cultura misma y consiste en la adquisición de conocimiento, el desarrollo de valores y aptitudes del individuo para el ejercicio de su decisión conforme a las necesidades y expectativas de su comunidad.

La constitución de 1991 consigna el anhelo de los pueblos indígenas de tener una educación acorde a su realidad y a la necesidad de promover y preservar su lengua, historia, religión, cosmovisión a partir de la escuela, guiados por los propios pueblos indígenas y con la intervención del Ministerio de Educación Nacional.

El Decreto 804 de 1995 reglamentario del título III, capítulo 3 de la Ley 115/94, la educación para grupos étnicos, plantea un concepto nuevo de Etnoeducación que define sus componentes y características como brújula que indica el horizonte educativo de los pueblos indígenas.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

El proceso de Etnoeducación en Uribia se inició en el año 1985 despertando inquietudes en un grupo de profesionales que veían la necesidad de que la educación de nuestra etnia partiera de la base de las prácticas de vida propia de la comunidad en los que se encuentran las bases de experiencia de enseñanza y aprendizaje con un enfoque etnoeducativo, los cuales deberían ser identificados en la búsqueda de alternativas educativas.

Se hacen investigaciones para la elaboración de libros de apoyo y cartillas.

La educación que se aplica es intercultural bilingüe, porque lleva a la comunidad a desenvolverse en dos culturas, occidental y wayúu, conociendo y manejando cada una de ellas sin perder la propia. Bilingüe por la existencia de dos lenguas que se emplean alternadamente en algunas asignaturas. Como tarea principal se busca el mantenimiento, fomento y la protección de una primera lengua (wayunaiki) que se enseña como asignatura de lengua y al mismo tiempo es usada como lengua de enseñanza. Paralelamente se enseña la segunda lengua (Español).

Es fundamental el papel que juega el etnoeducador, el cual asume una actitud de búsqueda de alternativas que orienten una pedagogía socializadora a partir de las propias vivencias de la comunidad, generando elementos que le permitan fortalecer y dinamizar el proyecto global de vida en la comunidad, apoyándose en proyectos etnoeducativos que se inicien en la escuela.

Actualmente se busca fortalecer el proceso etnoeducativo a través del Comité Etnoeducativo Municipal, que trabaja en:

- Organizar mesa de trabajo con docente de programa para fortalecerlo.
- Diseños, impresión y reproducción del material de lecto-escritura.
- Impulsar el espíritu investigativo.
- Lineamientos curriculares para el programa.
- Proyectar innovaciones etnoeducativas.

Por otra parte, mediante Resolución N°. 317 de agosto 21 de 1997, se crearon y organizaron las Unidades Integrales Educativas, en sitios estratégicos de la zona rural del municipio. Las Unidades Integrales Educativas responden a una zonificación de seis (6) sectores del Municipio, atendiendo los siguientes factores:

1. Zona periférica y cercana al casco urbano.
2. Zona corredor ferroviaria y costera.
3. Zona centro con costa y frontera.
5. Zona costera septentrional del municipio y la Macuira.



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

### 6. Zona del altiplano.

El proyecto consiste en que mediante colegios con cabeza visible de la Unidades Integrales se avance en la educación básica, que no tienen los colegios dispersos en su área de influencia, racionalizando así recursos. Estos colegios cabeza se constituyen en centros únicos de formación completa en la medida que sean fortalecidos. (Ver Mapa N° 4 de Estructura Organizacional-Geográfica del Núcleo Educativo N° 11-12-14, escala 1:500,000 y el Mapa N° 5 de Diagnóstico de Educación, escala 1:500,000 realizado por la comunidad, el cual zonifica y resumen aspectos importantes del tema de la educación).

#### **Niveles de educación**

Los niveles de educación que se atienden son:

- Oficial en un 100%.
- Educación contratada en un 28%.
- Semipresencial: Esta modalidad se atiende con los programas de la Universidad de la Guajira con su CREAD en carreras e licenciatura representada en un 45%.
- Con el programa CREF, con la Corporación Regional de Formación Profesional para la validación de Bachillerato el cual representa un 30% de los docentes rurales.



- Con la Universidad Javeriana, también se da la modalidad semipresencial en un 10% de los docentes.

#### **Estrategia de Formación Integral**

El nivel educativo de los docentes del municipio se muestra como una significativa fortaleza, permitiendo mejorar la calidad de vida individual y colectiva.

En cuanto a especializaciones, el municipio celebró un convenio con la Universidad de la Guajira en el Postgrado de evaluación escolar donde se beneficiaron 45 docentes de todas las instituciones.

Independientemente algunos docentes vienen realizando estudios de pregrado y postgrado con universidades locales y de otros departamentos.

La Secretaría de Educación Departamental ha intervenido con la realización de seminarios con temáticas de actualización pedagógica.

Se ha contado con la participación de la empresa privada (CARBOCOL-INTERCOR) en algunos talleres. Los foros se venían haciendo anualmente, en virtud de la Ley 115 de 1994 y en atención a las necesidades y novedades del momento.

#### **Medios de Comunicación para el Apoyo de la Enseñanza**

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

La importancia de los medios educativos se ha multiplicado en todos los campos de la actividad humana. El aprendizaje es de condición fundamentalmente perceptiva y por ello, cuantas más sensaciones reciba el sujeto, más rica y exacta serán sus percepciones. Mientras la palabra del maestro solo proporciona estímulos auditivos, el material didáctico ofrece al alumno un verdadero cúmulo de sensaciones visuales, auditivas y táctiles que facilitan el aprendizaje.

En contexto municipal los medios educativos son muy escasos, los que se han logrado obtener han sido en respuesta a la gestión de las directoras en la zona urbana, con: televisores, equipos de sonido, computadores, etc.

En la zona rural los maestros se apoyan en materiales que ellos mismos elaboran a partir de los recursos que le ofrece el medio. Medianamente se ve la participación de la Administración Municipal.

Dotar a las escuelas de medios de comunicación para el apoyo de la enseñanza es primordial ya que los medios educativos tienen que promover la actividad constructiva del educando, superando la etapa sensorial y transformándose en medios operativos, es decir, en técnicas de aprendizaje que posibiliten la auto-actividad del educando.

Los medios de comunicación ayudarán al educando a (Crear y aprender a través de las ayudas educativas).

### **2.4.2.4.2.3 Calidad**

La educación es el motor principal del desarrollo de un pueblo.

La calidad en la educación es una búsqueda constante, de políticas claras y progresistas que permitan la existencia de instituciones educativas, con estructura física adecuada, personal docente y administrativo cualificado y una cobertura acorde con las necesidades de la comunidad, permitiendo así la formación integral de los educandos, de acuerdo a la realidad social y cultural en que viven.

El interés que demuestran las autoridades municipales por favorecer la cualificación de los maestros y maestras brindando oportunidades de capacitación constante es una muestra del deseo que se tiene de que la educación en el municipio eleve sus niveles de calidad, considerando al maestro el dinamizador de los procesos de cambio que se van dando en la sociedad.

Por otro lado los directivos y personal docente de las instituciones educativas acogen estas oportunidades como un medio para cualificar su trabajo, ofreciendo a sus estudiantes estrategias de aprendizaje acorde con lo que hoy se pide, que es el desarrollo de competencias para que sean capaces de proponer alternativas de solución a la problemática que le plantea su realidad.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Sin embargo, no podemos desconocer la indiferencia, apatía, monotonía y miedo al cambio de algunos docentes, que a pesar de todas las capacitaciones recibidas, aún no logran reflejar en su práctica educativa el dinamismo que les permita generar dentro y fuera del aula procesos significativos que incidan en el aprendizaje de los estudiantes, incitándolos a que sean críticos, autónomos, creativos en una palabra, que sean investigativos.

Para que se refleje en el Municipio de Uribia una Educación de Calidad se requiere la conjugación del saber pedagógico del docente, de su voluntad y de una adecuada logística que sirva como medio para que el docente transmita con amor ese conocimiento.

Todo ese conjunto de cosas (conocimiento, aulas condicionadas, material de apoyo) son los que abrirían el camino para esa calidad educativa.

### **2.4.2.4.2.4 Problemas**

El sector educativo en cualquier tiempo y espacio siempre se ha considerado complejo, debido a la importancia del mismo y a la poca intervención del estado en la solución de sus más inquietantes situaciones. En el Municipio de Uribia algunos problemas detectados son:

- La falta de concertación con el Magisterio para elaborar el plan de desarrollo municipal en lo concerniente al sector educativo.
- Baja escolaridad de la población.
- La escasez de docentes cualificados en áreas específicas.
- La falta de investigación de los docentes.
- Carencias de libros de consulta relacionado con la cultura wayúu y occidental.
- Altas tasas de deserción.
- Altas tasas de analfabetismo de la población adulta y joven.
- Insuficiente mobiliario escolar.
- Demora en el pago de docentes de nómina municipal.
- Descuido en el pago de docentes de nómina municipal.
- Descuido en el pago del pasivo prestacional al fondo prestacional del Magisterio.
- La construcción innecesaria de aulas escolares sin estudios de factibilidad.
- Falta de plazas docentes.
- Falta de incentivo docente.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- Falta de transporte para la asesoría y supervisión de los procesos pedagógicos en la zona rural.

**2.4.2.4.2.5 Soluciones Posibles.** Es buscar que las obras en materia educativa puedan darse con una debida planeación y que sean considerados los conceptos tanto de las instituciones como de la comunidad, a través de un proceso organizativo, participativo y de concertación.

- Dotación de: literatura wayúu y occidental o de mobiliario escolar basado en estudios previos, laboratorios de ciencia naturales, física y química; y sala de informática (al menos de 6 computadores cada uno).
- Conectar a una red de internet la oficina de Secretaria de Educación Municipal y la biblioteca de la Casa de la Cultura (casco urbano), para facilitar, fomentar y estimular la investigación de los docentes y alumnos respectivamente, además del intercambio cognoscitivo cultural con otros países.
- Disponer un vehículo campero y recursos para su movilidad en el área rural con el fin de supervisar los procesos pedagógicos.
- Incluir en las materias sociales del currículo académico, temas sobre aptitud cívica, convivencia pacífica y de cuidado estético del municipio (siembra de árboles, aseo de la ciudad y manejo de basuras, etc.).
- Pagar oportunamente a la docencia de responsabilidad municipal.
- Gestionar la construcción de espacios físicos deportivos y recreativos para facilitar y complementar el desarrollo de las labores académicas.
- Optimizar el programa de Unidades Integrales Educativas.

### 2.4.2.4.3 Acueducto

**2.4.2.4.3.1 Cobertura.** El sistema de acueducto del área urbana del Municipio de Uribia, cubre aproximadamente un setenta (70%) de la población existente, se abastece de pozos profundos, que suministran un agua salobre (2,600 ppm de cloruros).

### 2.4.2.4.3.2 Funcionamiento

**Fuente de abastecimiento:** El acueducto se abastece de la explotación de aguas subterráneas. Los primeros pozos fueron construidos por PROAGUAS. En la actualidad existen seis (6) pozos de los cuales 2 están en operación.

**Conducción:** El agua captada en los pozos es transportada al tanque de recolección de agua cruda a través de una tubería de impulsión de seis pulgadas (6") de diámetro, tres y medio (3.5) kilómetros de longitud y fabricada en asbesto cemento, el caudal transportado es de 15 l/s, interconectados los pozos 1 a 4, ya que los pozos 5 y 6 tienen su condición independiente.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

El estado físico de la tubería es aceptable. La conducción carece de recubrimiento, su capacidad hidráulica es suficiente para las condiciones actuales de operación.

**Estación de bombeo:** Está ubicada dentro de las instalaciones de la empresa de acueducto y diseñado para elevar el agua desde el tanque de recolección de agua de pozos hasta el tanque elevado o bombear directamente contra a red en caso necesario, para lo cual dispone su respectivo paso directo. El volumen diario de agua bombeada es de aproximadamente 800 m<sup>3</sup>, teniendo en cuenta la capacidad de bombeo, el tiempo de utilización es de 9 horas por día.

**Tanques de almacenamiento:** El sistema de acueducto municipal dispone de tres (3) tanques para almacenamiento de agua, localizados en las instalaciones de la empresa.

- 1. Tanque 1.** Es un tanque de recolección de aguas crudas provenientes de los pozos, de tipo semienterrado, construido en concreto reforzado y con capacidad de 181.5 m<sup>3</sup>, este tanque sirve como estructura de succión al sistema de rebombeo y a la planta desalinizadora; el estado físico es bueno.
- 2. Tanque 2.** Corresponde al tanque elevado (Ver Foto N° 2.25 tanque elevado para distribución a través de la red de acueducto, ubicado en las instalaciones del Acueducto Municipal), consiste en una estructura modelo INSFOPAL de 110 m<sup>3</sup> de capacidad, construido en concreto reforzado, la altura del fondo del tanque sobre el nivel del terreno es de 17.50 m. Recibe las aguas provenientes de los pozos a través del sistema de rebombeo antes descrito; el estado físico es bueno.
- 3. Tanque 3.** Consiste en un pequeño tanque superficial de concreto reforzado localizado junto al tanque N°1, cumple en la actualidad las funciones de estructura de almacenamiento de aguas desalinizadas, el volumen útil es de 50 m<sup>3</sup> y su estado físico es bueno. A partir de este tanque se distribuye el agua potable a la población, para lo cual utiliza una manguera de 1 pulgada de diámetro.

**Foto N° 2.25** Tanque elevado de almacenamiento de agua (salobre) para distribución a través de la red de acueducto.

**Red de distribución:** Las tuberías de la red de distribución del acueducto urbano están conformadas por tuberías entre 2" y 6" con una longitud total de 14,255 m y su instalación es superior a 23 años para el 80% de las mismas, mientras que el resto no sobrepasa los 10 años. Recientemente se han instalado nuevas tuberías de acueducto de reposición con el Plan Maestro realizado por la firma HIDROPLAN LTDA, dado que se presenta obstrucción por colmatación e incrustación, especialmente en las tuberías más antiguas. El sistema dispone de siete (7) válvulas de compuerta, de construcción en hierro fundido y cuyo estado de operación es deficiente, ya sea por mala instalación o por edad y falta de mantenimiento.

La tubería de diez (10") corresponde a la alimentación desde el tanque elevado y es en acero, provista de tres válvulas desde donde se opera la totalidad de la red.

**Planta potabilizadora** El agua producida en esta planta es almacenada en un tanque superficial desde donde se distribuye. Esta planta tiene una capacidad de tratamiento de 96 m<sup>3</sup> /hr y de producción de agua desalinadora de 76 m<sup>3</sup> /hr (21l/s), suficiente para satisfacer la demanda de agua potable del año 2016. El agua se reparte al público mediante una manguera de 7 pulgadas de diámetro, en las instalaciones del acueducto. (Ver Foto N° 2.26 Distribución de Agua Potable al Público mediante Mangueras, en las instalaciones del Acueducto Municipal del casco urbano).

**Foto N° 2.26** Instalaciones del Acueducto Municipal. El aprovisionamiento del agua tratada por parte de los usuarios es realizada en pimpinas, tanques, etc., sin ningún control por parte del personal encargado, que con lo rudimentario del sistema causa pérdida permanente del líquido.

**2.4.2.4.3.3 Calidad.** La calidad del servicio de acueducto se puede resumir así:

- La descarga del tanque elevado en forma incontrolada permite altos caudales y por ende altas velocidades en la red, que con la presencia de aire genera sobrepresiones que pueden causar daño a las tuberías.
- La red de distribución permanece la mayor parte del tiempo despresurizada, impidiendo que todos los usuarios tengan igual oportunidad de recibir el agua, de



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

hecho las residencias del anillo interior de la red reciben mayor cantidad de agua, durante más tiempo, en la medida que se está a mayor distancia estas dos variables disminuyen.

- Los grandes caudales del tanque elevado, sobrepasan la capacidad hidráulica de las redes existentes, generándose altas pérdidas por fricción, reduciendo la presión de servicio en forma drástica.
- Por otro lado, la calidad del agua que se suministra por tubería no es potable, debiendo la comunidad recurrir al acueducto ó esperar los carros cisternas para abastecerse de agua potable.

### **2.4.2.4.3.4 Problemas**

- No existe una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios en los términos definidos por la Ley 142 de 1994.
- La maquinaria empacadora de agua no es utilizada.
- El campo de acción de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, abarca tanto la cabecera municipal como los corregimientos del área rural (carros cisternas).
- Como el servicio no se presta bajo los parámetros de la Ley 142/94, no se exige un cobro que genere recursos para el mantenimiento y funcionamiento del sistema.
- Se carece de manuales de organización y funciones, de manuales de procedimientos y de mecanismos de información, monitoreo y evaluación de las actividades generales que realizan.
- No se dispone de registro estadístico sobre población servida con acueducto y alcantarillado.
- El municipio hasta el momento no ha legalizado la concesión de aguas para el acueducto ante CORPOGUAJIRA de acuerdo al Decreto N° 2811/74, por el cual es susceptible de acarrear sanciones.
- La cobertura domiciliaria es mínima y provee solo agua salobre no apta para el consumo humano.
- Hasta el momento el municipio no cumple con aspectos relevantes de la Ley 373/97 sobre "Uso Eficiente y Ahorro del Agua". El primer programa debió ser presentado por el municipio a CORPOGUAJIRA, antes de junio de 1998. Información al respecto se trata en el subcapítulo **2.2.2.2.4 Conclusiones y Recomendaciones**.

**2.4.2.4.3.5 Soluciones Posibles:** La solución posible es la optimización del estudio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado realizado por la Firma HIDROPLAN LTDA., con lo que se logra una mayor cobertura y un suministro continuo de agua(en este caso potable) a la población.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- Creación de una empresa autónoma de servicios públicos del Municipio mediante una empresa que agrupe municipios como el de Manaure y Maicao, para un manejo integral y rentable que beneficie tanto al inversionista como al consumidor.
- Ejecutar los levantamientos topográficos de las áreas urbanas últimamente construidas y de las áreas de desarrollo futuro (área de expansión urbana)

### **2.4.2.4.4 Alcantarillado Sanitario**

**2.4.2.4.4.1 Cobertura.** De acuerdo al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado realizado por la firma HIDROPLAN LTDA, el sistema de alcantarillado sanitario cubre principalmente la zona central del casco urbano, con una cobertura física de colectores de aproximadamente el 37 % de las vías urbanas; sistema al cual están conectadas unas 300 viviendas; la cobertura en función de la población total es del 27%.

**2.4.2.4.4.2 Funcionamiento.** Los colectores están conformados por 110 tramos, en tuberías de diámetro e ocho (8") pulgadas a 18", en materiales de gres y concreto simple; el sistema de colectores funciona por gravedad hasta la estación de bombeo localizada al final de la diagonal 6ª, desde donde se bombean las aguas hasta las lagunas de oxidación a través de una conducción a presión de diez pulgadas (10") de diámetro en tubería de fibrocemento y longitud de 629 metros.

**Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales:** En el extremo noreste del área urbana se encuentran en operación dos lagunas de estabilización. Todo el efluente entra por la laguna 1 y una parte de este pasa a la laguna 2 mediante una estructura e interconexión que se encuentra al centro de la longitud del dique que las divide y, la otra parte continúa en su flujo a través de la laguna 1, este funcionamiento implica que no trabaje un sector de la laguna 1 y la parte del área de la laguna 2.

Por otro lado, debido a que no existen canalizaciones hacia la disposición final del efluente, este es vertido en una zona aledaña a las lagunas, provocando un área de encharcamiento e imposibilitando que gran parte del efluente se incorpore al arroyo Chemerrain que sirve de receptor.

**Estación de Bombeo:** La operación de esta estación se hace en forma manual así: cuando el nivel del agua está aproximadamente a 2 metros por encima del fondo de la cámara de succión, el operador pone en funcionamiento las tres bombas que en un tiempo de 43 minutos, agoten dicho nivel hasta el mínimo permitido, momento en el cual se pagan las motobombas. Este ciclo se repite tres veces al día en operación normal. En tiempo de lluvias, debido a los aportes por escorrentía y conexiones incontroladas, los tiempos de bombeo y número de ciclos se incrementan.

**2.4.2.4.4.3 Calidad del Servicio.** La calidad del servicio es deficiente, dado que por la operación de los colectores se presentan problemas de sedimentación en los colectores y pozos de inspección y dificultad para la descarga libre de las viviendas conectadas al sistema. Si a esto se agrega la existencia de conexiones de patios que recogen aguas lluvias, el aporte de arenas a través de los pozos de inspección, se explica en parte el rechazo que ha existido por parte de los habitantes a conectarse al

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Sistema de alcantarillado, ya que según ellos en épocas de lluvia, el sistema se rebose y presenta en algunos sectores flujo hacia el interior de las viviendas a través de las tuberías domiciliarias.

Otra deficiencia señalada por los vecinos de la estación de bombeo es la ocasionada por la falta de un sistema de emergencia ante faltas ocasionales del fluido eléctrico, ya que el emisario se rebose generando problemas de malos olores y creando focos de contaminación que ponen en peligro la salud de los habitantes, especialmente en la infantil.

### **2.4.2.4.4 Problemas**

- La ubicación de la estación de bombeo en cercanías de la zona urbana y centro de salud, aunada al mal funcionamiento del sistema, ha creado un clima de rechazo y protesta por parte de los vecinos, que han solicitado la reubicación de este componente a un sitio más alejado que elimine la problemática antes descrita.
- En la parte trasera de las lagunas existe una zona donde se reporta la presencia de sobrenadantes que provocan malos olores, esto se debe a la liberación de espumas por la intensa actividad de diversos microorganismos que producen en forma de burbujas y arrastran partículas hacia la superficie.
- No se dispone de registro estadístico sobre población servida con alcantarillado.
- El área técnica no tiene un archivo técnico adecuado.
- Sobre el sistema de lagunas para el tratamiento de las aguas residuales no se ejecutan labores de operación y mantenimiento.
- Las tasas retributivas reglamentadas mediante el Decreto 901 / 97 y la Resolución 273 / 97 del Ministerio del Medio Ambiente no se están cumpliendo por parte del Municipio. De acuerdo con la normatividad vigente, están obligados a pagar la tasa, todos los usuarios que realicen vertimientos puntuales

### **2.4.2.4.5 Soluciones**

- Creación o contratación de un ente autónomo para administrar y operar los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario, según las disposiciones de la ley 12 de 1994.
- Las aguas lluvias deben desviarse hacia los dos arroyos que cruzan la población, el Chemerrain y el Kutanamana.
- La red actual de colectores y emisarios es utilizable para su incorporación en las alternativas de factibilidad.
- Ejecutar los levantamientos topográficos de las áreas necesarias para ampliar el tratamiento de las aguas residuales y de las áreas urbanas de alcantarillado y las futuras de ampliación.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- Incluir en el Plan de Alternativas de la Factibilidad, la definición del sitio más favorable desde los puntos de vista técnico-económico y ambiental para la localización de la estación de bombeo de la diagonal 6.
- Para involucrar la mayoría de las anteriores soluciones propuestas es necesario optimizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado realizado por la firma HIDROPLAN LTDA.
- De acuerdo al Decreto 901 / 97 y la Resolución 273 / 97 del Ministerio del Medio ambiente, el sujeto pasivo de la tasa retributiva, en este caso el municipio, deberá presentar semestralmente una declaración sustentada, con una caracterización representativa de la calidad de sus vertimientos o podrán hacer una declaración presuntiva de sus vertimientos a CORPOGUAJIRA, de conformidad con un formato previamente expedida por ella.

### **2.4.2.4.5 Aseo Público**

**2.4.2.4.5.1 Cobertura.** El servicio de aseo público es atendido por la administración de manera deficiente con cubrimiento medianamente aceptable en el área central del municipio (barrios tradicionales) e irregularmente en los barrios periféricos del casco urbano. En resumen, la cobertura del servicio de aseo es de aproximadamente 50%.

**2.4.2.4.5.2 Funcionamiento.** El servicio de recolección de basuras en el municipio se realiza mediante una volqueta contratada. Para las labores de barrido se cuenta con carretillas, cepillos, palas y dotación para cuatro operarios de barrido. En el marco exterior de la plaza principal, se encuentran instaladas canecas públicas. También en la zona de mercado, se ubican canecas de piso, con mayor tamaño (de 55 galones).

En las labores de recolección se recoge el material acumulado en las actividades previas de barrido, lo mismo que los montones de basura acumulados en determinados sitios de la ciudad, como por ejemplo la zona comercial.

Las basuras son recogidas por rutas o recorridos con una frecuencia de una vez a la semana. De acuerdo al "Estudio Técnico-Operativo, Comercial y Ambiental del Servicio de Aseo Urbano en el Municipio de Uribia Guajira, 1998", la producción diaria de basuras por habitante en el municipio es cercana a los 0.45 Kg/hab/día valor ligeramente alto con respecto a los estándares dados por el DANE, ya que lo normal es de 0.3 kg/hab/día para poblaciones menores de 100,000 habitantes. Entonces dado que para el año 2,000 la población de Uribia según proyección del DANE es de 65,452 habitantes, la producción de basuras del casco urbano diaria es de 29,453.4 Kg/día.

En cuanto a disposición, esto se hace en un basurero común a cielo abierto ubicado al lado del antiguo aeropuerto del casco urbano de Uribia, sin tratamiento y, no existen programas de reciclaje ni de reutilización de los desechos. Ver Mapa N° 2 de Amenazas y Riesgos Urbanos, escala 1:5,000 en el ANEXO CARTOGRAFICO.

En cuanto al área rural este servicio no existe, por tal razón sus habitantes se ven en la necesidad de abandonar las basuras en cualquier lugar ó quemarlas.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

**2.4.2.4.5.3 Calidad.** La calidad del servicio es mala de acuerdo a los rangos de frecuencia de recolección señalados por el Ministerio de Desarrollo. Frecuentemente se deja de prestar el servicio a algunas rutas programadas y en las zonas periféricas; a veces la frecuencia del vehículo en algunos sitios es inferior a una vez por mes por lo cual algunos usuarios realizan la práctica común de pagar recolectores improvisados, que retiran las basuras de las viviendas y las arrojan en cualquiera de los botaderos, que son usados informalmente por la población ó, en los caños cercanos (especialmente el del arroyo Kutanamana).

### **2.4.2.4.5.4 Problemas**

- Los caños de corrientes naturales de agua o canalizadas son usados por la comunidad para abandonar sus basuras, lo que genera focos de contaminación a la escasa correntía que en época invernal se da.
- Las basuras corrientes del hospital son almacenadas en el patio del hospital acumulando un montón de basura que sólo es recogido cuando el hospital eleva la solicitud a la alcaldía, lo cual sucede con intervalos de entre tres y cinco semanas, por lo cual sufre procesos de descomposición durante este período.
- Las basuras patógenas del hospital, que la constituyen los desechos de materia orgánica provenientes de cirugía y que según las normas del Ministerio de Salud deberían ser incinerados, es supuestamente enterrado en las mismas instalaciones del hospital.
- La planta de personal asignada a la prestación de servicios es exagerada y está asumiendo en algunos casos, el gasto de funcionarios que no corresponden a la prestación de los servicios.
- El municipio no cuenta con un catastro de usuarios de los servicios de saneamiento básico, ni realiza alguna gestión comercial sobre los mismos. De esta forma, la administración no percibe ningún ingreso por parte de los usuarios y todos los costos son asumidos por los recursos de transferencia destinados a agua potable y saneamiento básico.
- No existe una disciplina urbana en la comunidad, lo que genera serías dificultades a cualquier proceso de optimización de aseo y estética para el municipio.

### **2.4.2.4.5.5 Soluciones Posibles**

- Iniciar el proceso de transformación empresarial de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado, con soporte en la Ley 142 de 1994 para la prestación de los mismos y estableciendo un sistema tarifario autocosteable.
- Acondicionar un terreno apropiado para el relleno sanitario que en su Plan de Manejo Ambiental, considere las normas técnicas de rigor, ya que el basurero actual no las reúne ni siquiera las de manejo de lixiviados e impermeabilización. Y además el actual basurero ubicado al lado del aeropuerto, esta dentro de la futura área de expansión urbana municipal. Esta selección debe hacerse considerando los

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

parámetros planteados en el “Estudio Integral de Aseo Urbano del Municipio de Uribia, 1998 realizado por PGP. (Planeamiento y Gestión de Proyectos).

- Educar y motivar a la población para el buen manejo de los residuos sólidos y la conservación del medio ambiente y, en el corto a mediano plazo generar empleo mediante el reciclaje.
- Cumplir con los derechos y deberes expuestos en las normas legislativas a los cuales el municipio y sus habitantes están obligados. Estas normas que sustentan el marco legal de desechos sólidos son:
  - Artículos 34 a 38 del Decreto N° 2811 / 74.
  - Artículos 22 a 35 de la Ley 9 / 79 (Código Sanitario Nacional)
  - Artículos 2, 5, 6, 13, 43, 66, 70, 72, 102, 107 y 149 del Decreto N° 2104 / 83.
  - Resolución N° 2309 / 86 (residuos especiales)
  - Artículos 1 a 4, 5 (numerales 2, 10, 11, 14, 25 y 32) y 31 (numeral 10 y 12 de la Ley 99 / 93.
  - Ley 142 / 94
  - Artículos 2 ,6, 7 y 15 del Decreto N 1753 / 94
  - Decreto N° 0605 / 96 (deroga al 2104 / 83)

### 2.4.2.4.6 Energía

**2.4.2.4.6.1 Cobertura.** De acuerdo a la Electrificadora del Caribe S.A.E.S.P.-Distrito Guajira, la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Municipio de Uribia es del 100%, siendo actualmente más de 1000 hogares los beneficiados, con un consumo promedio mensual de 380,700 Kvhora/mes. En el área rural, el Corregimiento de Puerto Estrella posee una planta de energía la cual no esta funcionando; el Corregimiento de Nazareth tiene una planta de energía que funciona de 6 P.M. a 10 P.M., actualmente esta dañada; el Corregimiento Siapana, también tiene su planta de energía; en el Corregimiento del Cabo de la Vela, la energía se obtiene por medio de plantas de energía solar, por otro lado posee una infraestructura de postes para alumbrado público que no ha sido interconectado a la red que utiliza Electricaribe.

Puerto Bolívar, recibe la energía proveniente de Venezuela por medio de una línea de alta tensión interconectada a la Subestación Cuestecitas; el ancho del corredor de servidumbre para esta red de 220 KV, es de 30 metros.

Ver Mapa N° 6 de Zonificación de Servicios Públicos, escala 1:500,000, realizado por la comunidad.

**2.4.2.4.6.2 Funcionamiento.** El servicio de energía eléctrica en el casco urbano del Municipio de Uribia lo presta la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.-Distrito Guajira, a través de la subestación del Municipio de Manare a través de una red de 13.2 KV. La demanda del casco urbano de Uribia es de 1.2 Megavatios.

En algunos corregimientos como Puerto estrella, Nazareth y Siapana, existen plantas Diessel que suministran energía eléctrica a la población, pero actualmente solo funciona la del Corregimiento de Siapana.



PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Otras soluciones de energía en el área rural, se realiza por medio de plantas de energía solar, principalmente en los Corregimientos del Cabo de la Vela, Puerto Estrella y Nazareth. Cabe anotar que el Corregimiento del Cabo de la Vela, tiene infraestructura de postes para alumbrado eléctrico que no ha sido interconectada a la red que utiliza ELECTRICARIBE.

**2.4.2.4.6.3 Calidad del Servicio.** Hasta el año pasado (1999) la frecuencia de interrupciones causó incomodidad, molestia y atrasos en las actividades cotidianas de la comunidad (empleo y comercio) dado que se presentaron casos de interrupciones de hasta 88,88 horas por mes (octubre) y de frecuencias por mes de 26 interrupciones. Ver Cuadro N° 2.49 Indicadores FES-DES PROPIOS-año 1999.

**Cuadro N° 2.49 Indicadores FES-DES PROPIOS-Año 1999**

MES	CIRCUITO	
	FES	DES
Enero	14	2,46
Febrero	11	7,31
Marzo	14	75,12
Abril	26	56,06
Mayo	14	22,55
Junio	6	30,65
Julio	6	20,09
Agosto	6	20,97
Septiembre	6	36,4
Octubre	18	88,88
Noviembre	9	50,74
Diciembre	8	26,36
Promedio	12	36,47

**FES:** Frecuencia de interrupciones

**DES:** Duración en horas

**Fuente:** Electrificadora del Caribe, 2000

Actualmente el servicio de energía ha mejorado en cuanto a la frecuencia de las interrupciones, pueden presentarse una (1) a la semana ó dos (2) al mes. Lo que sí se mantiene son las caídas de voltaje, lo cual afecta el funcionamiento de los aparatos conectados.

Las distancias entre luminarias públicas y la calidad de su servicio son buenas.

**2.4.2.4.6.4 Problemas**

- Caída de voltaje frecuente.
- El porcentaje de recaudo por concepto de prestación del servicio es del 30%.
- Las pérdidas negras por prestación del servicio son de aproximadamente el 30%.



## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- Vandalismo; con hondas dañan los transformadores.
- Electricaribe no es propietaria de la infraestructura de alumbrado, puesto que esta pertenece al municipio.
- No existe un inventario ni cartografía de la infraestructura de alumbrado público, información sobre el estado de los componentes del sistema, ni de la red de distribución de energía.

### 2.4.2.4.6.5 Soluciones posibles

- Realizar un inventario de la infraestructura y red existentes de alumbrado público junto con una georeferenciación cartográfica, además determinar el estado de los componentes del sistema, en el casco urbano.
- Dado el gran potencial eólico solar que posee el municipio en casi el 100% de su territorio, y lo económico y confiable de estas alternativas energéticas se hace inaplazable emprender un proyecto de establecimiento de Centros Comunitarios Wayúu demostrativos en al menos nueve (9) sitios estratégicos del municipio con fines demostrativos y de que presten servicio inmediato a entes multiplicadores de la experiencia, como serían los escolares hijos de la población ubicada en el área de influencia.

Una estrategia a seguir es la de integrar esta tecnología al modus vivendi del wayúu uribiero, en la Alta y Media Guajira, aprovechándose ciertas fortalezas y oportunidades que los centros o escuelas instaladas en el área de jurisdicción del municipio, brindan para la integración de este proyecto, ya que hoy n día estos lugares se han convertido en centros de actividades cotidianas de la comunidad wayúu, y al cual se pueden asociar ejemplares y exitosos programas de integración, participación por beneficio común, factibles de reproducir en otros lugares del municipio. Esto sumado a la existencia y beneficio por parte del proyecto de los Centros o Puestos de Salud en las escuelas, procesos comunitarios relacionados con actividades productivas (artesanías y cultivos primordialmente, iluminación, telefonía, refrigeración de alimentos, sistema de riego, agua potable y desalinizada y energía solar) garantizan aún más el interés por fortalecer este tipo de proyectos de desarrollo sostenible.

- La energía eólica puede integrarse a un sistema de interconexión modularmente, paso a paso, de acuerdo con la demanda, evitando largos plazos de diseño y construcción y nuevas inversiones en otras plantas de energía. Esto es más relevante, cuando es conocido que estas requieren de mayor intervención de mano de obra frente a las plantas convencionales, lo que origina nuevas fuentes de trabajo, no solamente durante el período de construcción, sino durante su operación y mantenimiento. El potencial de la Guajira (Uribea es la tercera parte del departamento) es de 21,000 megavatios, una capacidad suficiente para satisfacer la calidad de vida y disminuir el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas de la población, al generarse ingresos económicos por regalías o participación de inversionistas en estos proyectos que tendrían una rápida tasa de retorno de la inversión.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- Adquisición de Plantas Diessel para alternar con plantas de energía eólico-solar.
- Ampliación y mantenimiento de redes en el casco urbano y los corregimientos.

### 2.4.2.4.7 Gas domiciliario

**2.4.2.4.7.1 Cobertura.** Según la empresa Gases de la Guajira S.A., E.S.P la cobertura de redes de gas domiciliario a noviembre de 1999 es del 67%. No ha habido mayor cobertura, por no tener una información exacta de la estratificación en el casco urbano (para subsidiarle a las familias de los estratos 1 y 2, la matrícula y conexión domiciliaria), una unificación de nomenclatura en las casas y porque antes de ellos ampliar su cobertura es pre requisito que la vivienda cuente con servicio de acueducto y alcantarillado.

**2.4.2.4.7.2 Funcionamiento.** El suministro de gas natural domiciliario en el Municipio de Uribia demanda un consumo máximo de 48,000 BTU/hr en hora pico. El gas proviene de los pozos situados en los campos Chuchupa, Riohacha y Ballenas, operados en el Contrato de Asociación "Guajira Area A", ubicados en la costa y plataforma continental de la Guajira, cercanos da la ciudad de Riohacha.

La conexión esta efectuada mediante un gasoducto de acero que conduce al casco urbano del Municipio de Uribia. Una vez el gas sale de la Estación de Distrito Ballenas (cuenta con un filtro-decantador en su entrada, para garantizar al máximo la pureza del gas a entregar en las redes y proteger los equipos de regulación de presión y medición del combustible), el gas que se reparte mediante una tubería de 18 pulgadas llega a Barrancabermeja con un recorrido de 575 kms en su línea principal (troncal) y de 160 kms en sus 36 ramales (tubería entre 2 y 4 pulgadas) y beneficia a igual número de poblaciones en los Departamentos de La Guajira, Cesar y Santander. Las manzanas conectadas cuentan con tuberías propias, de diámetros menores, que en sistema de anillos, principalmente, conectan mediante acometidas los diferentes suscriptores.

Las viviendas y establecimientos beneficiarios del servicio cuentan con regulador y medidor del servicio, ubicados antes de la respectiva instalación interna en tubería metálica.

La red opera a presiones por debajo de las 60 PSIG (4.2 kg/cm<sup>2</sup>) con gas natural y a no más de 30 PSIG con gas propano. El usuario recibe el gas regulado a un máximo de 11" c.a. (0.4 PSIG ó 0.027 Kg/cm<sup>2</sup>).

De acuerdo con información suministrada por ECOGAS el ancho de servidumbre (corredor ó derecho de vía) de la línea principal es de 20 metros y el del ramal es de 10 metros, que es la parte del gasoducto que llega al casco urbano, hasta una caseta llamada técnicamente "Puerto de Ciudad" que está ubicada diagonal al Centro de Acopio Artesanal, al lado del arroyo Kutanamana y de la vía principal para salir al sitio conocido como Cuatro Vías de Uribia.

### 2.4.2.4.7.3 Problemas

- En un principio GASES DE LA GUAJIRA S.A., E.S.P. coordino con el municipio que ellos realizaban la nomenclatura, pero, después el municipio colocó otra. Hay viviendas que presentan dos (2) nomenclaturas, la azul corresponde a la del gas.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- Existe manipulación de medidores ya sea de niños que juegan con estos registros ó de adultos que cuando se les suspende el servicio, fraudulentan el servicio, perforando el conector ciego y alterando las válvulas antifraude en el equipo de medición, para quedar con consumo directo del gas (el medidor sigue corriendo).
- A la empresa no se le avisa cuando alguna entidad se dispone a hacer alguna excavación para instalar otro u otros servicios. En consecuencia, se presentan rupturas de tubería y ruptura de la cinta preventiva, la cual desubica las actividades de reparación o de prevención.

### **2.4.2.4.7.4 Soluciones Posibles**

- En el 20% de los deudores morosos, refinanciar la deuda, descuentos de intereses de mora, no cobro de la reconexión.
- Implementar el Plan “Vuelva a Prender la Llama” sin abono. Se refinancia a 5 o 6 años, según GASES DE LA GUAJIRA S.A., E.S.P.
- Armar campañas de sensibilización y concientización comunitaria con respecto al beneficio, eficiencia y economía del servicio.
- Antes de la excavación de cualquier área en el casco urbano para proyectos definidos es indispensable que la Administración Municipal exija a los contratistas ó ejecutores, planos del enmallado de Gas domiciliario, a la vez que el de acueducto y alcantarillado, a fin de evitar superposiciones innecesarias que pueden ocasionar incidentes y accidentes incómodos para las partes y la población en el área de influencia de la actuación.

### **2.4.2.4.8 Comunicaciones**

**2.4.2.4.8.1 Telecomunicaciones.** En el casco urbano del Municipio de Uribia, TELECOM presta el servicio local y de larga distancia con Discado Directo Nacional e Internacional, tanto en su sede como en los domicilios de los beneficiarios. Este Servicio fue gestado y creado a través del Plan Caribe Dos. La cobertura es de aproximadamente el 40%. En una época hubo el servicio de INTERNET, pero fue suspendido por el no pago de los usuarios del servicio

En el área rural, en el Corregimiento del Cabo de la Vela, existen teléfono de moneda y un celular público. En el poblado de Puerto Nuevo hay celular público.

El servicio telefónico en la cabecera urbana es de regular calidad, dado que muchas veces no hay línea. En la sede se presta el servicio mediante cabinas con teléfonos de moneda y tarjetas, los cuales muchas veces permanecen dañados o solo funcionando los de tarjeta, elemento que también a veces escasea y no permite la comunicación a personas que no disponen del servicio en su domicilio.

El principal problema del servicio telefónico domiciliario tiene que ver con el no pago del servicio y su posterior corte o suspensión.

#### **2.4.2.4.8.2 Sistema de Radiocomunicaciones para las Rancherías Wayúu en el Municipio de Uribia**

Uno de los propósitos trazados por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) en su relación de apoyo organizativo con respecto de la etnia wayúu tiene que ver con las comunicaciones, sobre todo para las áreas más apartadas del territorio ancestral que requiere de comunicación permanente con el área urbana. Para ello fue necesario la consecución de habilitar frecuencias radioeléctricas desde estaciones en diferentes partes de lo que comprende el territorio wayúu de la Guajira.

De esta manera y para emprender acciones que tienen que ver con situación de emergencias y desastres naturales anunciados se debe tener en cuenta la existencia de este sistema de comunicaciones, conectadas con una estación central en la Ciudad de Santafé de Bogotá y otros territorios indígenas y resguardos de la geografía colombiana, como el Chocó, Antioquia, Córdoba, Vichada, Guainía, Caquetá, es decir, con el resto de los Pueblos Indígenas de Colombia en el Marco de la Interculturalidad.

El sistema de Radio de Comunicación existente cuenta con la posibilidad de la ampliación de su cobertura para mantener una comunicación estratégica de control territorial y aplicación de políticas que permitan la comunicación permanente de la administración y las comunidades más apartadas a través de sus autoridades tradicionales, Cabildos y Asociaciones y organizaciones donde exista mayor concentración de familias. Este sistema debe ser tenido en cuenta dentro de los programas de cobertura en la prevención y atención en la Salud y como se menciono anteriormente, su importancia en la atención y el reporte de calamidades. La Administración Municipal con el apoyo y la coordinación de la ONIC deben implementar estrategias de ampliación y cobertura en perspectiva de una comunicación efectiva para la efectividad, celeridad y economía de la aplicación de sus políticas, planes, programas y proyectos.

La legalidad de esta red está amparada bajo un sistema normativo especial expedido por el Ministerio de Comunicaciones a través de la Resolución No 00071 del 16 de Enero de 1996 donde se extiende la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas a la Organización Nacional Indígena de Colombia, asignadas en el cuadro de características técnicas de la Red No 005867 del 27 de Diciembre de 1995, con el propósito de ser utilizadas en el territorio nacional.

Es de anotar que en este momento en el Departamento de la Guajira y de acuerdo a las características técnicas de la Red arriba mencionada existen radioteléfonos en el Municipio de Manaure, Corregimiento de Musichi, Municipio de Maicao, el poblado de Mayabangloma, el Municipio de Riohacha y el Municipio de San Juan del Cesar(Guajira). Para el caso concreto del Municipio de Uribia se encuentran los poblados del Taroa, Pórtete, Jachina, Nazareth y Puerto Estrella.

De todas las estaciones antes mencionadas la única que fue instalada por gestión e iniciativa de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) es la de Nazareth, pero su funcionalidad no es posible ya que el puente de comunicación con la Estación Riohacha y otras distantes en el Municipio de Uribia no se ha planificado. En este mismo corregimiento existen dos (2) radioteléfonos más: uno en el hospital y otro particular.

#### **2.4.2.4.9 Servicios Complementarios ó de Equipamentos Colectivos**

Estos servicios complementan las necesidades básicas de la población. Entre estos están: el matadero, el cementerio, vías de comunicación y transporte, plaza de mercado, recreación y cultura.

**2.4.2.4.9.1 Mataderos:** Los mataderos en el Municipio de Uribia están ubicados inadecuadamente. El **matadero de ganado bovino**, presenta problemas de abastecimiento de agua y disposición de aguas residuales a la vez carece de las especificaciones técnicas para un buen funcionamiento; y el **matadero de ganado caprino y ovino**, es improvisado, sin agua y al descubierto. Ambos mataderos se encuentran ubicados dentro del perímetro urbano, contiguos a zonas residenciales.

Legalmente, estos mataderos para su adecuada ubicación deben reunir los requisitos exigidos en el Título IV de la Ley 09 de 1979 y sus disposiciones reglamentarias (Decretos 1594 / 84 y 2105 / 83),

El matadero se construirá en la zona donde queda el Centro de Acopio Pesquero (Ver Mapa N° 1 de Uso Urbano del Suelo en el ANEXO CARTOGRAFICO) y posee las siguientes características:

- Está ubicado en la periferia del casco urbano, alejado e los sectores residenciales.
- Está próximo a las vías provenientes de las zonas de pastoreo o de ganadería, de donde traen las reses y, cercana a la vía urbana principal que permite la distribución del producto.
- La topografía del terreno es plana lo que permite una rápida evacuación de los desechos.
- Se debe implementar el suministro de agua potable.
- Se debe arborizar la zona de tal manera que purifique el ambiente y proteja contra los rayos solares.
- Los desagües y desperdicios deben ser fácilmente eliminables.
- El drenaje de aguas lluvias debe ser óptimo.

**2.4.2.4.9.2 Cementerio.** En el casco urbano municipal, existe un cementerio en cercanía a la entrada del municipio, después de cruzar la línea férrea. Este es administrado por la parroquia.

En el área rural, cada clan wayúu tiene su cementerio y su uso va de acuerdo a sus principios culturales.

#### **2.4.2.4.9.3 Vías de Comunicación y Transporte**

**2.4.2.4.9.3.1 Vías de Comunicación Urbano Rural y Urbano Regional.** El Municipio de Uribia posee cinco (5) vías de acceso, por el Municipio de Manaure, (20 Km) por el Municipio de Maicao (Vía en mal estado), y por la vía paralela al ferrocarril (38.1 Km) que está en su mayor parte pavimentada. A través de esta vía se comunica con la ciudad de Riohacha (la capital) y con el corregimiento de Maicao, por la vía marítima (mar Caribe,

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

frente a las costas municipales) y por vía aérea (helicópteros antinarcóticos, privados y avionetas privadas, principalmente utilizadas por la policía e INTERCOR).

El ferrocarril proveniente de las minas del Cerrejón transporta el carbón hasta Puerto Bolívar, donde es embarcado hacia el exterior. La vía paralela a la línea férrea también une al casco urbano de Uribia con Puerto Bolívar, esta vía de calzada ancha y actualmente despavimentada es el eje de articulación de las demás vías de carácter secundario o local, en el área rural.

El resguardo indígena posee un carreteable en el área costera y con una gran concentración de trochas ubicadas generalmente cerca de los corregimientos o centros poblados importantes, los cuales tienen como finalidad intercomunicar a las diversas rancherías con estos. Esta red carreteable y generalmente paralela a la costa conecta al Municipio de Manare con Auyama-Cardón-Carrizal y el Cabo de la Vela, poblados destinados usualmente a la pesca y cacería de tortugas. Estas vías solo son transitables en verano.

Hacia la parte norte del municipio, existe un carreteable que comunica los corregimientos de Puerto Estrella-Nazareth-Puerto López-Castilletes, de 99.2 km de longitud, transitable en invierno (vehículos de doble tracción) y verano.

Otra vía de acceso a Nazareth-Puerto Estrella es la vía pavimentada que prácticamente limita a Colombia con Venezuela, transitable en invierno.

Las demás vías de comunicación vial interna en el municipio son trillas, trochas o huellas de camión por las que transitan los vehículos sin dificultad en verano y a veces en invierno camiones ó vehículos de doble tracción. Estas trochas son Uribia-Jojoncito-Porshina-Taparajin, etc.

Otro carreteable existente es la Ye-Portete-Puerto Estrella de 116.3 Km de longitud.

La antigua vía Uribia-Maicao da salida a las rancherías de sus alrededores, actualmente se encuentra en estado de deterioro, por falta de mantenimiento. Su utilización ha sido desplazada por la carretera paralela a la línea férrea.

La vía marítima es de gran utilización principalmente por las naves que llegan a Puerto López, Puerto Nuevo, Puerto Portete, etc. Ver Mapa N° 7 de Diagnóstico de Infraestructura vial, escala 1:500,000, realizado por la comunidad.

### **2.4.2.4.9.3.2 Transporte**

La movilización de pasajeros desde y hacia el casco urbano municipal, se realiza generalmente en camionetas de servicio particular que realiza rutas Uribia-Cuatro Vías-Uribia en aproximadamente 45 minutos (ida o venida), sobre una vía de calzada ancha, la cual está por pavimentarse totalmente. En estos momentos esta en licitación su adjudicación por contrato.

Así mismo, el transporte a Manaure-Uribia-Manaure se realiza por medio de camionetas, automóviles o bleizer sobre una vía pavimentada en pésimo estado. Actualmente la

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Gobernación de la Guajira adjudicó el contrato de rehabilitación de esta vía que según la Secretaría Departamental de Transporte tiene 20 Km de longitud, un ancho de banca promedio de 10.3 metros y un ancho de calzada promedio de 8.45 metros.

El servicio de transporte hacia la Media y Alta Guajira perteneciente al Municipio de Uribia se hace por varias modalidades a saber:

- Por rutas y destinos programados, por particulares entre una a cuatro veces por semana.
- Por contratación particular del vehículo, lo cual sale costoso. Por ejemplo un carro particular cobra aproximadamente \$ 800,000 por el viaje hasta el Corregimiento de Nazareth en época de verano, dado el desgaste y maltrato que sufren los vehículos en estos viajes. Estos costos se salen de las tarifas que el Municipio reglamenta para los diferentes poblados y corregimientos municipales.

El transporte marítimo tiene escenario en el municipio y se presenta mediante las naves que recogen el carbón en Puerto Bolívar y por las naves que traen mercancía al puerto de Portete, Puerto Nuevo, etc.

Estos dos últimos puertos han sido motivo de ocupación de la DIAN, dadas los transportes de mercancías ilícitas (armas, drogas, etc.) que pueden estar entrando al país y también por el manejo riesgoso que las naves tienen que enfrentar en estos puertos poco seguros por la influencia del viento y con tripulaciones de barco posiblemente, poco adiestradas en las señales o códigos internacionales de seguridad marítimas, ya que muchos de estas naves según la DIMAR, no llenan los requisitos para garantizar la seguridad marítima y portuaria en estos lugares. Esto podría en el peor de los casos ocasionar colisiones, contaminación, muertes, etc.

En vista de lo anterior la DIMAR esta adelantando programaciones sucesivas de cursos especiales que no dificulten perjudicialmente el tiempo de trabajo de las tripulaciones no profesionales y para no suspenderles radicalmente su licencia de circulación.

Por otra parte la modalidad del servicio de transporte urbano-rural, urbano y urbano-regional es privado y consiste en la movilización de pasajeros y/o carga.

Por otro lado, es de anotar que el municipio en su casco urbano no posee: terminal de pasajeros, terminal de carga, ciclovía, parqueadero. La llegada de pasajeros y transporte de carga se improvisa en paraderos localizados en el Mercado de las Pulgas, lo que genera congestión de tráfico e invasión temporal del espacio público y en el sitio llamado Cuatro Vías (de Uribia) por pasajeros en circulación al Municipio de Manare, La Guajira y a la Alta y Media Guajira.

### **2.4.2.4.9.3.3 Infraestructura Vial Urbana y Tráfico Interregional**

La infraestructura vial urbana existente está clasificada así:






PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

---


- + **Vía Urbana Principal Pavimentada. V1.** Consiste en el eje vial urbano que cumple una preponderante función y su uso es generador importante de actividades y de movimientos urbanos e interurbanos. Esta vía se inicia a la entrada del casco urbano, pasa por el Mercado de las pulgas, llega a la plaza principal donde en todo su contorno sigue siendo V1, de ahí toma curso por la vía radial que entra entre la edificación de la notaria y el edificio de PROAGUAS, hasta tres cuadras adelante. Por esta circula generalmente el transporte de carga, procedente o saliente de la Alta Guajira.
- + **Vía Urbana Principalmente Destapada V1-1.** Consiste en la vía radial destapada que partiendo del punto final de la anterior delimitación sigue su curso hasta interceptarse con el arroyo Chemerrain. Destinada al tránsito interno y también de salida de vehículos hacia la Alta Guajira. Por este circula generalmente el transporte de carga procedente o saliente de la Alta Guajira.
- + **Vía Urbana Principal Radial Pavimentada V2.** Consiste en aquellas vías radiales colectoras actualmente pavimentadas, ubicadas en su mayoría entre los barrios tradicionales del casco urbano municipal como se cartografía en el Mapa Plan Vial Urbano Existente. Vía destinada al tránsito interno de los sectores urbanos.
- + **Vía Urbana Secundaria Pavimentada V3.** Consiste en aquellas vías pavimentadas que son perpendiculares a las radiales, ubicadas en su mayoría en los barrios tradicionales del casco urbano municipal. Destinada al tránsito interno de los sectores urbanos; se conecta entre si con las vías urbanas V2.
- + **Vía Regional Pavimentada.** Consisten en las vías departamentales pavimentadas que comunican al casco urbano con el Municipio de Manaure y con el poblado de Cuatro Vías.
- + **Línea Férrea de CARBOCOL.** Vía de circulación exclusiva del tren de carga de carbón, que del Cerrejón transita hasta el Puerto carbonífero en “Puerto Bolívar”; su infraestructura esta dentro de corredor reservado a CARBOCOL por el INCORA. Es una área restringida.
- + **Vía Peatonal.** Consiste en un pasillo peatonal de corta longitud ubicado al lado de la Casa Indígena. Esta vía esta destinada al tránsito de personas.
- + **Vías no Pavimentadas.** Consiste en aquellas vías radiales y perpendiculares a estas, que están sin pavimento, ubicadas generalmente en los barrios periféricos del casco urbano. Su función es el tránsito de automotores en época de verano. En invierno estas vías en su mayoría son intransitables.
- + **Puentes Vehiculares Existentes.** Consiste de aquella infraestructura que facilita el paso de arroyos más que todo en época invernal. Estos puentes existen para vehículos y para la línea férrea.


PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

---

 **Corredor Reserva de CARBOCOL.** Es el área reservada para CARBOCOL por el INCORA, que tiene un ancho de 250 metros y donde está construida la línea férrea y la vía que de Puerto Bolívar, conduce al casco urbano de Uribia y al poblado de Cuatro Vías.

En cuanto al tráfico inter-regional, de acuerdo a volúmenes de tránsito registrados por el Instituto Nacional de Vías Regional N°. 13 Guajira en el año de 1998, el tránsito promedio diario semanal a nivel urbano-regional se caracterizo así:

 **El Tránsito Maicao-Uribia:** El tránsito promedio diario semanal entre Maicao y Uribia fue de: 67% por autos, un 15% por buses y un 18% por camiones. El conteo total de camiones fue de 1,671, para el año de 1998. El Tránsito Promedio Diario Semanal (TPDS) fue de 1,334.

 **El Tránsito Cuatro Vías-Uribia:** El Tránsito Promedio Diario Semanal entre Cuatro-Vías fue de: 55% por autos, un 4% por buses y un 41% por camiones. El conteo total de camiones fue de 2,256, para el año de 1998. El Tránsito Promedio Diario Semanal (TPDS) fue de 775.

Esta información es importante desde el punto de vista de posible cobro del peaje entre el poblado de Cuatro Vías Uribia, ya que existe una infraestructura para tal, y no esta siendo utilizada. Peaje que puede generar recursos para el buen mantenimiento de la vía, empleo a más de cuatro (4) personas, excedentes para obras adicionales, etc.

#### **2.4.2.4.9.4 Tránsito**

##### **2.4.2.4.9.4.1 Situación Actual**

Las vías urbanas del municipio tienen una dirección de flujo vehicular libre inclusive la vía circular que rodea la plaza principal del municipio donde está ubicado el obelisco, y que conecta con las vías radiales. El flujo vehicular lo escoge el conductor de acuerdo a lugar a donde vaya y en aras de acortar distancia. Ayuda en esto la deficiente señalización vial.

Por otro lado los estacionamientos de vehículos se hacen en cualquier lugar, inclusive en el centro de la vía, generando así distribución y riesgo de accidente tanto para los otros vehículos como para los peatones.

Los vehículos de carga pesada, el cual incluye camiones procedentes de la Alta y Media Guajira, con carga de gasolina, viveres o ganado ovino caprino, circulan al entrar a Uribia, por la plaza principal, vía susceptible a deterioro por este motivo y que este tipo de tráfico.

También es de destacar, la repentina acelerada y partida de vehículos que algunos conductores realizan dentro del casco urbano, generando el riesgo de accidente o atropellamiento al peatón.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

Es importante que el municipio comience a generar mecanismos para vincular normas de la Ley 53 de 1989 (Código Nacional de Tránsito) y de la Ley 336 de 1996 (Estatuto Nacional de Transporte) a fin de ordenar la circulación y tránsito vehicular del municipio.

**2.4.2.4.10 Plaza de Mercado.** Actualmente, no existe plaza de mercado se emula esta con el llamado “Mercado de las Pulgas”. Existe una infraestructura en las afueras del casco urbano, en la vía que de Uribia conduce a Puerto Bolívar, lo cual no ha sido culminada, donde se emplazaría la Plaza de Mercado según algunos funcionarios y exfuncionarios de la Administración Municipal. Ver Foto N° 2.27 Mercado de las pulgas, lugar de congestión vehicular e invasión del espacio público.

---

**Foto N° 2.27** Mercado de las pulgas, lugar de congestión vehicular e invasión del espacio público.

### 2.4.2.4.11 Uso del Suelo

#### 2.4.2.4.11.1 Criterio de Clasificación del Suelo Urbano

La clasificación del “Uso Urbano del Suelo” se argumenta en una clara concepción sobre las variadas categorías de uso y su forma de agrupación. Se tiene en cuenta la forma espacial en que se desarrollan los diferentes usos. Para la determinación de la categorización de cada uno de los grupos que conforman los usos del suelo, se consideraron los siguientes parámetros:

1. **Compatibilidad** que puede existir entre los usos que conforman cada uno de los grupos, de manera que no se provoque impacto negativo a la comunidad ó al espacio público.
2. **Ocupación** del espacio público (calzadas, andenes, zonas verdes; deterioro vial y ambiental y congestión vehicular).
3. **Tamaño** que requieren los establecimientos para su funcionamiento.
4. **Impacto** negativo ó positivo que puede ocasionar a la comunidad o el medio ambiente.

En lo que respecta al impacto negativo ocasionado a la comunidad y al medio ambiente se considera la contaminación por ruido, emisiones producidas por fuentes móviles o fijas y contaminación hídrica e hidrogeológicas.

En cuanto a uso del suelo urbano, el más sobresaliente es el residencial, los usos comerciales, institucionales y recreacionales son bastante limitados. A continuación se detallan los usos del suelo urbano, son:

- ♦ **Institucional.** Corresponde a los terrenos ocupados por establecimientos de autoridad oficial, asistencial, educativos, culturales, de culto y seguridad.
- ♦ **Equipamiento recreacional.** Es el uso de terrenos destinados a la recreación pasiva y activa.
- ♦ **Comercial.** Constituido por los terrenos ocupados con infraestructura para fines de intercambio de bienes y la prestación de servicios.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

- ◆ **Residencial con desarrollo subnormal.** Corresponde a urbanizaciones con desarrollo incompleto ubicada en áreas marginales del casco urbano y expuestas a inundaciones.
- ◆ **Industrial.** Terreno donde se desenvuelven actividades industriales de transformación de bienes.
- ◆ **Residencial.** Es la ocupación destinada para vivienda de habitación.
- ◆ **Protección de arroyos.** Es la zona de 50 m por cada lado del cauce principal de los arroyos, destinada a la protección para mitigar la degradación del cauce y ayudar a su regulación hídrica.
- ◆ **Reserva de CARBOCOL.** Franja de uso privativo de CARBOCOL, consistente en un corredor de 250 m de ancho, reservado por el INCORA.
- ◆ **Lotes.** Corresponde a áreas no edificadas situadas dentro del área de un círculo de perímetro 2.5 Km.

Ver Mapa N° 1 de Uso Urbano del Suelo, escala 1:5,000. Ver ANEXO CARTOGRAFICO.

**2.4.2.4.11.2 Usos del Suelo Rural.** En el área rural municipal el uso más predominante es el de ganadería en pastores, y los de áreas de protección y conservación de la vida silvestre.



Hay que anotar que en el área rural, el espacio abierto para el wayúu significa la inmensidad del territorio, el juego laberíntico del sendero, la pertenencia ancestral y familiar a la tierra, los cuerpos de agua como lugar de agrupación social: factores naturales que se escapan a límites geométricos.

En el Cuadro N° 2.50 se desglosan lo usos generales detectados en el municipio.

**Cuadro N° 2.50 Características del Uso Actual del Suelo y Cobertura Vegetal en el Municipio de Uribia**

CODIGO	COBERTURA	USO PREDOMINANTE
3	Monte espinoso semiárido denso. Árboles bajos y caducifolios alternando con arbustos espinosos cactus columnares y cactáceos suculentos (estrato herbáceo en épocas de lluvia).	Crecimiento de la vegetación espontánea.
4	Monte espinoso árido esparcido. Arbustos espinosos de hojas coriáceas alternando con cactus columnares y cactáceas suculentas.	Crecimiento de la vegetación espontánea; ganadería en pastoreo; en áreas litorales, protección de la vida silvestre.
5	Bosque de galería de zona árida y semiárida, leguminosas supervivientes asociados con arbustos espinosos pequeños y cactáceas (Melocactus).	Protección de cauces y agricultura tradicional de pan coger en invierno.
6	Bosque árido y subárido degradado. Árboles altos y arbustos espinosos escasos.	Ganadería en pastoreo; protección y conservación de la vida silvestre y; agricultura tradicional de pan coger en invierno.
7	Vegetación halófila herbácea suculenta.	Protección de la vida silvestre y turístico.
8	Estepas de degradación con plantas herbáceas (Euphorbiáceas y gramíneas) escasas.	Ganadería en pastoreo.
0	Sin vegetación.	Crecimiento de la vegetación espontánea; en la zona del cabo de la vela, uso turístico;

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.**

		extracción artesanal de yeso, sal marina y talco.
	Manglar.	Protección de la vida silvestre.
	Cabecera municipal, centros poblados.	Vivienda, comercio y/o institucional.
<b>AM</b>	Aguas Marítimas.	Pesca artesanal e industrial, transporte marítimo y exploración científica.

**Basado en el del Mapa de Cobertura Vegetal del IGAC.**

Otros usos del suelo están relacionados con el abastecimiento del agua y corresponden a: pozos, aljibes y jagüeyes. Ver Mapa N° 11 de Uso Actual del Suelo y Cobertura Vegetal, escala 1:100,00 de digitalización y 1:170,000 de presentación, en el ANEXO CARTOGRAFICO; donde además aparece zonificados los diversos usos del agua que se presentan en el municipio.

#### **2.4.2.4.12 Familia y Niñez**

##### **2.4.2.4.12.1 Situación Actual**

###### **2.4.2.4.12.1.1 Desnutrición**

En el Municipio de Uribia la desnutrición en cifras se puede resumir así:

1. Desnutrición crónica (baja talla para la edad) en menores de 7 años = 19.1%.
2. Desnutrición global (bajo peso en relación con su edad) = 11.5%

Esta situación, originada por la inseguridad alimentaria, las malas condiciones de desarrollo social y económico y el inaccesso a una alimentación adecuada, han puesto de manifiesto en el individuo (en especial la población infantil) evidencias y/o predisposición de:

- Un desarrollo psicofísico anormal.
- Aumento de su morbilidad (tuberculosis, afecciones severas de la piel, debilidad en el cuero cabelludo, etc.)
- Deserción escolar.
- Bajo rendimiento académico.
- Afección del desarrollo individual y colectivo

###### **2.4.2.4.12.1.2 Violencia Intrafamiliar**

La violencia intrafamiliar en el municipio está muchas veces unguada de aspectos propios de la cosmogonía wayúu, es decir con soluciones de controversias que aplican el pluralismo jurídico, aspecto que repercuten directa o indirectamente en el bienestar de la familia y la niñez. Entre otras, son evidentes situaciones que generan violencia intrafamiliar, como:

- La falta de alimento.
- Alcoholismo.
- Drogadicción.
- Celos.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

- Desempleo.
- Madresolterismo.
- Traición marital.
- Prostitución.
- El incumplimiento por pago de mujer u ofensa.
- La envidia.
- Los chismes.
- Falta del jefe familiar.

La violencia intrafamiliar se escenifica con: castigos verbales (regaños) a los niños, escándalos, y en pocos casos maltrato o golpes a la pareja.

#### 2.4.2.4.12.2 Indicadores Municipales de Bienestar

Entre los indicadores municipales de bienestar se discriminan los siguientes datos:

**Población municipal de Uribia:** 65,452

**Población cabecera:** 5,608

**% de población menor de 18 años:** 52.4%

**Menores de 18 años con NBI:** 31,203

**Menores vulnerables:** 33,451

**Menores de 18 años con NBI a atender por I.C.B.F. en el año 2001:** 7,957

**Menores vulnerables a atender por el I.C.B.F. en el año 2001:** 3,856

**NBI en la cabecera urbana:** 90.2%.

**NBI en el resto del municipio:** 100%

**Niños/HCB:** 14

**Madres gestantes y lactantes:** 29,595

**Índice de Calidad de Vida (ICV):** 50

Los indicadores de desnutrición fueron mencionados al inicio del subcapítulo de desnutrición.

Y a continuación se presenta la población menor de 18 años perteneciente al Municipio de Uribia. Ver Cuadro N° 2.51.

**Cuadro N° 2.51 Población Menor de 18 Años Perteneciente al Municipio de Uribia, la Guajira, año 2000**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL CABECERA	HOMBRES CABECERA	MUJERES CABECERA	TOTAL RESTO	HOMBRE RESTO	MUJERES RESTO
<b>TOTAL</b>	65,452	32,450	33,002	5,608	2,780	2,828	59,844	29,670	30,174
<b>EDAD</b>									
0	2,213	1,144	1,069	190	98	92	2,024	1,046	978
1	1,723	891	832	148	76	71	1,575	815	761
2	2,172	1,119	1,053	186	96	90	1,986	1,023	963
3	2,187	1,104	1,084	187	95	93	2,000	1,009	991
4	2,196	1,129	1,066	188	97	91	2,008	1,033	975
5	2,331	1,190	1,141	200	102	98	2,131	1,088	1,043
6	2,363	1,180	1,182	202	101	101	2,160	1,079	1,081
7	2,260	1,147	1,113	194	98	95	2,067	1,049	1,018
8	2,512	1,288	1,224	215	110	105	2,297	1,178	1,119
9	1,697	868	830	145	74	71	1,552	793	759
10	2,400	1,198	1,202	206	103	103	2,195	1,096	1,099

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

11	1,459	730	728	125	63	62	1,334	668	666
12	2,178	1,116	1,062	187	96	91	1,991	1,020	971
13	1,264	632	632	108	54	54	1,155	578	577
14	1,363	680	683	117	58	59	1,247	622	624
15	1,577	763	815	135	65	70	1,442	697	745
16	1,267	597	670	109	51	57	1,159	546	612
17	1,135	545	590	97	47	51	1,038	499	540
Menores 18	34,298	17,322	16,976	2,939	1,484	1,455	31,359	15,838	15,521
%<18	52.4%	53.4%	51.4%	52.4%	53.4%	51.4%	52.4%	53.4%	51.4%

FUENTE: DANE, 2000

#### 2.4.2.4.12.3 Recomendaciones

- Es necesario propiciar el mejoramiento y ampliación de la cobertura de la población infantil, en preescolar y restaurantes escolares.
- Construir, ampliar, mejorar, dotar y redotar las plantas físicas de los hogares infantiles y restaurantes escolares.
- Fortalecer y articular el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).
- Conformar y operativizar el Consejo Municipal de Política Social de Infancia y Familia.
- Diseñar y ejecutar, conjuntamente con otras instituciones, políticas y programas que apunten al desarrollo de políticas de juventud y familia.
- Realizar Diagnósticos Situacionales y Observatorios de Infancia y Familia con el fin de:
  - Identificar los conocimientos, actitudes y prácticas de la población sobre los derechos de la niñez.
  - Conocer la situación actual del cumplimiento y vulneración de los derechos de niños, niñas y jóvenes en el municipio.
  - Proporcionar a los Consejos de Política Social, información actualizada, confiable y relevante acerca de la situación y cumplimiento de los derechos de la niñez en su áreas de influencia.
  - Definir criterios para priorizar las acciones dirigidas a la infancia y la familia.
  - Identificar los recursos y servicios institucionales y comunitarios actuales y posibles para garantizar los derechos de la niñez y la familia.
  - Entre otros.

#### 2.4.2.4.13 Recreación, Deporte y Cultura

##### 2.4.2.4.13.1 Definiciones Legales

**Recreación:** De acuerdo al Artículo 5 de la Ley 181 de 1995 (Sistema Nacional del Deporte) *“Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento”*.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

**Deporte:** De acuerdo al Artículo 15 de la citada Ley “*El deporte en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales*”.

**Cultura:** De conformidad con el Artículo 1 ordinal 1 de la Ley 397 de 1997 “*Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.*”

**2.4.2.4.13.2 Situación Actual**

La máxima expresión de recreación, deporte y cultura en el municipio, se realiza con la celebración del “Festival de la Cultura Wayúu”, el cual para el año 2001 festeja su versión N°.16. La recreación, deporte y cultura se refleja en las actividades programadas, las cuales duran cuatro (4) días e involucra a la población wayúu de la República de Venezuela. Las actividades del festival se detallan en el Cuadro N° 2.52.

Aparte de este festival, la escasa organización y estímulo al desarrollo y fomento de la recreación, el deporte y la cultura, hace que la población generalmente joven, se dedique a actividades que atentan contra su imagen y dignidad personal, tal es el caso de: la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, ocio, etc. Por otro lado, ya se presentan evidencias del menosprecio a la cultura ancestral o pérdida de identidad cultural que el wayúu viene manifestando en su comportamiento.

De otra parte, la infraestructura deportiva existente presenta deficiencias, tal es el caso del polideportivo (no está terminado), parques, canchas de los establecimientos educativos, etc., los cuales presentan deficiencias en su dotación.

**Cuadro N° 2.52 Programación del “Festival de la Cultura Wayúu”**

TEMA	ACTIVIDADES
Artesanía	Exposiciones permanentes de tejidos, cerámicas, pinturas, esculturas, etc. en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Casa de la Cultura</li> <li>• Centro Artesanal</li> <li>• Internado Indígena San José</li> </ul>
Folclor	Interpretación de instrumentos musicales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toque de mazi</li> <li>• Toque de turrompa</li> <li>• Toque de zawawa</li> <li>• Toque de totói</li> </ul> Y otras actividades del folclor wayúu como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jayeeshi</li> <li>• Tarirai</li> <li>• La Yonna(danza)</li> <li>• Vestido típico</li> <li>• Plato típico</li> </ul>
Juego y Deportes wayúu	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Cabrito(juego)</li> <li>• Lucha libre(deporte)</li> <li>• Tiro de flecha(deporte)</li> <li>• Carrera de caballos(deporte)</li> </ul>
Deportes alijuna practicados por wayúu	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fútbol</li> <li>• Microfútbol</li> </ul>



**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baloncesto femenino</li> <li>• Boleibol masculino</li> <li>• Atletismo</li> <li>• Ciclismo</li> </ul>
<p style="text-align: center;">La cultura</p> <p style="text-align: center;">Presentaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Narración de cuentos</li> <li>• Chistes</li> <li>• Visión cultural</li> <li>• Obras de teatro</li> <li>• Ponencias</li> <li>• Expresiones culturales</li> <li>• Lanzamiento de obras literarias</li> <li>• Danzas</li> <li>• Grupos folclóricos</li> <li>• Orquestas</li> <li>• Bandas</li> <li>• Revista gimnástica</li> </ul>
<p style="text-align: center;">Desfiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestido típico</li> <li>• Las carboneras</li> <li>• Los clanes</li> <li>• Las autoridades tradicionales</li> <li>• Loa representantes legales</li> <li>• Las majayut</li> <li>• El desfile de burros</li> <li>• El desfile de caballos(la cabalgata)</li> <li>• Simbología wayúu</li> </ul>
<p style="text-align: center;">Concursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Majayut de Oro</li> <li>• Artes</li> <li>• Pinturas</li> <li>• Friches(plato típico)</li> <li>• Enramada</li> <li>• Conciertos</li> </ul>

En cuanto a recreación y deporte estas actividades encuentran sustento legal entre otros, en el Artículo 1 Numeral 1 de la Ley 181 de 1995 (Sistema Nacional del Deporte) *“Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.”* y el Artículo 27 *“Los proyectos de Renovación Urbana a que se refiere el artículo 39 de la Ley 9 de 1989 y los nuevos proyectos de urbanización que se aprueben a partir de la vigencia de esta Ley, deberán contemplar infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre que obedezca a las necesidades y tendencias deportivas de la comunidad en su zona de influencia, conforme a los reglamentos que expidan los concejos municipales.”*

En cuanto a cultura, entre otros, el Artículo 13 de la Ley 397 de 1997 (Ley de Cultura) argumenta *“Derechos de grupos étnicos. Los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica conservarán los derechos que efectivamente estuvieren ejerciendo sobre el patrimonio arqueológico que sea parte de su identidad cultural, para lo cual contarán con la asesoría y asistencia técnica del Ministerio de Cultura.”*

Con el fin de proteger lenguas, tradiciones, usos y costumbres y saberes, el Estado garantizará los derechos de autoría colectiva de los grupos étnicos, apoyará los procesos de etnoeducación, y estimulará la difusión de su patrimonio a través de los medios de comunicación.”

Todas estas herramientas legales sirven de catapulta para en proyectar acciones como:

- Terminación del Polideportivo.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

- Construcción de una Centro Cultural para el desarrollo y concentración de actividades afines, mediante conferencias, talleres, cursos, exposiciones, etc.
- Construcción de un Museo Antropológico y Artesanal Wayúu.
- Construcción de una Villa Deportiva alrededor del polideportivo.
- Contemplación de infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y aprovechamiento del tiempo libres, en los nuevos proyectos de urbanización del municipio.
- Utilización de la emisora de la Radiodifusora Nacional de Colombia, para la publicidad de eventos relacionados, programas culturales radiales en wayunaiki, mensajes de sensibilización, concientización y arraigo cultural, etc.
- Adecuación de la Casa Indígena para el servicio de la población wayúu y de encuentro y reunión de las Autoridades Tradicionales Indígenas y líderes wayúu.

Entre otros.

### **2.4.2.4.13.3 Infraestructura Deportiva, Recreativa, y Cultural**

Las instalaciones para recreación, deporte y cultura están conformadas por:

- Un parque central, donde esta ubicado el obelisco
- Dos (2) canchas de balón pie
- Un (1) polideportivo
- La Casa de la Cultura
- Centro de Acopio Artesanal.
- La biblioteca “Víctor Barros Sanoja”.
- La casa de la cultura en el Corregimiento de Nazareth (no está en funcionamiento)
- 8 parques (Ver Mapa N° 5 de Plan Vial Urbano Propuesto y de Parques, Zonas Verdes Existentes y Propuestas, escala 1:5,000).
- Canchas deportivas en los establecimientos educativos.
- Otras instalaciones estas ubicadas en el área rural. Estas se detallan en el Mapa de Diagnóstico de Recreación, Deporte y Cultura, escala 1:500,000 realizado por la comunidad.

**2.4.2.4.14 Servicios Administrativos.** En estos se encuentran los prestados por: la Administración Municipal, según sus funciones y competencias; los organismos de la seguridad pública (policía antinarcoóticos, fuerzas militares y organismos de seguridad); la Notaría Unica de Uribia; la Registraduria del Estado Civil; la Administración de Justicia (juzgado y sistema carcelario) y establecimientos públicos e instituciones descentralizadas.

**2.4.2.4.14.1 Seguridad Pública.** En el casco urbano existe una estación de policía antinarcoóticos, ubicada en la plaza central; a la salida del casco urbano, vía al Corregimiento de Manaure existe una Base Militar; en el Corregimiento de Puerto Estrella existe una base de policía antinarcoóticos.

**2.4.2.4.14.2 Notaria Única de Uribia.** Esta está adscrita a la Superintendencia Nacional de Notariado, su función es registrar nacimientos en el municipio y dar testimonio de la veracidad de los documentos públicos y firmas de los ciudadanos mediante las autenticaciones.

**2.4.2.4.14.3 Registraduría del Estado Civil.** Existe una oficina en el casco urbano municipal, cuya función es la de prestar servicios de cedulación y organización electoral.

**2.4.2.4.14.4 Administración de Justicia.** En la cabecera del municipio existe un juzgado municipal que atiende asuntos de su competencia en toda la Jurisdicción Municipal, teniendo en cuenta el pluralismo jurídico, es decir la ley concebida en la cosmovisión wayúu.

#### **2.4.2.4.15 Otros**

No existen instituciones de auxilio y socorro, ni cuerpo de bomberos.

## **2.5 SUBSISTEMA FUNCIONAMIENTO ESPACIAL**

### **2.5.1 Análisis del Funcionamiento Espacial**

**Generalidades.** De acuerdo al IGAC 1997, el funcionamiento espacial hace referencia a los patrones de asentamiento poblacional, de funcionamiento y de flujos que se presentan dentro del municipio, desde él y hacia él, dadas unas características económicas, sociales y geográficas internas y de contexto.

Las unidades espaciales de funcionamiento tienen como característica primordial, que en un territorio los habitantes están organizados y atraídos hacia un mismo centro con cierta jerarquía funcional. La atracción originada por este centro, puede ser de tipo comercial, vial, de transporte, cultural, de servicios básicos, administrativos, financieros, etc.

**2.5.1.1 Relaciones Espaciales del Entorno Urbano Regional.** Los municipios no son entes independientes de su entorno, ni de su forma de organización internas es así que desde el contexto urbano-regional se describen a continuación las relaciones espaciales existentes.

**2.5.1.1.1 Regiones.** De acuerdo a un elemento de análisis común, el hombre, las regiones se organizan por factores socioculturales, administrativos ó por condiciones de tipo fisiográfico.

#### **Regiones Geográficas o Naturales a que Pertenece el Municipio de Uribia, la Guajira**

El Municipio de Uribia pertenece a la Región Caribe y también se encuentra en zona de la subcuenca del Mar Caribe y la subcuenca del Lago de Maracaibo. (ver Mapa N° 3 de Microcuencas Hidrográficas, escala 1:100,000 de digitalización y escala 1:170,000 de presentación). Por otro lado pertenece a la Alta Guajira y parte de la Media Guajira.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

 **Regiones Culturales**

Desde el punto de vista cultural el polo fuerte de atracción del Municipio de Uribia, es el de la región de Barranquilla sin embargo su mayor influencia la recibe de los municipios circunvecinos y de la ciudad de Maracaibo y los Filuos en Venezuela. La ciudad de Barranquilla, tiene una atracción hacia servicios especializados de medicina, educación universitaria y de tipo comercial. En el Cuadro N° 2.53 se muestra la clasificación y funciones de los centros que ejercen influencia sobre el Municipio de Uribia, el cual por sus características, infraestructura de servicios e influencia, puede clasificarse como **Centro Local Secundario**, con respecto a las relaciones urbano-regionales.

 **Regiones Administrativas**

El Municipio se encontraba bajo la jurisdicción del antiguo CORPES, Costa Atlántica. Actualmente, pertenece al Resguardo Indígena wayúu de la Alta y Media Guajira, en el cual se desarrolla un pluralismo jurídico.

**2.5.1.2 Territorios Bajo Regiones Administrativas Especiales.** Se establece en el párrafo 1 del Artículo 33 de la Ley 99 de 1993, que las regiones con Régimen de Manejo Especial, estarán a cargo de la Corporación para el desarrollo sostenible de las respectivas regiones. En el caso del Municipio de Uribia, las regiones con Régimen de Manejo Especial estarán a cargo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira (CORPOGUAJIRA).

**2.5.1.2.1 Corporación Autónoma Regional de la Guajira-CORPOGUAJIRA**

De acuerdo al Artículo 23 de la Ley 99 de 1993 *“las Corporaciones Autónomas Regionales con entes corporativos de carácter público, creados por la Ley; integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica ó hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por Ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente”*. La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, tiene jurisdicción en todo el Departamento de la Guajira.

**Cuadro N° 2.53 Centros que Ejercen Influencia sobre el Municipio de Uribia, la Guajira**

CENTRO URBANO	NIVEL JERARQUICO	FUNCIONES	FUNCIONES EN EL MUNICIPIO
Barranquilla	Centro Regional principal	Cuenta con todos los servicios.	A esta ciudad se acude por servicios médicos especializados, educación universitaria, compra de vestidos, negociación de vehículos, etc.
Maracaibo	Centro de Relevo	Centro de apoyo de los	Se surten las

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.**

(Venezuela)	Principal	centros rurales intermedios municipales con Venezuela.	necesidades de gasolina, elementos de ferretería, alimentos, educación universitaria, salud y empleo.
Los Filuos (Venezuela)	Centro rural intermedio venezolano.	Transacciones mercantiles.	Suministra gasolina y productos alimenticios
Riohacha	Centro Administrativo Principal.	Transacciones mercantiles, administrativas, bancarias y públicas, salud y educación.	Suministra servicios: de medicina especializada, bancarias, públicos, administrativos, comerciales, religiosos y educativos.
Maicao	Centro Comercial Principal.	Transacciones mercantiles.	Suministra servicios comerciales principalmente, además servicios públicos y administrativos.
Manaure	Centro Secundario. Municipal	Suple las necesidades inmediatas de un núcleo pequeño de población.	Surten las necesidades de recreación turística, servicio de luz y de vía alternativa para ingreso al Municipio de Uribia.
Valledupar	Centro Secundario. Regional	Cuenta con todos los servicios.	Principalmente se acude a esta ciudad, por estudios secundarios, servicios religiosos, medicina especializada, transacciones comerciales y bancarias y cursos de formación ó actualización en diferentes áreas.

**2.5.1.2.2 Areas de Manejo Especial Existentes en el Municipio de Uribia**

**2.5.1.2.2.1 Parque Nacional Natural Macuira.** Ubicado en el Corregimiento de Nazareth con una extensión de 25,000 hectáreas. Su caracterización se resume en el Cuadro N° 2.54.

**2.5.1.2.2.2 Zona de Protección, Propagación y Estudio de Flamencos.** Según Resolución N° 172 de 1977 del Ministerio de Agricultura, se declara un área como zona de Protección, Propagación y Estudio de Flamencos ubicada en el Departamento de la Guajira. Exactamente, en las regiones denominadas, Concesión de Salinas Marítimas de Manaure y Bahía Portete, donde habita una colonia que es necesario proteger junto con su hábitat en el área declarada por el acuerdo N° 30 de mayo 2 de 1977 como Santuario de Fauna y Flora de los Flamencos.

Según el Artículo Tercero de la Resolución N°. 172 de 1977, la forma de administración y la regulación de la zona de protección declarada por el presente Acuerdo estaría a cargo del Gerente General del entonces INDERENA, quien establecería las prescripciones necesarias para la protección de la zona y de las especies de flamenco. (Ver Mapa N° 4 de Zonificación Rural de Areas de Reserva para la Conservación y Protección del

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

Ambiente y Sitios de Valor Arqueológico, Paleontológico y de Recursos Naturales, en el ANEXO CARTOGRAFICO) y Mapa N° 8 de Diagnóstico Ambiental escala 1:500,000.

**2.5.1.2.2.3 Zonas de Protección, Estudio y Propagación de la Tortuga y el Caimán Aguja.** De conformidad con la Resolución N° 002290/96 de CORPOGUAJIRA se establecen en las costas del Departamento de la Guajira unos sectores de sus playas para este fin. Corresponde al Municipio de Uribia, de acuerdo al Artículo N° 1 los siguientes sectores:

- **SECTOR CINCO:** Las playas entre Piedras Blancas (Manaure) y el Cabo (en cercanías al Cabo de la Vela).
- **SECTOR SEIS:** Los hábitats del caimán aguja en Bahía Portete.
- **SECTOR SIETE:** Las playas entre Punta Taroa y Punta Chimare.

En dichos sectores se prohíbe el tránsito con vehículos automotores y la práctica de turismo diferente al ecológico (ecoturismo). Esta medida no se opone a las actividades de la pesca artesanal de otras especies marinas no vedadas.

### 2.5.1.2.3 Areas de Manejo Especial Municipal Propuestas

Para efectos de este estudio la clasificación Areas de Manejo Especial Municipal equivale a la categoría de parque Municipal Natural (PMN).

La creación de Areas de Manejo Especial Municipal constituye una estrategia municipal, utilizada para conservación de la diversidad biológica, los sistemas productivos (en especial los marítimos), los servicios ambientales abastecimientos de agua y las manifestaciones paleontológicas, arqueológicas y culturales de la zona.

Las Areas de Manejo Especial Municipal, son territorios que conservan muestras representativas de los ecosistemas, la flora y la fauna municipal actual y pasada junto con áreas sagradas y arqueológicas de la cosmogonía indígena wayúu.

#### **Cuadro N° 2.54 Resumen de Características Generales del Parque Nacional Natural Macuira, Municipio de Uribia, la Guajira**

ASPECTOS	DESCRIPCION
<b>Ubicación</b>	Municipio de Uribia, Departamento de la Guajira.
<b>Resguardos</b>	Alta y Media Guajira: Superficie 959,104 Has. (25,000 Has de traslape).
<b>Declaración</b>	Acuerdo No. 27 del 02 de mayo de 1977 del INDERENA. Aprobado por Resolución Ejecutiva No. 166 del 06 de junio de 1977 del Ministerio de Agricultura.
<b>Extensión</b>	25,000 Has.
<b>Publicación</b>	En el Diario Oficial No. 34811 de junio 23 de 1977.
<b>Registro</b>	Folio de Matricula Inmobiliaria No. 210 -0000206 abierto el 21 de septiembre de 1977, Círculo de Riohacha, Guajira.
<b>Fisiografía y rasgos ecológicos</b>	<b>Fisiografía:</b> Este parque se ubica en el extremo noreste de la Península de la Guajira, y es la serranía más al norte de América del Sur. Tiene 30 Km de longitud y 10 Km de ancho. Está circundada por tierras bajas, planas y áridas. Los cerros del parque son muy inclinados; los más altos, Jinorne (753m), Huarech (852m) y Palua (865m) separados unos de otros por algunos kilómetros de terreno muy erodados. Los arroyos anchos que posee son secos la mayor parte del año, pero en invierno se convierten en torrentes impenetrables de algunos metros de profundidad. Al lado norte y noreste las laderas son cubiertas de grandes depósitos de arena, en algunos casos hasta de 200 metros de profundidad. <b>Características climáticas:</b> La mayoría de la precipitación ocurre en octubre y noviembre. La temperatura promedio es de 28 °C y oscila entre 12 °C y 40 °C. Con excepción de la época de lluvias, los vientos soplan persistentemente en dirección noreste, los cuales como vienen del mar, son bastantes húmedos Este aire húmedo al chocar con la serranía, es forzado a subir y enfriarse, lo que ocasiona formación de nubes sobre los cerros. Según observaciones hechas en el año de 1977, el promedio de cubierta de nubes a una altura de 550 m.s.n.m, es por lo menos de 12 horas. Las lluvias directas en la zona nublada ocurren únicamente cuando está lloviendo en las vecindades bajas de la serranía.

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.**

<p><b>Razones científicas para la realización de un estudio "Zonificación, Diagnóstico y Formulación de Estrategias Globales de Manejo para el Parque Nacional Macuira"</b></p>	<p>La precipitación en las partes altas de la serranía aumenta considerablemente en las partes altas debido a la intersección de gotas de agua de la neblina con la vegetación, suficiente para mantener un bosque húmedo arriba de 550 m. <b>Vegetación:</b> Existen cinco (5) tipos principales de vegetación en este parque, que en orden de humedad de menor a mayor son: Monte Espinoso, Bosque muy Seco, Bosque seco Siempreverde, Bosque Ripiario y Bosque Nublado. Existe un gran contraste entre la vegetación de tipo seco en la parte baja de la serranía y el bosque nublado arriba de los 550 m.s.n.m. La abundancia de epífitas y la exuberancia de las hierbas en el bosque nublado es testimonio de la importancia de los períodos nublados para incrementar la precipitación y mantener una alta humedad. Comparaciones de esta vegetación con bosque similares en otras regiones (especialmente en las cimas de las islas Antillanas) donde hay registros de precipitación, sugieren que la precipitación anual producto de la intercepción de las gotas de agua con la vegetación puede ser por lo menos de 2000 mm, es decir tres veces más que la precipitación en las áreas circundantes. En lo que respecta al bosque nublado, la causa y el efecto no pueden ser separados, la vegetación es responsable de la precipitación y la precipitación determina la existencia de la vegetación. Si este bosque fuese destruido, la intercepción sería drásticamente reducida y, las quebradas que descienden de la serranía terminarían por secarse, con graves repercusiones para la población humana local y el equilibrio de las cadenas tróficas. <b>Fauna:</b> La fauna es excepcionalmente rica y existen por lo menos diecisiete (17) especies endémicas de pájaros; existe una gran diversidad de anfibios y reptiles. La fauna de mamíferos está escasamente documentada, pero existen reportes de la existencia de armadillos, tigrillos, micos, venados, zorros, gato pardo, chucha, ardillas, zainos, murciélagos, oso hormiguero y ardillas que se localizan en las regiones circundantes. Por otro lado, las quebradas y lagunillas en la Serranía de Macuira, tienen organismos de agua dulce, inclusive de peces, que de acuerdo a las condiciones climáticas de hoy no pueden llegar de una manera directa.</p> <p>Las razones científicas para la realización de un estudio de este parque radican en: <b>1.</b> La necesidad de preservar este ecosistema <b>2.</b> El bosque nublado en la Serranía de Macuira es el único de esta clase en Colombia. No hay otros bosques en el país que dependan en gran parte de la intercepción de nubes con la vegetación. <b>3.</b> Macuira, es un laboratorio natural para estudiar los efectos de las nubes en las características de la vegetación. <b>4.</b> El bosque nublado de este parque es una isla en el desierto y consecuentemente de gran interés biogeográfico <b>5.</b> La Serranía de Macuira es la parte más septentrional del continente suramericano que tiene vegetación húmeda. Debido a esto, puede ser puente importante en las rutas migratorias de animales y plantas entre las Islas del Caribe y regiones húmedas al sur. <b>6.</b> Existen especies de plantas que no ocurren en otras partes de Colombia. Por lo menos existen 3 a 5 especies que representan más de la mitad de las especies que se conocen para el Departamento de la Guajira. <b>7.</b> Hay una variedad excepcional de pájaros (se han reportado más de 139 aves) y, por lo menos diecisiete (17) especies endémicas. <b>8.</b> Posee gran diversidad de anfibios <b>9.</b> La fauna de mamíferos está pobremente documentada. Entre otros, existen micos, venados, zorros, triguillos, zaino, oso hormiguero, gato pardo, chuchas, armadillos, varias especies de murciélagos, ardillas <b>10.</b> La fauna acuática de agua dulce no ha sido caracterizada (se desconoce su origen), tema de importancia si se pretende realizar un análisis partiendo del hecho de que bajo las condiciones climáticas actuales no pueden llegar de una manera directa <b>11.</b> Es un área que por sus características, es fuente de conocimientos especializados y científicos <b>12.</b> Es un sitio de extraordinaria belleza escénica y rasgos naturales especiales. <b>13.</b> Es un área de alta fragilidad y sensibilidad (propensa a incendio, sequías, etc.) <b>13.</b> Hay presencia de comunidades étnicas <b>14.</b> La necesidad de delimitar zonas amortiguadoras como estrategia complementaria para el desarrollo sostenible y la conservación del Parque. <b>15.</b> Es área de paso de especies migratorias. <b>16.</b> Aproximadamente 10,000 personas de los centros poblados de Puerto Estrella, Chimare, Punta Espada, Tukakas, Siapana, Puerto Lodo, ubicadas en las estribaciones de la Serranía se benefician de las aguas subterráneas provenientes de la misma.</p>
---	---

Estas áreas propuestas para su legalidad deben ser declaradas por el Concejo Municipal y su reglamentación al menos debe comprender objetivos, clase de terrenos incluidos en la declaratoria, actividades permitidas (ya sea conservación, preservación, recuperación y control, investigación o exploración científica, educación, recreación, cultura, etc.), función ecológica, autorizaciones, forma de administración, instrumentos financieros, incentivos, estímulos.

La financiación puede ser por aporte de dinero de: Ministerio del Medio Ambiente, el Municipio, la Gobernación, ONG's nacionales ó internacionales, empresa privadas, etc.

A continuación se presentan las Areas de Manejo Especial Municipal propuestas.

**2.5.1.2.3.1 Areas de Manejo Especial Municipal Propuestas**

**2.5.1.2.3.1.1 Ecosistemas Estratégicos para Mantenimiento del Equilibrio Ecológico y la Biodiversidad Propuestas**

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

---

**PROPUESTAS DE ECOSISTEMAS COSTEROS**

1. Santuario de Vida Silvestre “Bahía Tukakas” (Presencia de aves endémicas y manglares).
2. Santuario de Vida Silvestre “Bahía de Cosinetas” (Presencia de aves endémicas y manglares).
3. Santuario de Vida Silvestre “Laguna de los Patos” (Presencia de aves, manglares y escenarios paisajísticos)
4. Santuario de Vida Silvestre “Bahía Honda” (Presencia de flamencos rosados y manglares, escenarios paisajísticos).
5. Santuario de vida Silvestre “Bahía Hondita” (Presencia de aves endémicas y manglares, escenarios paisajísticos).
6. Formaciones coralinas y reserva de praderas de fanerógamas (pastos marinos) en la ensenada del cabo de la Vela.
7. Formaciones coralinas de Puerto López (Acropora, Porites, etc.).
8. Ecosistemas de manglares (Rhizophora, Avicennia, etc.).
9. Santuario de Vida Silvestre “Bahía Portete” Praderas de fanerógamas (Pastos marinos), arrecifes coralinos, manglares y aves.
- 10 Playas de anidación de tortugas y de tránsito de flamencos rosados en los corregimientos de Carrizal y Cardón.

**NOTA:** Otro ecosistema costero existente y no delimitado cartográficamente, es el de playa aproximadamente, 394 km de litoral que posee el municipio, delimitación a realizar por la DIMAR.

**PROPUESTAS DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**

1. Parque Municipal Natural Serranía de Jarara.
2. Parque Municipal Natural Serranía de Cosinas.



**2.5.1.2.3.1.2 Propuesta de Areas para Aprovechamiento y Conservación del Recurso Hídrico**

**ZONAS DE PROTECCIÓN HIDRICA**

Zona de recarga de acuíferos (Falla de Cuiza, en el Municipio y Falla de Oca y Río Ranchería, fuera del Municipio).

**ZONA DE POTENCIAL HIDRICO PARA ALTERNATIVAS DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO**

Nacimiento de agua y bosques marginales de la microcuenca del arroyo semipermanente Yororoki. Cuenca N° 9 en el Mapa N° 3 de Microcuencas Hidrográficas, escala 1:100,000 de digitalización y 1:170,000 de presentación.

## PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

---

**NOTA:** El resto de microcuencas que pertenecen al municipio de Uribia corresponderá a zonas de recuperación hídrica.

### **2.5.1.2.3.1.3 Propuestas de Areas de Valor Arqueológico y/o Paleontológico y/o Sagrado**

Estas áreas de acuerdo al Artículo N° 8 de la Ley 397 / 97 (Ley de Cultura “Declaratoria y manejo de patrimonio cultural de la nación.....A las entidades territoriales con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital, departamental, a través de las alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas, y de los territorios indígenas, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales allí donde existan ó en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura.....Los planes de desarrollo de las entidades territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural”. Para el municipio se presentan las siguientes propuesta:

1. Reserva arqueológica, paleontológica y Sagrada del Cabo de la Vela. Existen restos arqueológicos wayúu (cerámica Portacelli, wayúu Temprana, Malamboide y Actual), bosque de xilopalo; Jepirra: sitio sagrado de encuentro y descanso Wayúu después de la muerte.
2. Reserva histórica y arquitectónica: Internado Indígena e Iglesia de Nazareth.
3. Reserva paleontológica del arroyo Sillamana.
4. Reserva de valor arquitectónico: Parajimarun en Puerto López.
5. Reserva Paleontológica Jojoncito.
6. Reserva arqueológica Siapana (Areas con Petroglifos y Pictografías).
7. Reserva arqueológica Uremeru (Areas de hallazgo de tiestos o piedras de molienda).
8. Reserva arqueológica Kasuhuri (Areas con tiestos dispersos).
9. Reserva arqueológica Guarpana (Areas con tiestos dispersos).

Ver Resumen Fotográfico N° 3. Algunas Imágenes Ambientales, Arqueológicas, Paleontológicas, Sagradas y de Recursos Minerales detectados.

### **2.5.1.2.3.1.4 Propuesta de Areas para Aprovechamiento Turístico y/o Científico**

1. Se propone el Cordón Turístico Bahía Hondita-Bahía Cosinetas. Caracterizado por presentar siguiendo de izquierda a derecha, sitios como: Bahía Hondita, Playas de Chimare, Desierto en Puerto Estrella, Puerto Inglés, Puerto López, Bahía Tukakas, Bahía Cosinetas, etc. Este cordón es de 2 Km de ancho y coincide con otras unidades cartográficas delimitadas.

2. Elevaciones de interés turístico: Cerro La Teta, Serranía Carpintero.

Otras elevaciones: están cartografiadas como Areas de Manejo Especial y son: Parque Nacional Natural Macuira, Parque Municipal Natural Serranía de Jarara, Parque Municipal Natural Serranía de Cosinas.

**2.5.1.3 Reservas que no están bajo Régimen Administrativo o Especial de CORPOGUAJIRA.** Los territorios en el municipio bajo la modalidad de reservas autorizadas por los organismos públicos competentes se detallan en el Cuadro N° 2.55.

**2.5.1.4 Relaciones del Entorno Urbano – Rural.** La población concentrada alrededor del casco urbano, caracteriza el entorno urbano del Municipio de Uribia, el cual brinda una serie de servicios a sus habitantes, cuyas ocupaciones económicas se reflejan principalmente en el tercer (actividades comerciales y servicios) sector de la economía.

En lo que respecta el entorno rural, este presenta una población dispersa, con una densidad por Km<sup>2</sup> bastante baja y con ocupaciones económicas como la pesca artesanal, agricultura de pancoger, pastoreo, minería artesanal, artesanías wayúu, comercio de gasolina y de transporte de mercancías producto de la actividad portuaria.

A nivel local, el área urbana municipal, destaca su importancia por los servicios que presta en cuanto a salud; educación secundaria, servicios de notariado, registraduría municipal y de zonas de transacciones comerciales locales, a las áreas rurales, lo que constituye una relación comercial y de servicios. De otra manera, el área rural, suministra a la urbana, alimentos provenientes de la pesca, de excedentes de la agricultura de pancoger, de ganadería caprina-ovina y gasolina. En resumen, la relación del entorno urbano-rural, fluye por ausencia de algunos servicios en el área rural y, de insumos y alimentos en el área urbana.

El tema de la migración se describe ampliamente en el subcapítulo 2.4.2.1.5.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

---

**Cuadro N° 2.55 Clasificación General del Territorio y de Reservas no Ambientales**

NOMBRE DE LA RESERVA O UBICACION	RESOLUCION O CONVENIO	AREA (HAS)
Reserva de CARBOCOL ubicada en el Cerro de la Teta y parte del área no resguardo correspondiente a la cabecera municipal.	N°. 058 del 8 de julio e 1981 del INCORA.	17,240 has. , 600 m <sup>2</sup> . Se excluyen 84 has que corresponden al aeropuerto de Uribia y 9 has que corresponden a un tramo de la carretera que de Uribia conduce al Municipio de Maicao.
Reserva de CARBOCOL ubicada en Lomas de Maíz.		6,139 has. 6,000 m <sup>2</sup> .
Reserva de CARBOCOL ubicada en la Serranía de Carpintero (Cerro Cajuare)		544 has. 8, 000 m <sup>2</sup> .
Reserva de CARBOCOL ubicada en el Cabo de la Vela.	N°. 067 del 3 de septiembre de 1981 del INCORA.	342 has, 1,000 m <sup>2</sup> .

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.**

Reserva de CARBOCOL ubicada En Bahía Portete, sector de Media Luna.		1,482 has, 5.000 m <sup>2</sup> .
Reserva de CARBOCOL para la línea férrea y carretera de 250 m de ancho, tomando como eje la línea férrea y con una longitud aproximada de 84 Km	Nº. 002 del 21 de enero de 1981 del INCORA.	2,100 has aproximadamente.
Area no resguardo definida por el INCORA, para expansión de la cabecera urbana del Municipio de Uribia (ver Mapa de clasificación del Suelo de la Cabecera municipal)	Nº 028 del 19 de julio de 1994.	19'634,954 m <sup>2</sup> menos reserva de CARBOCOL.
Centros urbanos de los corregimientos de Taroa y Puerto Estrella (área no resguardo)		El correspondiente a un radio de 1.125 Km menos área involucrada en el mar.
Reserva del Ministerio de Defensa para la ubicación de la Estación de Vigilancia Costera de Punta Espada. Figura el área de influencia directa y puntual de la estación.	Consulta previa con la comunidad indígena wayúu del área de influencia.	Area del campamento = 18.26 has. Area total = 27.21 has.
Concesión Salinas del Banco de la República, Presidencia de la República de Colombia	Decreto Nº. 1367 de 1969.	66,407 has.
Resguardo de la Alta y Media Guajira.	Nº. 015 del 28 de febrero de 1984 INCORA.	Resultante de sustraer las anteriores áreas.
Zona de reserva para la pesca artesanal.	Nº. 170 del 20 de octubre de 1988.	
Reserva de CARBOCOL "Punta de Coco".	Sustraída del régimen de reserva para servicios públicos por resolución Nº. 21 del 20 de agosto de 1991 del INCORA.	286. has.

**NOTA:** De la alinderación general del resguardo se excluyen las playas marítimas que de acuerdo a las leyes son bienes de uso público, delimitación cuya tarea corresponde a un estudio proyectado por la DIMAR a una escala más grande (cartografiable).

A nivel informativo, el municipio de Uribia, está dentro del área que el Ministerio de Minas y Energía declaró como "Reserva Especial de yacimientos de Minerales Radioactivos" mediante Decreto Nº 137 de enero 27 de 1975.

**2.5.1.5 Zonificación del Funcionamiento Espacial Urbano-Rural.** De acuerdo al IGAC, las Unidades Espaciales de Funcionamiento son el resultado de las interacciones de la comunidad con el territorio. Estas unidades se identifican por ser un espacio atrayente en torno a un centro que posee cierta independencia en algunas funciones; el centro además obtiene jerarquía frente a su área de influencia.

Las Unidades Espaciales de Funcionamiento, determinan la forma como está articulado interna y externamente el municipio, son áreas polarizadas en torno a un centro de atracción que puede estar dentro de ellos o por el contrario son centros fuera del municipio. Esta polarización se da por los servicios y bienes que la comunidad puede lograr en un lugar específico, así mismo relaciones comerciales de vías de comunicación, transporte, etc., son componentes determinantes en la movilidad poblacional.

El municipio de Uribia Guajira presenta una estructura funcional urbano-rural caracterizada así:

- **Centro Rural Mayor e Intermedio.** Corresponde al Corregimiento de Nazareth; este es sede de servicios de salud (hospital regional de primer nivel) y educación

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE  
URIBIA, LA GUAJIRA.

---

(Internado Indígena de Nazareth) y un hogar infantil; posee planta de energía y acueducto. Es zona de comercialización de artesanías, ganado (caprino-ovino-vacuno), víveres y gasolina. A él acuden en busca de estos servicios o para intercambios, los corregimientos de:

Puerto Estrella	Uribia	Taroa	Siapana
Taguaira	Castilletes	Guaretpa	Los Filuos
Punta Espada	Guarpana	San José de Bahía Honda	

- **Centro Rural Mayor.** Corresponde a los Corregimientos del Cabo de la Vela y Puerto Estrella. El Cabo de la Vela: sede de comercialización de peces, sal, yeso y talco producto de la actividad artesanal. Posee un Centro de Salud y oferta escolar. A él acuden los corregimientos y/o poblados de:

Puerto Nuevo      Puerto Portete      San José de Bahía Honda      Media Luna.

Puerto Estrella: es sede de comercialización de artesanías, gasolina, ganado caprino-ovino, posee planta de energía, una base antinarcóticos con radioteléfono, telefonía satelital un centro de salud y educación a nivel primario y secundario. A este acude el Corregimiento de Nazareth.

- **Centro Rural Intermedio Con Venezuela.** En este grupo de Centros están Guaretpa, Siapana y los Filuos. Este es sede de intercambio y transacciones comerciales de productos traídos del país de Venezuela. Los Filuos es un poblado venezolano donde convergen habitantes provenientes de los corregimientos de: Jojoncito, Porshina, Nazareth, Castilletes y Guartpana. A Siapana, convergen habitantes de Guartpana y Castilletes, y a Guaretpa, habitantes provenientes de Punta Espada.

- **Núcleo de Servicio.** Son lugares con cierto rol de animación e intercambios de la comunidad rural. A estos pertenecen los corregimientos y/o poblados de:

Punta Espada	Casuso	Puerto Nuevo
Taguaira	Uresh	Carrizal
Taroa	Porcina	El Cardón
San José de Bahía Honda	Puerto Bolívar	Wimpeshi

Ver Mapa N° 9 de la estructura Funcional Municipal, escala 1:500,000 hecho por la comunidad, donde se resumen los vínculos anteriormente descritos.